

# **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**PARROQUIA BULÁN, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY.**

**2020-2030**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN.**



## **CRÉDITOS**

Sr. René Barrera Bautista

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 2019 -2023**

### **CONSEJO PARROQUIAL**

- Ing. Carlos Bautista Zeas. Vicepresidente del GAD parroquial; Comisión de Producción y Gestión Comunitaria.
- Sra. Carmen Rojas Escandón. Comisión Político Institucional, Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana.
- Sr. Ángel León Zeas. Comisión de Vialidad y Conectividad.
- Sr. Edgar Segarra Rojas. Comisión del Ambiente.

### **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

- Biol. Adolfo Verdugo.
- Sr. Nestor Sarmiento.
- Sr. Edison Alvear.

### **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

- Arq. Liliana Matute.

### **Equipo Técnico Consultor Actualización del PDOT:**

- Biol. Milton Xavier Pacheco. Dirección Técnica; Socio-Cultural.
- Ing. Wilson Chimborazo. Biofísico, Riesgos y Cambio Climático.
- Eco. Giovanni Vázquez. Económico Productivo; Político Institucional.
- Ing. Martín Guamán. Económico Productivo
- Arq. Edgar Ortega. Asentamientos Humanos, Energía, Movilidad y Transporte

**DICIEMBRE, 2020**

## CONTENIDO

|                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....                                                                                                             | 1  |
| 1.1 EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BULÁN 2012-2027. 1                                                   |    |
| 1.2 ¿CUÁNTO HEMOS AVANZADO EN LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA BULÁN?: ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (período 2015-2027)..... | 3  |
| 1.3 EVALUACION FINANCIERA PERIODO 2015-2019 .....                                                                                         | 11 |
| 1.3.1 CUENTA DE INGRESOS.....                                                                                                             | 11 |
| 1.3.1.1 ANÁLISIS VERTICAL.....                                                                                                            | 11 |
| 1.3.1.2 ANÁLISIS HORIZONTAL. ....                                                                                                         | 15 |
| 1.3.2 CUENTA DE GASTOS .....                                                                                                              | 17 |
| 1.3.2.1 ANÁLISIS VERTICAL.....                                                                                                            | 17 |
| 1.3.2.2 ANÁLISIS HORIZONTAL .....                                                                                                         | 21 |
| 1.3.3 INDICADORES FINANCIEROS.....                                                                                                        | 24 |
| 1.3.3.1 INDICADORES DE AUTO-SUFICIENCIA.....                                                                                              | 24 |
| 1.3.3.2 INDICADORES DE EFICIENCIA.....                                                                                                    | 24 |
| 1.3.3.3 INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ....                                                                                                | 25 |
| 1.4 MAPEO DE ACTORES .....                                                                                                                | 26 |
| CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO. ....                                                                                                | 31 |
| 2.1 COMPONENTE BIOFÍSICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS.....                                                                                 | 31 |
| 2.1.1 INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                   | 31 |
| 2.1.2 LA PARROQUIA BULÁN: CARACTERISTICAS GENERALES.....                                                                                  | 31 |
| 2.1.3 CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DEL TERRITORIO.....                                                                                      | 32 |
| 2.1.3.1 ELEVACIONES Y SUS IMPLICACIONES.....                                                                                              | 32 |
| 2.1.3.2 GEOLOGÍA, LITOLOGÍA Y SUS IMPLICACIONES .....                                                                                     | 32 |
| 2.1.3.3 PENDIENTES Y USO RECOMENDADO.....                                                                                                 | 35 |
| 2.1.3.4 PENDIENTES Y RIESGO DE EROSIÓN. ....                                                                                              | 37 |
| 2.1.4 COBERTURA DEL SUELO Y RIESGOS DE EROSIÓN.....                                                                                       | 37 |
| 2.1.5 CAMBIOS EN LA COBERTURA DEL SUELO, ANÁLISIS DESDE 1990 AL 2018.....                                                                 | 39 |
| 2.1.6 CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA, CATEGORÍAS DE USO DE LA TIERRA. ....                                                                      | 43 |
| 2.1.7 SUCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES. ....                                                                                                 | 45 |
| 2.1.8 SUCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....                                                                                         | 45 |
| 2.1.9 SUCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....                                                                                           | 45 |
| 2.1.10 DÉFICIT HÍDRICO .....                                                                                                              | 49 |
| 2.1.11 RECURSO HÍDRICO: CONCESIONES DE AGUA, SUS COBERTURAS DE SUELO ACTUALES Y VULNERABILIDAD A RIESGOS DE EROSIÓN. ....                 | 49 |
| 2.1.12 DISTRIBUCIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE AGUA, DE ACUERDO A LA CANTIDAD CONCESIONADA.....                                             | 51 |

|        |                                                                                                                           |     |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.13 | PRINCIPALES ECOSISTEMAS EN LA PARROQUIA BULÁN.....                                                                        | 55  |
| 2.1.14 | AREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA.....                                                                                           | 57  |
| 2.1.15 | ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS. ....                                                                     | 59  |
| 2.1.16 | AMENAZAS CLIMÁTICAS.....                                                                                                  | 61  |
| a.     | SEQUÍAS. ....                                                                                                             | 62  |
| b.     | LLUVIAS INTENSAS.....                                                                                                     | 62  |
| c.     | ALTAS TEMPERATURAS.....                                                                                                   | 62  |
| d.     | HELADAS. ....                                                                                                             | 62  |
| 2.1.17 | EVENTOS DE DESASTRES REGISTRADOS. ....                                                                                    | 67  |
| 2.1.18 | AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO.....                                                                                  | 68  |
| 2.2    | COMPONENTE SOCIOCULTURAL. ....                                                                                            | 69  |
| 2.2.1  | INTRODUCCIÓN .....                                                                                                        | 69  |
| 2.2.2  | DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS Y GRUPOS ÉTNICOS.....                                             | 69  |
| 2.2.3  | LA POBLACIÓN; ÍNDICE DE MASCULINIDAD Y FEMINIDAD.....                                                                     | 71  |
| 2.2.4  | LA POBLACIÓN; ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO EN HOMBRES Y MUJERES.....                                                          | 71  |
| 2.2.5  | LA POBLACIÓN; ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA Y SU RELACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES. 71                                 |     |
| 2.2.6  | MUJERES EN EDAD FÉRTIL Y SU TASA DE FECUNDIDAD. ....                                                                      | 72  |
| 2.2.7  | LA POBLACIÓN; JEFES DE HOGAR Y POBLACIÓN FEMENINA JEFES DE HOGAR. ....                                                    | 72  |
| 2.2.8  | LA POBLACIÓN, SUS GRUPOS VULNERABLES Y LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO. ....                             | 72  |
| 2.2.9  | LA POBLACIÓN Y SUS INDICADORES DE EDUCACIÓN. ....                                                                         | 74  |
| 2.2.10 | LA POBLACIÓN Y SUS INDICADORES DE SALUD.....                                                                              | 75  |
| 2.2.11 | LA POBLACIÓN; SU ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL. ....                                                         | 76  |
| 2.2.12 | LA POBLACIÓN Y SUS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. ....                                                                | 77  |
| 2.2.13 | LA POBLACIÓN; SU PATRIMONIO CULTURAL (TANGIBLE E INTANGIBLE), CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y MANIFESTACIONES CULTURALES. .... | 77  |
| 2.2.14 | LA PARROQUIA, Y SU POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO. ....                                                         | 78  |
| 2.2.15 | BIENES DE INTERÉS PATRIMONIAL .....                                                                                       | 79  |
| 2.2.16 | COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO. ....                                                                              | 101 |
| 2.2.17 | LA POBLACIÓN Y SU MOVIMIENTO MIGRATORIO Y VECTORES DE MOVILIDAD. ....                                                     | 101 |
| 2.2.18 | EDUCACIÓN .....                                                                                                           | 102 |
| 2.2.19 | SALUD .....                                                                                                               | 104 |
| a.     | CENTRO DE SALUD BULÁN MSP.....                                                                                            | 104 |
| b.     | DISPENSARIO DE SALUD DEL IESS-BULÁN .....                                                                                 | 104 |
| 2.2.20 | DEPORTES Y RECREACIÓN .....                                                                                               | 105 |
| 2.2.21 | CULTURAL .....                                                                                                            | 108 |
| 2.2.22 | CULTO Y AFINES .....                                                                                                      | 109 |
| 2.3    | COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO. ....                                                                                     | 111 |

|           |                                                                                                                                                                |     |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.3.1     | INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                                              | 111 |
| 2.3.2     | TRABAJO, EMPLEO Y DESEMPLEO. ....                                                                                                                              | 111 |
| 2.3.3     | LAS MUJERES Y SUS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS. ....                                                                                                     | 111 |
| 2.3.4     | PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO (MANUFACTURA, COMERCIO, AGROPECUARIO, PISCÍCOLA, ETC.) SEGÚN OCUPACIÓN POR PEA. ....              | 112 |
| 2.3.5     | IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE INSTRUCCIÓN, ESPECIALIZACIÓN, HABILIDADES Y APTITUDES DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).....                        | 113 |
| 2.3.6     | ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....                                                                                                                             | 115 |
| 2.3.7     | PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO .....                                                                                                                     | 116 |
| 2.3.8     | CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS.....                                                                                               | 117 |
| 2.3.8.1   | DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS PARA CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA .....                                                                                             | 118 |
| 2.3.8.1.1 | SIN CONFLICTO (SinC) .....                                                                                                                                     | 118 |
| 2.3.8.1.2 | CON CONFLICTO .....                                                                                                                                            | 118 |
| 2.3.9     | DESTINO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ....                                                                                                     | 122 |
| 2.3.10    | FINANCIAMIENTO. ....                                                                                                                                           | 122 |
| 2.3.11    | INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO. ....                                                                                                               | 122 |
| 2.3.12    | IDENTIFICACIÓN DE OPCIONES PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN TRABAJO Y EMPLEO; SUS POTENCIALIDADES Y RECURSOS CON LOS QUE PUEDE CONTARSE. .... | 123 |
| 2.4       | COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.<br>124                                                                              |     |
| 2.4.1     | INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                                              | 124 |
| 2.4.2     | ATRIBUTOS DE LOS ASENTAMIENTOS.....                                                                                                                            | 124 |
| 2.4.2.1   | BULÁN CENTRO Y RURAL.....                                                                                                                                      | 124 |
| 2.4.2.2   | PADREHURCO. ....                                                                                                                                               | 125 |
| 2.4.2.3   | SUMÁN. ....                                                                                                                                                    | 125 |
| 2.4.2.4   | TUNTAC.....                                                                                                                                                    | 126 |
| 2.4.2.5   | GUAYÁN.....                                                                                                                                                    | 126 |
| 2.4.2.6   | LA PIRÁMIDE .....                                                                                                                                              | 126 |
| 2.4.2.7   | TUNTAG HUINTUL. ....                                                                                                                                           | 127 |
| 2.4.2.8   | TAMBILLO. ....                                                                                                                                                 | 127 |
| 2.4.3     | JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS.....                                                                                                                            | 127 |
| 2.4.4     | RELACIONES ENTRE DE LOS ASENTAMIENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL. ....                                                                                         | 128 |
| 2.4.5     | EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS VERDES. ....                                                                                               | 128 |
| 2.4.5.1   | ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS VERDES .....                                                                                                                           | 129 |
| 2.4.5.2   | HÁBITAT Y VIVIENDA .....                                                                                                                                       | 129 |
| 2.4.5.3   | SERVICIOS BÁSICOS.....                                                                                                                                         | 130 |
| A.        | AGUA POTABLE .....                                                                                                                                             | 131 |
| B.        | ALCANTARILLADO.....                                                                                                                                            | 131 |
| C.        | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS .....                                                                                                                                  | 131 |

|         |                                                                                                                               |     |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.4.5.4 | ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....                                                                                             | 131 |
| A.      | ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO .....                                                                                   | 131 |
| B.      | TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES .....                                                                                          | 131 |
| 2.4.5.5 | RED VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE .....                                                                                        | 132 |
| a.      | JERARQUIZACIÓN DE LA RED VIAL. TIPOLOGÍA .....                                                                                | 132 |
| b.      | RED VIAL PARROQUIAL .....                                                                                                     | 133 |
| 2.4.5.6 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE .....                                                                                                  | 134 |
| 2.5     | COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                                       | 136 |
| 2.5.1   | MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....                                                   | 136 |
| 2.5.2   | PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS. ....                                                                                       | 141 |
| 2.5.3   | ACTORES. ....                                                                                                                 | 141 |
| 2.5.4   | PARTICIPACIÓN .....                                                                                                           | 142 |
| 2.5.5   | FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS ALIANZAS. ..                                               | 142 |
| 2.6     | RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT .....                                                                            | 143 |
| 2.6.1   | LA DINÁMICA POBLACIONAL QUE EXISTE EN EL TERRITORIO. ....                                                                     | 143 |
| 2.6.2   | LAS FORMAS ACTUALES DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO, SUS IMPACTOS, EFECTOS<br>AMBIENTALES. ....                                  | 144 |
| 2.6.3   | SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEFICITARIOS .....                                                                         | 144 |
| 2.6.4   | OCUPACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD.....                                                                                          | 146 |
| 2.6.5   | LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES. ....                                                                                       | 146 |
| 2.6.6   | LOS IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS MACRO PROYECTOS, EXISTENTES O<br>PREVISTOS IMPLEMENTAR.....                         | 146 |
| 2.6.7   | LAS AMENAZAS CLIMÁTICAS Y LOS POSIBLES IMPACTOS, ACTIVIDADES CON POTENCIAL<br>GENERACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. .... | 147 |
| 2.6.8   | LA SITUACIÓN TERRITORIAL FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES NATURALES, VULNERABILIDAD Y<br>AMENAZAS. ....                           | 148 |
| 2.6.9   | LAS RELACIONES DEL TERRITORIO CANTONAL CON SUS CIRCUNVECINOS.....                                                             | 148 |
| 2.6.10  | LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO LAS POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES<br>DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. ....     | 148 |
| 2.6.11  | EL COVID-19 Y SUS IMPLICACIONES PARA LA PARROQUIA BULÁN.....                                                                  | 149 |
| 2.6.12  | SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS. ....                                                                          | 152 |
| a.      | Síntesis de Potencialidades del territorio parroquial.....                                                                    | 152 |
| b.      | Síntesis de Problemas del territorio parroquial.....                                                                          | 155 |
| 2.7     | EL MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....                                                                                             | 159 |
| 2.7.1   | ANÁLISIS DEL MODELO TERRITORIAL ACTUAL. ....                                                                                  | 159 |
|         | CAPÍTULO III: PROPUESTA DEL PDOT.....                                                                                         | 165 |
| 3.1     | LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....                                                                  | 165 |
| 3.2     | LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL. ....                                          | 166 |
| 3.3     | LA PROPUESTA DEL PDOT VIGENTE. ....                                                                                           | 168 |
| 3.4     | LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS QUE EJERCE EL GAD PARROQUIAL.....                                                                 | 171 |

|        |                                                                                                                                                                                                                                               |     |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.4.1  | Competencias exclusivas .....                                                                                                                                                                                                                 | 171 |
| 3.4.2  | Competencias constitucionales descentralizadas .....                                                                                                                                                                                          | 171 |
| 3.4.3  | Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes. ....                                                                                      | 175 |
| 3.4.4  | Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.....                                                                     | 175 |
| 3.4.5  | Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad. ....                                                                            | 176 |
| 3.4.6  | Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco del desarrollo de las actividades turísticas.....                                                                                                    | 177 |
| 3.4.7  | Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales afines a los sectores prioritarios para la adaptación y la mitigación al cambio climático establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)..... | 177 |
| 3.4.8  | Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad.....                                                                                                                   | 179 |
| 3.5    | RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES. ....                                                                                                                                                                                  | 183 |
| 3.6    | DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO: ¿HACIA DÓNDE VA LA PARROQUIA EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO? .....                                                                                                                                        | 185 |
| 3.7    | VISIÓN DE DESARROLLO. ....                                                                                                                                                                                                                    | 190 |
| 3.8    | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.....                                                                                                                                                                                                     | 190 |
| 3.9    | POLÍTICAS.....                                                                                                                                                                                                                                | 191 |
| 3.10   | POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, METAS, INDICADORES Y PROGRAMAS/PROYECTOS. ....                                                                                                                                                                        | 193 |
| 3.10.1 | COMPONENTE: BIOFÍSICO, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO. ....                                                                                                                                                                                       | 193 |
| 3.10.2 | COMPONENTE: SOCIO-CULTURAL. ....                                                                                                                                                                                                              | 194 |
| 3.10.3 | COMPONENTE PRODUCTIVO-ECONÓMICO .....                                                                                                                                                                                                         | 195 |
| 3.10.4 | COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES: .....                                                                                                                                                              | 196 |
| 3.10.5 | COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....                                                                                                                                                                                                        | 198 |
| 3.11   | PROGRAMAS Y PROYECTOS: RELACIÓN CON COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, CONCLUYENTES Y DE OTROS ORGANISMOS.....                                                                                                                                          | 199 |
| 3.11.1 | PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES .....                                                                                                                                                                                     | 199 |
| 3.11.2 | PROYECTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS.....                                                                                                                                                                                    | 203 |
| 3.12   | PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA .....                                                                                                                                                                                                | 205 |
| 3.13   | MODELO TERRITORIAL DESEADO .....                                                                                                                                                                                                              | 218 |
| a.     | PROTECCIÓN: Recuperación .....                                                                                                                                                                                                                | 218 |
| b.     | PROTECCIÓN: Conservación.....                                                                                                                                                                                                                 | 221 |
| c.     | PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO: Promoción productiva. ....                                                                                                                                                                           | 223 |
| d.     | PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO: Recuperación. ....                                                                                                                                                                                   | 223 |
| e.     | SUELO URBANO, CONSOLIDADO: Sostenimiento .....                                                                                                                                                                                                | 225 |
| f.     | EXPANSIÓN URBANA: Desarrollo .....                                                                                                                                                                                                            | 225 |
|        | CAPÍTULO IV: MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT .....                                                                                                                                                                                                 | 229 |

|     |                                                                                                                                                                    |     |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1 | ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT. ..                                                                                     | 229 |
| a.  | GRUPO 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.....                                    | 230 |
| b.  | GRUPO 2: Proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución. .... | 232 |
| 4.2 | ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN. ....                                                                | 238 |
| a.  | Comprensión y conocimiento de los riesgos de desastres.....                                                                                                        | 238 |
| b.  | Organización, fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza del GAD .....                                                                                   | 238 |
| 4.3 | REGULACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.....                                                                                                                   | 239 |
| 4.4 | CONTROL DE LAS REGULACIONES.....                                                                                                                                   | 239 |
| 4.5 | TRANSFERENCIA DEL RIESGO.....                                                                                                                                      | 240 |
| 4.6 | SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA .....                                                                                                                  | 240 |
| 4.7 | ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT. ....                                                                                                              | 241 |
| 4.8 | ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT. ....                                                                                                                 | 241 |
| 5.  | ANEXOS. ....                                                                                                                                                       | 242 |
| 5.1 | ANEXO 1: LISTADO DE PERSONAS CON CONCESIONES DE AGUA PARA RIEGO. ....                                                                                              | 242 |
| 5.2 | ANEXO 2: LISTADO DE PERSONAS CON CONCESIONES DE AGUA PARA CONSUMO.....                                                                                             | 244 |
| 5.3 | ANEXO 3: LISTADO DE PERSONAS CON CONCESIONES DE AGUA PARA USO DE ABREVADEROS.<br>247                                                                               |     |
| 6.  | INDICE DE TABLAS, FIGURAS, FOTOS, MAPAS .....                                                                                                                      | 249 |

# ACTUALIZACIÓN del Plan de **DESARROLLO** y Ordenamiento **TERRITORIAL**

## **CAPÍTULO I** INTRODUCCIÓN



# CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.

## **1.1 EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BULÁN 2012-2027.**

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en la parroquia Bulán del Cantón Paute, inicia en el año 2012; en ese entonces la población reconocía las ventajas comparativas y competitivas que presentaba su territorio para alcanzar el BUEN VIVIR, y que sustancialmente pudiesen haberse transformado en oportunidades de crecimiento económico, productivo, sociorganizativo, político y ambiental; muchas de las cuales persistieron durante el proceso constructivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015.

En lo ambiental, los pobladores reconocen la importancia de contar con 2274,23 hectáreas de cobertura vegetal nativa (310,60 ha., de matorrales y, 1963,60 ha., de páramo), y de ubicarse estratégicamente al interior de las subcuencas de los ríos Magdalena, Burgay, Paute y Pindilig, que permitía disponer de una extensa red hídrica que garantizaba la provisión de agua para consumo humano, animal y riego, en cantidad y calidad, durante todo el año, destacándose la presencia de los ríos Cutilcay y Pupashi. Desde la perspectiva de las autoridades veían en estos recursos naturales un potencial para el desarrollo de actividades de recreación y ecoturismo; como también la ejecución de acciones orientadas a la preservación de ese capital natural, evitando su deterioro por; deforestación, quemas de páramos y la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria. En el año 2015 se declara como zona de conservación e intangibilidad la zona de Chorro Blanco.

Las acciones que fomentarían la Gestión Integrada de los ecosistemas naturales, el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de los conocimientos tradicionales en el manejo de los recursos naturales y biodiversidad contribuirían a la elaboración y puesta en marcha de planes y programas, que en ese entonces eran prioritarios y que se estaban desarrollándose como; el Plan Maestro de la Cuenca del Río Paute (2008); Plan Participativo de Desarrollo del Azuay (2005-2015), y la construcción del Plan de Riesgos para deslaves e inundaciones; todo esto considerados como oportunidades de desarrollo territorial de la parroquia; sin embargo en el año 2015 se manifestaba también la preocupación de los pobladores de la zona baja y media de la parroquia la contaminación por agroquímicos y el excesivo uso de materia orgánica, que producían, y producen, las explotaciones familiares de cultivos bajo invernadero, por lo que era necesario iniciar acciones de promoción de buenas prácticas agrícolas.

En lo referente a lo económico y productivo, se resaltaba el hecho de que la producción pecuaria y agrícola (especialmente la actividad frutícola), se veían favorecidas por contar con una gran variabilidad climática (14°C a 22°C, con precipitaciones anuales de 700 a 1200mm), provocada por las características topográficas (pendiente y altitud) de la parroquia y acompañada por la alta disponibilidad de agua de riego, que se generaba gracias a la presencia de ecosistemas naturales (bosques siempreverdes montanos altos y páramo); había permitido el establecimiento de empresas familiares para la producción y comercialización de cultivos bajo invernaderos. Adicionalmente la presencia de bosques nativos, habían contribuido al establecimiento de pequeños emprendimientos locales para la elaboración de artesanías de madera. Sin embargo, ante estas ventajas y con el propósito de convertirlas en oportunidades de desarrollo, era necesario impulsar el mejoramiento tecnológico para los procesos productivos y apoyar a los procesos de promoción y comercialización, otorgando un valor agregado, y potencializar la oferta turística aprovechando la diversidad de atractivos existentes.

En lo sociocultural, la población manifestaba que se sentían apoyadas por el GAD parroquial, debido a que, a través del rescate y promoción de las diversas manifestaciones culturales (costumbres, tradiciones, festividades), se dinamizaba la economía local, esto también contribuía a afianzar los sentimientos de pertenencia al territorio, razón por la cual se mantenía la participación y organización de las distintas

organizaciones sociales. Sin embargo, resaltaban el hecho de mantener lazos de colaboración interinstitucional que permitiesen fortalecer la base sociorganizativa y la autoidentificación territorial. En el año 2015 se comenzaba a evidenciar las brechas generacionales de la población, que superaba al promedio nacional y cantonal; además la parroquia se ubicaba en tercer lugar con la tasa de fecundidad más baja del cantón Paute.

El GAD Parroquial en lo político institucional, contaba con una institucionalidad local con capacidades para la legislación y ejecución de procesos de desarrollo territorial, que fomentaba la generación de espacios para la gestión participativa, y se sentía respaldada por una naciente Constitución de la República, que posibilitaba la modernización de los gobiernos parroquiales; para lo cual requería canalizar sus esfuerzos en la renovación del gobierno parroquial, en función de sus competencias, y en las acciones definidas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial, fomentando la activa participación de sus conciudadanos; sin embargo en el año 2015, presenta una limitada capacidad de planificación y gestión de programas y proyectos debido a la falta de información disponible y a la desarticulación con otros niveles de Gobierno; un elemento que incrementa este problema es la escasa participación de los habitantes de la parroquia, participación que no es fomentada apropiadamente.

Los asentamientos humanos, presentaban significativas ventajas competitivas, que la población realizaba y apoyaba, como; el disponer de un sistema central de agua para consumo humano, que incluía procesos de filtración y cloración, que brindaba servicio, incluso a las comunidades de Tambillo, Tuntag y El Rosario; las demás comunidades tenían sus propios sistemas de agua de manera independiente. El año 2012 la cobertura del servicio de agua en la parroquia cubría el 52,78% de la población; y el GAD parroquial impulsaba la creación de varios sistemas, para ampliar la cobertura en comunidades que carecían ese servicio; para lo cual se habían propuesto gestionar el mantenimiento, toma de lecturas y reparaciones de los sistemas de agua, contando para ello con un equipo de trabajo, que permita también mantener las redes operativas en buen estado y dotar del tratamiento necesario constante.

El sistema de alcantarillado alcanzaba solamente al 1,97% de la población, el 57,45% contaba con pozos sépticos; existía compromisos del GAD Municipal en construir sistemas locales de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. La recolección de residuos sólidos cubría la cabecera parroquial, Padrehurco y viviendas ubicadas en la vía de acceso Paute-Bulán; El GAD Municipal se encontraba construyendo el nuevo relleno sanitario en la comunidad San Ignacio, por lo que existía la oportunidad de ampliar las áreas de recolección, beneficiando a las demás comunidades, pero para ello era necesario desarrollar eventos de educación ambiental orientados a disminuir la cantidad de residuos sólidos.

En el año 2012 la red de energía eléctrica cubría el 96,41% del territorio, no obstante se requería mejorar y ampliar el alumbrado público de la parroquia; los servicios de telefonía fija y móvil era usada por toda la población, y se iniciaba la implementación de la fibra óptica por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT); las redes viales permitían el acceso a todas las comunidades y se contaba con el apoyo del GAD provincial, que gracias a la tasa solidaria permitía invertir en el mantenimiento de las mismas, de igual manera el GAD Municipal de Paute cumplía a satisfacción con el mantenimiento de la vía Paute-Bulán; sin embargo era necesario contar con el apoyo de las comunidades para el mantenimiento de las vías, lastrado, limpieza de cunetas, bordillos, y limpieza constante de las vías por cuestiones de caídas de materiales.

A pesar de que la parroquia Bulán tiene un relieve bastante accidentado y con pendientes fuertes, es difícil adecuar las demandas de territorio; la presencia de construcciones desordenadas como las edificaciones para vivienda, terrenos para producción agrícola y pecuaria, así como canchas deportivas y casas comunales, actividades de mantenimiento y apertura de carreteras y caminos vecinales, captaciones y conducción de agua para consumo humano y riego, amenazan seriamente la estabilidad de los suelos.

## **1.2 ¿CUÁNTO HEMOS AVANZADO EN LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA BULÁN?: ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (período 2015-2027).**

En el año 2015, el GAD parroquial de Bulán y sus conciudadanos, a través de un proceso participativo definieron un conjunto de cinco Objetivos Estratégicos de Desarrollo, los cuales permitían contribuir con la consecución de una visión que manifestaba lo siguiente: **“En el año 2019, Bulán es una parroquia humanista y solidaria que impulsa la equidad y la sostenibilidad ambiental, propiciando iniciativas de producción agropecuaria sustentable; de protección de los recursos naturales y de alternativas eco turísticas, mediante la planificación y gestión participativa, para fortalecer el buen vivir en su territorio”.**

Los cinco objetivos estratégicos, incluía sus respectivos indicadores y metas de gestión, los cuales durante el período 2015-2019, han logrado el siguiente nivel de cumplimiento.

Tabla 1: Análisis del PDOT vigente.

|                                                                                                                                                                                                        | Estado de cumplimiento | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Priorización en la nueva propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Plazo de posible ejecución                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Estratégico 1:</b><br>Impulsar la sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública y comunitaria en la gestión del territorio y los recursos naturales. | No cumplido            | Se ha establecido indicadores y metas de gestión de difícil cumplimiento por el GAD parroquial, debido principalmente a que el objetivo se generó en base a competencias de otras instituciones, el cual no ha permitido espacios de gestión efectivos que pudiesen permitir su consecución.                                                                                                                                             | El objetivo se debe <b>PLANIFICAR</b> , es necesario redefinir los proyectos, incorporando indicadores y metas alcanzables por el GAD parroquial; existen en la actualidad actividades de cambios de uso de suelo, deforestación y pérdida de páramo que amenazan la estabilidad y permanencia de los ecosistemas andinos; además en las zonas bajas, las actividades productivas (presencia de microinvernaderos), contribuyen a un deterioro paulatino de los recursos naturales (suelo y agua principalmente), debido a la aplicación intensiva de agroquímicos y abonos orgánicos, lo que afecta la salud de los pobladores. | Para el cumplimiento de este objetivo, se debe identificar y priorizar acciones interinstitucionales, que se deben desarrollarse en corto plazo (1 a 2 años) y mantenerse a largo plazo. |
|                                                                                                                                                                                                        |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |
| Indicadores y metas de gestión                                                                                                                                                                         | Estado de cumplimiento | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Priorización en la nueva propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Plazo de posible ejecución                                                                                                                                                               |
| Gestionar, para el 2019, la reforestación del 10% de la zona de matorral interandino.                                                                                                                  | No cumplido            | El indicador y meta de gestión corresponde al Proyecto de <b>forestación y reforestación en zonas erosionadas y deforestadas en la zona de matorral interandino</b> , el mismo que no ha podido ser ejecutado, es necesario mencionar la existencia de un convenio, que estuvo como actores SENAGUA, GAD Cantonal y GAD parroquial; y que las actividades de reforestación no habían sido identificado el responsable para su ejecución. | El proyecto, su indicador y meta de gestión, deben ser redefinidos, volver a incluir en la <b>PLANIFICACIÓN</b> , para su ejecución, considerando aspectos claves como; Identificación, Delimitación y caracterización del área a reforestar, planificación y gestión económica, implementación estrategias que fomenten activamente el involucramiento de la participación social-comunitaria, y la elaboración-aprobación de un plan de manejo del área de intervención, así también se deberá definir el responsable de la ejecución del proyecto, y el financiamiento de tal manera que el proyecto sea ejecutable.          | El proyecto deberá ser redefinido para su puesta en marcha a mediano plazo (5 años).                                                                                                     |
| Gestionar el incremento del 18% al 82% del área de la zona de recarga hídrica de Chorro Blanco, declarada como zona intangible, hasta el año 2019.                                                     | No cumplido.           | El indicador y meta de gestión corresponde al Proyecto de <b>adquisición de predios en la zona de intangibilidad de chorro Blanco</b> ; sin embargo, no se dispone de documento determine si el área haya sido declarada como intangible por parte del Municipio, ni tampoco informes de su ampliación.                                                                                                                                  | El proyecto debe <b>HACERSE</b> , para su ejecución se deberá considerar las siguientes acciones; Actualización del convenio entre el GAD parroquial, GAD Municipal y SENAGUA; el proyecto debe ser ejecutado directamente por el GAD Municipal; además se debe establecer acuerdos de conservación con los propietarios de los predios; y/o adquirir los predios, mediante la declaración de utilidad pública.                                                                                                                                                                                                                  | El proyecto deberá ser redefinido para su puesta en marcha en corto plazo (1 a 2 años).                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                   |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestionar, al 2016 el monitoreo de la calidad del agua en las captaciones de Huasipamba y Guagualpugro                                                            | Cumplido    | El GAD Municipal, a través de su departamento de agua potable, realiza periódicamente el monitoreo de la calidad de agua de las fuentes de consumo humano. El indicador y meta de gestión corresponde al proyecto <b>Monitoreo de la calidad de agua en las captaciones de Huasipamba y Huahualpugro.</b>                                                                                                                            | Es importante formalizar el apoyo del GAD Municipal, a través de la firma de un convenio de cooperación interinstitucional (Actualización). | Ejecución continua, necesario formalizar la colaboración GAD Municipal-GAD parroquial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Disponer de basureros (recolectores de residuos sólidos), en todas las comunidades de la parroquia, contribuir al saneamiento ambiental de los espacios públicos. | Cumplido    | En el PDOT vigente es considerado como un indicador de resultado, parte del proyecto <b>Conservación del Medio Ambiente</b> ; es necesario reorientarlo como una actividad dentro de un proyecto de gestión integral de residuos sólidos.                                                                                                                                                                                            | El proyecto y su indicador debe ser reorientado para su ejecución y puesta en marcha.                                                       | Proyecto que debe ser iniciarse su ejecución en corto plazo (1 a 2 años) y establecer estrategias de involucramiento comunitario (sensibilización ambiental, pertenencia parroquial, reclasificación y reciclaje, incorporación de buenas prácticas agrícolas, entre otras, que permitan disminuir la cantidad de residuos que se generan en la parroquia), para mantenerlo en el tiempo.                                                                                            |
| Gestionar la compra de las áreas de captación, almacenamiento y mejoramiento de los sistemas de agua de Huasipamba y Huahualpugro en el 2016                      | No cumplido | El indicador y meta de gestión corresponde al proyecto <b>Adquisición de predios para la ampliación de las áreas de captación de los sistemas de agua para consumo humano de Huasipamba y Huahualpugro</b>                                                                                                                                                                                                                           | El proyecto y sus indicadores y metas de gestión deberán ser redefinidos, para su ejecución por parte del GAD Municipal.                    | Proyecto que debe ser ejecutado en corto plazo (1 a 2 años) y mediano plazo (5 años), para lo cual es necesario actualizar el convenio de colaboración interinstitucional existente entre el GAD Parroquial, GAD Municipal y SENAGUA, se debe establecer un presupuesto para la adquisición de las áreas de conservación, previo a su identificación y caracterización.                                                                                                              |
| Realizar el inventario de las especies de flora y fauna del área intangible, hasta el año 2019 de páramo y bosque montano.                                        | No cumplido | En el PDOT vigente es considerado como un indicador de resultado, parte del proyecto <b>Inventario, estudio de la flora y fauna, y manejo del área de páramo y bosque montano</b> ; proyecto que debe ser reorientado como actividad que integre un proyecto de sensibilización ambiental, ecoturismo, recreación ambiental; e incluso como actividad previa a la declaración de áreas de conservación, dentro de un plan de manejo. | El proyecto y su indicador debe ser reorientado para su ejecución.                                                                          | Ejecución a mediano (5 años) y largo plazo (10 a 20 años).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Gestionar la recuperación y restauración del Bosque Ripario en un 20% de los 2 km hasta el año 2017.                                                              | No cumplido | El indicador y meta de gestión corresponde al proyecto <b>Restauración y recuperación de 1,2 hectáreas de bosque ripario de la microcuenca del Cutilcay, en Guayán y Tuntac;</b>                                                                                                                                                                                                                                                     | El proyecto y sus indicadores y metas de gestión deberán ser redefinidos, para su ejecución por parte del GAD Municipal.                    | Proyecto que debe ser ejecutado en corto plazo (1 a 2 años) y mediano plazo (5 años), para lo cual es necesario actualizar el convenio de colaboración interinstitucional existente entre el GAD Parroquial, GAD Municipal y SENAGUA, se debe establecer un presupuesto para la adquisición de las áreas de conservación, previo a su identificación y caracterización. Además el presupuesto debe estar establecido en función de las competencias de las organizaciones firmantes. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestionar con el GAD cantonal y la SNGR, al 2019, el estudio de gestión de riesgos en la parroquia.                                                                                                                                                                                        | No cumplido                      | Indicador y meta de gestión que corresponde al proyecto <b>Estudio de Gestión de Riesgos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El proyecto y sus indicadores y metas de gestión deberán ser redefinidos, para su ejecución por parte del GAD Municipal.                                                                                                                                                                                       | Proyecto que debe ser ejecutado en corto plazo (1 a 2 años) y mediano plazo (5 años), por el GAD Municipal.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Gestionar al 2017, ante el GAD municipal, la ubicación de un punto de control de medición de la calidad del aire en la comunidad de Guayán.                                                                                                                                                | No cumplido                      | Indicador y meta de gestión que corresponde al proyecto <b>Monitoreo de la calidad ambiental del aire en Guayán.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El proyecto y sus indicadores y metas de gestión deberán ser redefinidos, para su ejecución por parte del GAD Municipal.                                                                                                                                                                                       | Proyecto que debe ser ejecutado en corto plazo (1 a 2 años) y mediano plazo (5 años), por el GAD Municipal.                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b><br>Promover el desarrollo humano a través del fortalecimiento socio-organizativo de mujeres (madres solteras), adolescentes y jóvenes particularmente, para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, con el fin de disminuir las inequidades. | <b>Estado de cumplimiento</b>    | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cumplido y continua en ejecución | El GAD parroquial ejecuta colonias vacacionales en donde participan los niños y jóvenes de la parroquia, además destina el 10% del presupuesto parroquial para actividades de atención a los grupos vulnerables, adicionalmente se realiza la entrega de raciones alimenticias; se apoya a la rehabilitación de personas consumidoras de alcohol, se realiza visitas domiciliarias, con el apoyo del centro de salud. | Se debe reorientar el objetivo, sus indicadores y metas deben estar dirigidos a mejorar las condiciones económicas de los grupos vulnerables, y su inserción en la familia, fomentar la activa participación de los niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en el desarrollo de la parroquia. | Objetivo que debe incluir una reestructuración de proyectos, que puedan ser ejecutados a corto plazo (1 a 2 años) y ser mantenidos a largo plazo (10 a 20 años).                                                                                                                                                                                        |
| <b>Indicadores y metas de gestión</b>                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Estado de cumplimiento</b>    | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Gestionar ante el GAD Cantonal, se impartan campañas de prevención del uso, tabaco y alcohol anualmente.                                                                                                                                                                                   | No cumplido                      | Indicador y meta de gestión que corresponde al proyecto <b>Prevención en el uso de alcohol y drogas.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Proyecto que debe ser reorientado, incorporando estrategias orientadas a promover la buena salud y alimentación de la población consumidora, incorporar a entidades como el Ministerio de Salud en base a convenios.                                                                                           | Proyecto que debe incluir una reestructuración de actividades, muchas de ellas transversales con actividades de desarrollo productivo y económico, debe incluir acciones que fomenten la buena alimentación y promoción de la salud en la población, acompañado con campañas de sensibilización social., su ejecución debe ser a mediano y largo plazo. |
| Destinar anualmente el 10% de los gastos no tributarios para programas de atención prioritarias.                                                                                                                                                                                           | Cumplido y en ejecución          | Es considerado como una meta de resultado y adicionalmente se destina a dos proyectos ( <b>Atención al sector prioritario y Colonia vacacional</b> ), que son ejecutados en la actualidad por la parroquia.                                                                                                                                                                                                           | Ambos proyectos deben ser reestructurados, siendo parte de procesos que contribuyan al desarrollo socioeconómico y productivo de los beneficiarios.                                                                                                                                                            | Su ejecución debe ser permanente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Disponer hasta el año 2019 de una asociación de productores fortalecidos y sensibilizados sobre temas productivos, ambientales y agrofrutícolas.                                                                                                                                           | No cumplido                      | Es considerado como una meta de resultado, del proyecto <b>fortalecimiento y conformación de una organización agrofrutícola y de productores y su asociatividad para la comercialización con énfasis en mujeres y jóvenes.</b>                                                                                                                                                                                        | Proyectos que deben ser reestructurados, como actividades, dentro de un proyecto de desarrollo inclusivo del sector agrícola, pecuario y ecoturístico, con énfasis en fortalecimiento sociorganizativo, producción, promoción y comercialización.                                                              | Para su ejecución es necesario identificar las potencialidades y limitaciones de las actuales organizaciones comunitarias en lo sociorganizativo, productivo, económico-comercial y ambiental, esto se debería realizar a corto plazo (1 a 2 años).                                                                                                     |
| Conformar hasta el año 2019 una organización ecoturística y una organización para la producción agroecológica.                                                                                                                                                                             | No cumplido                      | Es considerado como una meta de resultado, del proyecto <b>fortalecimiento de una organización agroecológica y conformación de ecoturismo para el desarrollo del ecoturismo con énfasis en mujeres y jóvenes.</b>                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Disponer hasta el año 2019 de 20 familias que desarrollan sistemas domésticos tecnificados de                                                                                                                                                                                              | No cumplido                      | Es considerado como una meta de resultado, del proyecto <b>Organización comunitaria y gestión para el riego que usa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| recuperación de agua lluvia y se conformará una organización comunitaria y de gestión para el riego de la parroquia.                                           |                               | <b>el recurso hídrico y para el aprovechamiento del agua lluvia en la parroquia.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Disponer al año 2017 un estudio de anteproyecto del parque de las frutas.                                                                                      | No cumplido                   | Es considerado como una meta de resultado, del <b>Proyecto del Parque de las frutas</b> , se dispone del terreno, sin embargo, existen problemas legales que deben ser solventados por el GAD Municipal; el proyecto debería fomentar iniciativas de economía popular y solidaria, y articularlo con actividades de fomento cultural y artístico.                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Disponer al año 2019 el mejoramiento de equipamientos e infraestructuras en espacios públicos.                                                                 | En Ejecución                  | Se ha desarrollado actividades que permitieron mantener y mejorar los equipamientos e infraestructuras de la parroquia, en la actualidad se dispone de un profesional en arquitectura, quien apoya al cumplimiento del indicador y meta de gestión.                                                                                                                                                                                                                                        | Se prioriza como un proyecto que debe ser mantenido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Su ejecución debe ser permanente.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo estratégico 3:</b><br>Impulsar el desarrollo de las actividades productivas y ecoturísticas fomentando la asociatividad y la generación de empleo. | <b>Estado de cumplimiento</b> | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                | En Ejecución                  | Se ha logrado contar con un convenio con el MAGAP para asesorar y capacitar a todos los miembros de la asociación de ganaderos de la parroquia, hasta el año 2019; además se desarrolla actividades de promoción y difusión de la producción agrícola y pecuaria de la parroquia; la Feria Colores, Aromas y Sabores, ha logrado unir a los productores locales; además se ha logrado mejorar las instalaciones del vivero que es manejado por una organización de productores de mujeres. | Continuar con la ejecución de las actividades desarrolladas; Adicionalmente se debería reorientar los proyectos con la finalidad de que sean más inclusivos a los jóvenes y mujeres de la parroquia. Fomentando la producción con valor agregado.                                                                                                                                                        | Es necesario incluir adicionalmente a las organizaciones sociales de la parroquia (Asociación de productores). El GAD parroquial debe apoyarse de los programas que impulsa el Estado Ecuatoriano, en los diferentes ministerios y los que desarrolla el GAD Provincial. |
| <b>Indicadores y metas de gestión</b>                                                                                                                          | <b>Estado de cumplimiento</b> | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                                                                                                                                                                                                        |
| Gestionar ante el GAD Provincial y cantonal, al 2016 el estudio de un sistema de riego comunitario.                                                            | No cumplido                   | Indicador y meta de gestión del proyecto <b>Estudio para la dotación de un sistema de riego comunitario</b> ; Proyecto de competencia exclusiva del GAD Provincial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Proyecto que debe ser gestionado por el GAD parroquial con el respaldo de organizaciones productoras interesadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | A mediano (5 años) y largo plazo (10 a 20 años)                                                                                                                                                                                                                          |
| Contar con mejores instalaciones dentro del vivero.                                                                                                            | Cumplido                      | Meta de resultado del proyecto <b>Mejoramiento del vivero agroecológico comunal. Mujeres de Bulán.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No es prioritario, proyecto cumplido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ninguno                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Gestionar al 2019, la identificación de los impactos ambientales provocados por las actividades productivas de la parroquia.                                   | No cumplido                   | Indicador y meta de gestión del proyecto <b>Sensibilización sobre el uso adecuado de recursos naturales en coordinación con el GAD cantonal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Para su priorización los proyectos deben ser reestructurados, se describen actividades que deberían ser incorporadas en proyectos articulados, además los mismos pueden ser gestionados ante organismos gubernamentales (MAG) y Gobierno Provincial; los proyectos de carácter turístico, pueden articularse a emprendimientos productivos, como también a iniciativas de promoción y difusión cultural. | Es necesario trabajar en una ingeniería del proyecto con indicadores y metas más claras que permitan definir acciones posibles a corto, mediano y largo plazo                                                                                                            |
| Firmar un convenio de cooperación para capacitación con el MAGAP y una Universidad local, hasta el 2019                                                        | No cumplido                   | Indicador y meta de gestión del proyecto <b>Alianza con el MAGAP, Universidad para la capacitación técnica en mejoramiento de la producción agroecológica.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Gestionar al 2017 la elaboración de un estudio para la implementación de un centro de acopio y                                                                 | No cumplido                   | Indicador y meta de gestión del proyecto <b>Estudio para la implementación de un centro de acopio y</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                                              |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| comercialización al por mayor de la producción agropecuaria de la parroquia con contrapartida del presupuesto parroquial                                     |                                                | <b>comercialización para la producción agropecuaria de la parroquia.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Contar con un convenio con el MAGAP para asesorar y capacitar a todos los miembros de la asociación de ganaderos de la parroquia, hasta el año 2019.         | Cumplido                                       | Meta de resultado del proyecto <b>Convenio de apoyo a la asociación de ganaderos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Elaborar un proyecto ecoturístico con participación de actores locales, para impulsar temas de infraestructura turística y emprendeturismo hasta el año 2016 | No cumplido                                    | Meta de resultado del <b>Proyecto de agenda cultural e inventario de productos turísticos y ecoturísticos de la parroquia.</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Promocionar y difundir hasta el 2019, las tradiciones ancestrales                                                                                            | Cumplido y en ejecución                        | Meta de resultado del <b>Proyecto de cabalgata intercultural desde el Centro cantonal hacia el centro parroquial</b>                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo estratégico 4:</b><br>Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial                                          | <b>Estado de cumplimiento</b><br><br>Ejecutado | <b>Observaciones</b><br><br>El objetivo ha permitido actualizar el PDOT del año 2015, y realizar mejoras en el sistema de agua potable en el centro parroquial, que en la actualidad provee servicio a toda la población ubicada en la cabecera parroquial; estas dos acciones han sido consideradas como <b>metas de resultados</b> , en el actual PDOT. | <b>Priorización en la nueva propuesta</b><br><br>Ninguna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Indicadores y metas de gestión</b>                                                                                                                        | <b>Estado de cumplimiento</b>                  | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Gestionar, hasta el 2018 la ejecución de proyectos y estudios de servicios básicos que se consideran prioritarios en el PDYOT cantonal.                      | No cumplido                                    | Obras que deben ser impulsadas para su ejecución desde el GAD Municipal, para lo cual el GAD parroquial realizará la gestión hacia la institución competente (GAD cantonal)                                                                                                                                                                               | Se debe incluir en la <b>PLANIFICACIÓN</b> para su ejecución por parte de la municipalidad, para ello se deberá realizar los estudios respectivos para la ejecución de un Plan Maestro de Alcantarillado en la parroquia, incluyendo las potencialidades y limitaciones sociorganizativas, distribución de los asentamientos humanos, análisis de costos y beneficios, identificación de alternativas que puedan ajustarse a las necesidades territoriales. | A mediano plazo.; se deberá retomar los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción del mejoramiento del sistema de agua potable de Sumán y Tuntag Huintul.</li> <li>- Ampliación de la cobertura de recolección de residuos sólidos.</li> <li>- Construcción del alcantarillado sanitario para Padre Hurco.</li> <li>- Estudios de agua potable para Padre Hurco</li> </ul> |
| Gestionar, al 2016 la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial de la Cabecera Parroquial de Bulán y su correspondiente levantamiento catastral.        | No cumplido                                    | Obras que deben ser impulsadas para su ejecución desde el GAD Municipal,                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Desde las perspectivas de la parroquia este indicador y meta de gestión debería ser eliminado, sin embargo, se debería considerar como actividad que vaya enlazada a la                                                                                                                                                                                                                                                                                     | A mediano plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                   |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                   |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | realización de un Plan Maestro de Alcantarillado.                                                                                                                                                                                 |                                                                                          |
| Objetivo estratégico 5: Contar con un sistema vial planificado según las necesidades actuales y futuras de la población                                                                                           | <b>Estado de cumplimiento</b> | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                         | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                   | Cumplido                      | El GAD Parroquial, ha contratado un técnico para asesoramiento en estos temas; además ha realizado la adquisición de una retroexcavadora para el mantenimiento vial                                                                                                                             | No priorizado                                                                                                                                                                                                                     | Ninguno                                                                                  |
| <b>Indicadores y Metas de Gestión</b>                                                                                                                                                                             | <b>Estado de cumplimiento</b> | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                         | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                        |
| Gestionar al 2019, la autorización del acceso sin costo al aprovechamiento de materiales pétreos en la cantera ubicada en el sector de Tuntac.                                                                    | No cumplido                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No priorizado                                                                                                                                                                                                                     | Ninguno                                                                                  |
| Gestionar al 2016 ante el GAD provincial del Azuay, el asfaltado de la vía Paute-Bulán-Matrama                                                                                                                    | Cumplido                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ninguno                                                                                                                                                                                                                           | Ninguno                                                                                  |
| Gestionar ante el GAD cantonal hasta el 2018, la ejecución del proyecto DTBM de las vías urbana de Bulán.                                                                                                         | Cumplido                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ninguno                                                                                                                                                                                                                           | Ninguno                                                                                  |
| Objetivo estratégico 6: Impulsar un sistema de gobernabilidad eficiente, transparente y participativo.                                                                                                            | <b>Estado de cumplimiento</b> | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                         | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                   | Cumplido y en ejecución       | El GAD parroquial dispone de consejos de participación ciudadana y de planificación, además cumple con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, se realiza la rendición de cuentas y posee de un orgánico funcional, el cual está vigente. | Incorporar mecanismos adicionales, como los consejos consultivos de la niñez, adolescencia y adultos mayores; además mantener veedurías y control social de los proyectos que ejecutase y de aquellos proyectos que se gestionen. | Ejecutarse a corto y mediano plazo.                                                      |
| <b>Indicadores y Metas de Gestión</b>                                                                                                                                                                             | <b>Estado de cumplimiento</b> | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Priorización en la nueva propuesta</b>                                                                                                                                                                                         | <b>Plazo de posible ejecución</b>                                                        |
| Gestionar al 2019 ante el GAD Municipal, al menos 2 declaratorias de utilidad pública con ocupación inmediata para 2 atractivos turísticos y la ampliación del aforo del sistema de agua de riego de la parroquia | No cumplido                   | Ninguna                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Eliminar                                                                                                                                                                                                                          | Ninguna                                                                                  |
| Gestionar hasta el 2019 ante el GAD Municipal la legalización de la tenencia de los predios de uso de espacio público de las canchas de                                                                           | En ejecución                  | Continuar con el respaldo del GAD Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                    | Ejecutarse en el primer año.                                                                                                                                                                                                      | Lograr en el primer año el 100% de los espacios públicos la legalización de la tenencia. |

|                                                                                                                                |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| uso múltiple en las comunidades de Sumán, Guayán, Tuntac, Bulán, el cementerio del Centro Parroquial y el Parque de las Frutas |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |
| Al 2018 se han operativizado cinco mecanismos de participación ciudadana que cuenta con su respectiva resolución               | En ejecución | El GAD parroquial, ha operativizado los siguientes mecanismos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendición de cuentas.</li> <li>- Cuenta con un orgánico funcional vigente.</li> <li>- En el marco del Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, se realiza la presentación del presupuesto total del GAD, además se dispone de una website.</li> </ul> | Aunque existe un significativo avance en el cumplimiento de las metas; es necesario que el GAD parroquial, incorpore mecanismos adicionales, como los consejos consultivos de la niñez, adolescencia y adultos mayores; además mantener veedurías y control social de los proyectos que ejecutase y de aquellos proyectos que se gestionen. | Ejecutarse a corto y mediano plazo. |
| Gestionar al 2017, ante el CONAGOPARE, un reglamento para la administración y manejo de la retroexcavadora                     | Cumplido     | Se dispone de un reglamento de manejo de la retroexcavadora, mismo que está vigente en la actualidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Es necesario analizar, conjuntamente con la Contraloría General del Estado, mecanismos que le permitan al GAD parroquial, poder cobrar los servicios de la retroexcavadora a las comunidades y que este recurso sirva para el mantenimiento del equipo.                                                                                     | A corto plazo.                      |

**Fuente:** Talleres participativos GAD Parroquial.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020.

### **1.3 EVALUACION FINANCIERA PERIODO 2015-2019**

El análisis de recursos financieros del GAD Parroquial de Bulán se realiza en función de los presupuestos de ingresos y gastos que están a cargo de la Secretaría Financiera del GAD Parroquial. Con el objeto de disponer de información comparativa se realizó el análisis con los presupuestos del año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Esta evaluación contempla además el análisis de la cuenta de ingresos y de gastos para el período en mención, un análisis vertical y horizontal de esta información, así como el detalle de los principales indicadores financieros de estas cuentas.

#### **1.3.1 CUENTA DE INGRESOS**

En el presupuesto de ingresos del Gad Parroquial de Bulán para el período de análisis se considerarán las cuentas principales a dos dígitos, es decir las cuentas de ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento, adicionalmente incluyen también las subcuentas a tres dígitos para el cálculo de indicadores financieros que se realiza posteriormente.

##### **1.3.1.1 ANÁLISIS VERTICAL**

En el análisis vertical se observa en la cuenta de ingresos corrientes, en el cual abarca los ingresos tributarios y no tributarios. En la cuenta de ingresos tributarios se registran los recursos recaudados por el GAD parroquial y en los ingresos no tributarios, los aportes y participaciones corrientes del régimen seccional autónomo. Se evidencia que la cuenta de ingresos corrientes del GAD Parroquial para el período 2015-2019 registra su mayor aporte en los ingresos no tributarios entre 80 y 89%, no obstante, se evidencia una escasa recaudación descendente por concepto del servicio de agua potable (entre 10 y 20%) en la parroquia.

En el caso de los ingresos de capital la cuenta que tiene mayor peso es la cuenta de las transferencias y donaciones de capital e inversión del sector público, es decir del Estado Central (alrededor del 76% para el período).

En los ingresos de financiamiento se registran las cuentas de: financiamiento público, saldos disponibles y cuentas por cobrar. Cabe destacar que el monto reflejado en financiamiento público indica el nivel de endeudamiento con el Banco de Desarrollo.

A continuación, se muestra la tabla con la información del presupuesto de ingresos detallados por cuenta y con el detalle del análisis vertical.

Tabla 2: Análisis Financiero Cuenta de Ingresos.

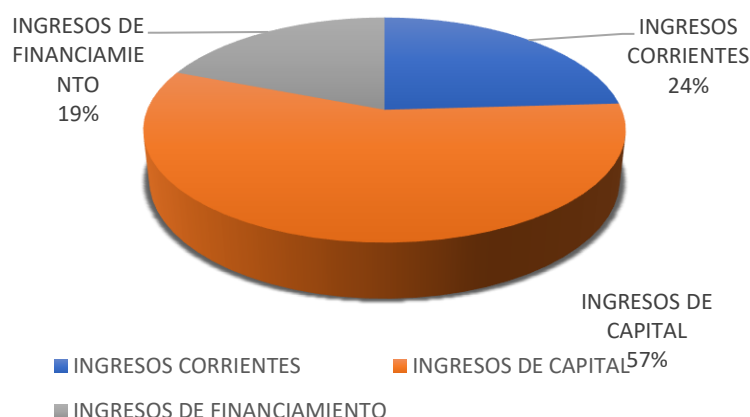
| ANALISIS VERTICAL GAD PARROQUIAL DE BULAN AL AÑO 2019 |                                        |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|
| PARTIDA                                               | DENOMINACION                           | 2015       |            |                                             | 2016       |            |                                             | 2017       |            |                                             | 2018       |            |                                             | 2019       |            |                                             |
|                                                       |                                        | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta |
| 111111111                                             | INGRESOS CORRIENTES                    | 74.353,38  | 74.353,38  | 24%                                         | 77.656,70  | 77.656,70  | 18%                                         | 81.504,91  | 81.288,03  | 21%                                         | 84.869,68  | 82.855,74  | 30%                                         | 103.905,05 | 103.112,12 | 37%                                         |
| 111111114                                             | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS            | 12.712,63  | 12.712,63  | 17,10%                                      | 14.750,42  | 14.750,42  | 19%                                         | 15.997,03  | 15.997,03  | 20%                                         | 15.000,00  | 12.994,95  | 16%                                         | 11.000,00  | 10.207,03  | 10%                                         |
| 111111117                                             | RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS         | 849,60     | 849,60     | 1,14%                                       | 468,48     | 468,48     | 1%                                          | 900,00     | 900,00     | 1%                                          | 4.199,68   | 4.199,68   | 5%                                          | 819,52     | 819,52     | 1%                                          |
| 111111118                                             | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 60.580,00  | 60.580,00  | 81,48%                                      | 62.220,00  | 62.220,00  | 80%                                         | 63.750,00  | 63.750,00  | 78%                                         | 65.620,00  | 65.620,00  | 79%                                         | 91.980,00  | 91.980,04  | 89%                                         |
| 111111119                                             | OTROS INGRESOS                         | 211,15     | 211,15     | 0,28%                                       | 217,80     | 217,80     | 0,28%                                       | 857,88     | 641,00     | 1%                                          | 50,00      | 41,11      | 0,05%                                       | 105,53     | 105,53     | 0%                                          |
| 111111112                                             | INGRESOS DE CAPITAL                    | 205.119,03 | 175.507,73 | 57%                                         | 190.467,35 | 153.550,96 | 36%                                         | 127.331,68 | 115.070,95 | 30%                                         | 116.166,03 | 109.897,83 | 40%                                         | 116.989,64 | 101.588,94 | 37%                                         |
| 111111113                                             | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO             | 112.420,45 | 58.920,08  | 19%                                         | 220.018,24 | 193.431,79 | 46%                                         | 194.116,91 | 184.660,83 | 48%                                         | 102.414,41 | 81.519,25  | 30%                                         | 84.226,28  | 72.948,90  | 26%                                         |
| 1111111137                                            | Financiamiento Publico                 |            |            |                                             | 99.980,32  | 99.980,32  |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |
| 111111113701                                          | Saldos en Caja y Bancos                | 12.946,53  | 12.946,53  |                                             | 33.642,35  | 33.642,35  |                                             | 108.060,45 | 108.060,24 |                                             | 52.242,46  | 52.242,46  |                                             | 20.894,76  | 20.894,76  |                                             |
| 1111111138                                            | Cuentas Pendientes por Cobrar          | 99.473,92  | 45.973,55  |                                             | 86.395,57  | 59.809,12  |                                             | 86.056,46  | 76.600,59  |                                             | 50.171,95  | 29.276,79  |                                             | 63.331,52  | 52.054,14  |                                             |
|                                                       | TOTAL                                  | 391.892,86 | 308.781,19 | 100%                                        | 488.142,29 | 424.639,45 | 100%                                        | 402.953,50 | 381.019,81 | 100%                                        | 303.450,12 | 274.272,82 | 100%                                        | 305.120,97 | 277.649,96 | 100%                                        |

Fuente: Gad Parroquial Bulán 2020

Elaborado: Equipo Consultor 2020

En la siguiente figura se muestra la composición porcentual de los ingresos para el año 2015. En el cual la cuenta de mayor peso es la cuenta de capital con un 57%, este valor porcentual se explica por el peso que representan las transferencias del gobierno central. En el caso de los ingresos de financiamiento se encuentran valores un poco elevado del 19%, esto por créditos que se mantiene con el Banco del Estado.

*Figura 1: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2015*

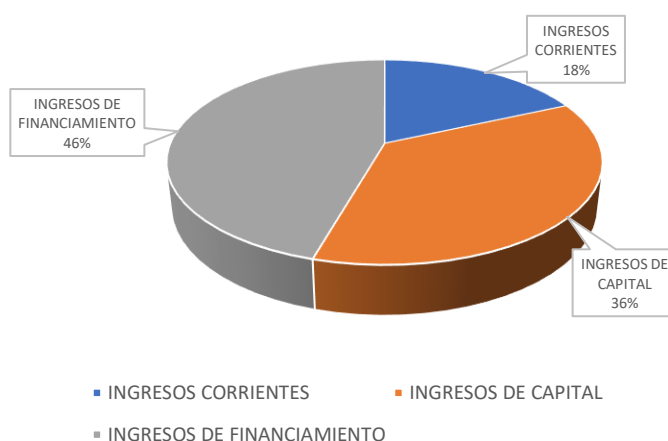


**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

En el gráfico a continuación se muestra la composición porcentual de los ingresos en el año 2016. En este año la cuenta de mayor peso es la cuenta de financiamiento con un 46%, este valor porcentual se explica por el crédito realizado por el Gad Parroquial al Banco de Desarrollo; seguido de la cuenta de ingresos de capital que representan las transferencias del gobierno central por un 36% y los ingresos corrientes con el 18%.

*Figura 2: Participación porcentual por cuenta de ingresos 2016.*

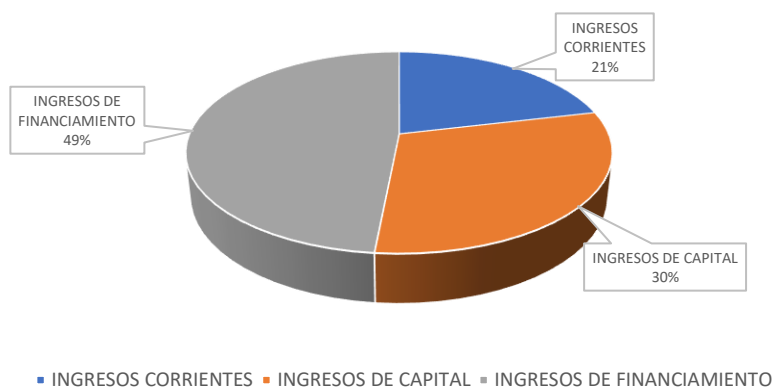


**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

Para el año 2017 se registra un ingreso corriente que alcanza el 21%; un ingreso de capital del 30% y un ingreso de financiamiento del 49%. Estableciendo una marcada tendencia para el período en análisis.

*Figura 3: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2017*

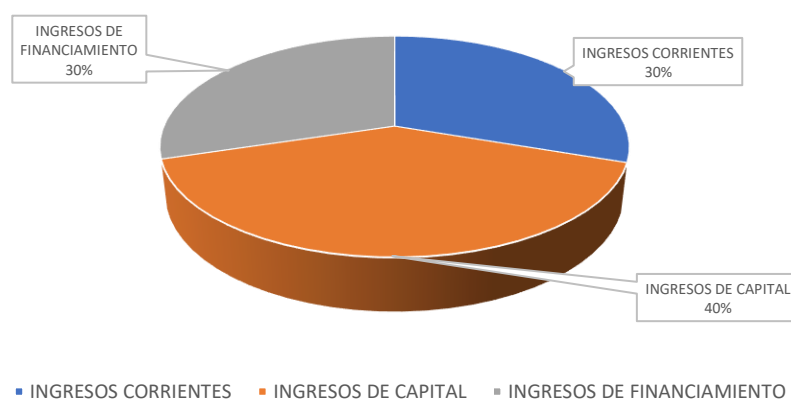


**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

En el año 2018 la composición porcentual de los ingresos muestra que la cuenta Ingreso de Capital tiene el mayor peso con un 40%, este valor porcentual se explica por el peso que representan las transferencias del gobierno central. En el caso de los ingresos de financiamiento se registra una disminución en los valores respecto a los años anteriores.

*Figura 4: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2018.*

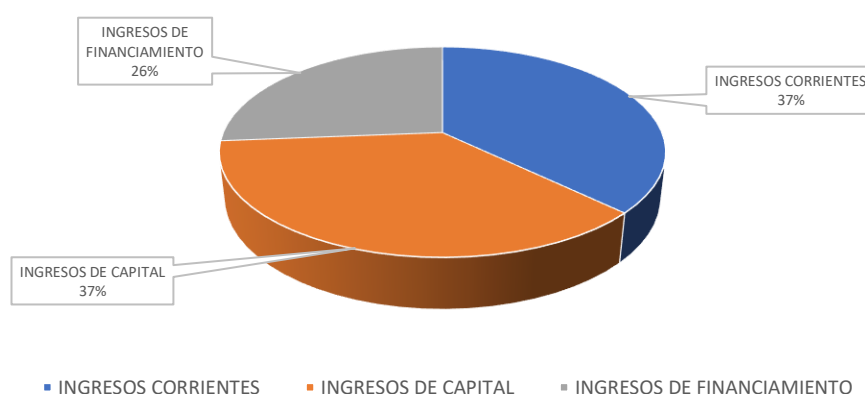


**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

En el año 2019 la composición porcentual de los ingresos muestra que las cuentas de Ingreso de Capital e Ingresos Corrientes tienen el mayor peso con un 37%, este valor porcentual se explica por el peso que representan las transferencias del Gobierno Central. En el caso de los ingresos de financiamiento se registra una disminución en los valores respecto a los años anteriores.

Figura 5: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2019



**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

### 1.3.1.2 ANÁLISIS HORIZONTAL.

El análisis horizontal nos ayuda a determinar la evolución de las principales cuentas del presupuesto, para determinar si ha existido crecimiento o decrecimiento en estas cuentas.

Preliminarmente se estudiará como parte del análisis horizontal el nivel de ejecución presupuestaria para el período 2015-2019, lo cual muestra que: En el año 2015 el nivel de ejecución presupuestaria es medianamente aceptable con el 79%, la misma que se encuentra ejecutada de la siguiente manera, en la cuenta de ingreso corriente y de capital es el 100% y 86% respectivamente, mientras que en la cuenta de ingreso de financiamiento se alcanza a ejecutar el 52%. En el año 2016 aumenta el nivel de ejecución presupuestaria con el 87%; en el ingreso corriente se ejecuta el 100%, en la cuenta de capital el 81%, y en la de financiamiento existe un aumento del 88%, esto principalmente debido a que llegó el financiamiento público a las arcas del Gad Parroquial. En el año 2017 sigue la tendencia de crecimiento en el nivel de ejecución con el 95%, por lo que la ejecución de los ingresos esta de la siguiente manera; en la cuenta de ingreso corriente se registran un nivel de ejecución presupuestaria del 100%, en la cuenta de capital 90% y en la cuenta de financiamiento el 95%. En el año 2018 se da un pequeño decremento en la ejecución presupuestaria con el 90%; en la cuenta de ingreso corriente con él 98%, la cuenta de ingreso de capital 95% y los ingresos de financiamiento alcanzaron el 80%. A modo de resumen en el año 2015 la ejecución presupuestaria en la cuenta de ingresos fue de 79%; en el 2016 de 87%, en el año 2017 de 95%, en el año 2018 el 90%. y en el 2019 se ejecuta un 91%.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información antes detallada.

Tabla 3: Análisis horizontal de Cuenta de Ingresos.

| INGRESOS ANALISIS HORIZONTAL GAD PARROQUIAL DE BULÁN AL AÑO 2019 |                                        |            |            |                                            |            |            |                                            |            |            |                                            |            |            |                                            |            |            |                                            |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------------|
| PARTIDA                                                          | DENOMINACION                           | 2015       |            |                                            | 2016       |            |                                            | 2017       |            |                                            | 2018       |            |                                            | 2019       |            |                                            |
|                                                                  |                                        | Codificado | Devengado  | Porcentaje de ejecución por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Porcentaje de ejecución por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Porcentaje de ejecución por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Porcentaje de ejecución por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Porcentaje de ejecución por tipo de cuenta |
| 111111111                                                        | INGRESOS CORRIENTES                    | 74.353,38  | 74.353,38  | 100%                                       | 77.656,70  | 77.656,70  | 100%                                       | 81.504,91  | 81.288,03  | 100%                                       | 84.869,68  | 82.855,74  | 98%                                        | 103.905,05 | 103.112,12 | 99%                                        |
| 111111114                                                        | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS            | 12.712,63  | 12.712,63  |                                            | 14.750,42  | 14.750,42  |                                            | 15.997,03  | 15.997,03  |                                            | 15.000,00  | 12.994,95  |                                            | 11.000,00  | 10.207,03  |                                            |
| 111111117                                                        | RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS         | 849,60     | 849,60     |                                            | 468,48     | 468,48     |                                            | 900,00     | 900,00     |                                            | 4.199,68   | 4.199,68   |                                            | 819,52     | 819,52     |                                            |
| 111111118                                                        | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 60.580,00  | 60.580,00  |                                            | 62.220,00  | 62.220,00  |                                            | 63.750,00  | 63.750,00  |                                            | 65.620,00  | 65.620,00  |                                            | 91.980,00  | 91.980,04  |                                            |
| 111111119                                                        | OTROS INGRESOS                         | 211,15     | 211,15     |                                            | 217,80     | 217,80     |                                            | 857,88     | 641,00     |                                            | 50,00      | 41,11      |                                            | 105,53     | 105,53     |                                            |
| 111111112                                                        | INGRESOS DE CAPITAL                    | 205.119,03 | 175.507,73 | 86%                                        | 190.467,35 | 153.550,96 | 81%                                        | 127.331,68 | 115.070,95 | 90%                                        | 116.166,03 | 109.897,83 | 95%                                        | 116.989,64 | 101.588,94 | 87%                                        |
| 111111113                                                        | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO             | 112.420,45 | 58.920,08  | 52%                                        | 220.018,24 | 193.431,79 | 88%                                        | 194.116,91 | 184.660,83 | 95%                                        | 102.414,41 | 81.519,25  | 80%                                        | 84.226,28  | 72.948,90  | 87%                                        |
| 111111137                                                        | Financiamiento Publico                 |            |            |                                            | 99.980,32  | 99.980,32  |                                            |            |            |                                            |            |            |                                            |            |            |                                            |
| 11111113701                                                      | Salidos en Caja y Bancos               | 12.946,53  | 12.946,53  |                                            | 33.642,35  | 33.642,35  |                                            | 108.060,45 | 108.060,24 |                                            | 52.242,46  | 52.242,46  |                                            | 20.894,76  | 20.894,76  |                                            |
| 111111138                                                        | Cuentas Pendientes por Cobrar          | 99.473,92  | 45.973,55  |                                            | 86.395,57  | 59.809,12  |                                            | 86.056,46  | 76.600,59  |                                            | 50.171,95  | 29.276,79  |                                            | 63.331,52  | 52.054,14  |                                            |
|                                                                  | TOTAL                                  | 391.892,86 | 308.781,19 | 79%                                        | 488.142,29 | 424.639,45 | 87%                                        | 402.953,50 | 381.019,81 | 95%                                        | 303.450,12 | 274.272,82 | 90%                                        | 305.120,97 | 277.649,96 | 91%                                        |

Fuente: Gad Parroquial Bulán 2020

Elaborado: Equipo Consultor 2020

### 1.3.2 CUENTA DE GASTOS

En el presupuesto de gastos al igual que en el de ingresos se consideraron para el análisis únicamente las cuentas a dos dígitos, es decir las cuentas principales: gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital y aplicación de financiamiento.

#### 1.3.2.1 ANÁLISIS VERTICAL

Para el caso de los gastos corrientes, esta cuenta registra subcuentas de: gasto en personal, gastos financieros, bienes y servicios de consumo, y transferencias y donaciones corrientes principalmente. Sin duda alguna la que tiene mayor peso frente a los gastos corrientes es la subcuenta de gasto en personal para el GAD Parroquial representando el 82% en el año 2015, en el año 2016 el 80%, en el año 2017 el 75% y en el año 2018 el 80% y en el 2019 con el 82%.

En el caso de la cuenta de gasto de inversión la que tiene mayor peso es la cuenta de bienes y servicios: en el 2015 con 83%; en el 2016 el 48%, en el 2017 el 36% y en el año 2018 el 61% y en el 2019 alcanza 42%. Le sigue en importancia la cuenta de “personal para inversión”, que para el período se encuentra alrededor del 24%.

La cuenta de Gastos Corrientes presenta un 25% respecto al presupuesto general ejecutado y dentro de la misma existen subcuentas como Gasto en Personal, la misma que muestra el mayor peso en todo el grupo de subcuentas con el 82%; seguido de Transferencias y donaciones con el 11%.

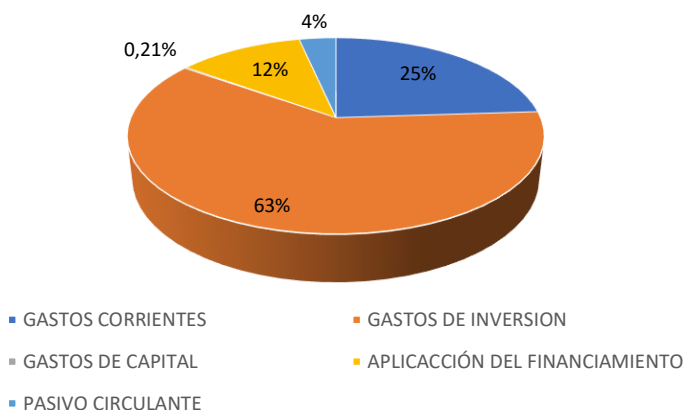
El gasto de capital esta conformado básicamente por la cuenta de bienes de larga duración, cuyo monto representa para el presupuesto total de gastos alrededor del 0,21% en el año 2015.

En lo referente a Gastos de Inversion se muestra un porcentaje por arriba del 63%, porcentaje que cumple con lo establecido por la ley del COOTAD y Finanzas publicas, dentro de esta cuenta existen las subcuentas como Bienes y servicios para inversion con un porcentaje de cumplimiento del 83% y del 17% personal para inversión.

En la cuenta de aplicación de financiamiento se registra: la cuenta de amortización de deuda pública. El valor porcentual de esta cuenta es del 12% con respecto al presupuesto general ejecutado, la cuenta de amortización de la deuda pública registra un 71% de ejecución.

Continuando con el analisis para mayor ilustración se presenta el siguiente gráfico, correspondiente al presupuesto de gastos del año 2015, en donde se muestra de manera porcentual su estructura.

*Figura 6: Participación porcentual presupuesto devengado año 2015.*



**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

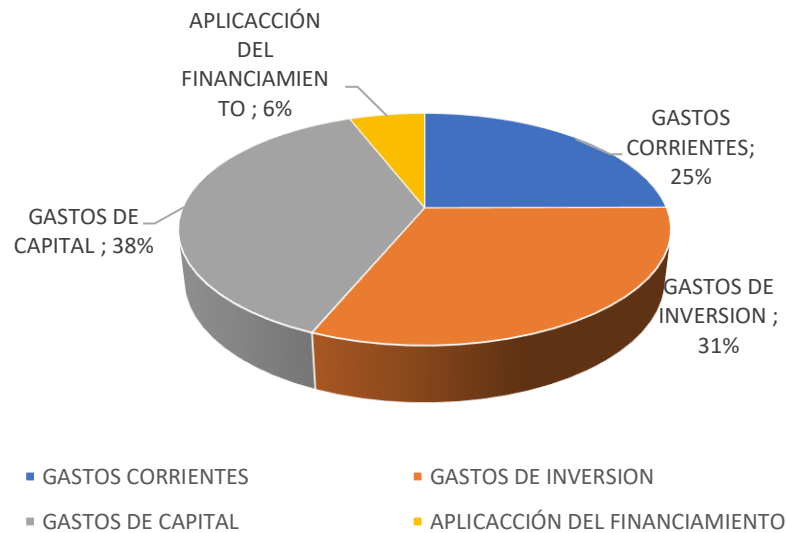
**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

La cuenta de Gastos Corrientes presenta un 25% respecto al presupuesto general ejecutado y dentro de la misma existen subcuentas como Gasto en Personal, la cual muestra el mayor peso en todo el grupo de subcuentas con el 80%; seguido de Transferencias y donaciones con el 9%.

En el año 2016 se muestra una estructura porcentual un tanto diferente a la del año 2015, debido principalmente al incremento en el Gasto de Capital por el crédito realizado al Banco de Desarrollo. Se muestra una disminución en el gasto de inversión en este año del 31%, sin embargo, estas dos cuentas Gastos Corriente y Gasto de Inversión son las que alimentan mayoritariamente al presupuesto de gastos como en el año 2015.

Continuando con el análisis para mayor ilustración se presenta el siguiente gráfico, correspondiente al presupuesto de gastos del año 2016, en el cual se muestra de manera porcentual su estructura.

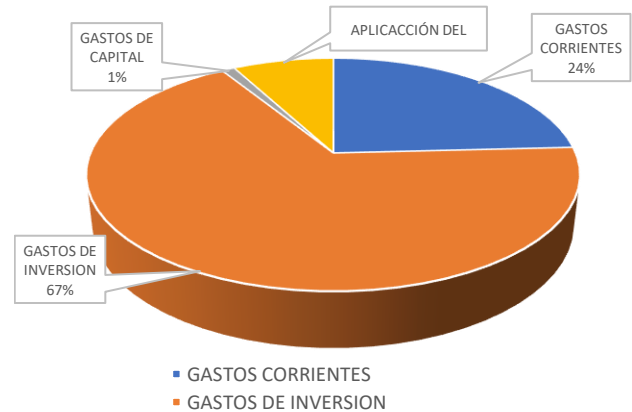
Figura 7: Participación porcentual presupuesto devengado año 2016.



**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020  
**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

En el año 2017 el gasto de inversión es la cuenta de mayor preponderancia alcanzando un 67%, es decir que, de cada tres dólares con ochenta que ingresan al Gad Parroquial de Bulán, dos son destinados para el gasto de inversión. La cuenta del gasto corriente representa el 24% del presupuesto de gastos en el año 2017, como se muestra en el siguiente gráfico.

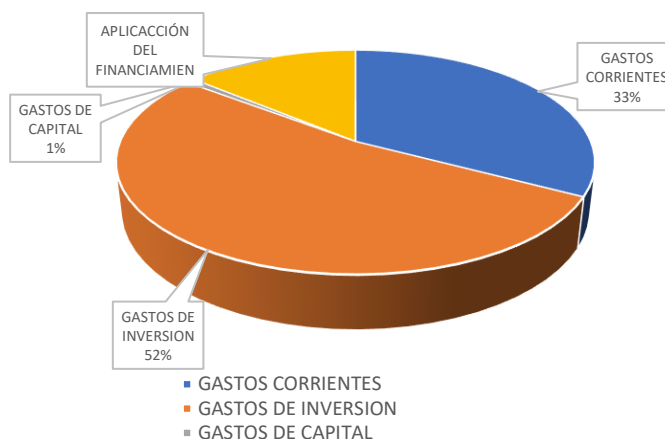
Figura 8: Participación porcentual presupuesto devengado año 2017.



**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020  
**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

En el caso del año 2018 el gasto de inversión sigue siendo la cuenta de mayor preponderancia alcanzando un 52%, es decir que de cada tres dólares que ingresaron al Gad Parroquial de Bulán, uno con veinte es destinado para el gasto de inversión. La cuenta del gasto corriente representa el 33% del presupuesto de gastos en el año 2018, como se muestra en el siguiente gráfico.

*Figura 9: Participación porcentual presupuesto devengado año 2018.*

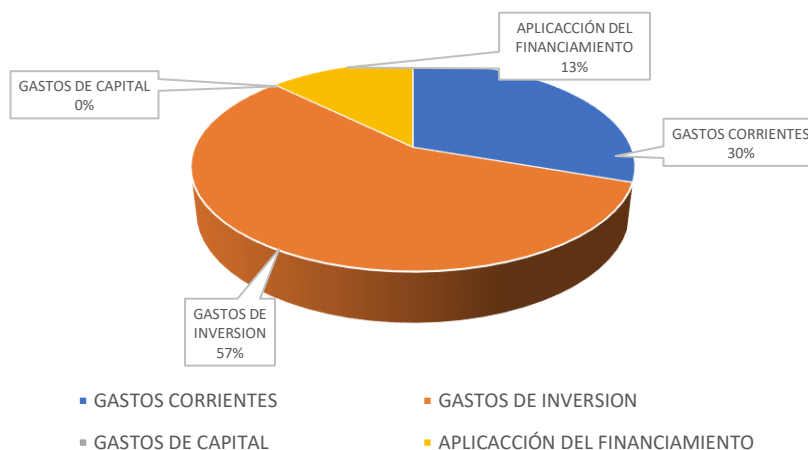


**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

Con respecto al año 2019 el gasto de inversión es la cuenta de mayor preponderancia alcanzando un 55%, es decir que de cada 2,77 dólares que ingresan al Gad Parroquial de Bulán, 1,91 son destinados para el gasto de inversión. La cuenta del gasto corriente representa el 29% del presupuesto de gastos en el año 2019, como se muestra en el siguiente gráfico.

*Figura 10: Participación porcentual presupuesto devengado año 2019.*



**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

Tabla 4: Análisis Vertical de la cuenta de gastos.

| GASTOS ANALISIS VERTICAL GAD PARROQUIAL DE BULÁN AL AÑO 2019 |                                   |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|
| PARTIDA                                                      | DENOMINACION                      | 2015       |            |                                             | 2016       |            |                                             | 2017       |            |                                             | 2018       |            |                                             | 2019       |            |                                             |
|                                                              |                                   | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta |
| 1111111115                                                   | GASTOS CORRIENTES                 | 68.760,62  | 60.998,48  | 25%                                         | 75.144,87  | 65.956,63  | 25%                                         | 77.064,76  | 72.331,40  | 24%                                         | 75.710,05  | 71.350,19  | 33%                                         | 69.943,05  | 68.821,56  | 30%                                         |
| 11111111151                                                  | GASTOS EN PERSONAL                | 50.999,70  | 49.871,39  | 82%                                         | 54.633,99  | 52.560,86  | 80%                                         | 55.324,29  | 54.482,31  | 75%                                         | 57.321,10  | 57.067,94  | 80%                                         | 56.240,25  | 56.240,25  | 82%                                         |
| 11111111153                                                  | BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO      | 8.039,57   | 3.483,13   | 6%                                          | 6.354,94   | 3.117,31   | 5%                                          | 6.370,52   | 4.197,31   | 6%                                          | 5.342,13   | 2.921,72   | 4%                                          | 3.654,00   | 2.709,48   | 4%                                          |
| 11111111156                                                  | GASTOS FINANCIEROS                | 1.646,43   | 465,04     | 1%                                          | 6.147,73   | 3.373,91   | 5%                                          | 6.872,62   | 6.872,62   | 10%                                         | 4.865,17   | 4.865,17   | 7%                                          | 3.339,38   | 3.327,95   | 5%                                          |
| 11111111157                                                  | OTROS GASTOS CORRIENTES           | 1.568,06   | 672,06     | 1%                                          | 1.774,66   | 799,98     | 1%                                          | 2.074,00   | 355,83     | 0%                                          | 1.574,00   | 329,46     | 0%                                          | 355,00     | 312,97     | 0%                                          |
| 11111111158                                                  | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES       | 6.506,86   | 6.506,86   | 11%                                         | 6.233,55   | 6.104,57   | 9%                                          | 6.423,33   | 6.423,33   | 9%                                          | 6.607,65   | 6.165,90   | 9%                                          | 6.354,42   | 6.230,91   | 9%                                          |
| 1111111117                                                   | GASTOS DE INVERSION               | 269.067,42 | 154.702,30 | 63%                                         | 208.406,45 | 83.032,19  | 31%                                         | 263.217,24 | 200.148,41 | 67%                                         | 190.058,14 | 114.636,85 | 53%                                         | 202.369,78 | 129.413,35 | 57%                                         |
| 11111111171                                                  | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 28.652,90  | 27.017,34  | 17%                                         | 29.250,78  | 22.185,73  | 27%                                         | 35.422,66  | 32.836,18  | 16%                                         | 37.587,16  | 37.139,16  | 32%                                         | 38.196,36  | 37.602,84  | 29%                                         |
| 11111111173                                                  | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 214.244,36 | 127.684,96 | 83%                                         | 70.014,31  | 40.057,06  | 48%                                         | 121.107,04 | 72.169,76  | 36%                                         | 79.310,94  | 70.279,13  | 61%                                         | 103.027,70 | 54.513,77  | 42%                                         |
| 11111111175                                                  | OBRA PUBLICAS                     | 26.170,16  | 0,00       | 0%                                          | 106.291,36 | 19.656,50  | 24%                                         | 105.433,54 | 94.091,00  | 47%                                         | 72.341,48  | 6.400,00   | 6%                                          | 60.266,53  | 36.417,55  | 28%                                         |
| 11111111177                                                  | OTROS GASTOS DE INVERSION         | 0,00       | 0,00       | 0%                                          | 2.850,00   | 1.132,90   | 1%                                          | 1.254,00   | 1.051,47   | 1%                                          | 818,56     | 818,56     | 1%                                          | 879,19     | 879,19     | 1%                                          |
| 1111111118                                                   | GASTOS DE CAPITAL                 | 23.219,62  | 515,00     | 0,21%                                       | 176.407,03 | 99.980,32  | 38%                                         | 37.440,48  | 3.024,92   | 1%                                          | 5.760,00   | 1.535,89   | 1%                                          | 1.870,40   | 0,00       | 0%                                          |
| 11111111184                                                  | BIENES DE LARGA DURACION          | 23.219,62  | 515,00     | 100%                                        | 176.407,03 | 99.980,32  | 100%                                        | 37.440,48  | 3.024,92   | 100%                                        | 5.760,00   | 1.535,89   | 100%                                        | 1.870,40   | 0,00       | 0%                                          |
| 1111111119                                                   | APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO     | 30.845,20  | 29.490,22  | 12%                                         | 28.183,94  | 15.664,51  | 6%                                          | 25.231,02  | 23.553,83  | 8%                                          | 31.921,93  | 30.354,65  | 14%                                         | 30.937,74  | 28.844,22  | 13%                                         |
| 11111111196                                                  | AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA  | 20.842,13  | 20.842,13  | 71%                                         | 20.000,00  | 7.916,29   | 51%                                         | 19.380,90  | 19.371,62  | 82%                                         | 19.360,26  | 19.360,26  | 64%                                         | 20.897,49  | 20.897,49  | 72%                                         |
| 11111111197                                                  | PASIVO CIRCULANTE                 | 10.003,07  | 8.648,09   | 4%                                          | 8.183,94   | 7.748,22   | 3%                                          | 5.850,12   | 4.182,21   | 1%                                          | 12.561,67  | 10.994,39  | 5%                                          | 10.040,25  | 7.946,73   | 3%                                          |
| 1111111119701010                                             | DE CUENTAS POR PAGAR              | 10.003,07  | 8.648,09   | 100%                                        | 8.183,94   | 7.748,22   | 100%                                        | 5.850,12   | 4.182,21   | 100%                                        | 12.561,67  | 10.994,39  | 100%                                        | 10.040,25  | 7.946,73   | 100%                                        |
|                                                              | TOTAL GASTOS                      | 401.895,93 | 245.706,00 | 100%                                        | 496.326,23 | 264.633,65 | 100%                                        | 408.803,62 | 299.058,56 | 100%                                        | 316.011,79 | 217.877,58 | 100%                                        | 315.161,22 | 227.079,13 | 100%                                        |

Fuente: Gad Parroquial Bulán 2020

Elaborado: Equipo Consultor 2020

### 1.3.2.2 ANÁLISIS HORIZONTAL

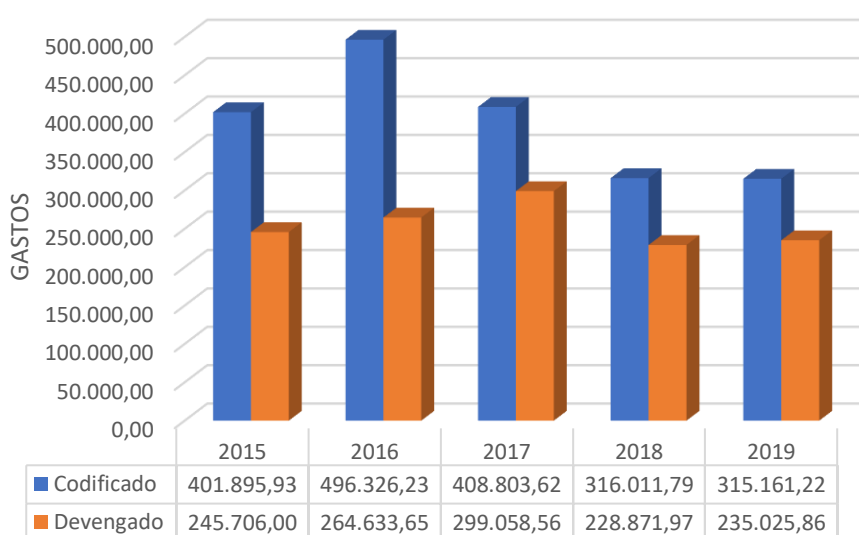
Como se anotó con anterioridad el análisis horizontal nos permite determinar la evolución de las principales cuentas del gasto en el presupuesto del GAD parroquial, esto nos muestra si ha existido crecimiento o decrecimiento en estas cuentas.

Inicialmente se analizará el nivel de ejecución presupuestaria para el período 2015-2019, lo cual muestra que: el nivel de ejecución presupuestaria es muy bueno, en la cuenta de gasto corriente fluctúa entre el 92%, mientras que la cuenta de aplicación de financiamiento para todo el período es superior al 87%, excepto el año 2016, registrando su pico más alto en el año 2015 con 96%.

En la cuenta de gasto de inversión para todo el período el nivel de ejecución presupuestaria está alrededor del 60%, dicho sea de paso, con niveles al límite de lo recomendado. La cuenta de gasto de capital registra niveles de ejecución deficientes del 18%, esto es; para el año 2015 con 2,22%, en el año 2016 con 57%, en el año 2017 con 8%; en el año 2018 con 27% y el año 2019 con el 0%.

A continuación, se muestra el gráfico del nivel de ejecución presupuestaria en el gasto para el período 2015-2019, este gráfico refleja medianos niveles de ejecución presupuestaria en términos generales del 67%. El color azul muestra lo codificado frente al color naranja que es lo ejecutado.

Figura 11: Nivel de ejecución presupuestaria periodo 2015-2019.

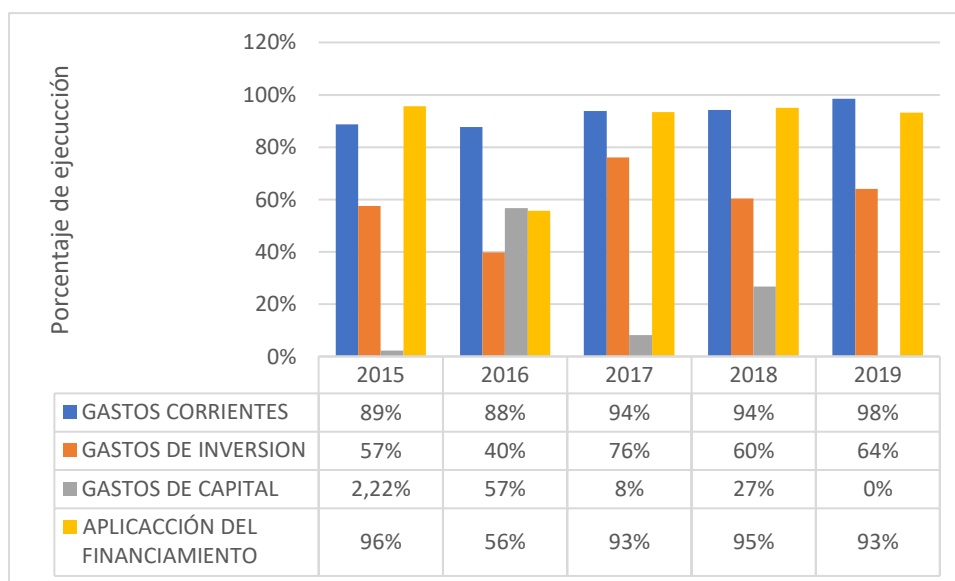


**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

En el siguiente gráfico referido a los gastos se muestra la estructura del presupuesto para el período que se está analizando (2015-2019). De lo que se puede concluir que si existen variaciones drásticas en la cuenta de Gastos de Capital, en el cual muestra en el 2015 un 2,22% y en el 2016 un 57% y termina el 2019 en el 0%, en el resto de cuentas existen variaciones moderadas entre los diferentes años. No hay un cambio relativamente drástico, excepto en el año 2016 en la cuenta Aplicación de Financiamiento.

Figura 12: Evolución del gasto por tipo de cuenta en período 2015-2019 GAD Parroquial de Bulán.



**Fuente:** Gad Parroquial Bulán 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

El detalle del presupuesto para el análisis horizontal de la ejecución presupuestaria se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5: Análisis Horizontal de la cuenta Gastos.

| GASTOS ANALISIS HORIZONTAL GAD PARROQUIAL DE BULÁN AL AÑO 2019 |                                   |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |            |            |                                             |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------|
| PARTIDA                                                        | DENOMINACION                      | 2015       |            |                                             | 2016       |            |                                             | 2017       |            |                                             | 2018       |            |                                             | 2019       |            |                                             |
|                                                                |                                   | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta | Codificado | Devengado  | Participación porcentual por tipo de cuenta |
| 1111111115                                                     | GASTOS CORRIENTES                 | 68.760,62  | 60.998,48  | 89%                                         | 75.144,87  | 65.956,63  | 88%                                         | 77.064,76  | 72.331,40  | 94%                                         | 75.710,05  | 71.350,19  | 94%                                         | 69.943,05  | 68.821,56  | 98%                                         |
| 11111111151                                                    | GASTOS EN PERSONAL                | 50.999,70  | 49.871,39  | 98%                                         | 54.633,99  | 52.560,86  | 96%                                         | 55.324,29  | 54.482,31  | 98%                                         | 57.321,10  | 57.067,94  | 100%                                        | 56.240,25  | 56.240,25  | 100%                                        |
| 11111111153                                                    | BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO      | 8.039,57   | 3.483,13   | 43%                                         | 6.354,94   | 3.117,31   | 49%                                         | 6.370,52   | 4.197,31   | 66%                                         | 5.342,13   | 2.921,72   | 55%                                         | 3.654,00   | 2.709,48   | 74%                                         |
| 11111111156                                                    | GASTOS FINANCIEROS                | 1.646,43   | 465,04     | 28%                                         | 6.147,73   | 3.373,91   | 55%                                         | 6.872,62   | 6.872,62   | 100%                                        | 4.865,17   | 4.865,17   | 100%                                        | 3.339,38   | 3.327,95   | 100%                                        |
| 11111111157                                                    | OTROS GASTOS CORRIENTES           | 1.568,06   | 672,06     | 43%                                         | 1.774,66   | 799,98     | 45%                                         | 2.074,00   | 355,83     | 17%                                         | 1.574,00   | 329,46     | 21%                                         | 355,00     | 312,97     | 88%                                         |
| 11111111158                                                    | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES       | 6.506,86   | 6.506,86   | 100%                                        | 6.233,55   | 6.104,57   | 98%                                         | 6.423,33   | 6.423,33   | 100%                                        | 6.607,65   | 6.165,90   | 93%                                         | 6.354,42   | 6.230,91   | 98%                                         |
| 1111111117                                                     | GASTOS DE INVERSION               | 269.067,42 | 154.702,30 | 57%                                         | 208.406,45 | 83.032,19  | 40%                                         | 263.217,24 | 200.148,41 | 76%                                         | 190.058,14 | 114.636,85 | 60%                                         | 202.369,78 | 129.413,35 | 64%                                         |
| 11111111171                                                    | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 28.652,90  | 27.017,34  | 94%                                         | 29.250,78  | 22.185,73  | 76%                                         | 35.422,66  | 32.836,18  | 93%                                         | 37.587,16  | 37.139,16  | 99%                                         | 38.196,36  | 37.602,84  | 98%                                         |
| 11111111173                                                    | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 214.244,36 | 127.684,96 | 60%                                         | 70.014,31  | 40.057,06  | 57%                                         | 121.107,04 | 72.169,76  | 60%                                         | 79.310,94  | 70.279,13  | 89%                                         | 103.027,70 | 54.513,77  | 53%                                         |
| 11111111175                                                    | OBRAS PUBLICAS                    | 26.170,16  | 0,00       | 0%                                          | 106.291,36 | 19.656,50  | 18%                                         | 105.433,54 | 94.091,00  | 89%                                         | 72.341,48  | 6.400,00   | 9%                                          | 60.266,53  | 36.417,55  | 60%                                         |
| 11111111177                                                    | OTROS GASTOS DE INVERSION         | 0,00       | 0,00       | 0%                                          | 2.850,00   | 1.132,90   | 40%                                         | 1.254,00   | 1.051,47   | 84%                                         | 818,56     | 818,56     | 100%                                        | 879,19     | 879,19     | 100%                                        |
| 1111111118                                                     | GASTOS DE CAPITAL                 | 23.219,62  | 515,00     | 2,22%                                       | 176.407,03 | 99.980,32  | 57%                                         | 37.440,48  | 3.024,92   | 8%                                          | 5.760,00   | 1.535,89   | 27%                                         | 1.870,40   | 0,00       | 0%                                          |
| 11111111184                                                    | BIENES DE LARGA DURACION          | 23.219,62  | 515,00     | 2%                                          | 176.407,03 | 99.980,32  | 57%                                         | 37.440,48  | 3.024,92   | 8%                                          | 5.760,00   | 1.535,89   | 27%                                         | 1.870,40   | 0,00       | 0%                                          |
| 1111111119                                                     | APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO     | 30.845,20  | 29.490,22  | 96%                                         | 28.183,94  | 15.664,51  | 56%                                         | 25.231,02  | 23.553,83  | 93%                                         | 31.921,93  | 30.354,65  | 95%                                         | 30.937,74  | 28.844,22  | 93%                                         |
| 11111111196                                                    | AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA  | 20.842,13  | 20.842,13  | 100%                                        | 20.000,00  | 7.916,29   | 40%                                         | 19.380,90  | 19.371,62  | 100%                                        | 19.360,26  | 19.360,26  | 100%                                        | 20.897,49  | 20.897,49  | 100%                                        |
| 11111111197                                                    | PASIVO CIRCULANTE                 | 10.003,07  | 8.648,09   | 86%                                         | 8.183,94   | 7.748,22   | 95%                                         | 5.850,12   | 4.182,21   | 71%                                         | 12.561,67  | 10.994,39  | 88%                                         | 10.040,25  | 7.946,73   | 79%                                         |
| 1111111119701010                                               | DE CUENTAS POR PAGAR              | 10.003,07  | 8.648,09   | 86%                                         | 8.183,94   | 7.748,22   | 95%                                         | 5.850,12   | 4.182,21   | 71%                                         | 12.561,67  | 10.994,39  | 88%                                         | 10.040,25  | 7.946,73   | 79%                                         |
|                                                                | TOTAL GASTOS                      | 401.895,93 | 245.706,00 | 61%                                         | 496.326,23 | 264.633,65 | 53%                                         | 408.803,62 | 299.058,56 | 73%                                         | 316.011,79 | 228.871,97 | 72%                                         | 315.161,22 | 235.025,86 | 75%                                         |

Fuente: Gad Parroquial Bulán 2020

Elaborado: Equipo Consultor 2020

### 1.3.3 INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se detallan algunos indicadores financieros relacionados con la autosuficiencia, la eficiencia financiera y la capacidad de endeudamiento del GAD Parroquial de Bulán para el período 2015-2019.

#### 1.3.3.1 INDICADORES DE AUTO-SUFICIENCIA

- **Auto-Suficiencia Financiera.** - Este indicador es el resultado de dividir los Ingresos Propios para los Gastos Corrientes. El resultado esperado debe ser igual o mayor a uno. Este indicador muestra el nivel de eficiencia en recaudación de ingresos propios y a su vez como estos ingresos propios pueden alcanzar a cubrir el gasto corriente. En el caso del Gad parroquial de Bulán, el indicador de auto suficiencia financiera es menor a 1 es decir 0,22 en todos los años del periodo 2015-2019, es decir no alcanza a cubrir ni el 22% de los gastos corrientes con los ingresos propios en el período 2015-2019.
- **Autonomía.** - Este indicador es el resultado de dividir los Ingresos Propios para los Ingresos Totales. Este indicador muestra el nivel de recaudación de ingresos propios y el porcentaje que este representa frente a los ingresos totales. En el caso del GAD parroquial de Bulán el indicador muestra valores entre 0,041 en el período, lo cual muestra un nivel muy bajo de recaudación de recaudación por venta de bienes y servicios reflejadas en los ingresos propios. Es decir que por cada dólar que ingresa al GAD Parroquial alrededor del 0,04 son ingresos por recaudación propia, para el período en análisis.
- **Dependencia Financiera.** - Es el resultado de dividir las transferencias totales para los ingresos totales. Este indicador mide el grado de dependencia de las transferencias que se asignan del Gobierno Central al Gad Parroquial y porcentualmente cuanto significa o cuanto peso representa en los ingresos totales. En el caso del GAD parroquial de Bulán se muestra que existe una dependencia de las transferencias del Gobierno Central del 62%, en promedio para el período en análisis.
- **Resultado Operativo.** - Este indicador es el resultado de dividir el Ingreso corriente para el Gasto Corriente. El indicador de resultado operativo mide la capacidad del gasto corriente para cubrir el ingreso corriente. El resultado esperado debe ser mayor o igual a uno, ya que cualquier valor inferior a uno muestra un gasto corriente desfinanciado. En el caso del Gad Parroquial de Bulán, se muestra la tabla resumen que presenta a continuación el valor de 1.23. Este indicador refleja eficiencia financiera puesto que el ingreso corriente alcanza para cubrir en 1.23 veces el gasto corriente; en el periodo 2015-2019.

#### 1.3.3.2 INDICADORES DE EFICIENCIA

- **Eficiencia en la Ejecución de Obras.** - Es el resultado de dividir el gasto de Inversión para el ingreso de Capital. El valor de eficiencia debe ser igual o mayor a uno. Este indicador refleja variantes entre un año a otro pudiendo observar su valor más bajo en el año 2016 con 0,54 y el más alto en el año 2017 con 1,74 entendiéndose que dos de los cinco años en el periodo analizado la inversión se estaría financiando de otras fuentes a más del ingreso de capital, en estos casos por ingresos de financiamiento mediante saldos disponibles, valor conocido también como valor de arrastre.

- **Eficiencia en la Ejecución del Gasto.** - Es el resultado de dividir el gasto de Inversión para los gastos totales. Este indicador mide el porcentaje del gasto que se destina a la inversión. En el caso del GAD Parroquial de Bulán se muestra un nivel de eficiencia importante, sin embargo, considerando que de acuerdo a la ley del COOTAD los recursos que se asignan para el GAD parroquial a través de las transferencias del Gobierno Central indican que el 60% debe ser destinado a inversión. Este indicador oscila entre el 31% y 63% es decir en promedio el GAD Parroquial está en un 54% de inversión de gastos inferior a lo estipulado por el COOTAD.
- **Efecto de las Remuneraciones.** - Es el resultado de dividir las Remuneraciones para el gasto Corriente. Este indicador muestra el porcentaje que representan las remuneraciones frente al gasto corriente. En el caso del GAD Parroquial de Bulán se muestra un indicador que esta entre el 1,13 y 1,36 para el periodo en mención. Vale la pena mencionar que se consideran tanto las remuneraciones corrientes y las remuneraciones en el gasto de inversión. Este indicador refleja que el gasto corriente no alcanza a cubrir el gasto en remuneraciones.
- **Efecto Total de las Remuneraciones.** - Es el resultado de dividir las Remuneraciones para el Gasto Total. Este indicador mide el valor porcentual que representan las remuneraciones respecto del gasto total. Al igual que en el caso anterior para el cálculo de este indicador se consideran las remuneraciones corrientes y las remuneraciones del gasto en inversión. Este indicador se encuentra entre el 0,28 y 0,43; en promedio el gasto en remuneraciones representó el 31% del gasto total.

### 1.3.3.3 INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.

- **Servicio de deuda sobre los ingresos totales.** - Este indicador mide el valor porcentual que representa el servicio de la deuda frente a los ingresos totales. En el caso del GAD Parroquial de Bulán el servicio de la deuda representa el 7% en el periodo analizado.
- **Servicio de deuda sobre ingresos propios.** - Este indicador mide el valor porcentual que representa el servicio de la deuda frente a los ingresos propios. En el caso del GAD Parroquial de Bulán los ingresos propios no cubren el servicio de la deuda que, en promedio está en 1,50 veces.
- **Capacidad de pago.** - Es el resultado de dividir el servicio de la Deuda para el ahorro Neto. Para obtener el resultado de este indicador primero se calcula el ahorro neto del GAD Parroquial, el mismo que viene dado por la diferencia entre los ingresos totales menos los gastos totales sin deuda pública. En el caso del GAD Parroquial de Bulán el resultado del indicador que mide la capacidad de pago es menor a 1 para todos los años analizados. Este valor indica que existe capacidad de pago, es importante señalar que el GAD Parroquial tiene un ahorro neto en todo el periodo analizado de \$ 103.860,15 dólares, para el año 2019 contó con valor de \$ 74.796,27 dólares de ahorro neto.

Tabla 6: Indicadores financieros del periodo 2015-2019.

| INDICADORES                                    | NOMBRE                                                                          | 2015      | 2016       | 2017       | 2018      | 2019      |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|
| GRUPO 1:<br>INDICADORES DE<br>AUTO-SUFICIENCIA | Auto-Suficiencia Financiera = (Ingresos Propios / Gasto Corriente)              | 0,22      | 0,23       | 0,23       | 0,24      | 0,16      |
|                                                | Autonomía = (Ingresos Propios / Ingresos Totales)                               | 0,04      | 0,04       | 0,04       | 0,06      | 0,04      |
|                                                | Dependencia Financiera = (Transferencias Totales / Ingresos Totales)            | 0,76      | 0,51       | 0,47       | 0,64      | 0,70      |
|                                                | Resultado Operativo = (Ingreso corriente / Gasto Corriente)                     | 1,22      | 1,18       | 1,12       | 1,16      | 1,50      |
| GRUPO 2:<br>INDICADORES DE<br>EFICIENCIA       | Eficiencia en la Ejecución de Obras = (Gasto de Inversión / Ingreso de Capital) | 0,88      | 0,54       | 1,74       | 1,04      | 1,27      |
|                                                | Eficiencia en la Ejecución del Gasto = (Gasto de Inversión / Gastos Totales)    | 0,63      | 0,31       | 0,67       | 0,53      | 0,57      |
|                                                | Efecto de las Remuneraciones = (Remuneraciones / Gasto Corriente)               | 1,26      | 1,13       | 1,21       | 1,32      | 1,36      |
|                                                | Efecto Total de las Remuneraciones = (Remuneraciones / Gasto Total)             | 0,31      | 0,28       | 0,29       | 0,43      | 0,41      |
| GRUPO 3:<br>INDICADORES DE<br>ENDEUDAMIENTO    | Servicio de la Deuda sobre Ingresos Totales                                     | 0,07      | 0,03       | 0,07       | 0,09      | 0,09      |
|                                                | Servicio de la Deuda sobre Ingresos Propios                                     | 1,57      | 0,74       | 1,55       | 1,41      | 2,20      |
|                                                | * Ahorro Neto = Ingreso Total - Gasto total sin deuda                           | 84.382,36 | 171.296,00 | 108.205,49 | 80.620,67 | 74.796,27 |
|                                                | Capacidad de Pago = (Servicio de la Deuda / Ahorro Neto*)                       | 0,25      | 0,07       | 0,24       | 0,30      | 0,32      |

Fuente: Gad Parroquial Bulán 2020

Elaborado: Equipo Consultor 2020

## 1.4 MAPEO DE ACTORES

A continuación presentamos los actores que existen en el territorio parroquial, a nivel de comunidades, juntas administradoras de agua organizaciones/asociaciones productivas-económicas y organizaciones gubernamentales que realizan actualmente actividades en el territorio parroquial.

Tabla 7: Juntas administradoras de agua potable y entubada.

| Sector               | Actor                                     | Actividades que realiza a nivel parroquial                            | Relación del actor con el GAD parroquial                   | Interacción |
|----------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
| Cabecera parroquial, | Sistema de agua potable de Bulán centro   | Captación, tratamiento y conducción de agua a la Cabecera parroquial. | Administración directa de la junta y subsidio del servicio | Alta        |
| Sumán,               | Sistema de agua potable de Sumán          | Captación, tratamiento y conducción de agua a Sumán.                  | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio     | Media       |
| Guayán               | Sistema de agua potable de Guayán         | Captación, tratamiento y conducción de agua a Guayán                  | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio     | Media       |
| Tuntag Huintul       | Sistema de agua potable de Tuntag Huintul | Captación, tratamiento y conducción de agua a Tuntag Huintul          | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio     | Media       |
| Padreurco            | Sistema de agua potable de Padreurco      | Captación, tratamiento y conducción de agua a Padreurco               | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio     | Media       |

Fuente: Talleres con el Consejo Parroquial.

Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 8: Comunidades y Cabecera parroquial de Bulán.

| Sector              | Actor                             | Actividades que realiza a nivel parroquial                                   | Relación del actor con el GAD parroquial                                      | Interacción |
|---------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Cabecera parroquial | Bulán Centro                      | Cabecera parroquial                                                          | Directa, es la sede de la mayoría de instituciones públicas y gubernamentales | Alta        |
| Comunidad jurídica  | Guayán                            | Comunidad productiva, invernaderos de tomate, frutales                       | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio                        | Media       |
| Comunidad jurídica  | Tuntac                            | Producción de frutales e invernaderos, crianza de caballos.                  | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio                        | Media       |
| Comunidad jurídica  | Sumán                             | Producción de papas y ganadería                                              | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio                        | Media       |
| Comunidad jurídica  | Tuntag Huintul (Voluntad de Dios) | Producción de maíz papas, ganadería y crianza de animales menores            | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio                        | Media       |
| Comunidad jurídica  | Tambillo                          | Producción de Frutales, animales menores, Ganadería.                         | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio                        | Media       |
| Comunidad jurídica  | Padre Urco                        | Paramos, humedales, producción de ganadera, agrícola y frutícola, hortalizas | Beneficiará de las programas y proyectos en territorio                        | Media       |
| Comunidad jurídica  | La Pirámide                       | Producción de frutales y cultivos bajo invernaderos                          |                                                                               |             |

**Fuente:** Talleres con el Consejo Parroquial.

**Elaboración:** Equipo consultor.

Tabla 9: Dependencias ministeriales en la Parroquia Bulán.

| Sector                  | Actor                                  | Actividades que realiza a nivel parroquial                     | Relación del actor con el GAD parroquial                          | Interacción |
|-------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------|
| MAG                     | MAG                                    | Proyecto de mejoramiento de pastos                             | Visita una vez a la semana los miércoles, por el Dr. Luis Barrera | Media       |
| MIES                    | MIES                                   | Proyecto de CNH Proyecto Mis Mejores Años                      | Coordinan actividades con el GAD parroquial                       | Baja        |
|                         | Infocentro                             | Presta servicio de Internet y computación para la colectividad | El Gad parroquial presta el local para su funcionamiento          | Baja        |
| Judicatura              | Juez de paz                            | Resolución de conflictos                                       | El Gad parroquial presta el local para su funcionamiento          | Baja        |
| IESS                    | Seguro social campesino                | Atención medica a afiliados                                    | Participación en reuniones                                        | Baja        |
| Ministerio del Interior | Tenencia Política                      | Representación gubernamental                                   | El Gad parroquial presta el local para su funcionamiento          |             |
| Ministerio de Educación | Escuela Luz de América                 | Educación básica                                               |                                                                   | Baja        |
|                         | Escuela General Básica Honorato Loyola | Educación básica                                               |                                                                   | Baja        |
| Curia                   | Síndico Parroquial                     |                                                                |                                                                   |             |

**Fuente:** Talleres con el Consejo Parroquial.

**Elaboración:** Equipo consultor.

Tabla 10: Asociaciones existentes en la Parroquia Bulán.

| Sector              | Actor                                                                    | Actividades que realiza a nivel parroquial | Relación del actor con el GAD parroquial                                                              | Interacción |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Agrícola</b>     | Asociación agroecológica mujeres de Bulán                                | Producción orgánica                        | Beneficiaria de comodato para la utilización del vivero del Gad Bulán                                 | Alta        |
| <b>Agropecuaria</b> | Asociación de pequeños tenedores de ganado lechero San Antonio de Bulán. | Producción pecuaria                        | Dotación de insumos Abonos semillas, vitaminas, desparasitaste y Pajuelas para mejoramiento genético. | Media       |

**Fuente:** Talleres con el Consejo Parroquial.

**Elaboración:** Equipo consultor.

El Consejo Parroquial, reconoce la existencia de cinco juntas administradoras de agua, siete comunidades, la población de la cabecera parroquial urbana, dos asociaciones productivas y seis dependencias gubernamentales, además de la Arquidiócesis, a través de la Curia parroquial.





**ACTUALIZACIÓN** del Plan de  
**DESARROLLO** y  
Ordenamiento  
**TERRITORIAL**

**CAPÍTULO II**  
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



# CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

## 2.1 COMPONENTE BIOFÍSICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS.

### 2.1.1 INTRODUCCIÓN.

El presente componente constituye la base de la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

Se establece la situación general del medio ecológico y físico natural de la parroquia para conocer sus características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados.

Asimismo, se identifica la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, a partir del análisis realizado por la parroquia.

Se incluye un análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales asentados en el territorio y que pueda causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad e infraestructura.

### 2.1.2 LA PARROQUIA BULÁN: CARACTERÍSTICAS GENERALES.

#### Límites:

Norte: Provincia Cañar

Sur: Cabecera cantonal de Paute

Este: Cabecera cantonal de Paute, Parroquia Dúgdug

Oeste: Provincia Cañar

**Extensión:** 3880,58 ha.

**Localización:** la Parroquia Bulán se encuentra en la parte nororiental de la provincia del Azuay, dentro del cantón Paute.

**Comunidades:** Bulán (Centro Parroquial), Guayán, Tambillo, Tuntac, Tuntag-Huintul, Padrehurco, Sumán y La Pirámide.

Tabla 11: Características climáticas de la parroquia Bulán, Cantón Paute.

| Factores Climáticos        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Precipitación              | Promedio: 1000 a 1200mm anuales; Zonas altas: 1600 a 1800mm anuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Regímenes de precipitación | El régimen de precipitación mensual varía en torno a las épocas del año: baja (700-1200 mm) en los meses de noviembre y diciembre; media (1200-1500 mm) de Enero a Marzo, y de Junio a Agosto; y alta (hasta 1800 mm) en los meses de Abril y Mayo                                                                                                                                                                                            |
| Temperatura                | Zonas altas: 8 a 10°C en promedio; Zona baja: 14 a 16°C en promedio; Cabecera Parroquial: 12 a 14°C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Pisos climáticos           | Clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo y húmedo: en zonas con alturas mayores a los 1.900 m - 3.200 m; con temperaturas medias anuales entre los 12° y 20° c; lluvias anuales fluctuantes entre 500 mm y los 1.800 mm.<br>Clima ecuatorial frío de alta montaña (bosque montano y páramo): sobre los 3.200 m de altura; temperatura media de 8°C; precipitaciones dependen de la vertiente y altura, aunque varían entre 800 mm y 1.800 mm. |
| Humedad                    | Clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo y húmedo: 65-85 %; Clima ecuatorial frío de alta montaña: hasta 80 %.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**Fuente:** SNGR, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

## 2.1.3 CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DEL TERRITORIO.

### 2.1.3.1 ELEVACIONES Y SUS IMPLICACIONES.

Considerando la base de datos cartográficos de curvas de nivel escala 1:25.000 del IERSE, 2018 y de acuerdo a la clasificación de elevaciones, propuesta por el Ministerio del Ambiente, 2006, para aguas que drenan hacia la región oriental; La parroquia Bulán, posee una altura mínima de 2300 m.s.n.m., y una altura máxima de 3500 m.s.n.m., con las siguientes clases de elevaciones.

Tabla 12: Rangos y clasificación de elevaciones

| Clases       | Rangos    | Hectárea | Porcentaje (%) |
|--------------|-----------|----------|----------------|
| Montano      | 2300-2800 | 1299,17  | 33,51          |
| Montano Alto | 2800-3500 | 2577,97  | 66,49          |
| Total        |           | 3877,14  | 100,00         |

Fuente: MAE, 2014; SENPLADES, 2014

Elaborado por: Equipo Consultor.

### 2.1.3.2 GEOLOGÍA, LITOLOGÍA Y SUS IMPLICACIONES

La gran predominancia de rocas metamórficas (Unidad Alao-Paute (86,89%)) da lugar a vertientes homogéneamente disectadas, con abruptos locales sobre los estratos más resistentes. Por otro lado, los afloramientos de las rocas volcánicas de la Formación Tarqui (7,22%), permite la presencia de modelados de relieves con cimas redondeadas subiguales, pendientes moderadas y fuertes incisiones, con desniveles relativos importantes.

Los afloramientos de rocas volcánicas de la Formación Tarqui, se compone de material piroclástico de composición ácida y arcillas expansivas, que con el agua lluvia y el excesivo uso del riego, se vuelve un material poco resistente y muy permeable dando paso a los deslizamientos.

Las demás **formaciones geológicas** (depósitos aluviales, coluvio-aluviales, coluviales, derrumbes) constituyen sedimentos originados como consecuencia del arrastre de materiales, provocados por movimientos de masa, y erosión del suelo por vientos y lluvias fuertes.

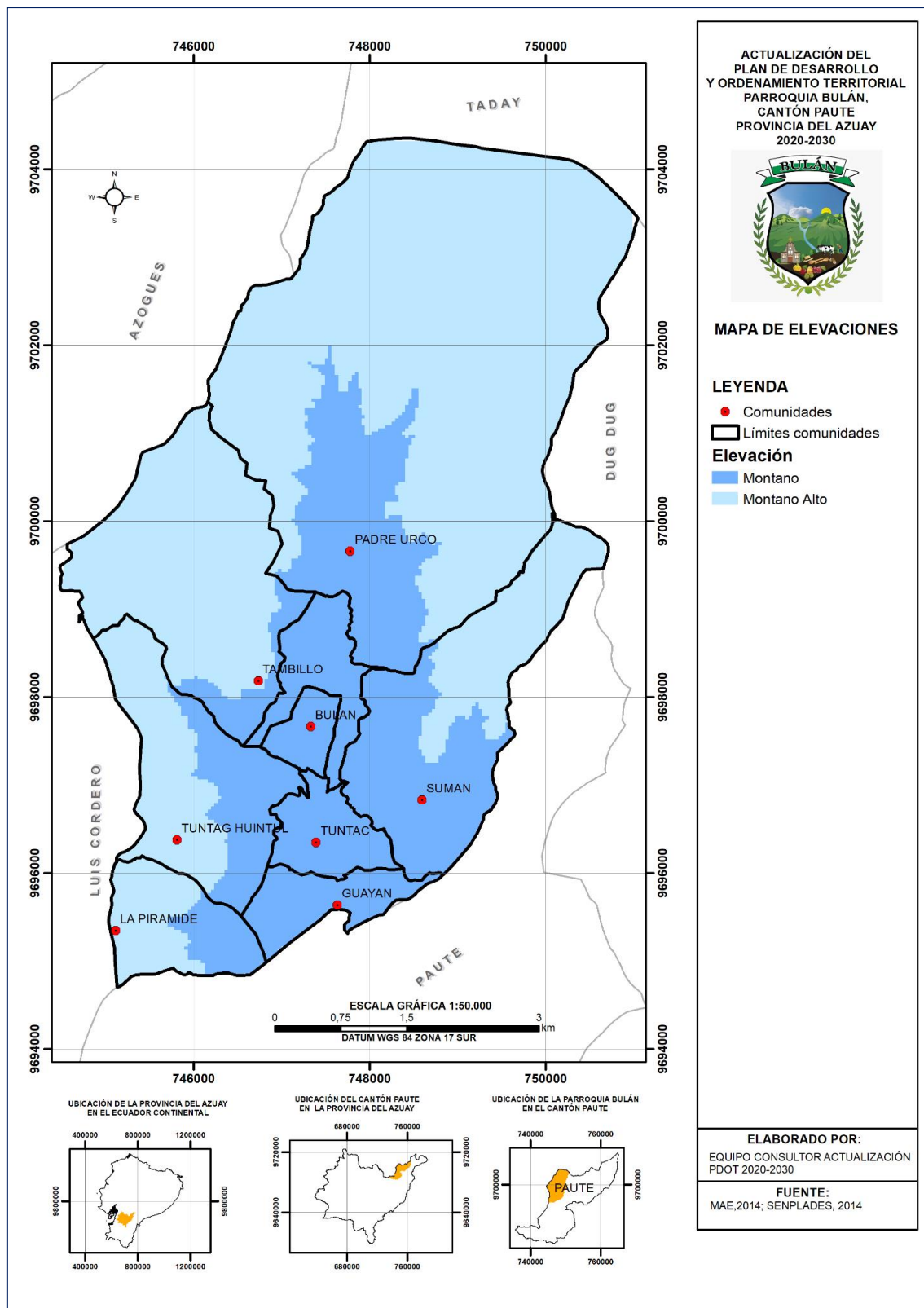
Tabla 13: Formaciones geológicas y su litología.

| Formación Geológica            | Litología                                                                                                                                    | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| DEPOSITOS ALUVIALES            | Arenas, limos, arcillas y conglomerados                                                                                                      | 28,94           | 0,75           |
| DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES    | Limo-arcillas, arenas, gravas y bloques                                                                                                      | 93,58           | 2,41           |
| DEPOSITOS DE LADERA (COLUVIAL) | Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno | 46,55           | 1,20           |
| DEPOSITOS DE LADERA (DERRUMBE) | Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño                                                  | 59,19           | 1,53           |
| FORMACION TARQUI               | Tobas y aglomerados (dacíticos, riolíticos y andesíticos) caolinizados, con bajo porcentaje de lava                                          | 280,29          | 7,22           |
| UNIDAD ALAO PAUTE              | Metavulcanitas con débil metamorfismo, lavas masivas y filitas verdes, esquistos verdes, cuarcitas y mármoles                                | 3372,03         | 86,89          |
| Total                          |                                                                                                                                              | 3880,58         | 100,00         |

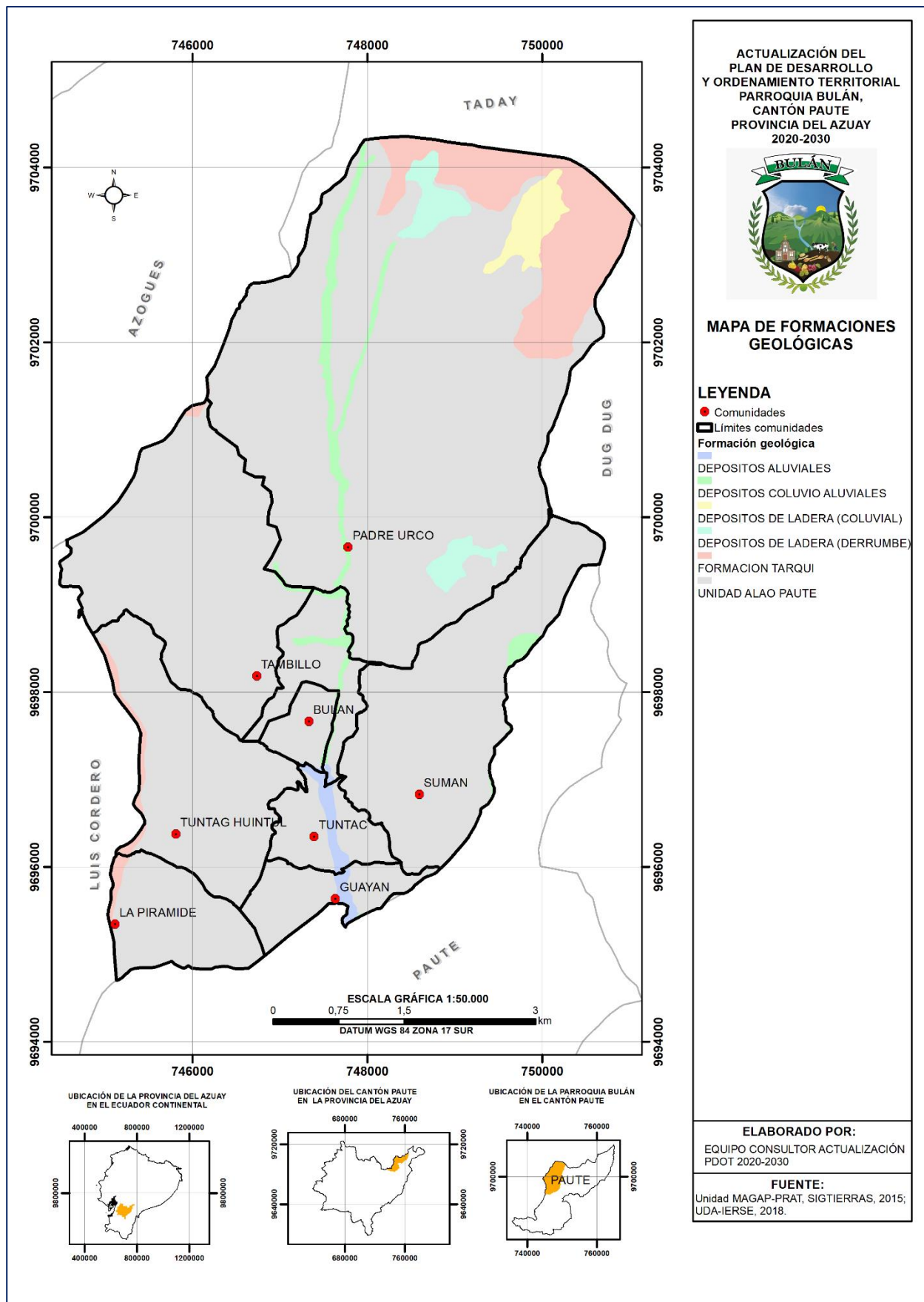
Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, 2015; UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

Mapa 1: Representación de Elevaciones.



Mapa 2: Mapa de formaciones geológicas.



### 2.1.3.3 PENDIENTES Y USO RECOMENDADO.

El grado de pendiente puede determinar limitaciones ya sea de mecanización y riego o dificultades para el cultivo debido a la inclinación del terreno. Este factor determina las medidas de conservación y las prácticas de manejo necesarias para la preservación del suelo y agua. A medida que el terreno presenta más pendiente requiere de más manejo, incrementando los costos de mano de obra y equipo.

La caracterización de este elemento obedece a la agrupación en seis rangos que posibilita su comprensión; para su análisis se utilizó el Modelo Digital del Territorio (MDT) de la zona, las pendientes se agruparon, mediante la aplicación de la geofórmula, propuesta por el MAG-SIGTIERRAS, misma que además define limitaciones y usos recomendados para su manejo.

El análisis, manifiesta que el 48,71% del territorio presenta pendientes escarpadas con peligro de erosión, donde es recomendable la implementación de sistemas silvopastoriles; tan solo el 5,34% del territorio (pendientes planas y onduladas) presenta buenas posibilidades para la agricultura; mientras el 16,20% (pendientes inclinadas) es recomendable la implementación de obras de conservación de suelos; el 29,75% (pendientes muy escarpadas) deberían ser dedicados a la implementación y manejo de ecosistemas naturales para la conservación del suelo.

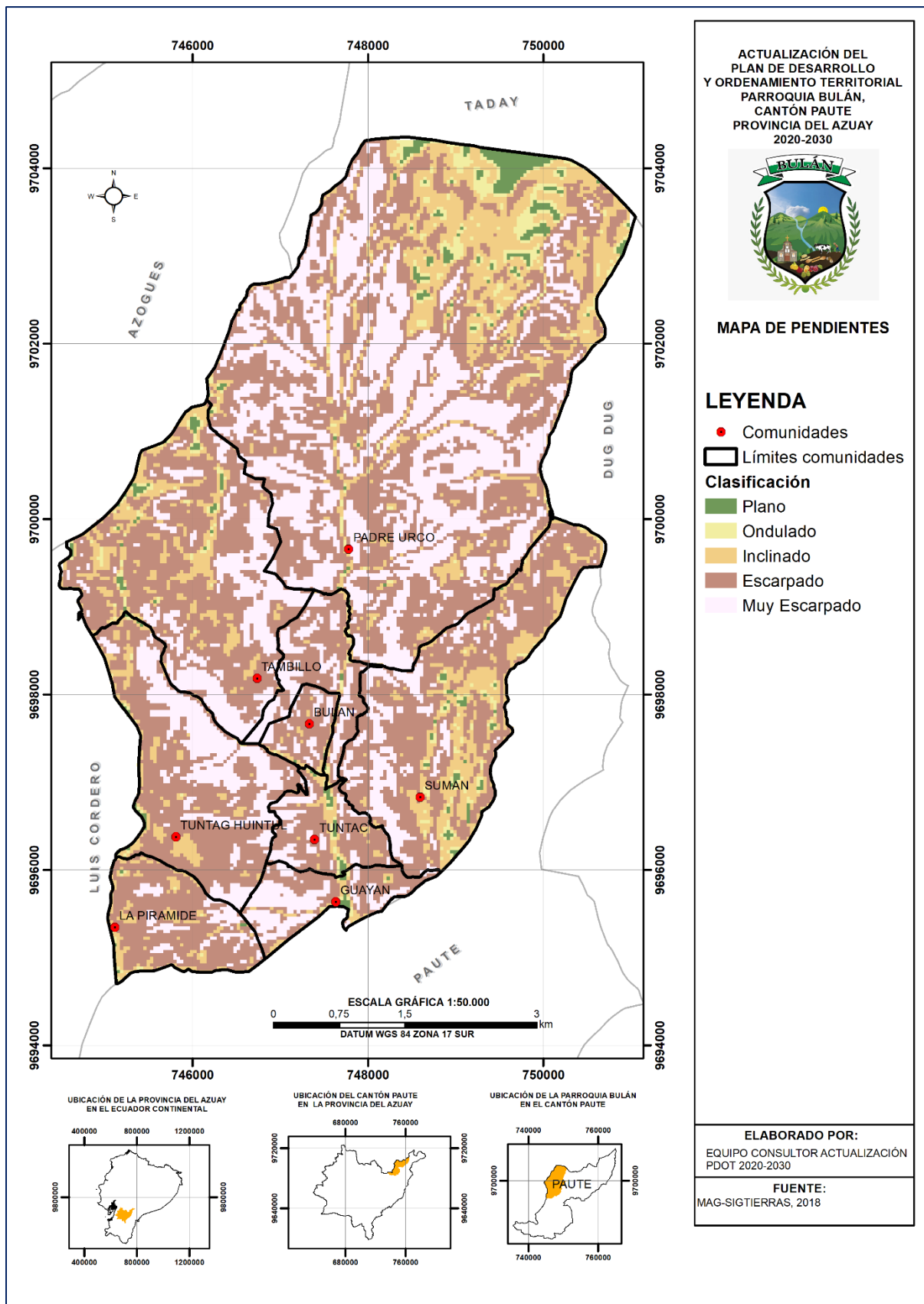
*Tabla 14: Clasificación de pendientes, sus limitaciones y usos recomendados.*

| Clases       | Clasificación | Superficie (ha) | Porcentaje (%) | Limitaciones                                                                                                                                                                                                  | Uso recomendado                                                                                            |
|--------------|---------------|-----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0 - 5%       | Plano         | 76,96           | 1,98           | Buena para todas las operaciones de mecanización, suelos sin piedras, muy adecuado para riego.                                                                                                                | Agricultura sin limitaciones para todo tipo de cultivo                                                     |
| 5 - 12%      | Ondulado      | 130,24          | 3,36           | Bueno para todas las operaciones de mecanización, conveniente para riego                                                                                                                                      |                                                                                                            |
| 12 - 25%     | Inclinado     | 628,71          | 16,20          | La mecanización es posible pero solamente para algunos tipos de maquinaria, restricciones y dificultades para riego                                                                                           | Cultivos con obras de conservación, terrazas de formación lenta (para hortalizas, papas, maíz, frutales)   |
| 25 - 50%     | Escarpado     | 1890,05         | 48,71          | Posible mecanizar en algunos lugares, pero dificultad para la mayoría; hay enormes dificultades para regar, hay peligro de erosión; cultivos con obras de conservación, riego restringido (goteo o aspersión) | Potrereros naturales con sistemas silvopastoriles y plantaciones forestales. Mejor reforestar y conservar. |
| 50 - 70%     | Muy Escarpado | 951,30          | 24,51          | Mecanización imposible para todas las operaciones de cultivo, hay peligro de erosión y deslizamientos; son suelos mezclados de materiales varios sobre las pendientes.                                        | No se debe realizar ninguna actividad. Bosques para la conservación de los suelos.                         |
| > 70%        |               | 203,31          | 5,24           | No hay ninguna posibilidad para la agricultura o la ganadería, hay peligro de erosión y deslizamientos                                                                                                        |                                                                                                            |
| <b>Total</b> |               | <b>3880,58</b>  | <b>100</b>     |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                            |

**Fuente:** MAG-SIGTIERRAS, 2018

**Elaboración:** Equipo Consultor, PDOT 2020.

Mapa 3: Mapa de pendientes



### 2.1.3.4 PENDIENTES Y RIESGO DE EROSIÓN.

Con la finalidad de estimar el riesgo de erosión se graficó el mapa de pendientes según su proceso de ocurrencia; en este caso el 48,71% del territorio de la parroquia es propenso a riesgos de erosión severa; el 24,51% a riesgos de erosión combinada y el 16,20% a riesgos de erosión laminar y pluvial, entre los principales.

Tabla 15: Pendientes y riesgos de erosión de suelos

| Tipo de Pendiente                                              | Proceso que ocurre                                                                           | Nominación               | Hectárea       | Porcentaje (%) |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| <b>No Aplicable 0-5%</b>                                       | Solifluxión, hundimientos                                                                    | Muy Baja Vulnerabilidad  | 76,96          | 1,98           |
| <b>Inclinación Regular, Suave o Ligeramente Ondulada 5-12%</b> |                                                                                              |                          | 130,24         | 3,36           |
| <b>Irregular, Ondulación Moderada 12-25%</b>                   | Erosión laminar y pluvial                                                                    | Baja Vulnerabilidad      | 628,71         | 16,20          |
| <b>Fuertes, Colinado 25-50%</b>                                | Erosión severa. Solifluxión con pequeños hundimientos en semicírculos. Terracetas.           | Medianamente Vulnerable  | 1890,05        | 48,71          |
| <b>Muy Fuertes, Escarpado 50-70%</b>                           | Erosión combinada (laminar, surcos, cárcavas). Coladas de barro. Deslizamientos y derrumbes. | Altamente Vulnerable     | 951,30         | 24,51          |
| <b>Abruptas, Montañoso Mayor Al 70%</b>                        | Erosión en cárcavas. Remociones masales.                                                     | Completamente Vulnerable | 203,31         | 5,24           |
| <b>Total</b>                                                   |                                                                                              |                          | <b>3880,58</b> | <b>100</b>     |

Fuente: MAG-SIGTIERRAS, 2018

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT 2020

### 2.1.4 COBERTURA DEL SUELO Y RIESGOS DE EROSIÓN.

A través de la información de cobertura del suelo, proporcionada por UDA (IERSE)-GPA 2019, se observa que las principales actividades de sustento de la economía familiar y de seguridad alimentaria (cultivos y pastizales), se localizan en zonas identificadas como Medianamente y Altamente Vulnerable a riesgos de erosión; todavía persisten fragmentos de vegetación nativa arbustiva que se localizan en áreas catalogadas como Medianamente a Completamente Vulnerable a riesgos de erosión, que todavía podrían contribuir a detener los procesos erosivos.

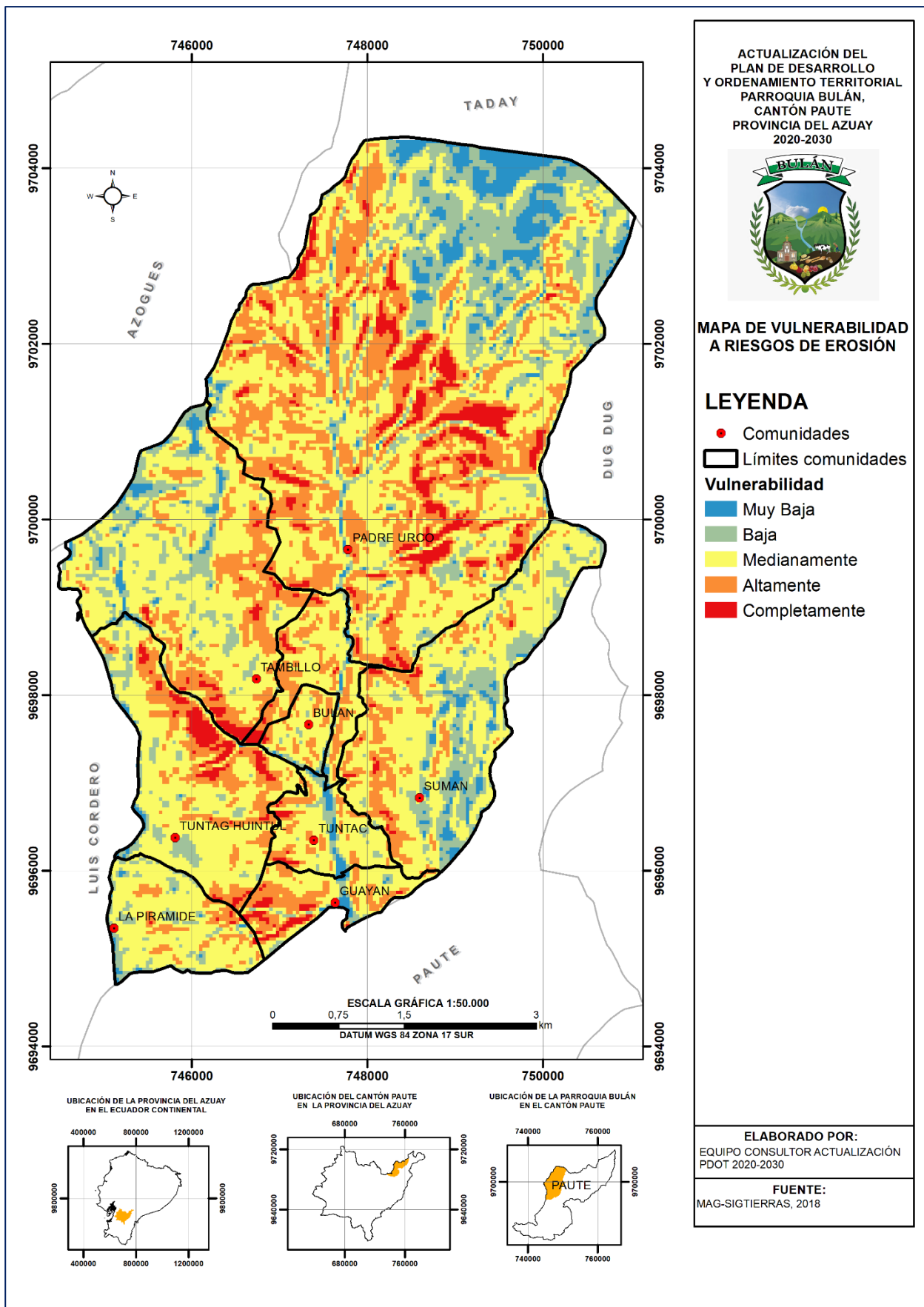
Tabla 16: Riesgos de erosión de suelos y cobertura vegetal.

| Cobertura del suelo       | Vulnerabilidad (ha) |               |                |               |               | Total          |
|---------------------------|---------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
|                           | Muy baja            | Baja          | Medianamente   | Altamente     | Completamente |                |
| Área poblada              | 0,86                | 2,46          | 15,15          | 2,33          | 0,00          | <b>20,79</b>   |
| Infraestructura antrópica | 0,00                | 0,14          | 0,37           | 0,58          | 0,00          | <b>1,09</b>    |
| Cultivo                   | 27,19               | 81,10         | 472,01         | 237,29        | 24,35         | <b>841,93</b>  |
| Pastizal                  | 110,18              | 292,00        | 852,05         | 342,17        | 36,88         | <b>1633,28</b> |
| Plantación forestal       | 1,34                | 15,04         | 37,06          | 28,40         | 4,97          | <b>86,81</b>   |
| Vegetación herbácea       | 0,30                | 2,46          | 37,79          | 22,25         | 12,39         | <b>75,19</b>   |
| Vegetación arbustiva      | 39,58               | 152,13        | 406,38         | 298,91        | 118,85        | <b>1015,85</b> |
| Bosque nativo             | 0,34                | 4,32          | 24,64          | 17,06         | 5,30          | <b>51,66</b>   |
| Páramo                    | 27,41               | 79,06         | 44,61          | 2,31          | 0,57          | <b>153,96</b>  |
| <b>Total</b>              | <b>207,20</b>       | <b>628,71</b> | <b>1890,05</b> | <b>951,30</b> | <b>203,31</b> | <b>3880,57</b> |

Fuente: UDA (IERSE)-GPA, 2019; MAG-SIGTIERRAS, 2018

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT 2020

Mapa 4: Mapa de vulnerabilidad a riesgos de erosión.



## 2.1.5 CAMBIOS EN LA COBERTURA DEL SUELO, ANÁLISIS DESDE 1990 AL 2018.

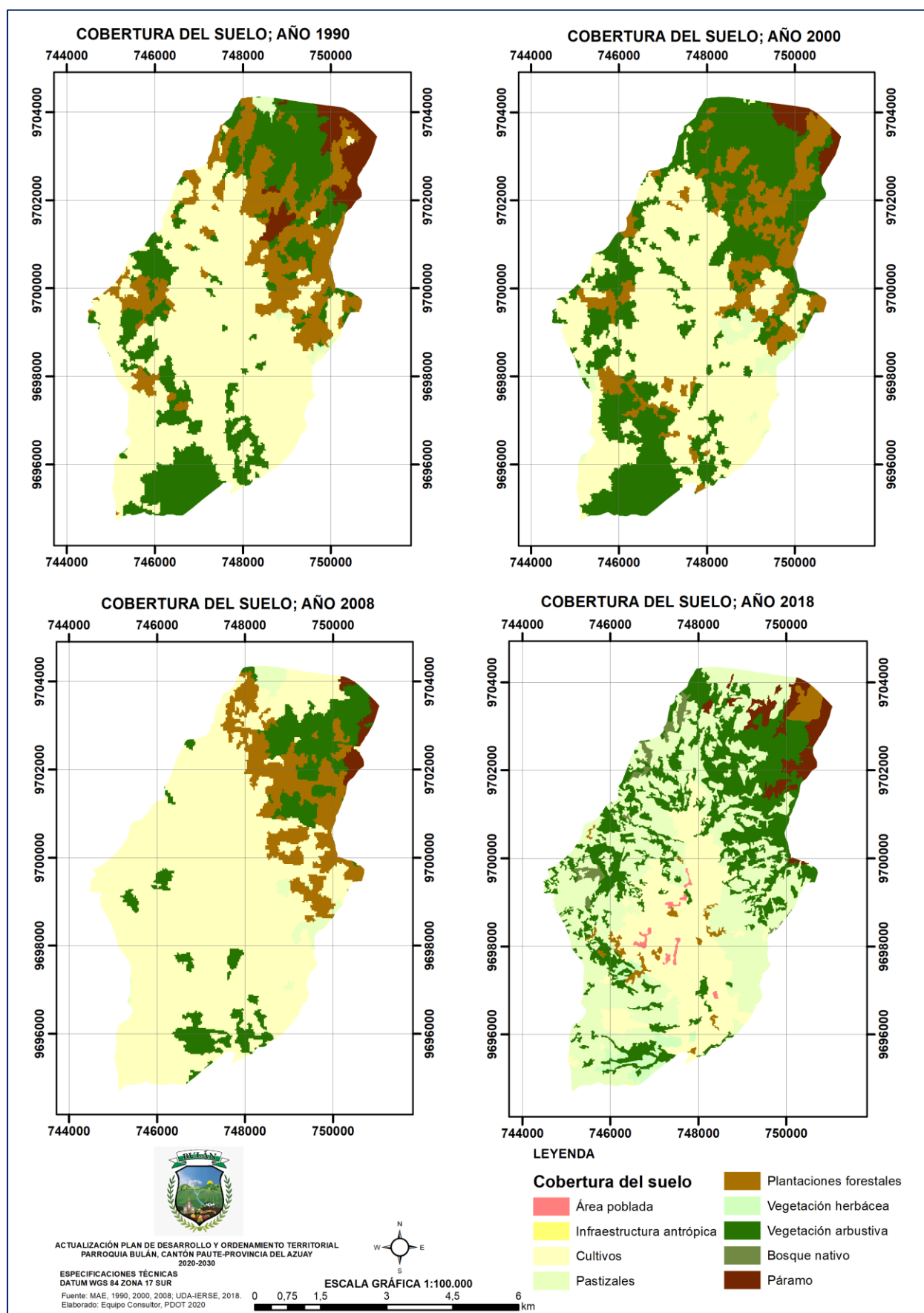
Tabla 17: Cobertura del suelo durante los años 1990, 2000, 2008 y 2018

| Superficie (ha)           |                |                |                |                |                            |                                                     |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-----------------------------------------------------|
| COBERTURA                 | AÑO 1990       | AÑO 2000       | AÑO 2008       | AÑO 2018       | Diferencias (ha) 1990-2018 | Análisis de Procesos ocurridos                      |
| Área poblada              | SN             | SN             | SN             | 20,79          | 20,79                      | Presencia de 20,79 hectáreas.                       |
| Infraestructura antrópica | SN             | SN             | SN             | 0,52           | 0,52                       | Presencia de 0,52 hectáreas.                        |
| Mosaico agropecuario      | 1980,91        | 1736,77        | 2793,01        | 842,91         | 1138,01                    | Reducción de 1138,01 hectáreas desde 1990 al 2018.  |
| Pastizal                  | 37,19          | 103,99         | 84,28          | 1642,01        | 1604,83                    | Ampliación de 1604,83 hectáreas desde 1990 al 2018. |
| Plantación forestal       | 712,41         | 556,12         | 470,27         | 86,81          | 625,60                     | Reducción de 625,60 hectáreas desde 1990 al 2018.   |
| Vegetación herbácea       | SN             | SN             | SN             | 75,19          | 75,19                      | Presencia actual de 75,19 hectáreas.                |
| Vegetación arbustiva      | 973,89         | 1416,56        | 483,04         | 1015,58        | 41,69                      | Ampliación de 41,69 hectáreas.                      |
| Bosque nativo             | 0,00           | 0,08           | 0,15           | 51,96          | 51,96                      | Presencia de 51,96 hectáreas.                       |
| Páramo                    | 176,18         | 67,06          | 49,83          | 144,81         | 31,37                      | Pérdida de 31,37 hectáreas desde 1990 al 2018.      |
| <b>TOTAL</b>              | <b>3880,58</b> | <b>3880,58</b> | <b>3880,58</b> | <b>3880,58</b> |                            |                                                     |

Fuente: MAAE, 1990, 2000, 2008; UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

Mapa 5: Presentación de cambios de uso del suelo.



Con el propósito de identificar las áreas donde ha ocurrido deforestación y pérdida de páramo, se realizó un análisis de cambios de la cobertura del suelo, por comunidades, usando el software IDRISI Selva.

El análisis manifiesta que en la comunidad de Padrehurco, los bosques nativos y vegetación arbustiva han sido reemplazados por cultivos y pastizales, ocurriendo una deforestación de 237,72 hectáreas, el páramo y la vegetación herbácea, fue reemplazado por cultivos y pastizales, provocando una pérdida de páramo en 115,66 hectáreas; iguales procesos han ocurrido en la comunidad de Sumán, en donde se ha deforestado 207,62 hectáreas y se ha perdido páramo aproximadamente 12,25 hectáreas; en Tambillo se ha deforestado 130,36 hectáreas y se ha perdido 34,70 hectáreas de páramo, en Tuntag Huintul ha ocurrido deforestación de 203,26 hectáreas, mientras que la pérdida de páramo ha ocurrido en 9,69 hectáreas.

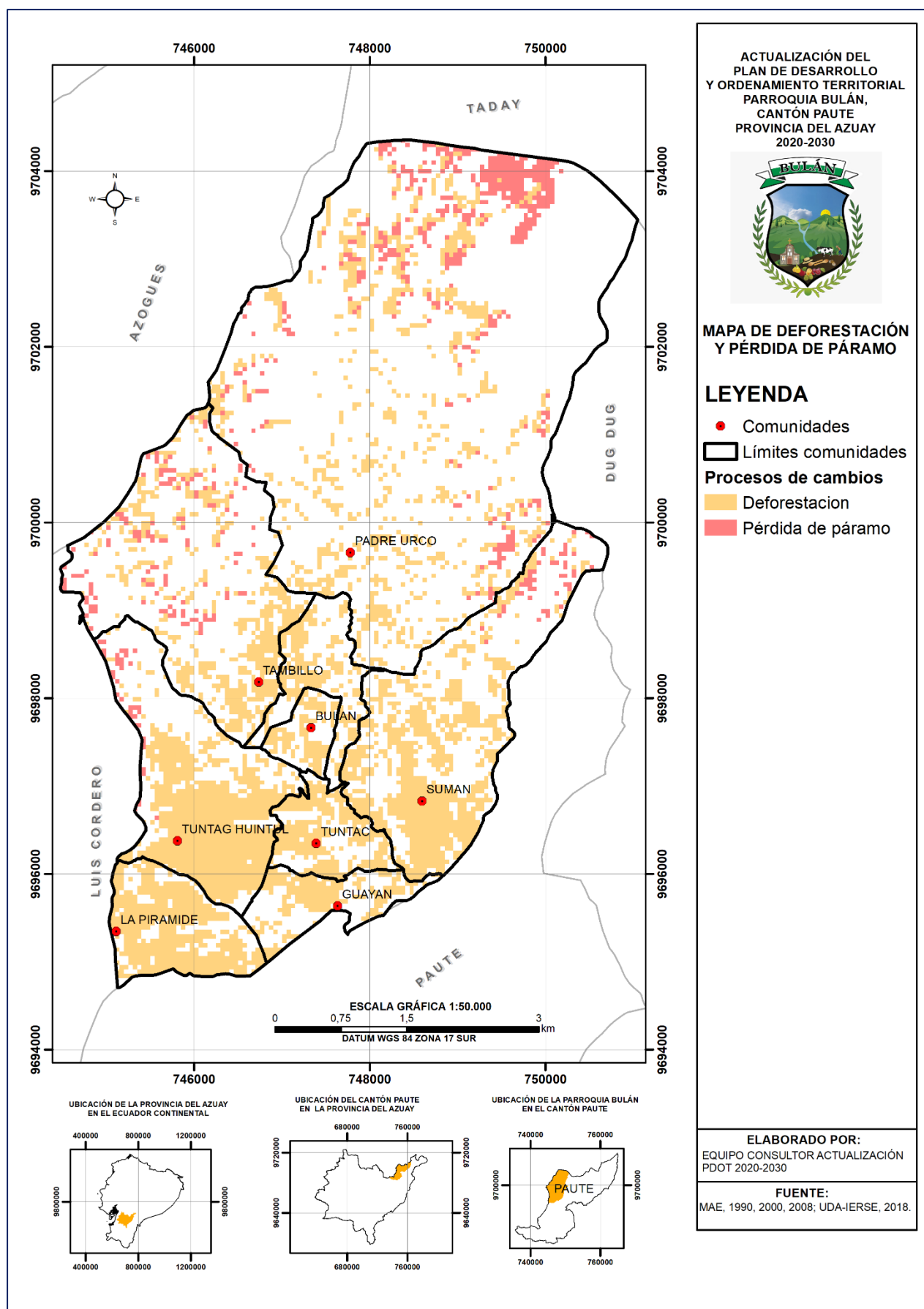
*Tabla 18: Deforestación y pérdida de páramo ocurridos en comunidades de la parroquia Bulán, desde el año 1990 al año 2018*

| Comunidad      | Proceso ocurrido (1990 al 2018), en hectáreas |                   |
|----------------|-----------------------------------------------|-------------------|
|                | Deforestación                                 | Pérdida de Páramo |
| Bulán          | 50,30                                         | 0,00              |
| Bulán centro   | 26,63                                         | 0,00              |
| Guayán         | 51,69                                         | 0,00              |
| La Pirámide    | 126,99                                        | 0,00              |
| Padrehurco     | 237,72                                        | 115,66            |
| Sumán          | 207,62                                        | 12,25             |
| Tambillo       | 130,36                                        | 34,70             |
| Tuntac         | 66,67                                         | 0,00              |
| Tuntag Huintul | 203,26                                        | 9,69              |
| <b>Total</b>   | <b>1101,22</b>                                | <b>172,29</b>     |

**Fuente:** MAE, 1990, 2000, 2008; UDA-IERSE, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

Mapa 6: Procesos de deforestación y pérdida de páramo, por comunidades (año 1990 al 2018)



### 2.1.6 CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA, CATEGORÍAS DE USO DE LA TIERRA.

Cada tipo de suelo de acuerdo a sus características físicas, químicas, mineralógicas y de relieve, presenta ciertas restricciones de manejo que deben ser atendidas por medio de una cuidadosa planificación de uso a fin de conservar al máximo su capacidad productiva.

La clasificación de suelos, que permiten identificar las categorías de uso de la tierra (clasificación agrológica), se basan en su valor de aptitud agrícola y usa parámetros, de valor intrínseco como; profundidad del suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad, otros que valoran la pérdida de productividad como; la pendiente del terreno y grado de erosión, y otros extrínsecos como; la temperatura y pluviosidad, incluso parámetros de valores en materia orgánica, pH, grado de saturación, capacidad de intercambio catiónico y aniones solubles; considerando estos parámetros tenemos:

**Clase III:** Tierras que requieren prácticas de manejo y conservación del suelo; Drenaje lento con encharcamiento ocasional en lapsos cortos (30 días); Nivel de fertilidad pobre que afecta al rendimiento de los cultivos; Pendientes inferiores al 25%; Erosión moderada; Presencia de piedras en pendientes mayores al 12%.

**Clase IV:** Tierras de cultivos perennes y transitorios, aptas para pastos; Drenaje excesivo, tierras superficiales, con encharcamiento de hasta 60 días acumulados; Nivel de fertilidad de pobre a muy pobre similar a la clase III; Pendientes similares a la clase III, hasta llegar al 40%; Suelos más escarpados con mayor riesgo de erosión; Pedregosidad similar a la clase III, requiere prácticas de manejo y conservación. Su uso más adecuado es para plantaciones forestales.

**Clase VI:** Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40%, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos. Son de textura, drenaje y fertilidad variable.

**Clase VII:** Tierras no aptas para el cultivo pero aptas para bosques y vida silvestre, a condición de usarla para prevenir la erosión; Drenaje superficial de excesivo a muy lento con encharcamiento de hasta 120 días al año, inundaciones de 4 a 6 meses; Nivel de fertilidad muy pobre, tierras escarpadas y susceptibles a severa erosión, producto del viento y del agua; Pendiente entre el 25% al 50%; La pedregosidad y rocosidad puede ser de nula a excesiva, presentando fuertes dificultades para el laboreo; son áreas de protección que deben permanecer cubiertas por vegetación densa de bosque; su principal uso es la protección de suelo, agua, flora y fauna. Solo son aptos para mantener coberturas arbóreas permanentes.

**Clase VIII:** Los terrenos de esta clase, son recomendables para la vida silvestre, recreación y preservación de cuencas hídricas; son tierras con pendientes muy escarpadas con excesiva pedregosidad y rocosidad, con severa erosión o muy susceptibles; no son aptas para ningún uso agropecuario.

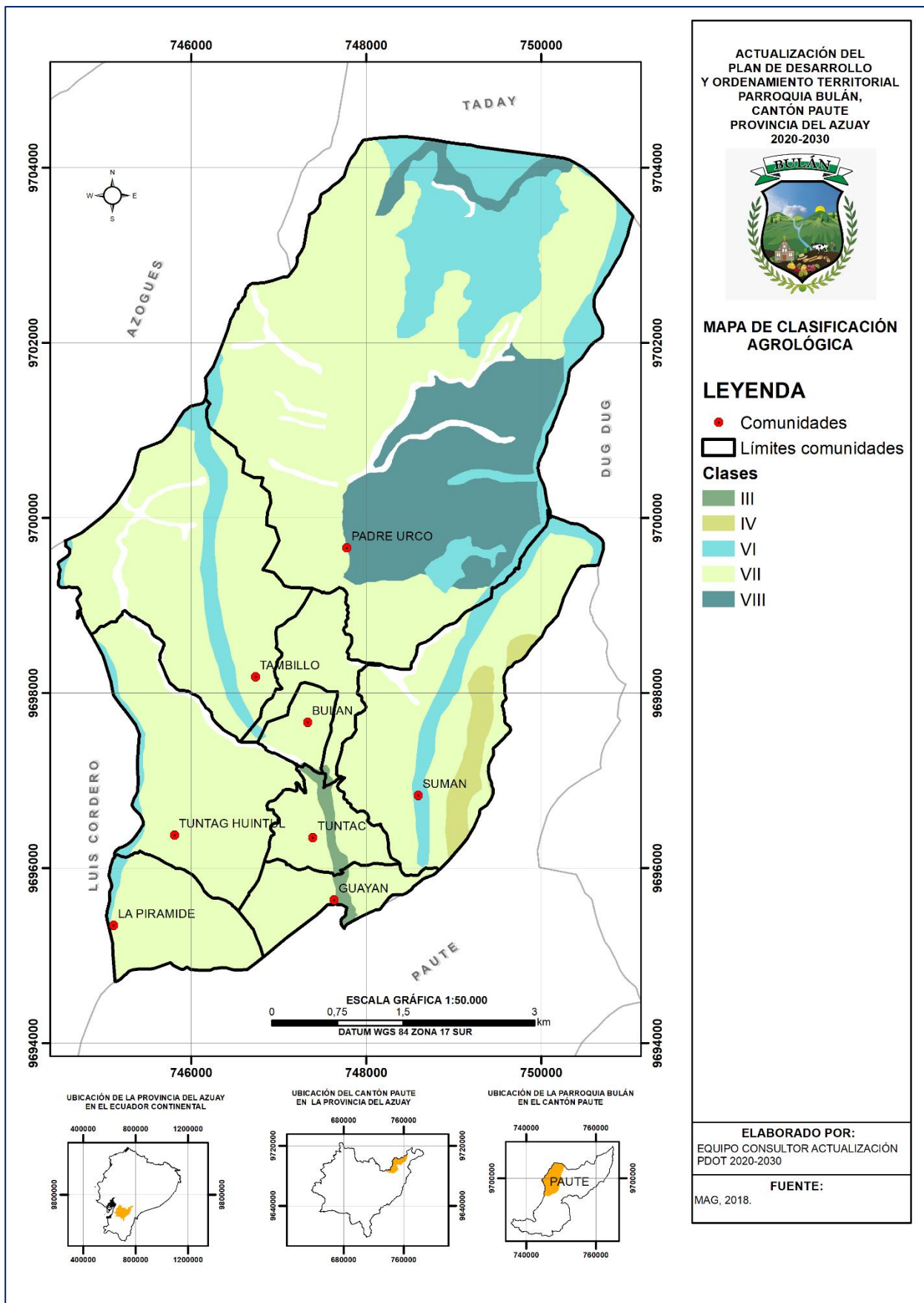
Tabla 19: Clasificación Agrológica de los suelos

| Clase        | Descripción                                                                                                                                                                         | Hectárea<br>(ha) | Porcentaje<br>(%) |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| III          | Tierras que requieren prácticas de manejo y conservación del suelo (LIGERAS LIMITACIONES)                                                                                           | 28,94            | 0,75              |
| IV           | Tierras con severas limitaciones, cultivables con métodos intensivos de manejo (MODERADAS LIMITACIONES)                                                                             | 65,26            | 1,68              |
| VI           | Tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos (TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL (LIMITACIONES MUY FUERTES)) | 575,03           | 14,82             |
| VII          | Tierras no cultivables, aptas para fines forestales (TIERRAS DE PROTECCION (LIMITACIONES MUY FUERTES))                                                                              | 2628,15          | 67,72             |
| VIII         | Tierras aptas para conservación de vida silvestre (LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION))                                                                                         | 455,68           | 11,74             |
|              | Tierras misceláneas (TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS O UNIDADES TAXONOMICAS)                                                                            | 127,69           | 3,29              |
| <b>Total</b> |                                                                                                                                                                                     | <b>3880,74</b>   | <b>100,00</b>     |

**Fuente:** MAG, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020.

Mapa 7: Mapa de clasificación agrológica; capacidad de uso del suelo.



### 2.1.7 SUCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.

La susceptibilidad ante inundación, es la probabilidad de que ocurra una inundación en el territorio, en base a las condiciones locales del terreno; ante lo cual el 12,99% de la parroquia presenta una Muy Alta susceptibilidad a inundaciones; el 15,92% presenta Alta susceptibilidad; el 24,54% indica una probabilidad Media; el 26,87% susceptibilidad baja y 19,68% Sin Amenaza.

Tabla 20: Susceptibilidad a inundaciones.

| Susceptibilidad a inundaciones | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|--------------------------------|-----------------|----------------|
| Sin Amenaza                    | 763,82          | 19,68          |
| Baja                           | 1042,63         | 26,87          |
| Media                          | 952,22          | 24,54          |
| Alta                           | 617,67          | 15,92          |
| Muy Alta                       | 504,24          | 12,99          |
| <b>Total</b>                   | <b>3880,58</b>  | <b>100,00</b>  |

Fuente: SNGR, 2018; UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

### 2.1.8 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES

El 73,60% del territorio parroquial es susceptible a incendios forestales, el 15,80% presenta susceptibilidad baja, mientras que el 6,71% presenta Muy Alta susceptibilidad.

Tabla 21: Susceptibilidad a incendios forestales.

| Susceptibilidad a incendios forestales | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|----------------------------------------|-----------------|----------------|
| Baja                                   | 612,96          | 15,80          |
| Media                                  | 150,88          | 3,89           |
| Alta                                   | 2856,16         | 73,60          |
| Muy Alta                               | 260,58          | 6,71           |
| <b>Total</b>                           | <b>3880,58</b>  | <b>100,00</b>  |

Fuente: SNGR, 2018; UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

### 2.1.9 SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

El 68,32% del territorio parroquial presenta alta susceptibilidad a movimientos en masa.

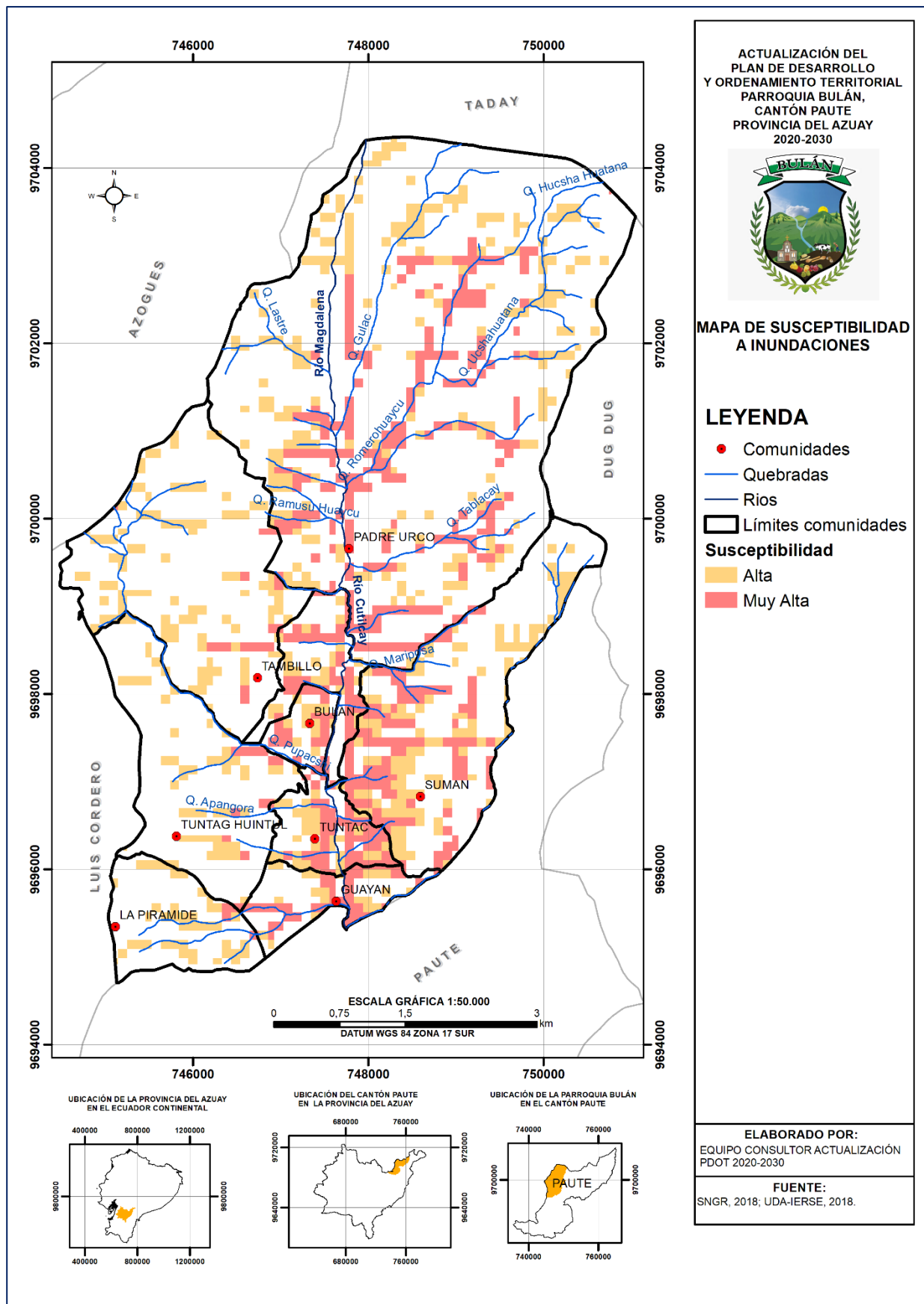
Tabla 22: Susceptibilidad a incendios forestales.

| Susceptibilidad a movimientos en masa             | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Baja a Nula Susceptibilidad a Movimientos En Masa | 109,09          | 2,81           |
| Mediana Susceptibilidad a Movimientos En Masa     | 601,29          | 15,49          |
| Moderada Susceptibilidad a Movimientos En Masa    | 519,18          | 13,38          |
| Alta Susceptibilidad a Movimientos En Masa        | 2651,03         | 68,32          |
| <b>Total</b>                                      | <b>3880,58</b>  | <b>100,00</b>  |

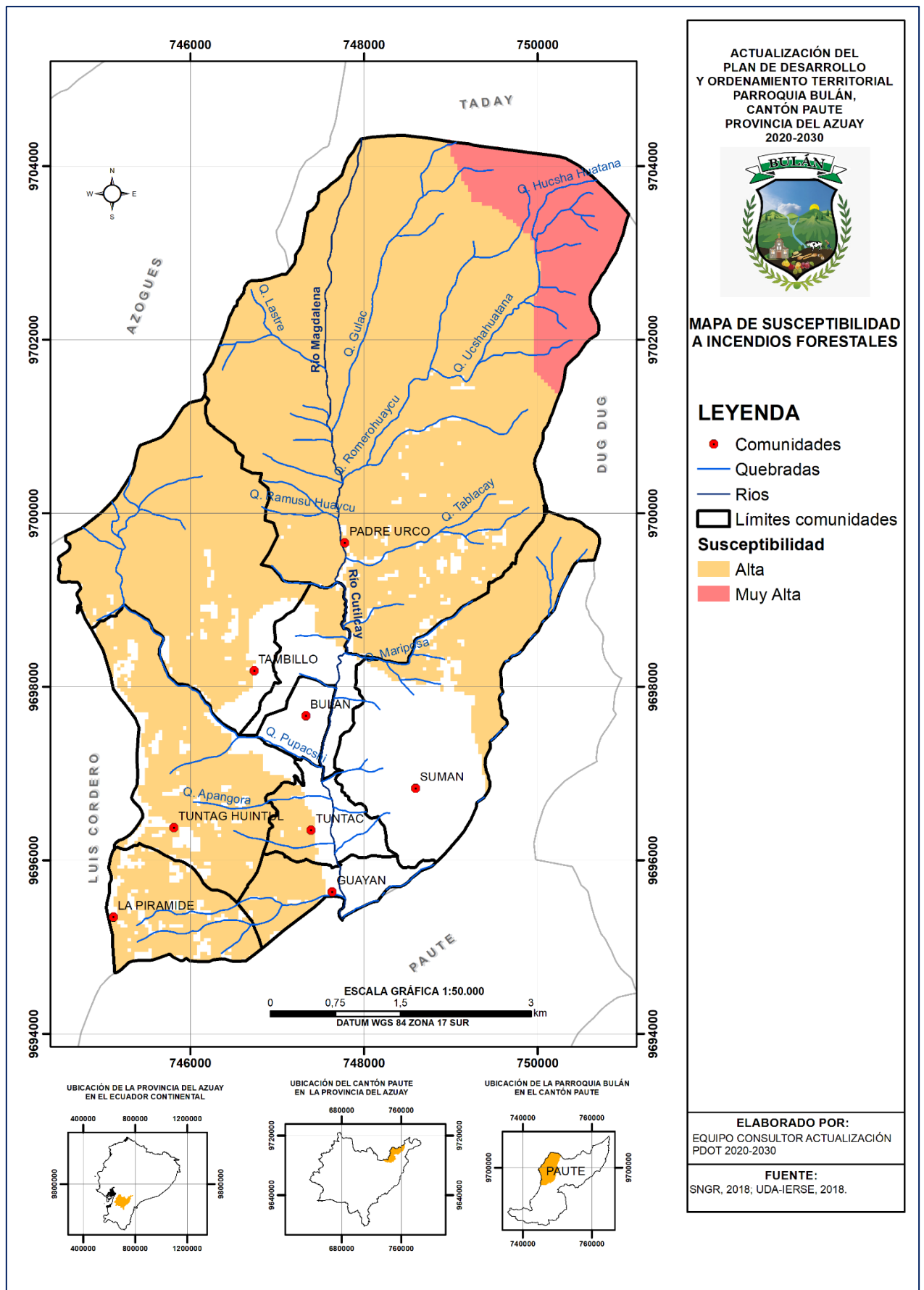
Fuente: SNGR, 2018; UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

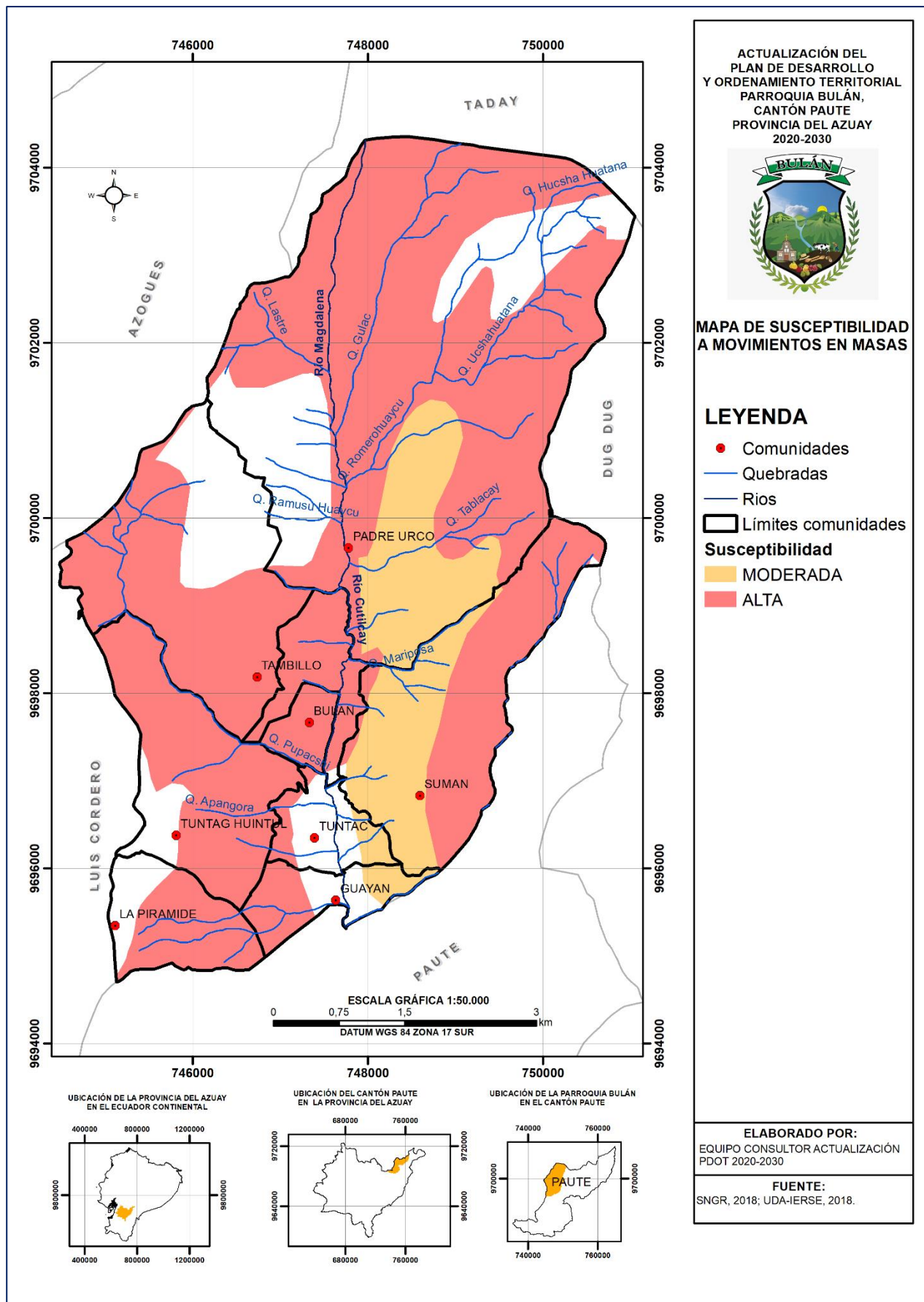
Mapa 8: Mapa de susceptibilidad a inundaciones



Mapa 9: Mapa de susceptibilidad a incendios forestales.



Mapa 10: Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa



### 2.1.10 DÉFICIT HÍDRICO

A nivel del país, aquellas zonas que reciben una precipitación promedio de -151 a 238 mm/año<sup>1</sup>, son consideradas como **Alto Déficit Hídrico**, en ese rango se localiza la parroquia Bulán; que en donde se ha determinado cuatro regiones que presentan rangos de precipitación promedio que van desde 5 a 200 mm/año.

Tabla 23: Presentación de rangos de precipitación.

| Rango de precipitación (mm/año) | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|---------------------------------|-----------------|----------------|
| Bajo (100 a 200)                | 43,36           | 1,12           |
| Medio (50 a 100)                | 2863,55         | 73,79          |
| Alto (25 a 50)                  | 924,13          | 23,81          |
| Muy Alto (5 a 25)               | 49,53           | 1,28           |
| <b>Total</b>                    | <b>3880,58</b>  | <b>100,00</b>  |

**Fuente:** SNGR, 2018; UDA-IERSE, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

### 2.1.11 RECURSO HÍDRICO: CONCESIONES DE AGUA, SUS COBERTURAS DE SUELO ACTUALES Y VULNERABILIDAD A RIESGOS DE EROSIÓN.

En la parroquia Bulán, se ha identificado la existencia de 309 concesiones de agua, distribuidas de la siguiente manera; 132 concesiones para agua de consumo humano, 103 para riego y 74 para uso como abrevaderos.

Sin embargo, con la finalidad de identificar la vulnerabilidad de las concesiones de agua, ante riesgos de erosión y la importancia que tiene la cobertura del suelo para mitigar los impactos de la erosión, se cruzó información de estas variables.

Tabla 24: Número de concesiones de agua para abrevaderos, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.

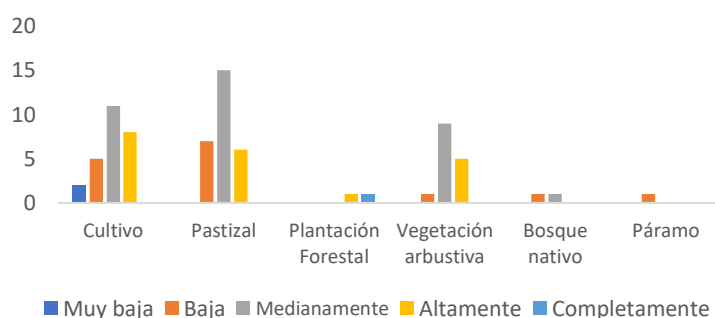
| Vulnerabilidad a riesgos de erosión |          |           |              |           |               |           |
|-------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|---------------|-----------|
| Cobertura del suelo                 | Muy baja | Baja      | Medianamente | Altamente | Completamente | Total     |
| Cultivo                             | 2        | 5         | 11           | 8         | 0             | 26        |
| Pastizal                            | 0        | 7         | 15           | 6         | 0             | 28        |
| Plantación Forestal                 | 0        | 0         | 0            | 1         | 1             | 2         |
| Vegetación arbustiva                | 0        | 1         | 9            | 5         | 0             | 15        |
| Bosque nativo                       | 0        | 1         | 1            | 0         | 0             | 2         |
| Páramo                              | 0        | 1         | 0            | 0         | 0             | 1         |
| <b>Total</b>                        | <b>2</b> | <b>15</b> | <b>36</b>    | <b>20</b> | <b>1</b>      | <b>74</b> |

**Fuente:** UDA-IERSE, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

<sup>1</sup> Secretaría del Agua, Agencia de regulación del Agua, 2017, BOLETÍN DE LA ESTADÍSTICA SECTORIAL DEL AGUA, 82 pp.

Figura 13: Representación del número de concesiones de agua para abrevaderos, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.



Fuente: UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

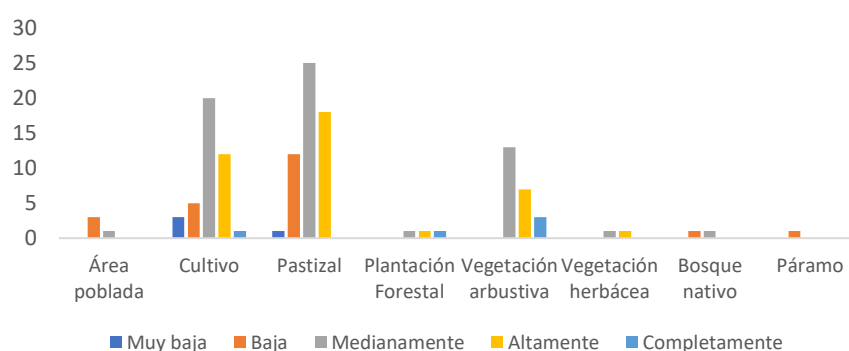
Tabla 25: Número de concesiones de agua de uso para consumo humano, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.

| Vulnerabilidad a riesgos de erosión |          |           |              |           |               |            |
|-------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|---------------|------------|
| Cobertura del suelo                 | Muy baja | Baja      | Medianamente | Altamente | Completamente | Total      |
| Área poblada                        | 0        | 3         | 1            | 0         | 0             | 4          |
| Cultivo                             | 3        | 5         | 20           | 12        | 1             | 41         |
| Pastizal                            | 1        | 12        | 25           | 18        | 0             | 56         |
| Plantación Forestal                 | 0        | 0         | 1            | 1         | 1             | 3          |
| Vegetación arbustiva                | 0        | 0         | 13           | 7         | 3             | 23         |
| Vegetación herbácea                 | 0        | 0         | 1            | 1         | 0             | 2          |
| Bosque nativo                       | 0        | 1         | 1            | 0         | 0             | 2          |
| Páramo                              | 0        | 1         | 0            | 0         | 0             | 1          |
| <b>Total</b>                        | <b>4</b> | <b>22</b> | <b>62</b>    | <b>39</b> | <b>5</b>      | <b>132</b> |

Fuente: UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

Figura 14: Representación del número de concesiones de agua para consumo humano, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.



Fuente: UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

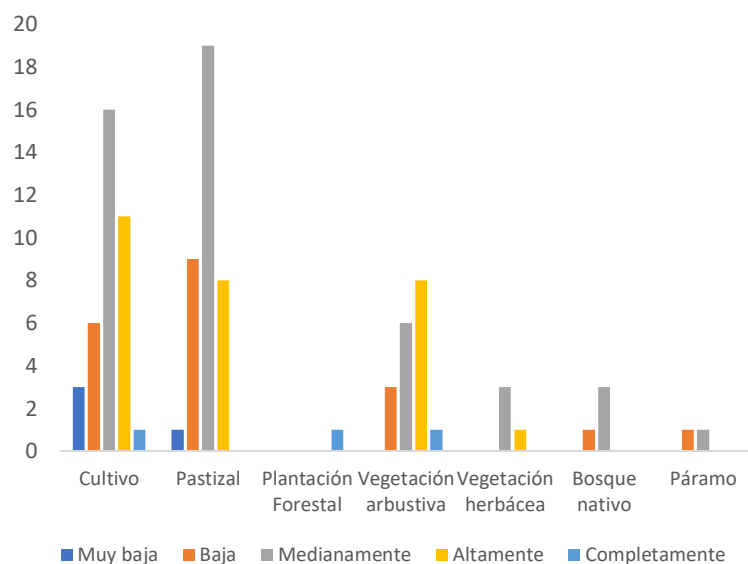
Tabla 26: Número de concesiones de agua para riego, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.

| Vulnerabilidad a riesgos de erosión |          |           |              |           |               |            |
|-------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|---------------|------------|
| Cobertura del suelo                 | Muy baja | Baja      | Medianamente | Altamente | Completamente | Total      |
| Cultivo                             | 3        | 6         | 16           | 11        | 1             | 37         |
| Pastizal                            | 1        | 9         | 19           | 8         | 0             | 37         |
| Plantación Forestal                 | 0        | 0         | 0            | 0         | 1             | 1          |
| Vegetación arbustiva                | 0        | 3         | 6            | 8         | 1             | 18         |
| Vegetación herbácea                 | 0        |           | 3            | 1         | 0             | 4          |
| Bosque nativo                       | 0        | 1         | 3            | 0         | 0             | 4          |
| Páramo                              | 0        | 1         | 1            | 0         | 0             | 2          |
| <b>Total</b>                        | <b>4</b> | <b>20</b> | <b>48</b>    | <b>28</b> | <b>3</b>      | <b>103</b> |

Fuente: UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

Figura 15: Representación del número de concesiones de agua para riego, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.



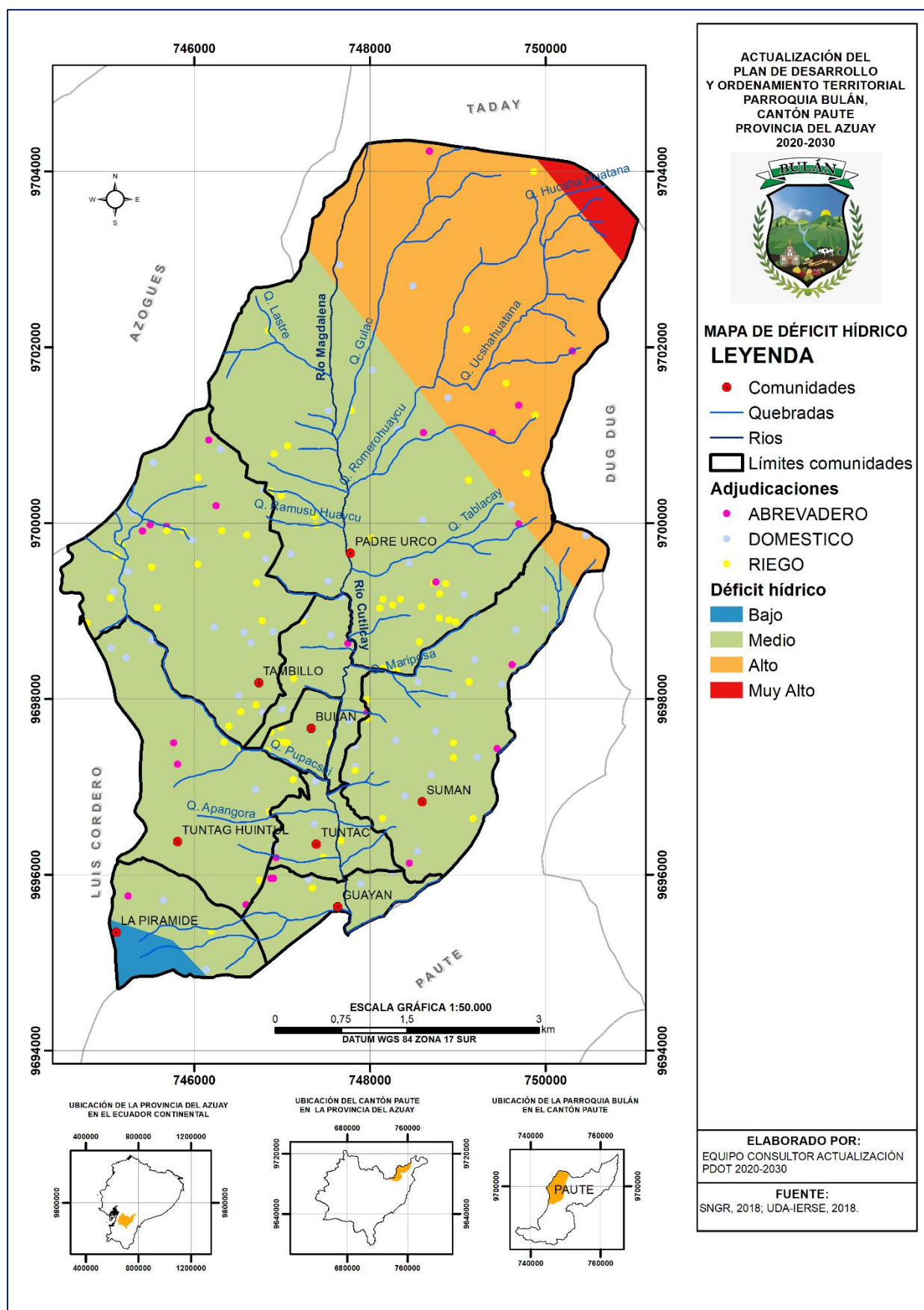
Fuente: UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

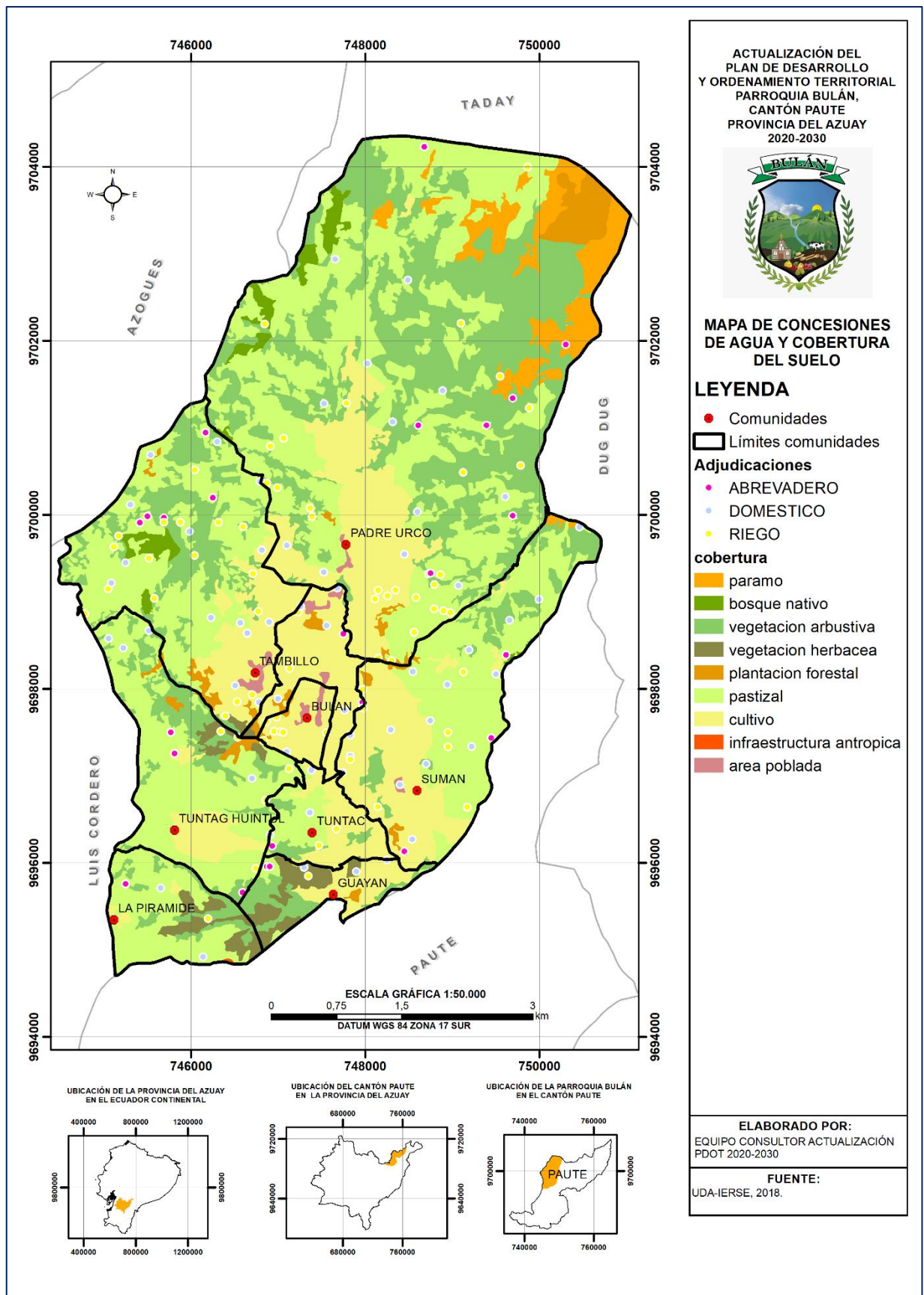
### 2.1.12 DISTRIBUCIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE AGUA, DE ACUERDO A LA CANTIDAD CONCESIONADA.

La mayor concentración de litros/segundo de agua adjudicadas se localiza entre la unión de las quebradas Gulac y Romero huaycu, en esta zona se ubican once fuentes de agua adjudicadas las mismas que producen entre 13,50 a 37,41 l/seg.; la mayor parte del territorio de la parroquia presenta adjudicaciones de 1,5 a 4,5 l/seg.

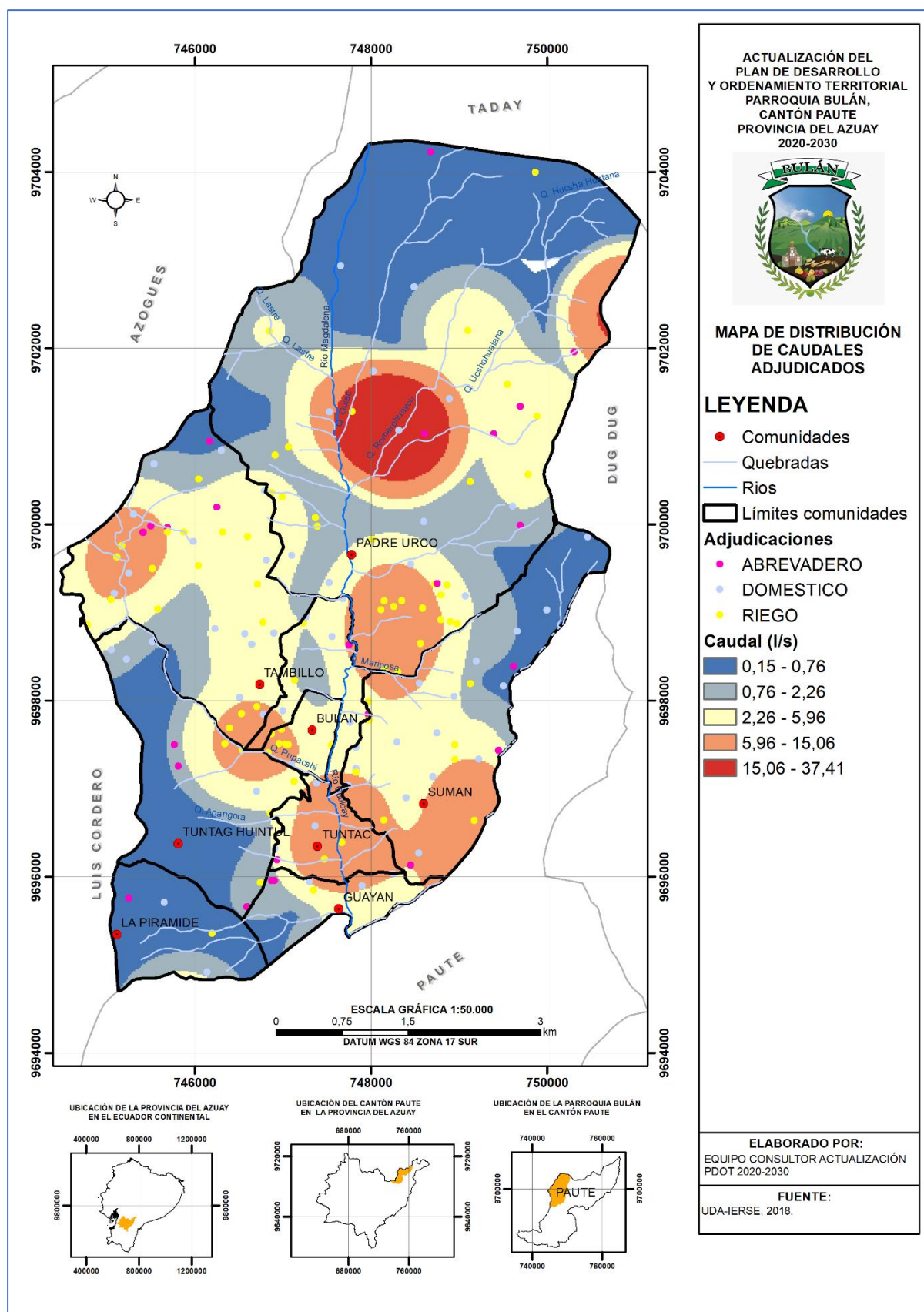
Mapa 11: Mapa de déficit hídrico.



Mapa 12: Mapa de ubicación de concesiones de agua y su relación con la cobertura del suelo.



Mapa 13: Mapa de distribución de adjudicaciones de agua



### 2.1.13 PRINCIPALES ECOSISTEMAS EN LA PARROQUIA BULÁN.<sup>2</sup>

El Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador continental, publicado por el Ministerio del Ambiente 2013; manifiesta la presencia significativa de dos ecosistemas en la parroquia Bulán, los mismos que son:

#### a. Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (Código BsMn02)

**Concepto:** ecosistema donde el dosel alcanza los 20 m, generalmente los árboles tienden a desarrollar fustes rectos (Madsen y Øllgaard 1993) en zonas accidentadas los árboles tienen fustes torcidos y quebrados donde el dosel alcanza alrededor de 4 m de altura. El ecosistema se extiende desde los 2200 a 3000 msnm en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango altitudinal (Fehse et al. 1998; Valencia et al. 1999). Los elementos florísticos de tierras bajas están prácticamente ausentes y la mayoría de familias y géneros son de origen andino (Balslev y Øllgaard 2002). En estos bosques son importantes las familias Melastomataceae, Myrsinaceae, Cunoniaceae, Clusiaceae, Lauraceae, Myrtaceae, Celastraceae, Podocarpaceae y Ternstroemiaceae (Madsen y Øllgaard 1993; Medina-Torres 2008). Se han registrado entre 75 y 110 especies por hectárea (Madsen y Øllgaard 1993; Medina-Torres 2008). En comparación al bosque montano bajo, la diversidad alfa de árboles es menor; sin embargo, las epifitas aumentan en abundancia y diversidad (Bussmann 2003). Entre las epifitas más diversas se incluyen orquídeas, helechos y briofitos (Madsen y Øllgaard 1993).

En la parroquia Bulán, este ecosistema presente aproximadamente **465,24 hectáreas**, encontrándose en las comunidades de Tuntag Huintul, La Pirámide y Sumán.

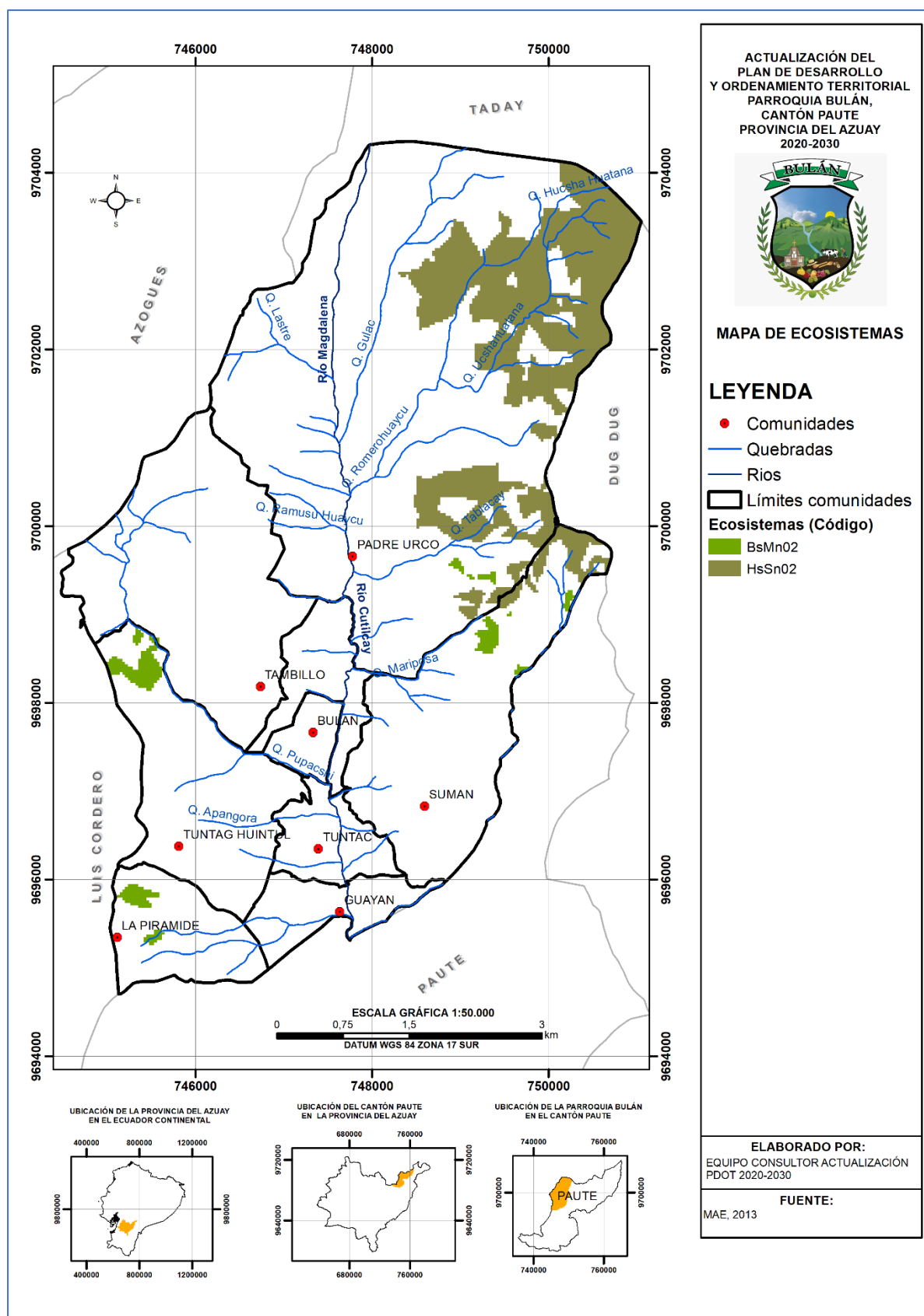
#### b. Herbazal del Páramo (Código HsSn02)

**Concepto:** herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura; este ecosistema abarca la mayor extensión de los ecosistemas de montaña en el Ecuador; se extiende a lo largo de los Andes desde el Carchi hasta Loja (Valencia et al. 1999; Hofstede et al. 2003; Beltrán et al. 2009). Es característico del piso montano alto superior y se localiza generalmente en los valles glaciares, laderas de vertientes disectadas y llanuras subglaciares sobre los 3400 msnm. Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica que puede alcanzar los 60 kg-carbono/m<sup>2</sup> (Buytaert et al. 2006; Farley et al. 2010), debido a esto y a las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm<sup>3</sup>) con una excepcional capacidad de regulación hídrica (Buytaert et al. 2005, 2006). Este ecosistema está caracterizado por tener una dominancia de los géneros Calamagrostis, Agrostis, Festuca, Cortaderia y Stipa, junto con parches de arbustos de los géneros Diplostegium, Hypericum y Pentacalia y una abundante diversidad de hierbas en roseta, rastreras y diversas formas de vida (Ramsay y Oxley 1997). En la parroquia Bulán este ecosistema posee una superficie aproximada de 43,04 hectáreas, ubicándose específicamente en las comunidades de Padrehurco y Sumán.

---

<sup>2</sup> Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Mapa 14. Ecosistemas en la parroquia Balón



#### 2.1.14 AREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA.

La Constitución de la República reconoce al sistema nacional de áreas protegidas, SNAP (art. 405), como el mecanismo para garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. Mientras que el Código Orgánico del Ambiente (CODA, art. 37), las define como espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible.

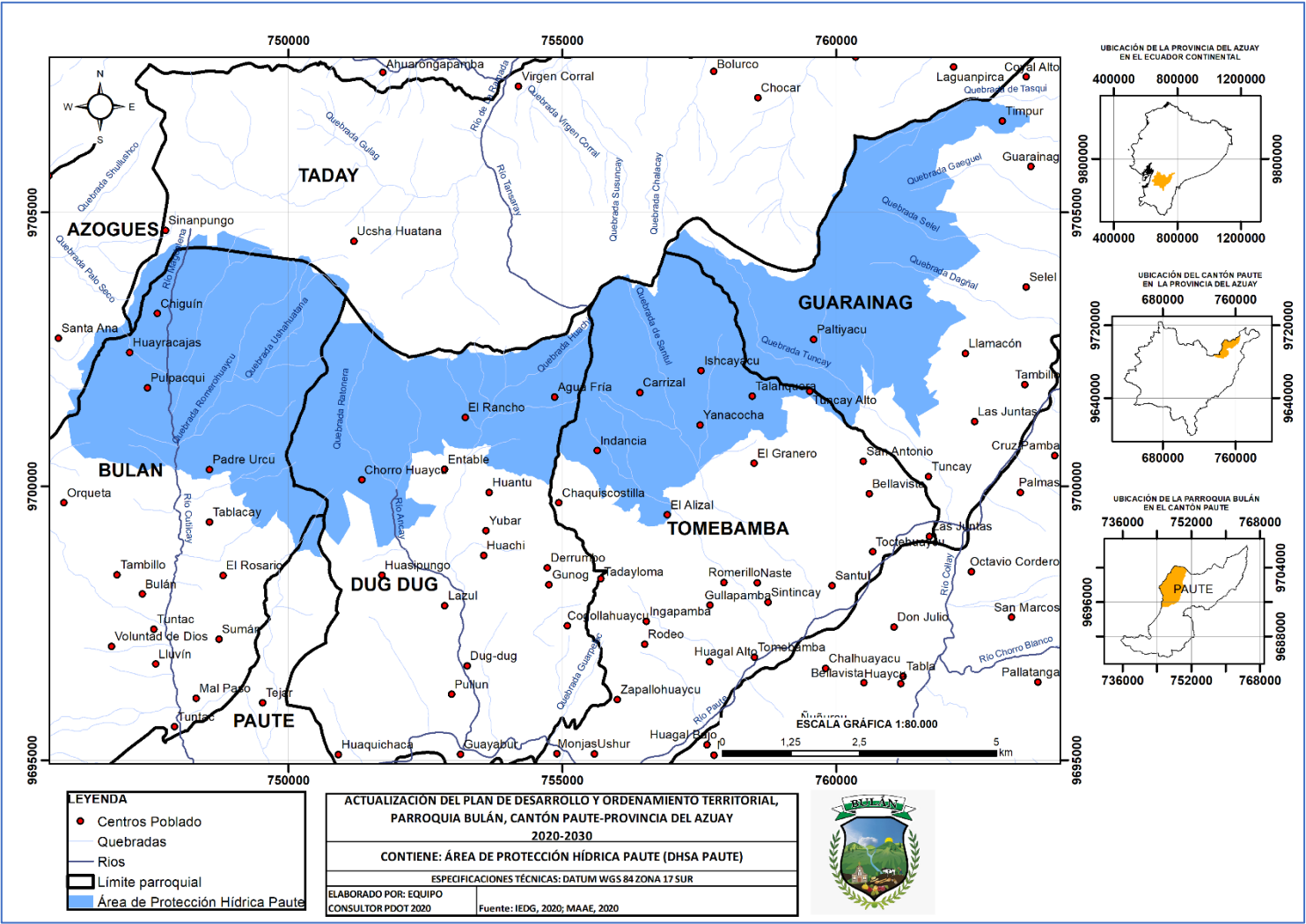
La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, **en el Artículo 13**, determina las formas de conservación y de protección de fuentes de agua, siendo estas: “...*las servidumbres de uso público, zonas de protección hídrica y las zonas de restricción...*” El Artículo 78, estipula el tema de Áreas de Protección Hídrica: “***Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria, las mismas formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.***”

Por su parte, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, LORHUA, artículo 13, define a las áreas de protección hídrica como aquellos territorios donde existan fuentes de agua que hayan sido declaradas como de interés público con el propósito de mantenerlas, conservarlas y protegerlas, debido a su importancia al garantizar el abastecimiento de líquido vital para consumo humano o soberanía alimentaria (agua de riego), las mismas que se integrarán a su vez al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Resulta fundamental establecer un régimen que regule el uso de las fuentes de agua y zonas de influencia, así como excluir la realización de determinadas actividades que resulten incompatibles con el área de protección hídrica formada, esto es, que afecten al servicio al consumo humano o a la soberanía alimentaria.

La parroquia Bulán, conjuntamente con los GADs Parroquiales de Dugdug, Tomebamba, Guarainag, Taday; y las cabeceras cantonales de Paute y Azogues, comparten un territorio de 57,83 km<sup>2</sup> (aproximadamente 5782,98 hectáreas), de las cuales **1618,38 hectáreas corresponde a la parroquia Bulán**, del **Área de Protección Hídrica Paute (DHSA-APH Paute)**; con la finalidad de garantizar la conservación y manejo sustentable de esta área, el GAD Municipal de Paute, expidió la “**ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, ZONAS DE RECARGA HÍDRICA Y ECOSISTEMAS DEL CANTÓN PAUTE**”, misma que fue aprobada el 29 de agosto del 2013. La mencionada ordenanza, establece zonas de manejo, con usos recomendados, prohibiciones y mecanismos de financiamiento.

Mapa 15: Ubicación del Área de Protección Hídrica Paute (DHSA-APH Paute)



### 2.1.15 ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS.

En el contexto regional, la Parroquia Bulán se localiza estratégicamente en las estribaciones orientales de la cordillera de los Andes, es una región que se caracteriza por contener una gran diversidad de especies de fauna y flora, de importancia ambiental, social, productiva, económica y cultural para la población; estudios preliminares realizados en la parroquia han podido determinar la presencia de 31 especies de aves, 8 especies de mamíferos y alrededor de 203 especies de plantas vasculares<sup>3</sup>.

Dentro de la parroquia Bulán, el Gobierno Municipal de Paute, cuenta con una ordenanza de protección para recarga hídrica que incorpora a 772,25 ha., vigente desde finales del año 2013, por lo que se ha adquirido en el año 2013, un total de 54,05 ha (predios adquiridos)., quedando por adquirir 718,20 ha.

Hasta la presente fecha, no se ha logrado concretar efectivas estrategias de conservación, no se dispone de un plan de manejo del área de conservación, y todavía quedan terrenos por adquirir.

Adicionalmente a ello, es necesario dar a conocer que, dentro del territorio de la parroquia, se dispone de 1627,21 ha., que forman parte de las 69665,01 ha., del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA en español o IBA, en inglés<sup>4</sup>) del Área de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP) Dudas-Mazar, una estrategia de conservación que es impulsada por BirdLife International, con el respaldo del Ministerio del Ambiente.

La parroquia, posee altos niveles de fragmentación de sus ecosistemas por la creciente actividad agrícola (invernaderos) y pecuaria (pastizales), mismas que cada vez ocupan áreas con pendientes muy escarpadas, generando que los pocos remanentes naturales en los ecosistemas sufran cada vez más fragmentaciones tanto en su estructura como en los procesos ecológicos de la flora y fauna, además de ello las aperturas de vías o caminos, procesos de deforestación, y presencia de incendios forestales acentúan la pérdidas de ecosistemas y hábitats naturales.

En los ecosistemas de altura (páramo), la intervención de la población para la realización de actividades productivas afecta al abastecimiento y distribución de agua para consumo de la parroquia, cuya calidad y cantidad de agua ha tenido progresivas disminuciones.

*Tabla 27: Estrategias para la conservación de ecosistemas.*

| Nombre del área protegida                                  | Superficie Total (ha) | Porcentaje de la parroquia |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Áreas intangibles para la conservación del recurso hídrico | 772,25                | 19,90                      |
| AICA Bosque Protector Dudas-Mazar                          | 1627,21               | 41,93                      |
| <b>Total</b>                                               | <b>2399,46</b>        | <b>61,83</b>               |

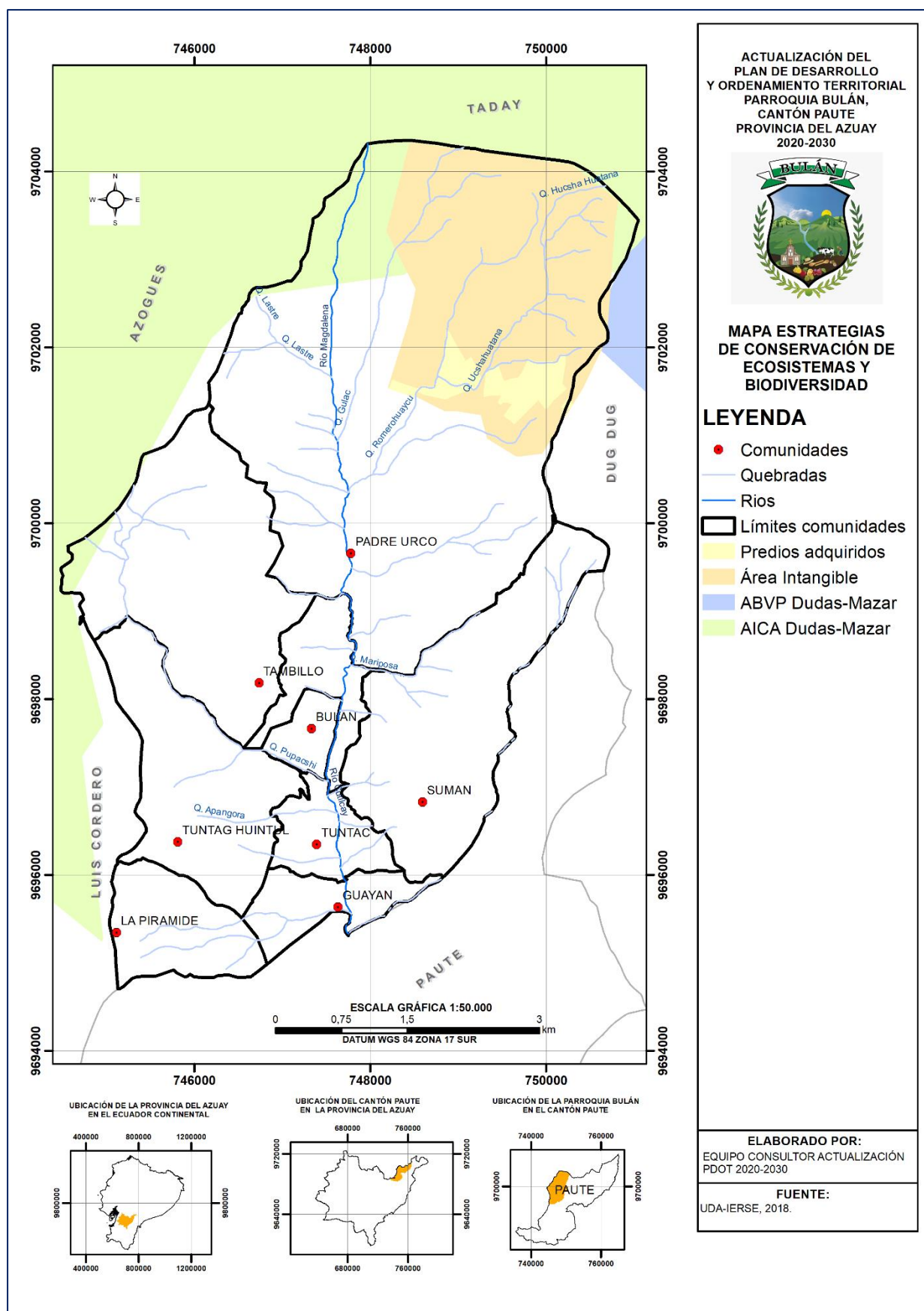
**Fuente:** MAE, 2018; UDA-IERSE, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

<sup>3</sup> Información Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bulán, 2015-2027.

<sup>4</sup> Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBAs del inglés Important Bird Areas) son sitios críticamente importantes a nivel mundial para las aves y la biodiversidad. El objetivo del programa de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBAs) es identificar y proteger una red de sitios a escala biogeográfica, que sean críticos para la viabilidad a largo plazo de las poblaciones naturales de las aves, a través de los rangos de distribución de aquellas especies para las cuales es adecuado hacer una propuesta basada en sitios.

Mapa 16: Ubicación de estrategias para la conservación de ecosistemas y biodiversidad.



### 2.1.16 AMENAZAS CLIMÁTICAS.

Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidrológicos<sup>5</sup>, se encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en la parroquia Bulán son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son:

1. Sequías: Períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.
2. Lluvias intensas: Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).
3. Altas temperaturas: Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.
4. Heladas: Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Para cada una de las amenazas climáticas se identificó la variable climática asociada y el comportamiento que ésta debe presentar para producir la amenaza. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas). En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo (ver Tabla).

Tabla 28. Presentación de los índices climáticos y su interpretación.

| AMENAZA          | ÍNDICE ASOCIADO | DESCRIPCIÓN                                                      |
|------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------|
| SEQUÍA           | CDD             | NÚMERO DE DÍAS SECOS CONSECUTIVOS AL AÑO                         |
| LLUVIAS INTENSAS | R95p            | NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON LLUVIAS EXTREMAS                       |
| ALTA TEMPERATURA | TX95p           | NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON TEMPERATURAS MÁXIMAS EXTREMAS          |
| HELADAS          | FD3             | NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON TEMPERATURAS MÍNIMAS POR DEBAJO DE 3°C |

Fuente: MAE. 2020. Caja de herramientas de cambio climático.

Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS, 2020.

Con estos índices, el nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con lluvias intensas o con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015. Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta).

<sup>5</sup> DESINVENTAR. (2017). Guía metodológica del Sistema de Inventario de Desastres recurso en línea. Obtenido de <http://www.desinventar.org/es/metodologia>

#### **a. SEQUÍAS.**

Para la Parroquia Bulán, la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas); por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo. El clima histórico 1981-2015, tuvo en promedio un máximo de 15 días secos consecutivos. Bajo ambos escenarios (escenario intermedio (RCP4.5) y pesimista (RCP8.5)), el promedio máximo de días consecutivos entre los años 2016 y 2040, sería de 15 días secos.

#### **b. LLUVIAS INTENSAS.**

Para el clima histórico 1981-2015, la parroquia tuvo en promedio un máximo de 22 días con lluvias extremas. Bajo un escenario intermedio (RCP 4.5), el promedio de días lluvias extremas entre los años 2016 y 2040 sería de 26 días; esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habrían 4 días más), y por lo tanto, bajo este escenario, existe una amenaza hacia el incremento de las lluvias extremas en el futuro.

La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

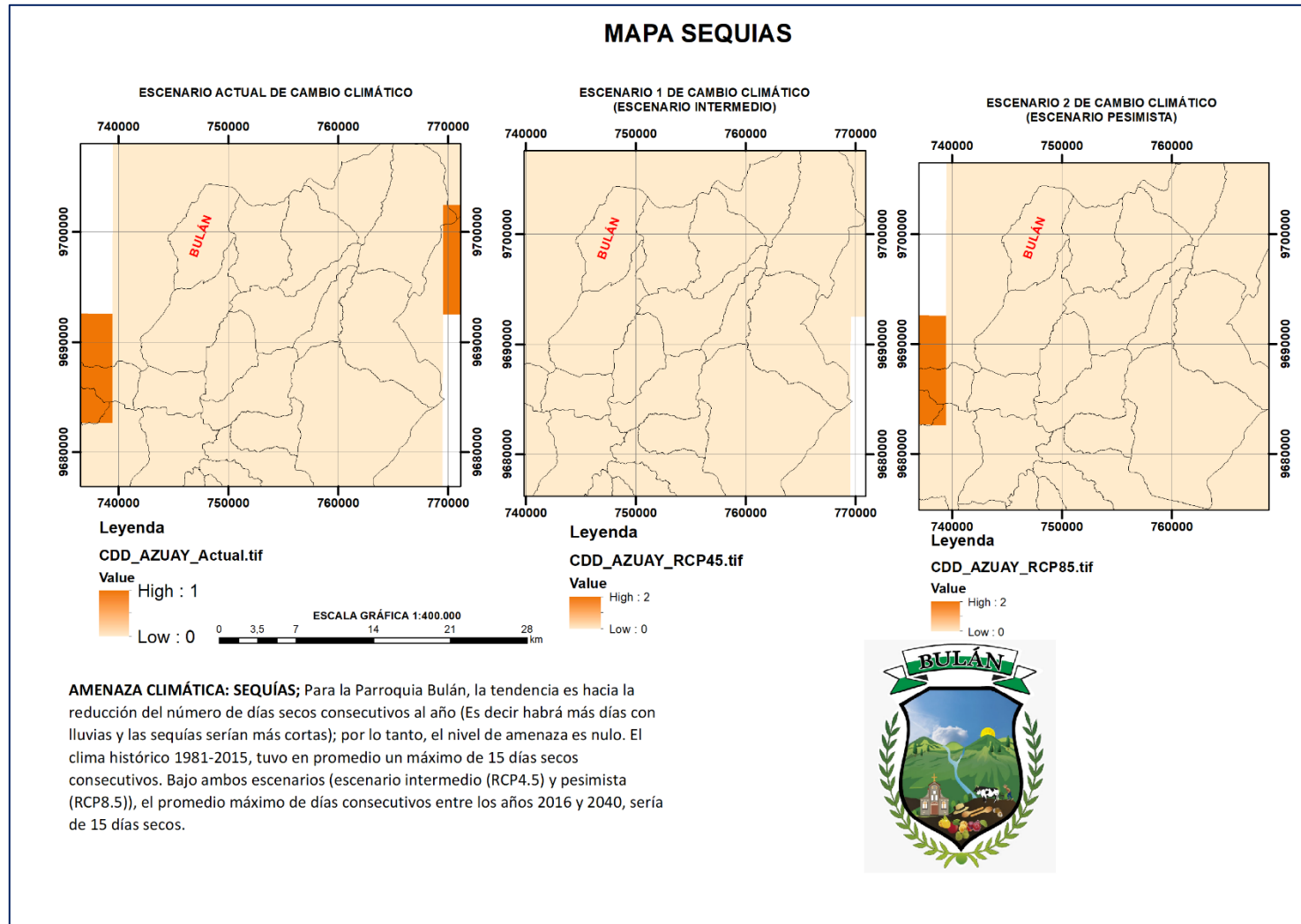
#### **c. ALTAS TEMPERATURAS.**

Para el clima histórico 1981-2015, la parroquia tuvo en promedio un máximo de 5 días con altas temperaturas. Bajo un escenario intermedio (RCP 4.5), el promedio de días con altas temperaturas entre los años 2016 y 2040 sería de 12 días; mientras que en un escenario pesimista (RCP 8.5), el promedio de días con altas temperaturas sería de 14 días; esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habrían 7 a 9 días más), y, por lo tanto, existe una amenaza hacia el incremento de días con temperaturas extremas en el futuro.

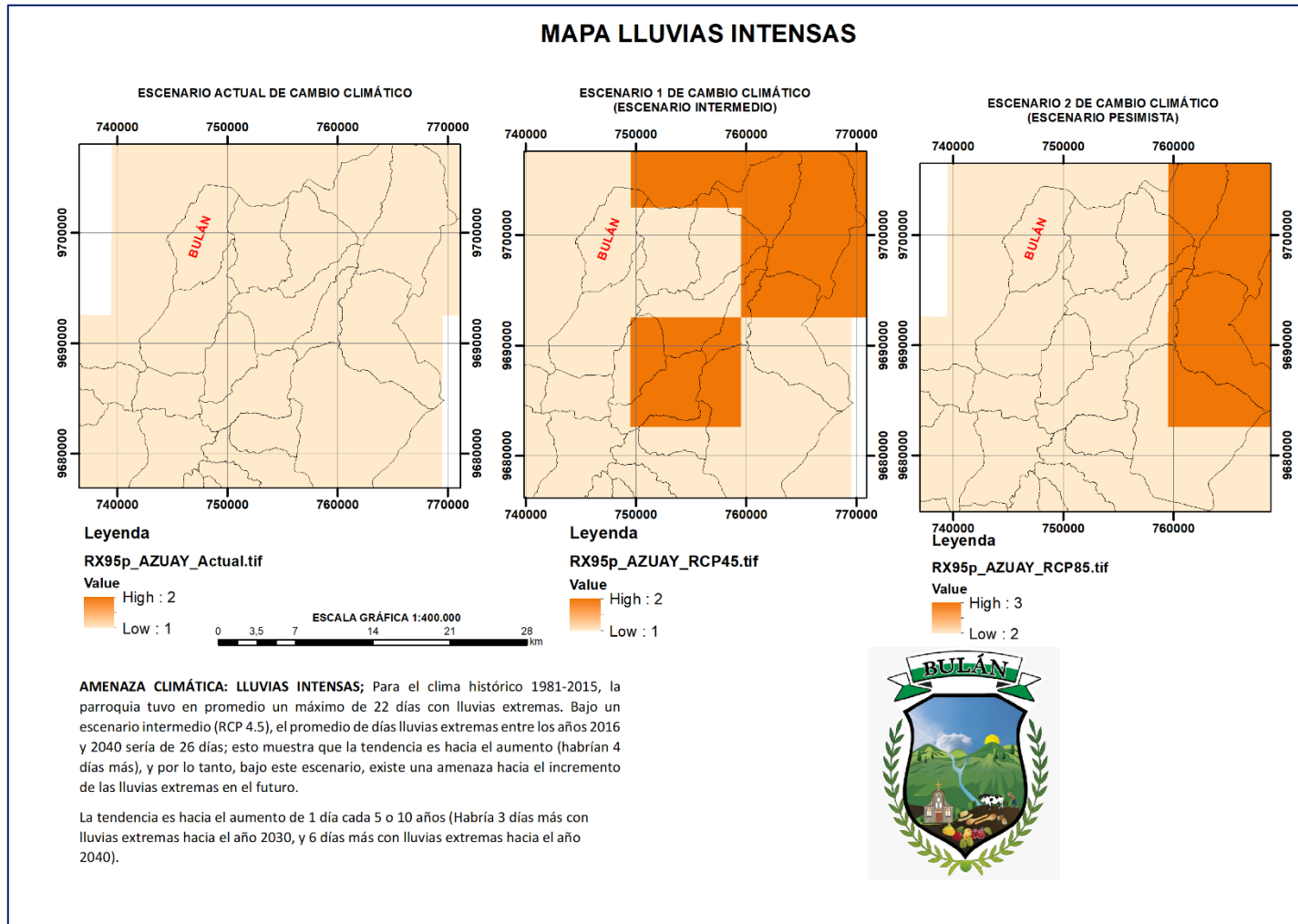
#### **d. HELADAS.**

Para el clima histórico 1981-2015, la parroquia tuvo en promedio un máximo de 10 días con presencia de heladas. Bajo un escenario intermedio (RCP 4.5), el promedio de días con heladas entre los años 2016 y 2040 sería de 1 día; La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040).

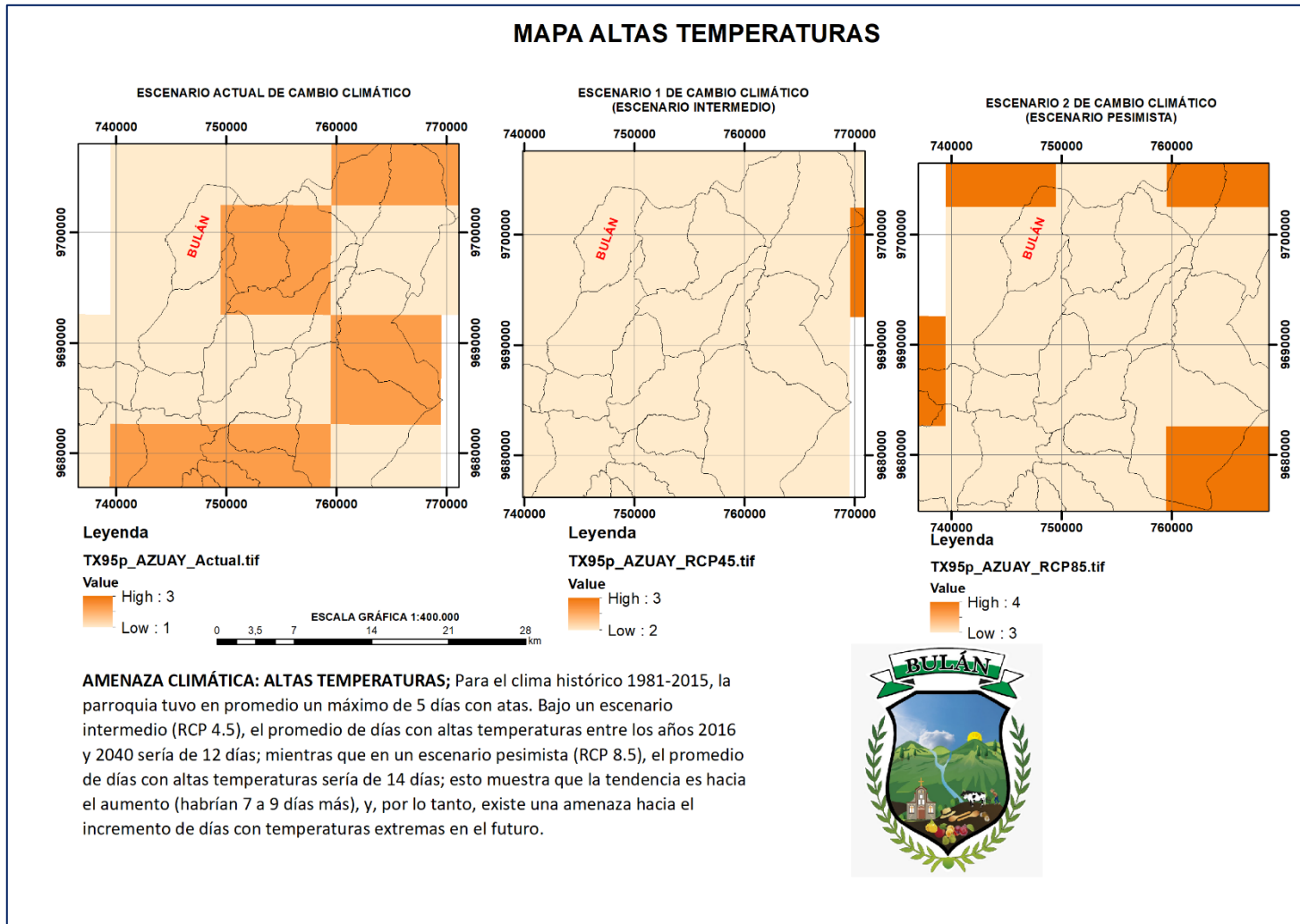
Mapa 17: Representación de escenarios climáticos, caso sequías.



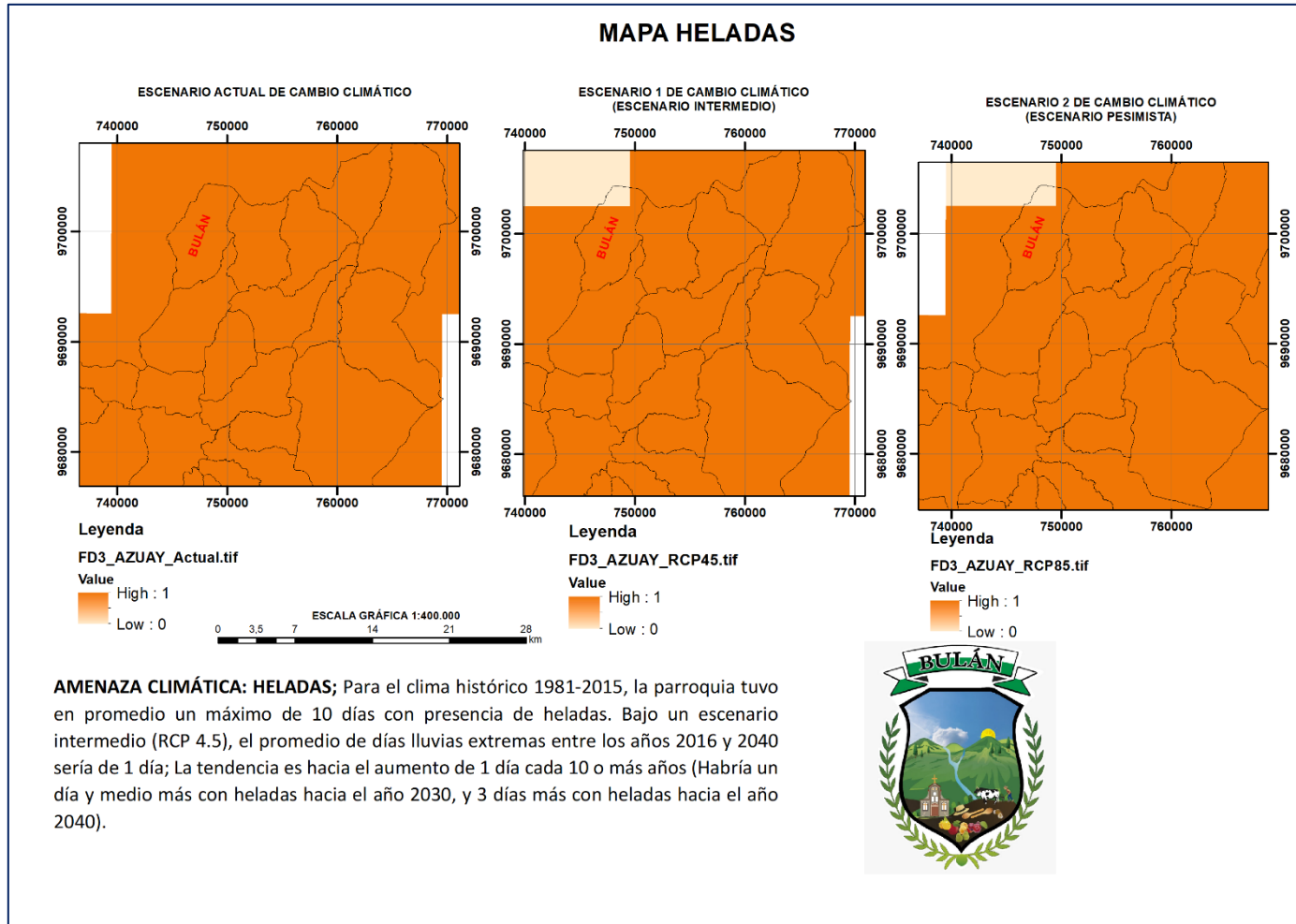
Mapa 18: Representación de escenarios climáticos, caso lluvias intensas



Mapa 19: Representación de escenarios climáticos, caso altas temperaturas.



Mapa 20: Representación de escenarios climáticos, caso heladas.



### 2.1.17 EVENTOS DE DESASTRES REGISTRADOS.

Desde el año 1996 se han registrado un total de 11 eventos de desastres que han afectado a la población de la Parroquia Bulán, según información proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riegos.

Entre los más relevantes se encuentra el evento de déficit hídrico suscitado el 31 de marzo del año 2011, que afectó a 63.975 habitantes del cantón Paute; y el deslizamiento registrado el 16 de septiembre del 2016, que afectó a 25.494 habitantes.

*Tabla 29: Eventos de desastres registrados.*

| Fecha Inicio | Tipo de evento      | Sitio             | Observaciones de efectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------|---------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27/1/1996    | Sequía              | REGIÓN AUSTRAL    | Debido a la gran escasez de lluvia se ve afectada directamente a la central hidroeléctrica de Paute.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 14/3/2006    | Deslizamiento       | PADREHURCO        | Un deslizamiento hizo que el río Cutilcay se desbordara y arrasara con cultivos de frutas. El alud sepulto 3 km de la tubería que provee de agua potable y afectó cerca de 7 km de la vía que conecta con Azogues y Mazar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12/11/2008   | Desbordamiento      | PADREHURCO        | La creciente del río Cutilcay provocó varios daños en casas del sector e inhabilitó la carretera vía a Bulán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 31/3/2011    | Déficit hídrico     | TODA LA PARROQUIA | Desde el primero de enero del 2011 hasta el 19 de marzo 2011 se han presentado pérdidas en hectáreas de varios tipos de cultivos en diferentes cantones de la provincia por el déficit hídrico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 19/12/2011   | Deslizamiento       | PADREHURCO        | Deslizamiento en los sectores de Padrehurco Tablacay, Sumán, Tambillo en donde se indica la destrucción de las vías de segundo orden: Bulán-Padrehurco Tumbag-Sumán Tumbag-El Rosario-Mosqueta y la vía principal Paute-Bulán-Azogues adicionalmente, en el sector de Tambillo se comunica la destrucción de la casa comunal e Iglesia del sector                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 19/6/2013    | Incendio forestal   | SECAY             | Se suscitó un Incendio Forestal afectando aproximadamente 0,15 hectáreas; de chaparro y pajonal; al lugar asistieron Bomberos de Paute con 1 Ambulancia con 4 bomberos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6/10/2013    | Incendio forestal   | GUAYÁN            | Se suscitó un Incendio Forestal el cual consumió aproximadamente 1 hectárea de pajonal y chaparro; Bomberos Paute asistieron con 6 bomberos. Un vehículo de respuesta y una ambulancia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 13/10/2013   | Incendio forestal   | GUAYÁN            | Se suscitó un Incendio Forestal que consumió chaparro y matorrales. Se afectó un área aproximada de 2 hectáreas. Al lugar acudió el Cuerpo de Bomberos Paute con su contingente necesario logrando liquidarlo en su totalidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2/2/2014     | Actividad Volcánica | VARIOS SECTORES   | Se reporta caída de ceniza en el Cantón reportan Bomberos Paute, no se tiene reporte de afecciones a los cultivos, se entregan 1500 mascarillas para las instituciones del cantón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 16/9/2016    | Deslizamiento       | VARIOS SECTORES   | A causa de las lluvias se produjo un deslizamiento de piedra y tierra en el sector de Bulán; obstruyendo una vertiente del río Cutilcay mismo que sirve como fuente de abastecimiento de agua potable para el Cantón Paute. Varios municipios abastecieron con 59000 galones de agua potable (Cuenca, Azogues, Guachapala, Gualaceo, Paute); se instaló el COE Cantonal en sesión permanente; e informan que los suministros de agua del Hospital están próximos a agotarse, se analiza la factibilidad de una evacuación de habitantes del sector ya que aún se están produciendo aludes debido a las condiciones climáticas (lluvias) |
| 27/10/2016   | Incendio forestal   | VARIOS SECTORES   | Se suscito un Incendio Forestal el mismo que registró una afectación de 8 hectáreas de vegetación nativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

**Fuente:** Desinventar, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

## 2.1.18 AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

Tabla 30: Identificación de las principales amenazas presentes en el territorio.

| Amenazas   |                       | Evento                     | Calificación |       |      |           | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------|-----------------------|----------------------------|--------------|-------|------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                       |                            | Alta         | Media | Baja | No Aplica |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| NATURALES  | Biológicas            | Epidemia                   |              |       |      |           | Se considera enfermedades provocadas por variaciones de temperatura (gripes), adicionalmente la epidemia provocada por la presencia del coronavirus- COVID-19, por la cual se expidió el Decreto presidencial de estado de excepción 1017, del 16 de marzo del 2020. |
|            |                       | Plaga                      |              |       |      |           | Enfermedades que afectan a los cultivos de ciclo corto y frutales, principalmente; los eventos aparecen dos veces al año.                                                                                                                                            |
|            | Geológicas            | Deslizamientos             |              |       |      |           | Son muy frecuentes en el territorio en épocas de lluvias intensas                                                                                                                                                                                                    |
|            |                       | Derrumbe                   |              |       |      |           | Muy Frecuentes en el territorio, sobre todo en los tramos de las vías, en épocas de lluvias intensas.                                                                                                                                                                |
|            |                       | Hundimiento                |              |       |      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|            | Hidrometeorológicas   | Déficit hídrico            |              |       |      |           | Frecuentes en el territorio, ciclos aproximados cada cinco años.                                                                                                                                                                                                     |
|            |                       | Vendaval (vientos fuertes) |              |       |      |           | Poco frecuentes en el territorio, sobre todo aparecen en las zonas altas                                                                                                                                                                                             |
| ANTRÓPICAS | Cambio climático      | Lluvias intensas           |              |       |      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|            |                       | Altas temperaturas         |              |       |      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|            |                       | Helada                     |              |       |      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|            |                       | Sequía                     |              |       |      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|            | Tecnológicas          | Derrame de químicos        |              |       |      |           | Producidos por empresas familiares de producción de cultivos bajo invernadero, durante el uso y aplicación de agroquímicos.                                                                                                                                          |
|            | Degradación ambiental | Incendio forestal          |              |       |      |           | Frecuentes en las zonas altas de la parroquia, para cambio del uso del suelo a ganadería y cultivos.                                                                                                                                                                 |
|            |                       | Contaminación ambiental    |              |       |      |           | Se considera la presencia de residuos sólidos provenientes de las empresas familiares de producción de cultivos bajo invernadero                                                                                                                                     |

Fuente: Desinventar, 2020.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

## 2.2 COMPONENTE SOCIOCULTURAL.

### 2.2.1 INTRODUCCIÓN

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Debe aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio.

Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

### 2.2.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS Y GRUPOS ÉTNICOS.

En el año 2010<sup>6</sup>, la parroquia Bulán disponía de una población conformada por 2173 habitantes, distribuidos en 994 hombres (45,7%) y 1179 mujeres (54,3%), representando un índice de feminidad de 122 mujeres por cada 100 hombres<sup>7</sup>. Esta se concentraba en los grupos de edad entre adolescencia, niñez y juventud, principalmente. El mayor número de población se encontraba entre edades de 10 y 14 años con el 10,35% del total de la población; posteriormente la población con edades entre los 0-4 años con el 10,08% del total de la parroquia; el siguiente grupo, se encuentran habitantes con edades entre los 15-19 años con un total del 9,66%. Entre las edades con el menor número de habitantes están entre 75 y 79 años con el 2,07% del total de la población; luego se encuentran los habitantes entre 55-59 años, 60-64 años y 70-74 años con porcentajes de 3,77%, 3,36% y 3,27% respectivamente.

*Tabla 31: Población de la parroquia Bulán, según edad y sexo.*

| Rangos de edad | Mujeres     | %     | Hombre     | %     | Total       | % población total |
|----------------|-------------|-------|------------|-------|-------------|-------------------|
| 0 – 4 años     | 102         | 46,58 | 117        | 53,42 | 219         | 10,08             |
| 5 – 9 años     | 94          | 51,09 | 90         | 48,91 | 184         | 8,47              |
| 10 – 14 años   | 123         | 54,67 | 102        | 45,33 | 225         | 10,35             |
| 15 – 19 años   | 102         | 48,57 | 108        | 51,43 | 210         | 9,66              |
| 20 – 24 años   | 104         | 56,83 | 79         | 43,17 | 183         | 8,42              |
| 25 – 29 años   | 108         | 63,91 | 61         | 36,09 | 169         | 7,78              |
| 30 – 34 años   | 65          | 57,52 | 48         | 42,48 | 113         | 5,20              |
| 35 – 39 años   | 62          | 56,88 | 47         | 43,12 | 109         | 5,02              |
| 40 – 44 años   | 74          | 56,49 | 57         | 43,51 | 131         | 6,03              |
| 45 – 49 años   | 56          | 56,00 | 44         | 44,00 | 100         | 4,60              |
| 50 – 54 años   | 46          | 53,49 | 40         | 46,51 | 86          | 3,96              |
| 55 – 59 años   | 49          | 59,76 | 33         | 40,24 | 82          | 3,77              |
| 60 – 64 años   | 43          | 58,90 | 30         | 41,10 | 73          | 3,36              |
| 65 – 69 años   | 41          | 46,59 | 47         | 53,41 | 88          | 4,05              |
| 70 – 74 años   | 37          | 52,11 | 34         | 47,89 | 71          | 3,27              |
| 75 – 79 años   | 28          | 62,22 | 17         | 37,78 | 45          | 2,07              |
| >80 años       | 45          | 52,94 | 40         | 47,06 | 85          | 3,91              |
| <b>Total</b>   | <b>1179</b> |       | <b>994</b> |       | <b>2173</b> | <b>100</b>        |

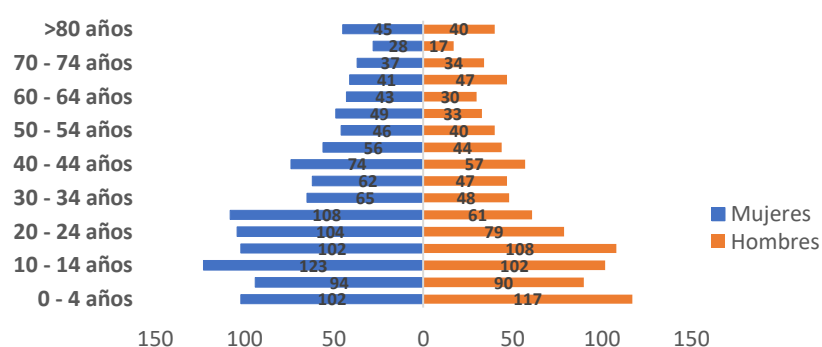
**Fuente:** INEC, 2010.

**Elaborado:** Equipo consultor PDOT 2020

<sup>6</sup> Censo Población y Vivienda; INEC, 2010.

<sup>7</sup> Fuente; PDOT de la Parroquia Bulán 2012-2027; INEC, REDATAM, 2020

Figura 16: Pirámide poblacional, de la parroquia Bulán.



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: Equipo consultor, PDOT 2020

Para el año 2020 se proyecta una población de 2490 habitantes; y se espera en el año 2027 la parroquia cuente con 2256 habitantes<sup>8</sup>.

En el año 2015, el 95,63% (2078 habitantes) de la población se autoidentificó como mestizo; Blanco/a el 2,95% (64 habitantes); 0,60% (13 habitantes) se identificaron como afrodescendientes; como indígenas el 0,55% (12 habitantes); como montubios 3 personas (0,14%); y 3 habitantes (0,14%) como otras autoidentificaciones.

La Parroquia Bulán, posee ocho comunidades, adicionalmente la cabecera parroquial; en el año 2010, presentaba la siguiente distribución poblacional.

Tabla 32: Distribución poblacional de la parroquia Bulán, por comunidad según sexo.

| Comunidad/sector        | Hombres    | %     | Mujeres      | %     | Total        | %          |
|-------------------------|------------|-------|--------------|-------|--------------|------------|
| Bulán Centro parroquial | 80         | 44,69 | 99           | 55,31 | 179          | 8,24       |
| Sector Bulán rural      | 149        | 44,61 | 185          | 55,39 | 334          | 15,37      |
| Padrehurco              | 203        | 48,80 | 213          | 51,20 | 416          | 19,14      |
| Sumán                   | 267        | 44,13 | 338          | 55,87 | 605          | 27,84      |
| Tuntac                  | 70         | 50,36 | 69           | 49,64 | 139          | 6,40       |
| Guayán                  | 40         | 44,44 | 50           | 55,56 | 90           | 4,14       |
| La Pirámide             | 31         | 47,69 | 34           | 52,31 | 65           | 2,99       |
| Tuntag-Huintul          | 73         | 45,34 | 88           | 54,66 | 161          | 7,41       |
| Tambillo                | 81         | 44,02 | 103          | 55,98 | 184          | 8,47       |
| <b>Total</b>            | <b>994</b> |       | <b>1.179</b> |       | <b>2.173</b> | <b>100</b> |

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: Equipo consultor, PDOT 2020.

Las tres comunidades con mayor concentración poblacional son; Sumán (27,84%), Padrehurco (19,14%) y Bulán cabecera parroquial, ubicada en los alrededores del área de consolidación con el 15,37%; mientras que las comunidades con menor población son; La Pirámide (2,99%), Guayán (4,14%) y Tuntag-Huintul (7,41%).

<sup>8</sup> Usando proyecciones de la población a través del software SPECTRUM, con datos de población del INEC, 2010.

### 2.2.3 LA POBLACIÓN; ÍNDICE DE MASCULINIDAD Y FEMINIDAD

La parroquia Bulán, presenta un índice de masculinidad<sup>9</sup> del 45,74%, mientras que el índice de feminidad<sup>10</sup> es del 84,31%; es decir por cada 100 hombres, existen 84 mujeres aproximadamente.

### 2.2.4 LA POBLACIÓN; ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO EN HOMBRES Y MUJERES

El índice de envejecimiento, es la relación del Número de personas de 65 y más años de edad en relación al total de personas menores de 15 años de edad. Mide el reemplazo de niños por adultos mayores; para la parroquia Bulán, el índice es del 46,02%; mientras que el índice de envejecimiento masculino<sup>11</sup> es del 44,66% y el índice de envejecimiento femenino<sup>12</sup> es del 47,43%.

En el año 2015, la población de adultos mayores correspondía a 289 habitantes; que presenta un promedio que duplica al promedio nacional; su índice de envejecimiento indica que, por cada 100 niños, niñas y jóvenes, existen 46 adultos mayores, una cifra que supera valores registrados en el Cantón Paute, la provincia del Azuay y a nivel nacional. Para el año 2015, presentaba una tasa de envejecimiento del 41,76% (año 2015).

La Comunidad, que tiene el mayor índice de envejecimiento es Tuntac con el 75,00% mientras que el menor índice de envejecimiento presenta la comunidad La Pirámide con el 13,64%.

*Tabla 33: Porcentaje de adultos mayores e índice de envejecimiento, en la parroquia Bulán y su comparación a nivel cantonal, provincial y nacional.*

|                              | Porcentaje de adultos mayores | Índice de envejecimiento |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Promedio Nacional            | 6,50                          | 20,78                    |
| Promedio Provincia del Azuay | 7,84                          | 25,81                    |
| Cantón Paute                 | 10,27                         | 31,68                    |
| Parroquia Bulán              | 13,3                          | 46,02                    |

**Fuente:** INEC, 2010.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020

### 2.2.5 LA POBLACIÓN; ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA Y SU RELACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El índice de dependencia demográfica, hace referencia a la cantidad de personas “potencialmente inactivas” por cada 100 personas “potencialmente activas”. Se considera población potencialmente inactiva a los menores de 15 años de edad y mayores de 64 años de edad; y, como población potencialmente activa a las personas de 15 a 64 años de edad; para la parroquia Bulán se presenta un índice de dependencia demográfica del 73,01%; la dependencia demográfica masculina<sup>13</sup> es del 81,72%, mientras que la dependencia demográfica femenina es del 66,29%<sup>14</sup>

<sup>9</sup> Relación entre el total de hombres respecto al total de mujeres; información Censo de Población y vivienda, año 2010.

<sup>10</sup> Relación entre el total de mujeres respecto al total de hombres; información Censo de Población y vivienda, año 2010.

<sup>11</sup> Número de hombres de 65 y más años de edad en relación al total de hombres menores de 15 años de edad. Mide el reemplazo de niños por adultos mayores; información Censo de Población y vivienda, año 2010.

<sup>12</sup> Número de mujeres de 65 y más años de edad en relación al total de mujeres menores de 15 años de edad. Mide el reemplazo de niñas por mujeres mayores de edad; información Censo de Población y vivienda, año 2010.

<sup>13</sup> Referencia a la cantidad de personas de sexo masculino “potencialmente inactivas” por cada 100 personas de sexo masculino “potencialmente activas”. Se considera población potencialmente inactiva a los hombres menores de 15 años de edad y mayores de 64 años de edad; y, como población masculina potencialmente activa a las personas de 15 a 64 años de edad; información Censo de Población y vivienda, año 2010.

<sup>14</sup> Referencia a la cantidad de personas de sexo femenino “potencialmente inactivas” por cada 100 personas de sexo femenino “potencialmente activas”. Se considera población potencialmente inactiva a las mujeres menores de 15 años de edad y mayores de 64 años de edad; y, como población femenina potencialmente activa a las personas de 15 a 64 años de edad; información Censo de Población y vivienda, año 2010.

## 2.2.6 MUJERES EN EDAD FÉRTIL Y SU TASA DE FECUNDIDAD.

Según la base de datos de indicadores generales de la población; la Parroquia Bulán, presenta 571 mujeres en edad fértil, que representa el 48,43% de la población de mujeres en edad fértil existentes en la parroquia.

La parroquia Bulán se ubica en tercer lugar, a nivel de las parroquias del Cantón Paute, con la tasa más baja de fecundidad por cada mil mujeres, presentando un valor de 59,54%; que significa que en promedio nacerían 60 niños por cada 1000 mujeres. En el año 2015 la tasa de fecundidad se incrementó a 61,30%

*Tabla 34: Tasa de fecundidad por cada 1000 mujeres en la parroquia Bulán y su comparación a nivel de las parroquias del Cantón Paute.*

| Parroquia     | Tasa de fecundidad por cada 1000 mujeres (%) |
|---------------|----------------------------------------------|
| Tomebamba     | 52,29                                        |
| Chican        | 56,86                                        |
| Bulán         | <b>59,54</b>                                 |
| Paute         | 64,79                                        |
| El Cabo       | 70,94                                        |
| Dug Dug       | 74,84                                        |
| Guarainag     | 78,79                                        |
| San Cristóbal | 79,04                                        |

**Fuente:** INEC, 2010.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

La razón de niños/mujeres; es decir el Número total de niños y niñas menores de 5 años de edad por cada 100 mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad), en la parroquia Bulán es del 38,35%.

## 2.2.7 LA POBLACIÓN; JEFES DE HOGAR Y POBLACIÓN FEMENINA JEFES DE HOGAR.

En la parroquia existente 569 jefes de hogar<sup>15</sup>, de los cuales 175 son mujeres jefas de hogar, que representa el 30,76%.

## 2.2.8 LA POBLACIÓN, SUS GRUPOS VULNERABLES Y LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO.

En la actualidad el Estado Ecuatoriano impulsa los siguientes programas de atención a los grupos vulnerables; Programa de Desarrollo Infantil Integral (Misión Ternura), Programa de atención a las Personas Adultas Mayores, Programa de atención a las Personas con discapacidades, y el Programa de Protección Especial.

Para la Parroquia Bulán, se desarrolla el Programa de Desarrollo Integral (Misión Ternura), que se emprende en la Unidad de Atención CNH LOS OSITOS INQUIETOS de la Comunidad PADREHURCO, el programa tuvo una evolución desde el año 2015, con 60 niños atendidos (30 niños y 30 niñas), con edades menores a 6 meses; actualmente brinda atención a 45 niños (23 niños y 22 niñas). En el año 2012<sup>16</sup>; el MIES atendía con el Bono para discapacitados a 27 personas (entre niños y adultos) de las 635 registradas, que representaban el 30% del total de la población parroquial. En tanto que, en global, los registros del MIES a noviembre del 2011 registraban en la parroquia a 635 personas que recibían algún tipo de bono (discapacidad o desarrollo) en la parroquia. En el año 2015, la parroquia presentaba 200 personas con algún tipo de discapacidad, la misma que afectaba mayoritariamente a la mujer, con 105 casos, frente a 95 casos registrados en hombres.

<sup>15</sup> Número total de personas reconocidas como jefe de hogar por los demás miembros del hogar, ya sea por la naturaleza de sus responsabilidades, por el tipo de decisiones que toma, por prestigio, por razones económicas, sociales o culturales; información Censo de Población y vivienda, año 2010.

<sup>16</sup> Información extraída del PDOT parroquial de Bulán, año 2012-2025

Tabla 35: Número de niños y niñas atendidos durante los años 2015 al 2020 en la parroquia Bulán, por el MIES.

|                | Menor a 6 meses |         | 6 a 9 meses |         | 10 a 11 meses |         | 12 a 18 meses |         | 19 a 24 meses |         | 25 a 36 meses |         | Mayor a 36 meses |         | TOTAL |
|----------------|-----------------|---------|-------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|------------------|---------|-------|
| AÑO            | Hombres         | Mujeres | Hombres     | Mujeres | Hombres       | Mujeres | Hombres       | Mujeres | Hombres       | Mujeres | Hombres       | Mujeres | Hombres          | Mujeres |       |
| Enero 2020     | 0               | 0       | 0           | 1       | 1             | 0       | 3             | 8       | 2             | 4       | 11            | 6       | 6                | 3       | 45    |
| Diciembre 2019 | 0               | 0       | 1           | 0       | 2             | 3       | 2             | 6       | 4             | 4       | 13            | 6       | 1                | 3       | 45    |
| Diciembre 2018 | 0               | 0       | 1           | 2       | 0             | 1       | 4             | 5       | 6             | 2       | 11            | 10      | 1                | 2       | 45    |
| Diciembre 2017 | 0               | 0       | 2           | 1       | 0             | 1       | 8             | 4       | 5             | 4       | 11            | 13      | 2                | 6       | 57    |
| Diciembre 2016 | 0               | 0       | 1           | 1       | 2             | 3       | 5             | 3       | 7             | 4       | 13            | 15      | 4                | 2       | 60    |
| Diciembre 2015 | 30              | 30      | 0           | 0       | 0             | 0       | 0             | 0       | 0             | 0       | 0             | 0       | 0                | 0       | 60    |

**Fuente:** Base de datos del MIES, año 2020.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

Tabla 36: Número de hombres y mujeres con discapacidades existentes en el año 2015

| Discapacidad mental |         |         | Discapacidad psiquiátrica |         | Discapacidad física-motora |         | Discapacidad visual |         | Discapacidad auditiva |         | Otro tipo de discapacidad |         | Discapacidad múltiple |         | Total habitantes con discapacidad |         |
|---------------------|---------|---------|---------------------------|---------|----------------------------|---------|---------------------|---------|-----------------------|---------|---------------------------|---------|-----------------------|---------|-----------------------------------|---------|
|                     | Hombres | Mujeres | Hombres                   | Mujeres | Hombres                    | Mujeres | Hombres             | Mujeres | Hombres               | Mujeres | Hombres                   | Mujeres | Hombres               | Mujeres | Hombres                           | Mujeres |
| Número              | 8       | 8       | 3                         | 5       | 38                         | 40      | 17                  | 23      | 12                    | 8       | 8                         | 13      | 9                     | 8       | 95                                | 105     |
| Porcentaje          | 0,37    | 0,37    | 0,14                      | 0,23    | 1,75                       | 1,84    | 0,78                | 1,06    | 0,55                  | 0,37    | 0,37                      | 0,60    | 0,41                  | 0,37    | 4,37                              | 4,83    |

**Fuente:** PDOT, año 2015.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020

## 2.2.9 LA POBLACIÓN Y SUS INDICADORES DE EDUCACIÓN.

La tasa de analfabetismo<sup>17</sup> en la parroquia es del 11,78%; en la población masculina, esta tasa representa el 9,05%; mientras que para las mujeres representa el 13,95%.

La escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad<sup>18</sup> es de 6,14 años de estudio; en la población masculina es de 6,63 años y en la población femenina es de 5,76 años; la escolaridad promedio del jefe de hogar es de 5,73 años.

Valores de la tasa neta de asistencia en los distintos niveles de educación, tanto en hombres y mujeres se presenta a continuación:

Tabla 37: Presentación de la tasa de asistencia en distintos niveles de educación

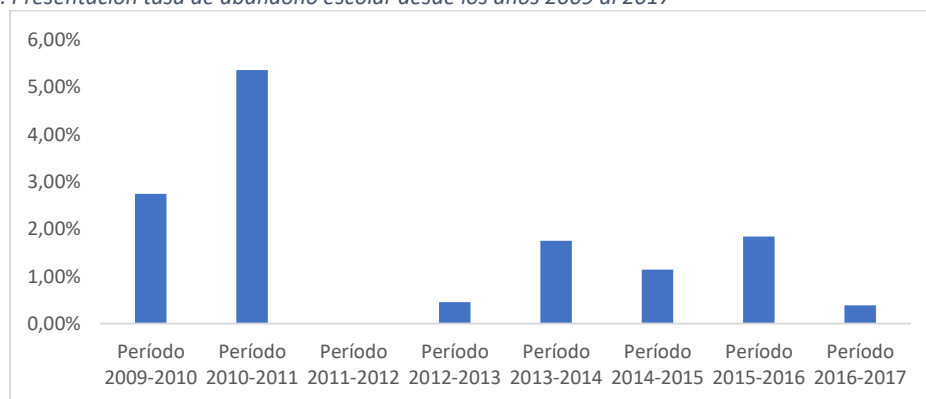
| Tasa neta de asistencia en educación                                        | Porcentaje (%) |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Tasa neta de asistencia en educación básica                                 | 90,22          |
| Tasa neta de asistencia en educación básica de la población masculina       | 94,27          |
| Tasa neta de asistencia en educación básica de la población femenina        | 86,64          |
| Tasa neta de asistencia en educación primaria                               | 94,98          |
| Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población masculina     | 96,55          |
| Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población femenina      | 93,50          |
| Tasa neta de asistencia en educación secundaria                             | 63,46          |
| Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población masculina   | 70,25          |
| Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población femenina    | 57,55          |
| Tasa neta de asistencia en educación bachillerato                           | 46,88          |
| Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población masculina | 51,56          |
| Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población femenina  | 42,19          |
| Tasa neta de asistencia en educación superior                               | 12,12          |
| Tasa neta de asistencia en educación superior de la población masculina     | 16,26          |
| Tasa neta de asistencia en educación superior de la población femenina      | 8,51           |

**Fuente:** INEC, año 2010.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020

En el período 2009-2010, la tasa de abandono escolar se situaba en el 2,74%, durante el período 2010-2011, se situó en el 5,36%, desde ese período hubo un decrecimiento paulatino, hasta llegar al período 2016-2017 con el 0,39%.

Figura 17: Presentación tasa de abandono escolar desde los años 2009 al 2017



**Fuente:** Ministerio de Educación, 2019.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020

<sup>17</sup> Población de 15 y más años de edad, que no sabe leer y escribir, expresado como porcentaje de la población de la misma edad que respondieron a la pregunta sabe leer y escribir.

<sup>18</sup> El Promedio de los años de estudio efectivamente aprobados por la población de 24 y más años de edad.

## 2.2.10 LA POBLACIÓN Y SUS INDICADORES DE SALUD.

Presentamos a continuación, algunos indicadores de salud de la población de la parroquia Bulán.

Tabla 38: Presentación de indicadores de salud de la población

| INDICADOR                                                                          | Total  |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Población con discapacidad mental                                                  | 16,00  |
| Población con discapacidad psiquiátrica                                            | 8,00   |
| Población masculina con discapacidad mental                                        | 8,00   |
| Población masculina con discapacidad psiquiátrica                                  | 3,00   |
| Población femenina con discapacidad mental                                         | 8,00   |
| Población femenina con discapacidad psiquiátrica                                   | 5,00   |
| Porcentaje de la población con discapacidad mental                                 | 9,30   |
| Porcentaje de la población con discapacidad psiquiátrica                           | 4,65   |
| Porcentaje de la población masculina con discapacidad mental                       | 10,67  |
| Porcentaje de la población masculina con discapacidad psiquiátrica                 | 4,00   |
| Porcentaje de la población femenina con discapacidad mental                        | 8,25   |
| Porcentaje de la población femenina con discapacidad psiquiátrica                  | 5,15   |
| Población con discapacidad permanente por más de un año                            | 172,00 |
| Población masculina con discapacidad permanente por más de un año                  | 75,00  |
| Población femenina con discapacidad permanente por más de un año                   | 97,00  |
| Porcentaje de la población con discapacidad permanente por más de un año           | 8,37   |
| Porcentaje de la población masculina con discapacidad permanente por más de un año | 8,13   |
| Porcentaje de la población femenina con discapacidad permanente por más de un año  | 8,57   |
| Población con discapacidad físico - motora                                         | 78,00  |
| Población con discapacidad visual                                                  | 40,00  |
| Población con discapacidad auditiva                                                | 20,00  |
| Población masculina con discapacidad físico - motora                               | 38,00  |
| Población masculina con discapacidad visual                                        | 17,00  |
| Población masculina con discapacidad auditiva                                      | 12,00  |
| Población femenina con discapacidad físico - motora                                | 40,00  |
| Población femenina con discapacidad visual                                         | 23,00  |
| Población femenina con discapacidad auditiva                                       | 8,00   |
| Porcentaje de la población con discapacidad físico - motora                        | 45,35  |
| Porcentaje de la población con discapacidad visual                                 | 23,26  |
| Porcentaje de la población con discapacidad auditiva                               | 11,63  |
| Porcentaje de la población masculina con discapacidad físico - motora              | 50,67  |
| Porcentaje de la población masculina con discapacidad visual                       | 22,67  |
| Porcentaje de la población masculina con discapacidad auditiva                     | 16,00  |
| Porcentaje de la población femenina con discapacidad físico - motora               | 41,24  |
| Porcentaje de la población femenina con discapacidad visual                        | 23,71  |
| Porcentaje de la población femenina con discapacidad auditiva                      | 8,25   |
| Porcentaje de embarazo adolescente                                                 | 13,51  |

Fuente: INEC, año 2010.

Elaboración: Equipo consultor, PDOT 2020

### **2.2.11 LA POBLACIÓN; SU ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL.**

Dentro de la parroquia de Bulán existen 5 equipamientos educativos, 2 de salud, 1 de bienestar social, 6 de carácter cultural, 10 equipamientos Recreativos, 2 equipamientos administrativos, 2 religiosos y 1 de servicios, distribuidos de la siguiente manera:

- En Bulán Centro y Bulán rural se ubica una escuela básica elemental (equipamiento Recreativo); 1 sub Centro de salud y un dispensario del IESS (equipamiento de salud); el Cementerio que es considerado como un equipamiento de Bienestar Social e Inclusión, 1 Infocentro (equipamiento cultural); 1 cancha (equipamiento Recreativo); la Iglesia y la Casa Pastoral (equipamiento religioso) y finalmente el GAD Parroquial y la Tenencia Política que corresponde a los equipamientos Administrativos.
- La Comunidad de Padrehurco, dispone de una escuela de básica elemental (equipamiento de educación, 1 cancha cubierta (equipamiento Recreativo) y 1 capilla (equipamiento religioso).
- Sumán cuenta con una capilla- casa comunal en una sola construcción (equipamiento cultural y religioso); 1 cancha de uso múltiple (equipamiento Recreativo) y 1 escuela de básica elemental.
- La Comunidad de Tuntac cuenta con una cancha (equipamiento Recreativo) y una capilla (equipamiento religioso).
- La Comunidad de Guayán cuenta con una cancha ubicada dentro de los predios de la Escuela (equipamiento Recreativo), una escuela de básica elemental (equipamiento educativo), y una capilla (equipamiento religioso).
- La Comunidad de La Pirámide dispone de una casa comunal, 1 escenario (equipamiento cultural), 1 cancha de uso múltiple, 1 cancha cubierta y 1 cancha de fútbol (equipamiento Recreativo) y una Capilla.
- Tuntag Huintul posee 1 cancha (equipamiento Recreativo) y 1 capilla (equipamiento religioso), 1 escuela de básica elemental (equipamiento educativo), y la Junta de agua.
- La Comunidad de Tambillo posee 1 casa comunal, 1 escenario (equipamientos culturales), 1 Plaza de Escaramuzas, una Capilla (equipamiento religioso), y una cancha de fútbol.

En resumen, las infraestructuras existentes en la parroquia, privilegian el deporte ya que se dispone de nueve canchas deportivas; no existen infraestructuras que provean seguridad pública, los espacios para el desarrollo de las actividades culturales son pocas, al igual que los eventos de promoción de la identidad cultural y la participación ciudadana.

En la parroquia existe el sistema de agua potable de Bulán con su vertiente ubicada en Huahualpugro y tiene tres tanques de almacenamiento de 60m<sup>3</sup>, 30m<sup>3</sup> y 10m<sup>3</sup>. El sistema de agua de Huasipamba-Tambillo, la captación se realiza en la quebrada denominada Huasipamba y tiene un tanque de almacenamiento de 30m<sup>3</sup>.

El sistema de agua de Tuntac Guayán Cachiya la captación se la hace en una vertiente ubicada en el sector Tuntac y tiene un tanque de 30m<sup>3</sup>. Otro sistema que abastece a Sumán y parte de El Tejar, la captación lo hacen en una vertiente ubicada en años-cuchilla y tiene un tanque de almacenamiento de 20m<sup>3</sup>. El sistema de agua potable de Padrehurco capta el agua en la vertiente magdalena y el tanque de almacenamiento es de 10m<sup>3</sup>. El sistema de Tuntag Huintul capta el agua de la vertiente Pucaguso.

No existe ningún UPC en la parroquia de Bulán; sin embargo, la población manifiesta que existen casos de robos o violencia en la vía principal. Los casos de violencia intrafamiliar no se denuncian.

### 2.2.12 LA POBLACIÓN Y SUS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

En la parroquia de Bulán de cada 100 personas, 81 están dentro de los índices de pobreza por necesidades básicas insatisfechas; es decir son personas que presentan las siguientes características;

- El piso del hogar es de tierra y/o sus paredes no son de cemento.
- La vivienda no tiene servicio higiénico, o si lo tiene es por pozo ciego o letrina; y si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.
- La relación de personas por dormitorio es mayor a tres.
- A nivel de hogares el índice de pobreza por necesidades Básicas insatisfechas es de 82,60%.

*Tabla 39: Presentación de datos de Necesidades Básicas Insatisfechas en la parroquia Bulán.*

| Parroquia | No pobres | %     | Pobres | %     | Total |
|-----------|-----------|-------|--------|-------|-------|
| Bulán     | 405       | 18,65 | 1767   | 81,35 | 2172  |

**Fuente:** Base de datos INEC/REDATAM, año 2010.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

### 2.2.13 LA POBLACIÓN; SU PATRIMONIO CULTURAL (TANGIBLE E INTANGIBLE), CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y MANIFESTACIONES CULTURALES.

La parroquia se caracteriza por presentar el siguiente patrimonio cultural tangible:

- La iglesia de Bulán declarada como Patrimonio Nacional
- Las artesanías que se elaboran desde hace más de cien años y han sido sustento económico para muchas familias, entre estas tenemos: el sombrero de paja toquilla, las cucharas de madera, muebles tallados en madera.
- Entre los platos típicos más representativos que se consumen en las festividades, romerías, mingas y reuniones familiares está el cuy asado con papas y mote pelado, el sancocho con mote sucio y la chicha de jora.
- Los trajes típicos: de la mujer que se compone de un Centro, el bolsicón, la blusa, el sombrero de paja toquilla, el paño cachimir, la media de lana en color piel, zapatillas de suela y aretes de oro con elegantes diseños; del hombre consiste en un pantalón negro, camisa blanca, sombrero de lana de color negro, poncho tejido en lana de diversos colores y zapatos de suela.
- La montaña de Padrehurco
- La cascada el Chorro Blanco
- Biodiversidad existente en los ecosistemas naturales (bosques andinos, matorrales y páramo).

El patrimonio cultural intangible se encuentra representado por;

- Fiestas religiosas
- Mingas
- Escaramuzas
- Danzas y contradanzas
- Las romerías
- Danza del Tucumán o tejido de cintas.
- Conocimientos de construcción en tierra
- Leyendas ancestrales (huacas, caja ronca, ciudad encantada, chuzalongo, gagones).

Dentro del patrimonio cultural intangible de la parroquia se encuentran las siguientes festividades.

Tabla 40: Presentación de festividades existentes en la parroquia Bulán.

| Comunidad           | Fecha             | Festividad        |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Cabecera Parroquial | Febrero           | Parroquialización |
|                     | Junio y noviembre | San Antonio       |
| Padrehurco          | Junio             | San Antonio       |
|                     | Julio             | Virgen del Carmen |
| Sumán               | Mayo              | Santísima Cruz    |
|                     | Octubre           | San Antonio       |
| Tuntac              | Septiembre        | María Auxiliadora |
| Guayán              | Junio             | San Antonio       |
| Tuntag-Huintul      | Mayo              | Santísima Cruz    |
| Tambillo            | Noviembre         | San Antonio       |

**Fuente:** GAD parroquial Bulán

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

## 2.2.14 LA PARROQUIA, Y SU POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO.

El patrimonio cultural y natural de la parroquia Bulán, ha motivado el desarrollo de varios estudios orientados a promover el turismo; en el año 2019, Buestán y Gómez presenta la propuesta para la creación de una ruta de 2607 metros, denominada Ruta de las frutas y Agroturismo, ubicada en la hacienda HADA de propiedad del Biól. Adolfo Verdugo<sup>19</sup>; en dicha publicación se manifiesta las potencialidades y dificultades que presenta la parroquia para emprender actividades de turísticas, entre las que se destacan las siguientes:

- La parroquia cuenta con recursos naturales que deben ser identificados y promocionados apropiadamente.
- La existencia aproximada de 25 especies distintas de manzana, durazno, reinaclaudia, chamburos, chirimoyas, peras, entre otras.
- La existencia de iniciativas agroecológicas de producción y existencia de emprendimientos con valor agregado, que no han sido difundidos a través de los medios de comunicación.
- La existencia de una red vial que permite la conexión a las diversas comunidades, sin embargo, no han sido mantenidas apropiadamente.
- La cercanía de la parroquia a la cabecera cantonal, a través de una vía en condiciones aceptables de tránsito y movilidad.
- La existencia de ferias locales y cantonales que permiten la oferta de una producción frutícola casi constante en el año.
- La presencia de una significativa diversidad de frutas, que no ha sido registrada apropiadamente.

Adicionalmente; Farfán y Ortiz, 2019<sup>20</sup>, identifican y describen varios atractivos turísticos, como; 1) Huerto Don Carlos Rojas, 2) Huerto Don Adolfo Verdugo, 3) Huerto Don Porfirio Orellana, 4) Huerto Don Geovanny Orellana, 5) Huerto Don René Barrera, 6) Huerto Don Juan Pacheco, y 7) FRUTILAN (emprendimiento familiar de elaboración de bebidas alcohólicas, mistela de frutas); estos siete atractivos son considerados para la creación de una ruta de 21,50 km.

<sup>19</sup> Buestán A. y E. Gómez, 2019. Propuesta para la Creación de la Ruta de las Frutas y Agroturismo en la Parroquia Bulán, Cantón Paute. Tesis previa a la obtención del título de Ingeniera en Turismo, Escuela de Turismo, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Universidad del Azuay. 226 pp.

<sup>20</sup> Farfán M.A., y S. M. Ortiz. 2019. Propuesta de creación de dos rutas turísticas temáticas: de la caña y de las frutas, en el cantón Paute, Provincia del Azuay. Tesis previa a la obtención del título de ingeniera en Turismo. Carrera de Turismo. Facultad de Ciencias de la Hospitalidad. Universidad de Cuenca. 328 pp.

## 2.2.15 BIENES DE INTERÉS PATRIMONIAL

En la parroquia Bulán, existen 23 bienes de interés patrimonial, debidamente registrados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, los mismos que se describen a continuación:

### a. ARCHIVO TENENCIA POLÍTICA DE BULÁN

**Código:** DA-01-05-52-000-09-000061

**Dirección:** CENTRO PARROQUIAL

**Organización del Archivo:**

|             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|
| CRONOLOGICO | Desde: 1980 | Hasta: 2009 |
|-------------|-------------|-------------|

|        |             |             |
|--------|-------------|-------------|
| FONDOS | Desde: 1980 | Hasta: 2009 |
|--------|-------------|-------------|

**Tipos Documentales:** Judiciales; Autos Sentencias; Dictámenes; Juicios; Demandas; Causas judiciales.

**Tenencia / Propiedad:** Publico.

**Estado de Conservación:** Bueno

### b. CUCHARAS Y ACCESORIOS DE MADERA-BULÁN, AZUAY

**Código:** IM-01-05-52-000-08-000715

**Ámbito:** USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS

**Subámbito:** OFICIOS TRADICIONALES

**Descripción de la Manifestación:**

Las cucharas de palo son productos hechos completamente a mano, con la ayuda de gubias planas y redondas y lijas finas para los acabados. Se construyen los objetos en una sola pieza de madera, de donde se saca el recipiente de la cuchara y el mango. Son piezas realizadas en madera de sauce que tiene la característica de ser blanca, suave para el trabajo y a la vez compacta y dura para su uso. Se realizan también bolillos, tablas para cortar, molinillos, aplastadores y paletas. Los artesanos también hacen objetos como las paycas (figuras en forma de “y”, a las que se ata una banda elástica con un pedazo de cuero en el extremo y son usadas por los muchachos para lanzar piedras). La talla en madera de objetos utilitarios es un trabajo que se lo hace en este sector por mucho tiempo, contando con muchas familias dedicadas a esta rama artesanal.

**Importancia para la Comunidad:**

Gran parte de la ciudadanía azuaya utiliza estos accesorios para la cocina. Mientras que para los artesanos representa un ingreso económico.

**Notas adicionales sobre el potencial artesanal**

Cabe mencionar que dentro de esta categoría no se ha registrado por parte del INPC, la cestería tradicional realizada con variedades de carrizos; ante lo cual es necesario que a través del GAD parroquial y con el apoyo del INPC, se registre este patrimonio, que en las últimas 3 décadas ha ido desapareciendo; una estrategia para la recuperación del carrizo, es incorporar esta especie, en las acciones de protección de fuentes de agua.

*Foto 1: Cucharas y accesorios de madera.*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

### **c. SERVICIOS**

**Código:** BI-01-05-52-000-000002A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** SÓLIDO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS Y UN CORREDOR.

*Foto 2: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**d. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000016A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 3: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**e. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000003A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS.

*Foto 4: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**f. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000017A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 5: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**g. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000004A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 6: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

#### **h. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000018A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA SIN RETIRO FRONTAL Y CON RETIRO POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 7: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**i. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000005<sup>a</sup>

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 8: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**j. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000019A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 9: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**k. VIVIENDA**

Código

BI-01-05-52-000-000006A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 10: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

## **I. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000009A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS.

*Foto 11: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**m. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000007A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS.

*Foto 12: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**n. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000010A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 13: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**o. CULTO**

**Código:** BI-01-05-52-000-000020A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** SOLIDO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS.

*Foto 14: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**p. CULTO**

**Código:** BI-01-05-52-000-000001A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** SOLIDO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR. CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 15: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**q. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000008A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 16: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**r. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000011A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS.

*Foto 17: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

#### **s. CASA HACIENDA EL ROSARIO**

**Código:** BI-01-05-52-000-10-00001

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999).

**Estado de Conservación:** SOLIDO

#### **Descripción:**

LA VIVIENDA SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN SUMÁN, EN UN SECTOR CERCANO A LA CABECERA PARROQUIAL. ESTA VIVIENDA FUÉ RESTAURADA POR ÚLTIMA VEZ EN EL AÑO DE 1997, Y DESDE AHÍ SE LA VIENE MANTENIENDO EN BUEN ESTADO, ARREGLANDO CONTINUAMENTE CUALQUIER PROBLEMA QUE PUDIESE TENER LA EDIFICACIÓN.

*Foto 18: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019.

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**t. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000012ª

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 19: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019.

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**u. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000013A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE UNA CRUJÍA.

*Foto 20: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019.

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**v. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000014A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS.

*Foto 21: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019.

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

**w. VIVIENDA**

**Código:** BI-01-05-52-000-000015A

**Época de Construcción:** Siglo XX (1900 - 1999)

**Estado de Conservación:** DETERIORADO

**Descripción:**

ES UNA CONSTRUCCIÓN DE TIPO AISLADA CON RETIRO FRONTAL Y POSTERIOR, CONSTA DE DOS CRUJÍAS.

*Foto 22: Construcción registrada por el INPC*



**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019.

**Recopilado:** Equipo consultor, PDOT 2020.

### 2.2.16 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO.

En el año 2015, la Parroquia Bulán, presentaba una composición generacional representada por un mayor número de mujeres, tal como lo indica la siguiente tabla.

Tabla 41: Presentación de la composición de género por comunidad en la parroquia Bulán.

| Comunidad      | Hombre     | %            | Mujer       | %            | Total       | %             |
|----------------|------------|--------------|-------------|--------------|-------------|---------------|
| Bulán centro   | 80         | 44,69        | 99          | 55,31        | 179         | 8,24          |
| Bulán rural    | 149        | 44,61        | 185         | 55,39        | 334         | 15,37         |
| Padrehurco     | 203        | 48,80        | 213         | 51,20        | 416         | 19,14         |
| Sumán          | 267        | 44,13        | 338         | 55,87        | 605         | 27,84         |
| Tuntac         | 70         | 50,36        | 69          | 49,64        | 139         | 6,40          |
| Guayán         | 40         | 44,44        | 50          | 55,56        | 90          | 4,14          |
| La Pirámide    | 31         | 47,69        | 34          | 52,31        | 65          | 2,99          |
| Tuntag-Huintul | 73         | 45,34        | 88          | 54,66        | 161         | 7,41          |
| Tambillo       | 81         | 44,02        | 103         | 55,98        | 184         | 8,47          |
| <b>Total</b>   | <b>994</b> | <b>45,74</b> | <b>1179</b> | <b>54,26</b> | <b>2173</b> | <b>100,00</b> |

**Fuente:** PDOT 2015.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

De los datos analizados en el año 2015, se identifica que un 20% de mujeres lideran las organizaciones sociales y comunitarias, frente a un 80% de varones que lideran las mismas. Igual ocurre con la representación femenina en los cargos políticos: en los períodos de los años 2009 y 2014, no se registra la presencia de la mujer como autoridad principal de la parroquia, en la actualidad una mujer ocupa la vocalía de la parroquia y preside la comisión sociocultural; según manifestaciones de las mismas, la poca presencia de la mujer se debe a la pocas oportunidades generadas por los líderes varones que no promueven la participación femenina, como ejemplo de ello se señaló que en las listas de candidaturas se coloca los nombres de las mujeres para cumplir con la cuota femenina, pero ellas no encabezan las listas.

No obstante, se identifican como oportunidades para superar inequidades en la participación de género, la existencia de organizaciones de mujeres, pero que cuentan aún con pocas participantes; tal es el caso de una asociación agroecológica, que inicialmente estaba conformada exclusivamente por 22 mujeres y que en la actualidad está integrada por nueve mujeres.

### 2.2.17 LA POBLACIÓN Y SU MOVIMIENTO MIGRATORIO Y VECTORES DE MOVILIDAD<sup>21</sup>.

En el año 2015, el 93,27% de los migrantes salían de la parroquia por motivos de trabajo; solamente el 5,77% para reunirse con su familia y el 0,96% estudios. El total de la población que ha emigrado de la parroquia es de 104 habitantes, siendo la Comunidad de Sumán, la que tiene mayor número de migrantes. Además, el 74,04% de la población total migrante son hombres, mientras que el 25,96% pertenecen al sexo femenino.

Entre las edades que tenían los migrantes al salir de la parroquia tenemos que el 68,27% son jóvenes; el 18,27% adultos; el 12,30% adolescentes y solamente el 0,96% niños.

El mayor porcentaje de población que emigra fuera del país, que represente el 91,35%, lo hace hacia los Estados Unidos, mientras que el 4,81% migra a España, el 0,96% migra a otros países y el 2,88% de la población no responde por lo tanto no se tiene información.

<sup>21</sup> Información tomada del PDOT 2015.

La mujer ha logrado mejorar su economía a través de la emigración hacia otros países como Estados Unidos y España preferentemente, este fenómeno se ha dado en la última década, en donde los índices de mujeres migrantes aumentaron considerablemente, debido a búsqueda fuentes de trabajo o para procurar la reunión familiar con su pareja e hijos.

### **2.2.18 EDUCACIÓN**

En la parroquia Bulán se ha identificado dos (2) establecimientos educativos los cuales son:

Escuela de Educación Básica Honorato Loyola (UNIDAD EDUCATIVA DE Inicial y EGB – Fiscal); ubicada en el centro parroquial de Bulán.

- Nombre de la institución: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HONORATO LOYOLA
- Código AMIE:01H01162
- Dirección de ubicación: CENTRO PARROQUIAL DE BULÁN
- Tipo de educación: Educación Regular
- Nivel educativo que ofrece: Inicial y EGB
- Tipo de Unidad Educativa: Fiscal
- Modalidad: Presencial
- Jornada: Matutina
- Número de Docentes:14
- Número de Estudiantes: 238

Escuela de Educación Básica Luz de América (UNIDAD EDUCATIVA DE Educación Básica – Fiscal), ubicada en la comunidad de Sumán.

- Nombre de la institución: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUZ DE AMERICA
- Código AMIE:01H01163
- Dirección de ubicación: CASERIO SUMÁN VIA A BULÁN MARGEN DERECHO (EN DIRECCIÓN PAUTE-BULÁN)
- Tipo de educación: Educación Regular
- Nivel educativo que ofrece: Educación Básica
- Tipo de Unidad Educativa: Fiscal
- Modalidad: Presencial
- Jornada: Matutina
- Número de Docentes:1
- Número de Estudiantes: 19

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

Si bien es cierto el mantenimiento de los equipamientos educativos no es competencia del GAD Parroquial de Bulán, si no del Ministerio de Educación a través de sus Direcciones Distritales; es importante dejar constancia del estado en el que se encuentran las edificaciones y sus instalaciones.

- Las edificaciones y sus instalaciones complementarias se encuentran en regular estado de conservación (deterioro de cubiertas, paredes, pisos, cerramientos, etc.). Es necesario realizar un mantenimiento preventivo y correctivo para minimizar los daños y alargar la vida útil de las construcciones.
- Déficit en cuanto a dotación de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, telefonía e internet).
- Establecimientos educativos que no cuentan con cerramientos para garantizar la seguridad de sus estudiantes y docentes.

*Foto 23: Equipamiento comunitario. Educación.*



**Fuente:** Equipo Consultor, PDOT 2020

## 2.2.19 SALUD

### a. CENTRO DE SALUD BULÁN MSP.

El Centro de Salud atiende en jornadas de 8:00 – 17:00 de lunes a viernes. Brinda atención en promedio de 400-500 personas al mes. En general el establecimiento se encuentra en buen estado.

El equipo de profesionales de la salud está conformado por un Médico, Enfermera y Técnico de Atención Primaria (odontólogo), los cuales realizan distintas actividades encaminadas al logro de la evaluación de la salud del territorio en el que actúan, el cual está debidamente delimitado de acuerdo al Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS).

Tabla 42: Principales servicios médicos del Centro de Salud Bulán MSP.

| Servicios                       | Descripción del servicio                                                                                                                                                    |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO | Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente. |
| CUIDADOS DE ENFERMERÍA          | Atención en el cuidado de un paciente                                                                                                                                       |
| EMERGENCIA                      | Atención a pacientes en estado de emergencia                                                                                                                                |
| ENFERMERÍA                      | Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.                                                                                                               |
| INTERNACIÓN                     | Servicio disponible para internar a un paciente                                                                                                                             |
| MEDICINA FAMILIAR               | Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.                                                                                                   |

**Fuente:** GEO SALUD; MSP, 2020.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

Tabla 43: Personal Médico destinado al Centro de Salud Bulán MSP

| Personal Médico    | Funciones                                                                                   |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENFERMERO/A        | Asiste a pacientes bajo las prescripciones del médico.                                      |
| MEDICO/A GENERAL   | Médico que se encarga del tratamiento de pacientes con casos rutinarios                     |
| ODONTÓLOGO GENERAL | Profesional en el diagnóstico y tratamiento de dolencias y enfermedades de dientes y encías |

**Fuente:** GEO SALUD; MSP, 2020.

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

### b. DISPENSARIO DE SALUD DEL IEES-BULÁN

Adicionalmente existe un puesto de salud, el mismo que es incluido en la base de datos del Ministerio de Salud Pública.

Tabla 44: Principales servicios médicos del Dispensario de Salud del IEES-Bulán

| Servicio Médico        | Descripción del servicio.                       |
|------------------------|-------------------------------------------------|
| CUIDADOS DE ENFERMERÍA | Atención en el cuidado de un paciente           |
| EMERGENCIA             | Atención a pacientes en estado de emergencia    |
| INTERNACIÓN            | Servicio disponible para internar a un paciente |

**Fuente:** GEO SALUD; MSP, 2020. **Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

Foto 24: Equipamiento comunitario Salud.



**Fuente:** Equipo Consultor, PDOT 2020

### 2.2.20 DEPORTES Y RECREACIÓN

Se consideran dentro esta categoría los espacios destinados a la práctica deportiva, recreación, esparcimiento y exhibición de espectáculos, pudiendo ser: estadios, coliseos, canchas deportivas, piscinas, complejos deportivos, etc. En el caso de la parroquia Bulán se han identificado dentro de esta categoría únicamente las canchas deportivas.

#### LOCALIZACIÓN:

En esta categoría las dotaciones a nivel parroquial corresponden a las canchas de uso múltiple (cubiertas o al aire libre), las mismas se hallan distribuidas en todas las comunidades: Bulán (Cabecera Parroquial), Padrehurco, Sumán, Tuntac, Guayán, La Pirámide, Tuntac Huintul y Tambillo.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Estos espacios son de uso público, acogen actividades deportivas como el fútbol, indor, básquet, el vóley y otras actividades de recreación, en unos casos cuentan con instalaciones complementarias como graderíos, cerramientos y cubierta; en otros casos no cuentan con las dimensiones reglamentarias que permitan desarrollar las actividades deportivas de manera adecuada; o simplemente se encuentran subutilizadas y en deterioro y por último hay espacios que son solamente de tierra.

- Deterioro de la superficie destinada a la práctica deportiva. (hay grietas, no cuentan con una buena delimitación de las zonas de juego, presencia de vegetación, etc.)
- No cuentan con mobiliario apropiado (los arcos y aros de básquet se encuentran en mal estado, carecen de basureros, bancas y en algunos casos no cuentan con iluminación).

*Foto 25: Equipamiento comunitario socio cultural.*





**Fuente:** Equipo Consultor, PDOT 2020

### 2.2.21 CULTURAL

Se entiende como equipamiento cultural a toda edificación o instalación que permite la socialización e interrelación de la sociedad, por medio de actividades socio-culturales dentro de entornos representados por: bibliotecas, Infocentro, casa comunal, etc.

En la parroquia Bulán se ha identificado tres (3) casas comunales y un (1) Infocentro.

#### LOCALIZACIÓN:

Las casas comunales se encuentran localizadas en las comunidades de Sumán, La Pirámide, Tambillo; el Infocentro se ubica en la Cabecera Parroquial.

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Las casas comunales son utilizadas como lugares de reunión por parte de los representantes de las comunidades, allí se debate y conversa sobre diferentes temas encaminados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sin embargo, estos espacios se encuentran en deterioro por la falta de mantenimiento; en cuanto al infocentro, este se encuentra en buen estado, garantizando que los estudiantes accedan a las TIC en condiciones apropiadas.

- Hay subutilización de las edificaciones utilizadas como casa comunal, en algunos casos por la falta de uso y mantenimiento se encuentran en deterioro.
- No se cuenta con recursos suficientes para la construcción de nuevas edificaciones y se utilizan las instalaciones del GAD Parroquial para reuniones.
- De ser procedente se podría emplear edificaciones que están abandonadas para que sean utilizadas como casas comunales y evitar la construcción de nuevas edificaciones.

*Foto 26: Equipamiento comunitario Socio cultural.*





**Fuente:** Equipo Consultor, PDOT 2020

## 2.2.22 CULTO Y AFINES

Pertenecen a esta categoría las iglesias, capillas y cementerios. Las edificaciones que se encuentran formando parte de esta categoría como las iglesias, son importantes para la población considerando su vínculo con el catolicismo, constituyen además puntos de encuentro y en la mayoría de los casos núcleos a partir de los cuales se han ido conformando los asentamientos poblacionales. El cementerio en cambio está ligado o asociado al duelo y la tristeza, sin embargo, como equipamiento más allá de ser el lugar destinado para el reposo de los muertos, es el espacio físico en donde los vivos crean un vínculo con la memoria de sus seres queridos.

En la parroquia Bulán se ha identificado ocho (8) iglesias o capillas y un (1) cementerio.

### LOCALIZACIÓN:

Las iglesias se hallan distribuidas en todas las comunidades de la parroquia. El cementerio se encuentra ubicado en la Cabecera Parroquial.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Las capillas por su parte se encuentran en regular y buen estado, muchas de ellas no son usadas con frecuencia lo que está generando su deterioro. Es importante puntualizar que el mantenimiento de este tipo de edificaciones no es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

El cementerio es un equipamiento que está bajo la administración del GAD Parroquial, en este sentido, es necesario que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de brindar un mejor servicio.

- Se evidencia la presencia de vegetación arbustiva, fisuras en algunas tumbas y escaleras de acceso.
- No cuentan con servicios ni obras complementarias como guardianía, administración, baterías sanitarias, cerramiento, alumbrado público, saneamiento, etc.

Foto 27: Equipamiento comunitario Culto y afines.



**Fuente:** Equipo Consultor, PDOT 2020

## 2.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.

### 2.3.1 INTRODUCCIÓN.

El Diagnóstico del sistema económico productivo tiene como objetivo analizar factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio parroquial y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar la mejor calidad de vida. Se contempla un análisis de la situación productiva de la población, conformado por áreas y zonas de actividad productiva, equipamientos de transformación y comercialización, etc. Se contempla también un análisis de la producción en consideración a los sectores primario, secundario y terciario de la economía. Finalmente se establecerán problemáticas y potencialidades del sistema.

### 2.3.2 TRABAJO, EMPLEO Y DESEMPLEO.

La parroquia de Bulán tiene una población de 2.173 personas, de las cuales 1.549 personas se encuentran en edad de trabajar; 1.155 personas forman parte de la población económicamente activa, es decir tiene una PEA de 53,20% de la población total.

En relación a la Población económicamente activa (PEA) dentro de la parroquia, en donde las comunidades con mayor PEA son las comunidades de Sumán con 26,32%; Padrehurco con 21,13% y Bulán Rural con 15,93%, así mismo las comunidades con menor PEA se tiene a Guayán con el 3,98% y la Pirámide con 3,03%. Por otro lado, la estructura económica de la PEA por sexo en la parroquia indica que existe una presencia mayoritaria de población femenina del 54,81% con respecto a la población masculina del 45,19%.

En la parroquia Bulán como se mencionó en líneas anteriores existen 1.155 habitantes que están ubicados dentro de la PEA parroquial, de las cuales 762 habitantes se encuentran trabajando, es decir el 65,97% de la PEA, mientras que el resto el 34,03% se encuentra desempleada, esto representa 393 habitantes. Por tanto, la parroquia Bulán tiene una tasa de desempleo del 8,54% tasa que es mayor a la tasa de desempleo nacional que es del 4,86%.

### 2.3.3 LAS MUJERES Y SUS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS.

La parroquia Bulán, presenta una población femenina asalariada conformada por aproximadamente 60 mujeres; la población femenina económicamente activa está representada por 266 mujeres. A continuación, se presenta algunos indicadores económicos.

Tabla 45: Indicadores económicos de la población femenina de la parroquia Bulán

| Indicador                                                                                 | Total  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Población femenina asalariada                                                             | 60,00  |
| Población femenina de 10 y más años de edad                                               | 983,00 |
| Población femenina económicamente activa                                                  | 266,00 |
| Porcentaje de la población femenina asalariada                                            | 22,90  |
| Porcentaje de la población femenina económicamente activa                                 | 34,19  |
| Porcentaje de la población femenina asalariada en comercio al por mayor y menor           | 3,05   |
| Porcentaje de la población femenina asalariada en manufactura                             | 0,76   |
| Porcentaje de la población femenina ocupada en el sector público                          | 3,05   |
| Porcentaje de la población femenina asalariada en agricultura, silvicultura, caza y pesca | 13,74  |
| Porcentaje de la población femenina ocupada en comercio al por mayor y menor              | 6,87   |
| Porcentaje de la población femenina ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca    | 71,37  |
| Porcentaje de población femenina ocupada en manufactura                                   | 7,63   |
| Población femenina asalariada en comercio al por mayor y menor                            | 8,00   |
| Población femenina asalariada en manufactura                                              | 2,00   |
| Población femenina asalariada en agricultura, silvicultura, caza y pesca                  | 36,00  |

| Indicador                                                             | Total  |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|
| Población femenina ocupada en el sector público                       | 8,00   |
| Población femenina ocupada en comercio al por mayor y menor           | 18,00  |
| Población femenina ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca | 187,00 |
| Población femenina ocupada en manufactura                             | 20,00  |
| Tasa de ocupación global femenina                                     | 98,50  |
| Población femenina ocupada                                            | 262,00 |

**Fuente:** Base de datos INEC/REDATAM, año 2010.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

### 2.3.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO (MANUFACTURA, COMERCIO, AGROPECUARIO, PISCÍCOLA, ETC.) SEGÚN OCUPACIÓN POR PEA.

Para una mejor comprensión del tema se procede a definir los siguientes aspectos:

**Sector primario:** Son aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas únicamente al desarrollo de los mismos; incluye la agricultura, ganadería, pesca, y minería, etc.

**Sector secundario:** El sector secundario abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo; estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

**Sector terciario:** Engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, y no bienes tangibles: comercio, enseñanza, sanidad, transporte, comunicaciones, turismo, banca, etc.

De acuerdo a la tabla siguiente se muestran la PEA en los sectores de la economía local.

La PEA en los sectores primario, secundario y terciario de la económica local, de acuerdo a información elaborada por el INEC - 2010, determina que la mayor PEA se encuentra en el sector primario con el 51,95%; seguido del sector terciario con el 37,84% y el 10,22% en el sector secundario o de manufacturas.

*Tabla 46: PEA por sectores económicos*

| Sector     | Habitantes | Porcentaje |
|------------|------------|------------|
| Primario   | 600        | 51.95      |
| Secundario | 118        | 10.22      |
| Terciario  | 437        | 37.84      |

**Fuente:** Base de datos INEC/REDATAM, año 2015.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

En la tabla siguiente se observa que la mayor PEA porcentual se encuentra en el sector primario, puesto que la parroquia es netamente agrícola y pecuaria, es decir la mayor parte de la población se dedica a la agricultura como (siembra de frutas, cultivos de tomate en invernaderos, cultivos de papas y otros), este sector tiene muy poca relación con el sector secundario puesto que en transformación de materia prima es apenas el 3,29%; el comercio al por mayor y menor muestra un nivel porcentual bajo del 3.38%, lo que indica que entre estos dos sectores de la economía no existe una relación acorde a la vocación entre productores y comerciantes en la parroquia, esto se evidencia al no existir un centro de acopio, un espacio para comercialización de la fruta, microempresas de derivados de frutas, de leche y otros.

De la misma forma la relación entre el sector primario y terciario no tiene una concordancia adecuada, puesto que en el caso del transporte y almacenamiento de productos indica un nivel bajo del 2,16%, lo que indica que los productores locales no están asociados en el territorio parroquial, esto se observa

porque el transporte ingresa individualmente hacia las fincas con los intermediarios a realizar la negociación personalizada, es decir el servicio de transportación de productos agropecuarios no tiene un valor económico sostenible, peor aún la logística de almacenamiento de productos es prácticamente nula.

Tabla 47: PEA por rama de actividad parroquia Bulán

| SECTOR PRIMARIO                              |            |            |
|----------------------------------------------|------------|------------|
| PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD                    | Habitantes | Porcentaje |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 600        | 51,95      |
| SECTOR SECUNDARIO                            |            |            |
| Industria y manufactura                      | 38         | 3,29       |
| Comercio al por mayor y menor                | 39         | 3,38       |
| Construcción                                 | 41         | 3,55       |
| SECTOR TERCIARIO                             |            |            |
| Transporte y almacenamiento                  | 25         | 2,16       |
| Otros                                        | 412        | 35,67      |

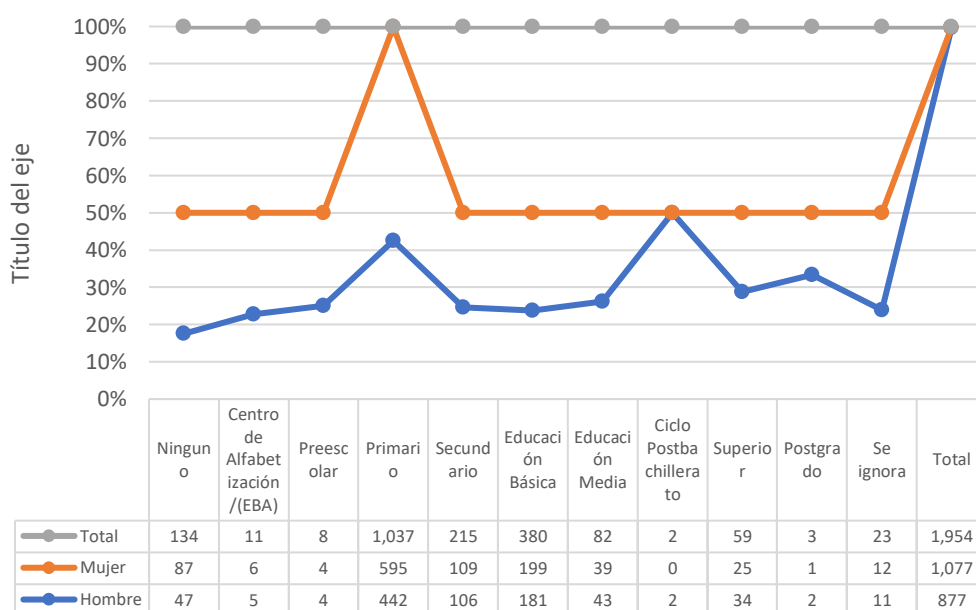
**Fuente:** Base de datos INEC/REDATAM, año 2015.

**Elaboración:** Equipo consultor, PDOT 2020.

### 2.3.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE INSTRUCCIÓN, ESPECIALIZACIÓN, HABILIDADES Y APTITUDES DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

El gráfico siguiente muestra el nivel de instrucción de la población local, se observa que el grupo de mayor incidencia es el de instrucción primaria con 1.037 personas lo cual representa el 53,07%. Evidentemente el nivel de instrucción con el indicador descrito muestra condiciones vulnerables en las actividades productivas que tiene la población.

Figura 18: Nivel de instrucción que asistió

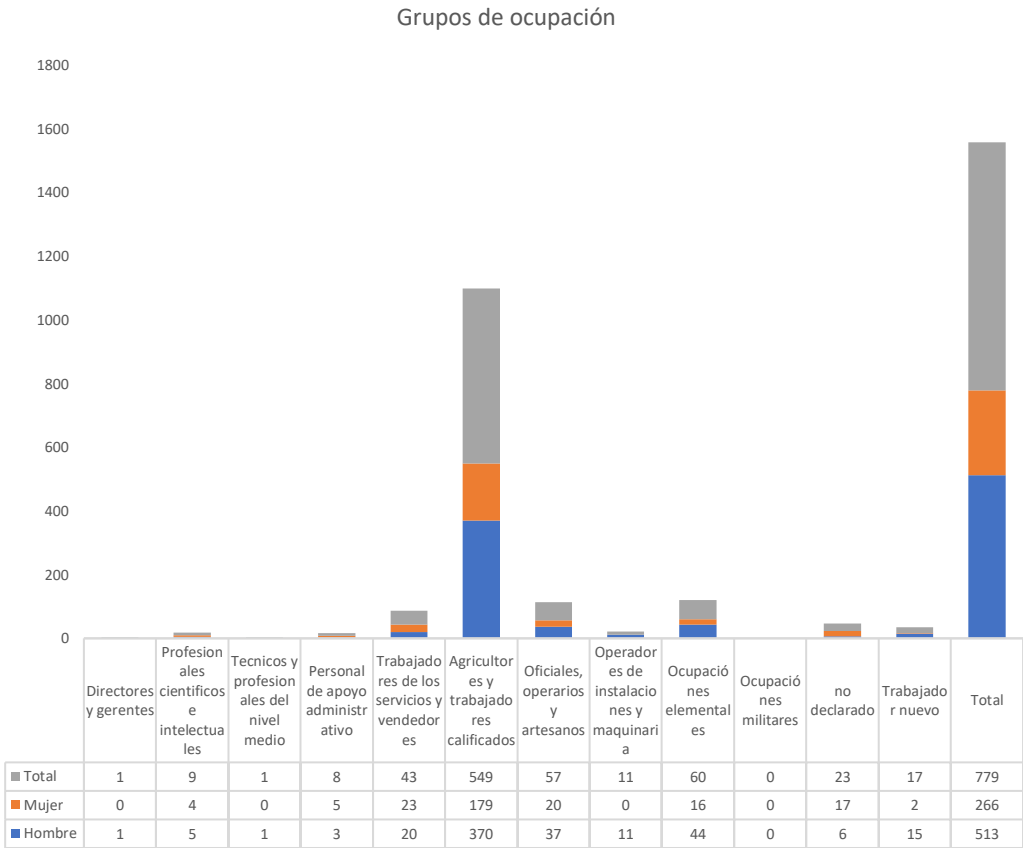


**Fuente:** INEC 2010

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

En cuanto a los grupos de ocupación de primer nivel, en la que no se considera la rama de actividad, se tiene que el mayor número de personas por grupos de ocupación se registra en Agricultores y trabajadores calificados con un total de 549 personas es decir el 70,47%, por tanto, la ocupación agrícola es la de mayor incidencia en la parroquia. Ocupan lugares importantes como ocupaciones elementales, oficiales, artesanos y operarios; y, los trabajadores de los servicios y vendedores vinculados a las actividades secundarias y terciarias en manufactura y servicios de construcción.

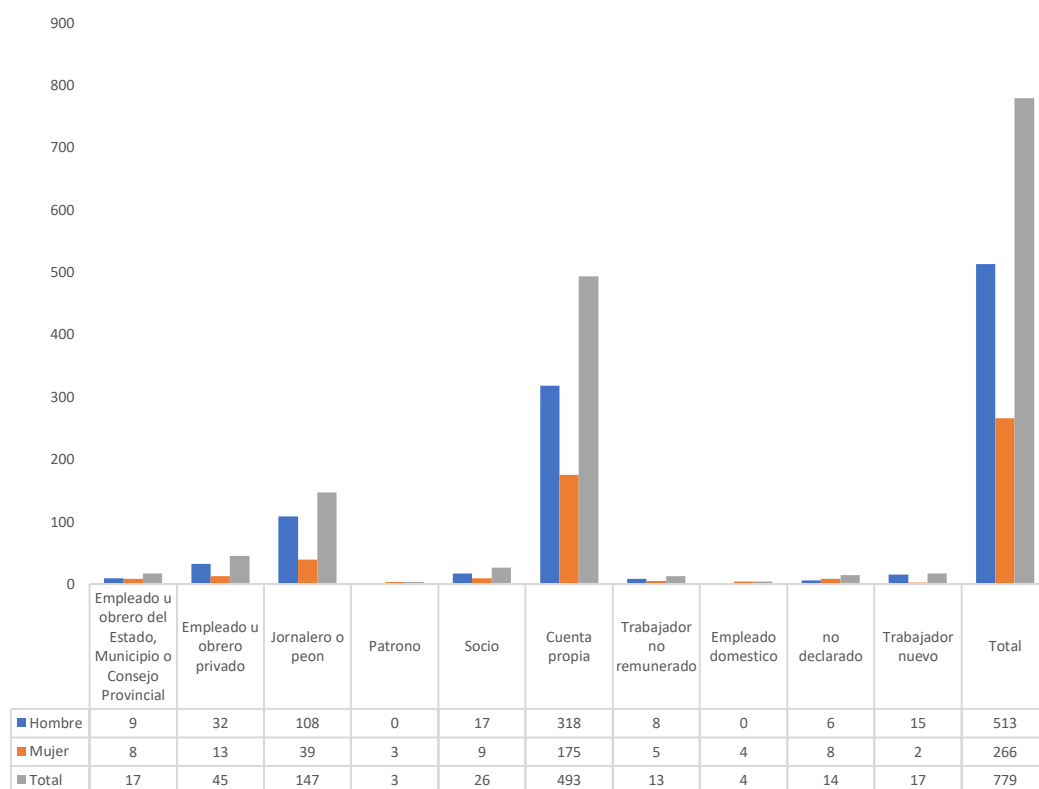
Figura 19: Grupos de Ocupación



**Fuente:** INEC 2010  
**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

Con respecto a las categorías de ocupación, en la que no se considera la rama de actividad, el mayor número de personas por categorías de ocupación se registra en “Cuenta Propia” con un total de 493 personas es decir el 63,28%, por tanto, la ocupación “Cuenta propia” es la de mayor incidencia en la parroquia. Ocupan lugares importantes de ocupación como Jornalero o peón, Empleado u obrero privado; vinculados a actividades secundarias y terciarias en manufactura y servicios de construcción.

Figura 20: Categorías de ocupación



Fuente: INEC 2010

Elaborado: Equipo Consultor 2020

### 2.3.6 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La ley reconoce como formas de organización de la economía popular y solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo esto es (relacionado con producción, consumo, vivienda, servicios, ahorro y crédito) y a las unidades económicas y populares.

A partir de esta ley en mención se plantea una política pública para garantizar la soberanía alimentaria y la capacidad agroproductivas en la provincia y por ende en la parroquia, es por esto que en la localidad existen proyectos de encadenamientos productivos y gestión comunitaria e integral de riego manejados por el Gad Provincial del Azuay, no existen proyecto o programas establecido por el Gobierno Central en el territorio.

Con relación a los establecimientos económicos o microempresas dentro de la parroquia se tiene micro empresas dedicadas a la crianza de animales menores como son los cuyes, este tipo de actividad se da en gran parte en la comunidad de Padrehurco, de la misma forma en la comunidad de Tuntac existe un emprendimiento privado de cobayos con una población de 1600 cuyes, siendo la más representativa en la parroquia.

En lo referente a la comercialización de cuyes, se indica que, de acuerdo a un estudio hecho por la ESPOCH, se determinó que el 6% de la producción se vendió directamente en el mercado, el 54% al intermediario, 26% para autoconsumo y el 14% se lo destina como reproductor.

Otra microempresa en la parroquia es la “Asociación de Mujeres Emprendedoras Agroecológicas” microempresa dedicada a la producción de plantas, vivero implementado por convenio entre el GAD Parroquial de Bulán y Senagua. Las encargadas de la producción de plantas frutales y forestales son mujeres emprendedoras y jefas de hogar.

### 2.3.7 PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO

De acuerdo a encuestas realizadas en situ por la consultora anterior e información del PDOT cantonal de Paute, se indican las principales actividades económicas de producción y servicios en la parroquia.

En la producción agrícola de los cultivos de ciclo corto se tiene como principal producto a las frutas, especialmente manzanas, tomate de árbol, seguido de las papas y zanahorias, babaco y cultivos asociados.

De los cultivos agrícolas, el más importante por producción en tm según el estudio realizado por el Gobierno Provincial del Azuay es el maíz asociado con el frejol, el mismo que tiene una producción de 382,48 tm; las papas 348,86 tm y el tomate riñón 144,89 tm.

En Cachiyacu, Guayán y Tuntac Huintul, existen 84,30 hectáreas de cultivo bajo invernadero. El 90% es tomate de mesa y entre el 5 y 10% es de babaco y pimiento.

El año 2019, se realizó una campaña de fumigación para la mosca de la fruta, por parte del Ministerio de Agricultura. 70% durazno, 30% entre manzana y ciruelos.

Tabla 48: Principales cultivos en la parroquia

| GAD PARROQUIAL BULÁN | Principales cultivos |
|----------------------|----------------------|
| Cultivo 1            | Duraznos             |
| Cultivo 2            | Papas                |
| Cultivo 3            | Maíz                 |
| Cultivo 4            | Babaco               |
| Cultivo 5            | Tomate riñón         |

Fuente: GAD PROVINCIAL DEL AZUAY 2013

Elaborado: Equipo Consultor 2020

Tabla 49: Volumen de producción

| Producto     | Hectáreas Sembradas 1 | Volumen de producción 2 | Unidad de medida | Nº Veces de Cosecha al año 3 |
|--------------|-----------------------|-------------------------|------------------|------------------------------|
| Tomate riñón | 30                    | 300                     | Cajas            | 14                           |
| Papas        | 20                    | 1000                    | Quintales        | 3                            |
| Duraznos     | 100                   | 500000                  | Unidades         | 1                            |
| Babaco       | 10                    | 5000                    | Unidades         | 14                           |
| Maíz         | 10                    | 200                     | Quintales        | 1                            |

Fuente: GAD PROVINCIAL DEL AZUAY 2013

Elaborado: Equipo Consultor 2020

Tabla 50: Porcentajes de cultivos, pastos y bosques

| Comunidad - Sector | Porcentaje en terrenos cultivables | Porcentajes en terrenos de pastos | Porcentajes en bosques | Porcentajes en terrenos no cultivables |
|--------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------------|
| Sumán              | 50                                 | 10                                | 10                     | 30                                     |
| Tuntac             | 75                                 | 10                                | 10                     | 5                                      |
| Tuntag Huintul     | 50                                 | 20                                | 10                     | 20                                     |
| Tablacay           | 45                                 | 30                                | 15                     | 10                                     |
| Bulán              | 40                                 | 30                                | 10                     | 20                                     |

Fuente: GAD PROVINCIAL DEL AZUAY 2013

Elaborado: Equipo Consultor 2020

Entre las principales limitantes para el desarrollo de las actividades agrícolas se tiene la ausencia de acceso al riego parcelario, territorio con pendientes muy pronunciadas y erosión de sus suelos.

En lo referente a servicios de turismo la parroquia no cuenta con este tipo de servicios, por lo que es necesario que se genere turismo por parte de los GADs Provincial y Parroquial en el territorio, de manera que fortalezcan esta actividad rentable en el cantón Paute.

### **2.3.8 CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS**

Las principales características relevantes de los sectores económicos de la parroquia parten desde el sector agrícola, en donde se abordarán variables e indicadores que a continuación se detalla:

Indicadores:

- Número de unidades productivas agrícolas y superficie: 3.8 ha Upa/2.500 m<sup>2</sup>/familia
- Formas de tenencia de la tierra: 90% propietarios; 5% arrendatarios y 5% al partir
- Cobertura de riego: 19% del territorio Parroquial.
- Tipo de riego por tamaño de upas y superficie: 601 ha con riego temporal; 2.562 ha sin riego.
- PEA agrícola por sexo: 0,19 hombre/tierra
- Superficie cultivada por productos: tomate riñón 2.000m<sup>2</sup>; papas 2.000m<sup>2</sup>; maíz 2.000m<sup>2</sup>; mora 1.000m<sup>2</sup>; pasto para la venta 2.500m<sup>2</sup>; babaco 600m<sup>2</sup>; zanahoria 600m<sup>2</sup>.
- Número de cabezas de ganado por tipo: Autoconsumo ganado vacuno/1 por familia; ganado menor 50-100 por familia.
- Destino de la producción: Autoabastecimiento 18%; Comercio 82%; Exportaciones no existe registro.

La información recabada en el PDOT 2015-2019 muestra el análisis de la superficie cultivada, su producción, rendimiento y sus usos de suelo, es por esto que en el sector primario la agricultura y ganadería son las actividades de mayor participación en la economía local, a continuación, se detalla la información respectiva:

Tomate riñón. - Su producción en invernadero al año es de 22.5 toneladas por hectáreas, el área de invernaderos en la parroquia de Bulán, es de 84,31 hectáreas. Su rendimiento es de 50 x 150 m<sup>2</sup> 4200 plantas da 50 cajas por semana.

Manzana de Bulán. - La producción de manzanas en la parroquia es de muchas variedades, las mismas que sirven para conservas, mermeladas, coladas y jugos, su siembra se da a 2300 a 2900 msnm. Su rendimiento es de 15 a 20 canastas por semana.

Papas. - La producción de papas en la parroquia requiere para 1 Ha una inversión aproximada de \$ 4.000 dólares, su rendimiento por hectárea es de 150 a 200 quintales. Las variedades de papas que se produce es la bolona, chaucha y superchola; su comercialización se la realiza los días martes y viernes en la comunidad de Padrehurco.

En referencia al uso del suelo y conflicto de uso agrario, se refiere a la categoría de utilización de las tierras en el sector rural, es decir la modificación antrópica del ambiente natural en ambientes construidos para campos de cultivos, pastizales y asentamientos humanos lo que ocasiona erosión, degradación, salinización y desertificación del suelo. El uso de suelo actual en hectáreas en la parroquia es:

Tabla 51: Usos de suelo, existentes en la parroquia Bulán.

| Uso del suelo             | Superficie (ha) | Porcentaje    |
|---------------------------|-----------------|---------------|
| Conservación y protección | 136,15          | 3,51          |
| Forestal para madera      | 86,81           | 2,24          |
| Pastoreo ocasional        | 1151,39         | 29,67         |
| Pecuario bovino extensivo | 1642,53         | 42,33         |
| Agrícola extensivo        | 842,91          | 21,72         |
| Habitacional              | 20,79           | 0,54          |
| <b>Total</b>              | <b>3880,58</b>  | <b>100,00</b> |

Fuente: MAG, 2018; UDA-IERSE, 2018.

Elaborado: Equipo Consultor 2020

### 2.3.8.1 DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS PARA CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA

El análisis del uso de las tierras, relaciona el uso actual con la capacidad de uso de las mismas. El primero, aporta con la relación del hombre respecto al uso de los espacios y la explotación del recurso suelo como soporte y sustento de las plantas. El segundo interpreta y califica la vocación de las tierras para usos agropecuarios y forestales, según las limitaciones o deficiencias de clima, topografía y suelos, además, identifica las áreas con limitaciones para la explotación y expansión de áreas para cultivos, pastos, bosques y debe mantener la vegetación natural o como áreas de protección ecológica e hidrológica, como es el caso de las áreas de humedales.

Por lo expuesto anteriormente el análisis de dicha información en primera instancia permite conocer si existe o no conflicto de uso para luego determinar si el conflicto presente es en detrimento del recurso suelo (sobre-explotación) o no aprovecha al máximo la potencialidad natural del suelo (sub-explotación).

#### 2.3.8.1.1 SIN CONFLICTO (SinC)

Áreas donde el uso actual está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso; dependiendo de la clase agrológica pueden presentarse cultivos, pastos o vegetación natural; para la parroquia Bulán, representa el 5,72% de su territorio.

#### 2.3.8.1.2 CON CONFLICTO

Áreas donde el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de la tierra, identificándose los siguientes tipos de conflicto de uso:

##### a. Subutilizado (SUB)

Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad; en este caso la parroquia Bulán, presenta 0,07% de su territorio.

##### b. Sobreutilizado

Son espacios geográficos en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; las malas prácticas agropecuarias, la utilización de ecosistemas frágiles, la casi nula conservación de los suelos y la falta de un ordenamiento territorial de montañas, hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobre-explotación.

Lo antes expuesto, repercute directamente en el descenso de la potencialidad productiva agrícola y ganadera y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

Cartográficamente han sido identificados tres categorías de sobre utilización, en función del riesgo, siendo alto, medio y bajo, que a su vez depende de los niveles de incompatibilidad; ejemplo, si en uso existe una cobertura de pastos y en la de capacidad una de Clase VI, la sobre utilización será de baja intensidad, si la Clase es VII, será de mediana intensidad y, si la Clase es VIII, será de alta intensidad.

#### **b.1. Sobreutilizado de baja intensidad (SOBRE b)**

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo; en este caso la parroquia Bulán, presenta el 2,20% de su territorio.

#### **b.2. Sobreutilizado de mediana intensidad (SOBRE m)**

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos; el 14,21% del territorio de la parroquia se encuentra dentro de esta categoría.

#### **b.3. Sobreutilizado de alta intensidad (SOBRE a)**

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad; en este caso el 74,66% del territorio de la parroquia presenta sobreutilización de alta intensidad.

*Tabla 52: Conflictos de uso de suelo, existentes en la parroquia Bulán.*

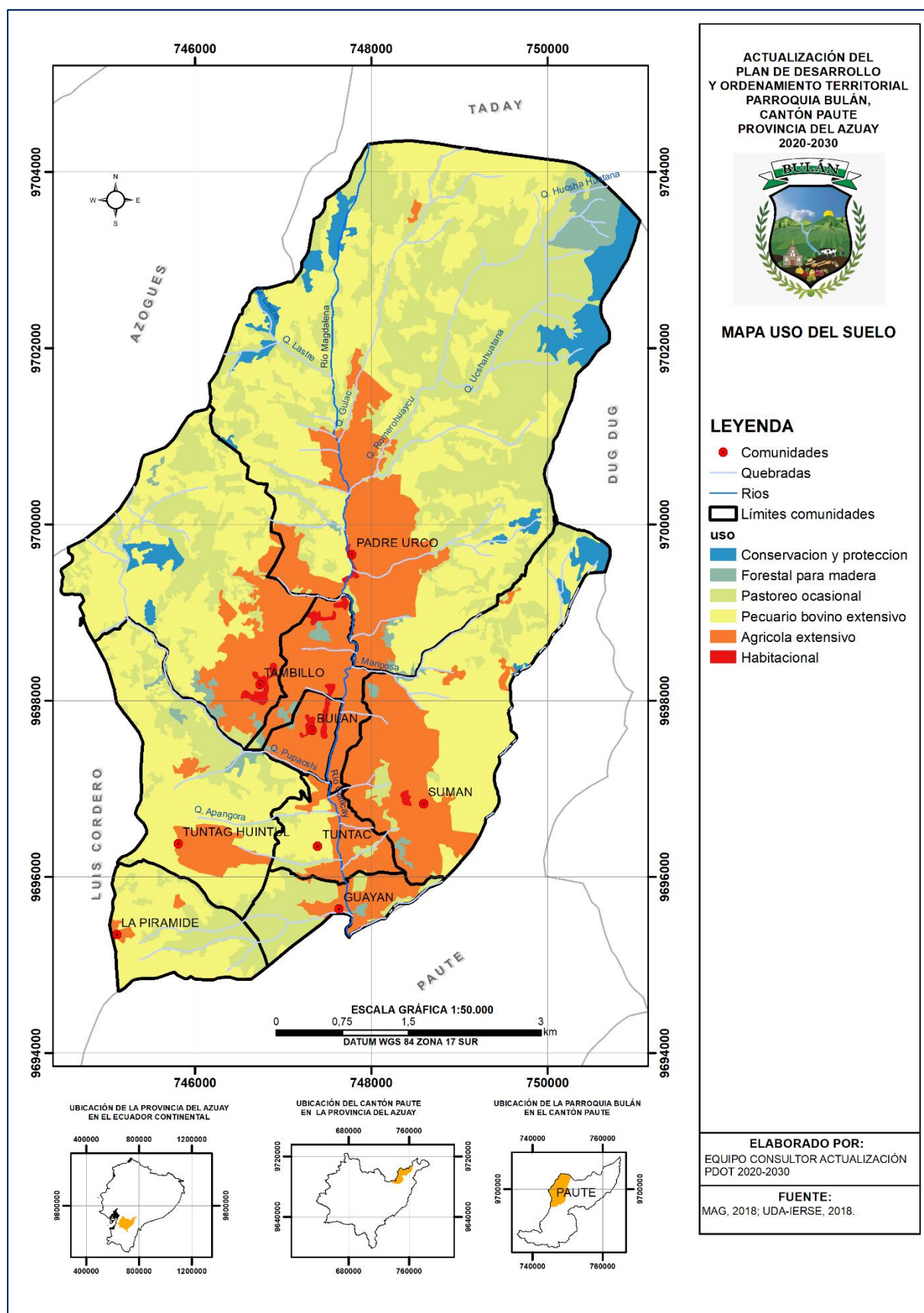
| Conflicto del uso del suelo          | Superficie (ha) | Porcentaje    |
|--------------------------------------|-----------------|---------------|
| Sin Conflicto                        | 221,79          | 5,72          |
| Subutilizado                         | 2,56            | 0,07          |
| Sobreutilizado de baja intensidad    | 85,29           | 2,20          |
| Sobreutilizado de mediana intensidad | 551,43          | 14,21         |
| Sobreutilizado de alta intensidad    | 2897,21         | 74,66         |
| Tierras misceláneas                  | 122,45          | 3,16          |
| <b>Total</b>                         | <b>3880,75</b>  | <b>100,00</b> |

Nota: Tierras misceláneas (TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS O UNIDADES TAXONOMICAS)

**Fuente:** MAG, 2018; UDA-IERSE, 2018.

**Elaborado:** Equipo Consultor 2020

Mapa 21: Mapa de uso del suelo.



**ACTUALIZACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIA BULÁN,  
CANTÓN PAUTE  
PROVINCIA DEL AZUAY  
2020-2030**

**MAPA CONFLICTOS  
USO DEL SUELO**

**LEYENDA**

- Comunidades
- Quebradas
- Ríos
- ▭ Límites comunidades

**Conflicto**

- Tierras miscelaneas
- Sin Conflicto
- Subutilizado
- Sobreutilizado de baja intensidad
- Sobreutilizado de mediana intensidad
- Sobreutilizado de alta intensidad

ESCALA GRÁFICA 1:50.000  
0 0,75 1,5 3 km  
DATUM WGS 84 ZONA 17 SUR

UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DEL AZUAY  
EN EL ECUADOR CONTINENTAL

UBICACIÓN DEL CANTÓN PAUTE  
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA BULÁN  
EN EL CANTÓN PAUTE

### **2.3.9 DESTINO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.**

La comercialización de la producción agrícola en la parroquia la mayor parte se la realiza a través del intermediario y esto es porque el productor no tiene incentivos para demanda de créditos a bajos intereses, mantiene escasa infraestructura en sistemas de riego, vías en mal estado, etc. Todo esto repercute en la economía agrícola productiva de la parroquia, por tanto, los productores agrícolas entregan su producción al intermediario para no tener pérdidas en su actividad económica.

La producción agrícola local tiene sus puntos de venta en la ciudad de Cuenca, Azogues, la cabecera cantonal de Paute y Gualaceo, en este sistema no existe la relación directa entre el productor y el consumidor final, es decir este canal de comercialización encarece los productos para el consumidor final, lo que causa que el productor no obtenga la rentabilidad esperada.

Otro problema que enfrentan los productores agrícolas es la inexistencia de un lugar de acopio para la gestión de comercialización de todos sus productos agrícolas como frutas, papas, hortalizas, frejol, etc. Existe otra problemática de los productores, que no tienen interés y deseos de no participar en proyectos asociativos, más bien realizan los procesos de producción y comercialización de forma individual.

### **2.3.10 FINANCIAMIENTO.**

Con respecto al sector terciario de la economía local, como son los servicios financieros, existe un Corresponsal Financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, el resto de servicios financieros como banca pública, privada y cooperativas se encuentran en la cabecera cantonal de Paute, todas estas instituciones han entregado créditos para el fomento de la producción agrícola en la parroquia:

- Bancos privados: 3 créditos
- Banca pública: 1 crédito
- Cooperativas de ahorro y crédito: 4 créditos

Los créditos solicitados para la producción a la banca privada fueron para cultivos de tomate de riñón; papas; durazno y frutas en general.

### **2.3.11 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO.**

La infraestructura para el fomento productivo existente en la parroquia son las carreteras de primer, segundo y tercer orden, sistemas de riego, mercados y otros. Con respecto a las vías de tercer orden son de mucha importancia puesto que sirven de conexión interna entre las comunidades y el desarrollo de las actividades productivas, comerciales y extractivas, estas vías son todas de lastre y presentan un mal estado por falta de mantenimiento, cabe indicar que existe una tasa solidaria de mantenimiento vial, pero alcanza máximo para 12 km anuales. La red de las vías en la parroquia tiene 121,86 km, es decir se da mantenimiento al 9% de las vías.

Con respecto al sistema de riego en la parroquia existen 68 autorizaciones de uso de agua para riego, el mismo que cubre una extensión de 601 Ha. Todas estas autorizaciones han sido entregadas por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA). La mayor parte del riego existente en la parroquia sirve para los cultivos de ciclo corto como tomate de riñón, papas, maíz asociado con frejol, de los cuales 23 expedientes sirven para pastos lo que demuestra que se va extendiendo hacia los cerros o paramos donde nacen las fuentes de agua.

El riego utilizado por la mayoría de las autorizaciones (68) es por aspersión con un 51,47%, el riego por gravedad representa el 44,12% con 30 expedientes y por goteo 3 expedientes que representan el 4,41%. La superficie agropecuaria parroquial es de 3.163 Ha, de las cuales 601 Ha están cubiertas con riego, que representa el 19% del territorio parroquial y el 81% de superficie cultivable restante no cuenta con riego.

En referencia al mercado existente en la parroquia de Bulán, se encuentra únicamente una feria informal en la comunidad de Padrehurco, el resto de la producción se expende a los intermediarios o fuera de la parroquia en los mercados de Cuenca, Azogues, Paute y Gualaceo.

### **2.3.12 IDENTIFICACIÓN DE OPCIONES PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN TRABAJO Y EMPLEO; SUS POTENCIALIDADES Y RECURSOS CON LOS QUE PUEDE CONTARSE.**

#### **Asociatividad en cadenas dentro del territorio parroquial.**

Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible, un enfoque basado en la demanda, mediante procesos participativos para el fortalecimiento de la asociatividad de pequeños productores. Las cadenas de valor seleccionadas de arranque del proyecto son: frutas, papas, lácteos.

#### **Turismo de Deporte y Aventura.**

Cabalgata, Ciclismo, Senderismo, Montañismo, la parroquia Bulán consta dentro del corredor turístico Santa Bárbara, en la provincia del Azuay, por lo que tiene mucha importancia trabajar en este tipo de proyectos que generen fuentes de empleo, para ello el GAD Provincial del Azuay trabajará en el desarrollo de productos y rutas turísticas, complementados de una adecuada señalética.

#### **Crianza de animales menores**

La crianza de animales menores en las comunidades de Padrehurco y Tuntac, en el cual la población se ha especializado en producción de cuyes, por lo que debe implementarse una capacitación a mayor cantidad de productores locales para el proyecto mejoramiento genético de cuyes.

## 2.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

### 2.4.1 INTRODUCCIÓN.

Permite conocer como la población se encuentra distribuida en el territorio, cuáles son sus formas de organización espacial e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad y dependencia) que guardan entre sí. Además de estudiar el comportamiento de los asentamientos, es necesario complementar este análisis considerando la red vial, el transporte, las telecomunicaciones y energía, el acceso a servicios básicos (coberturas de agua potable, eliminación de excretas, tratamiento de desechos sólidos), equipamiento comunitario y vivienda. Para desarrollar el presente estudio se han considerado las comunidades reconocidas para fines administrativos por el GAD Parroquial de Bulán, identificado los siguientes asentamientos:

*Tabla 53: Principales asentamientos humanos, existentes en la parroquia.*

| Nº | ASENTAMIENTO   | SUPERFICIE (ha) | Porcentaje %  |
|----|----------------|-----------------|---------------|
| 1  | Bulán          | 178.12          | 4,59          |
| 2  | Padrehurco     | 1882.91         | 48.52         |
| 3  | Sumán          | 496.19          | 12.79         |
| 4  | Tuntac         | 110.18          | 2.84          |
| 5  | Guayán         | 109.65          | 2.83          |
| 6  | La Pirámide    | 167.24          | 4.31          |
| 7  | Tuntag Huintul | 366.62          | 9.45          |
| 8  | Tambillo       | 569.68          | 14.68         |
|    | <b>Total</b>   | <b>3880.58</b>  | <b>100.00</b> |

**Fuente:** PDOT, 2015; **Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

La población de la parroquia Bulán ha tenido un decrecimiento del 11,73 % entre 1990 – 2010; mientras que el área urbana del cantón Paute ha tenido un crecimiento del 56,99 % en el mismo periodo, este indicador denota que hay una clara migración de la población rural hacia la ciudad básicamente para mejorar su calidad de vida. A nivel cantonal la población de Bulán representa apenas el 8,52 % (2173 habitantes) distribuidos en 3880,58 has que representan el 14,57 % del territorio cantonal (26990,90 has).

### 2.4.2 ATRIBUTOS DE LOS ASENTAMIENTOS

A continuación, se detalla de manera sistemática y sucinta la información más relevante de cada uno de los asentamientos existentes en la parroquia Bulán, en el que se describe la ubicación, población, superficie, equipamientos existentes, relaciones con otros asentamientos, accesibilidad y servicios básicos:

#### 2.4.2.1 BULÁN CENTRO Y RURAL.

Bulán (urbano-rural) al año 2010 cuenta con una población aproximada de 513 habitantes distribuidos en 178,12 has. Como institución jurídico-política comienza su historia el 16 de junio 1938, con el nombre de José Víctor Izquierdo. Mediante Registro Oficial Número 364, la fecha de parroquialización de la parroquia el 01 de febrero de 1940.

Se caracteriza por ser un núcleo prestador de servicios aquí se ubican los principales equipamientos que solventan las necesidades no solo de la población local sino también de otros asentamientos, así tenemos: i) Educación: Escuela Honorato Loyola; ii) Religioso: iglesia y casa pastoral; iii) Recreativo: cancha de uso

múltiple; iv) Salud: Centro de salud y dispensario del IESS; v) Bienestar social e inclusión: cementerio; vi) Cultura: Infocentro; vii) Administración: GAD Parroquial y Tenencia política.

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada, es la que mejores condiciones para el consumo humano presenta; ii) No poseen alcantarillado sanitario, tienen un biodigestor que da abasto a unas pocas edificaciones, el resto de la población emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) La recolección de desechos sólidos lo realizan dos días (lunes y jueves) a la semana; iv) El servicios de energía eléctrica cubre la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente v); en cuanto a la telefonía el servicio es deficiente.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama), la capa de rodadura es de asfalto y se encuentra en buen estado; cuentan con el servicio de transporte público, y también utilizan para la movilización camionetas de alquiler.

#### **2.4.2.2 PADREHURCO.**

La comunidad Padrehurco al año 2010 cuenta con una población aproximada de 416 habitantes, distribuidos en 1882,91 has. Este asentamiento fue fundado en el año de 1970, surge a partir de la organización religiosa “familias Orellana” con el padre Luis Gavilanes se construyó una pequeña cruz y se colocó en la escuela, en el año 1975; luego, en un terreno donado por el Sr. Rubén Orellana, se construyó una pequeña capilla de bahareque, la misma ha tenido varias intervenciones hasta llegar a ser de hormigón y bloque. Los equipamientos comunitarios ubicados en este asentamiento son: i) Educación: básica elemental – Luz Matilde Torres; ii) Religioso: capilla; iii) Recreativo: cancha de uso múltiple cubierta.

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada, al igual que la cabecera parroquial, el agua posee buenas características para el consumo humano; ii) El servicio de alcantarillado sanitario es parcial, solamente se sirven las viviendas cercanas a la vía que es por dónde pasa la red, el resto de la población emplea pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) La recolección de desechos sólidos lo realiza dos días (lunes y jueves) a la semana; iv) El servicios de energía eléctrica cubre la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente v); en cuanto a la telefonía el servicio es deficiente.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama) por la vía Bulán-Padrehurco, la capa de rodadura es de asfalto y se encuentra en buen estado; cuentan con el servicio de transporte público, y también utilizan para la movilización camionetas de alquiler.

#### **2.4.2.3 SUMÁN.**

La comunidad de Sumán al año 2010 tiene una población aproximada de 605 habitantes, distribuidos en 496,19 has. Este asentamiento fue fundado en el año de 1960, se asentó conjuntamente con una organización religiosa perteneciente a la legión de María, teniendo el terreno donado para edificar la capilla hace 75 años. Los equipamientos comunitarios ubicados en este asentamiento son: i) Religioso: capilla; ii) Cultural: casa comunal; iii) Educativo: escuela Luz de América; iv) Recreativo: cancha de uso múltiple.

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; ii) No poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) La recolección de desechos sólidos lo realizan únicamente un día a la semana; iv) El servicios de energía eléctrica cubre la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente v); en cuanto a la telefonía el servicio es deficiente.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama) por la vía Tuntac-Sumán, la capa de rodadura es de lastre y se encuentra en mal estado; no cuentan con el servicio de transporte público, para la movilización se alquilan camionetas de alquiler.

#### **2.4.2.4 TUNTAC.**

La comunidad de Tuntac al año 2010 tiene una población aproximada de 139 habitantes, distribuidos en 110,18 has. Fue fundada en el año de 1993, con la construcción de sus principales equipamientos. Los equipamientos comunitarios ubicados en este asentamiento son: i) Religioso: capilla; y ; ii) Recreación: cancha de uso múltiple.

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada; ii) No poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) La recolección de desechos sólidos lo realizan dos días (lunes y jueves) a la semana; iv) El servicios de energía eléctrica cubre la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente v); La cobertura por telefonía convencional es bajo, mientras que la telefonía celular satisface en gran medida la demanda.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama), la capa de rodadura es de asfalto y se encuentra en buen estado; cuentan con el servicio de transporte público, y también utilizan para la movilización camionetas de alquiler.

#### **2.4.2.5 GUAYÁN.**

La comunidad de Guayán al año 2010 tiene una población aproximada de 90 habitantes, distribuidos en 109,61 has. Se conformó hace 35 años a partir de la construcción de una escuela, este acontecimiento dio paso para la construcción de una capilla que fue reconstruida en tres ocasiones. Los equipamientos comunitarios ubicados en este asentamiento son: i) Religioso: iglesia; ii) Educativo: escuela Cristóbal Colón; iii) Recreación: cancha de uso múltiple.

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada pero no satisface la demanda, ya que hay viviendas ubicadas en una zona más alta a la captación y que por la diferencia de niveles y presión no pueden acceder a este servicio; ii) No poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) La recolección de desechos sólidos lo realizan dos días (lunes y jueves) a la semana; iv) El servicios de energía eléctrica cubre la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente v); La cobertura por telefonía convencional es bajo, mientras que la telefonía celular satisface en gran medida la demanda.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama), la capa de rodadura es de asfalto y se encuentra en buen estado; cuentan con el servicio de transporte público, y también utilizan para la movilización camionetas de alquiler.

#### **2.4.2.6 LA PIRÁMIDE.**

La comunidad La Pirámide al año 2010 tiene una población de 65 habitantes, distribuidos en 167,24 has. Este asentamiento es el límite entre la provincia del Azuay y la provincia del Cañar; es un hito geográfico en forma de pirámide, es por ello que toma este nombre. Los equipamientos comunitarios ubicados en este asentamiento son: i) Religioso: capilla; ii) Cultural: escenario, casa comunal; iii) Recreación: cancha de uso múltiple, cancha cubierta, cancha de fútbol.

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; ii) No poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) No poseen el servicio de recolección de desechos sólidos, de allí que la población contamine el ambiente al quemar y enterrar la basura; iv) El servicios de energía eléctrica cubre

la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente v); No cuentan con el servicio de telefonía convencional, solo telefonía celular que satisface la demanda.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama) por la vía Pupashi-Tuntag Huintul-La Pirámide, la capa de rodadura es de lastre y se encuentra en mal estado; no cuentan con el servicio de transporte público, para la movilización emplean camionetas de alquiler.

#### **2.4.2.7 TUNTAG HUINTUL.**

La comunidad de Tuntag Huintul al año 2010 tiene una población aproximada de 161 habitantes, distribuidos en 366,62 has. Fue fundada en el año de 1965, se encuentra en medio de dos comunidades Tuntac y Huintul por eso su nombre, también se la conoce con el nombre de Voluntad de Dios. Los equipamientos comunitarios ubicados en este asentamiento son: i) Servicios: junta de agua; ii) Educativo: escuela (al momento no se encuentra en funcionamiento); iii) Recreación: cancha; iv) Religioso: iglesia

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; ii) No poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) No poseen el servicio de recolección de desechos sólidos, de allí que la población contamine el ambiente al quemar y enterrar la basura ; iv) El servicios de energía eléctrica cubre la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente; v) La cobertura del servicio de telefonía convencional es muy bajo siendo la telefonía celular la que satisface en gran medida la demanda.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama) por la vía Pupashi-Tuntag Huintul, la capa de rodadura es de lastre y se encuentra en mal estado; no cuentan con el servicio de transporte público, para la movilización se alquilan camionetas de alquiler.

#### **2.4.2.8 TAMBILLO.**

La comunidad de Tambillo al año 2010 tiene una población aproximada de 184 habitantes, distribuidos en 569,68 has. Se fundó entre los años 1964-1965, crece conjuntamente con la organización religiosa la Legión de María. Los equipamientos comunitarios ubicados en este asentamiento son: i) Cultural: casa comunal, escenario; ii) Religioso: iglesia; iii) Recreación: plaza de escaramuzas.

En cuanto a los servicios básicos tenemos lo siguiente: i) Cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; ii) No poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; iii) La recolección de desechos sólidos lo realizan dos días (lunes y jueves) a la semana; iv) El servicios de energía eléctrica cubre la demanda, no así, el alumbrado público que es deficiente v); Cuentan con el servicio de telefonía convencional y celular, pero el servicio no cubre toda la demanda.

A este asentamiento se accede desde la vía (Paute-Bulán-Matrama), la capa de rodadura es de asfalto y se encuentra en buen estado; cuentan con el servicio de transporte público, y también utilizan para la movilización camionetas de alquiler.

### **2.4.3 JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS**

En atención a parámetros poblacionales, dotación de servicios básicos, equipamiento comunitario y acceso a telecomunicaciones en el PDOT-2015 se ha establecido la siguiente jerarquía para los asentamientos de la parroquia Bulán: i) **Jerarquía 1:** Bulán; ii) **Jerarquía 2:** Padrehurco; iii) **Jerarquía 3:** Sumán; iv) **Jerarquía 4:** Tambillo, Tuntac y Guayán; v) **Jerarquía 5:** Tuntag Huintul, La Pirámide. Esta jerarquización propuesta, una vez realizados los recorridos de campo y el análisis de la información recopilada, se ha considerado oportuno mantenerla, así tenemos:

Tabla 54: Jerarquía de los asentamientos.

| Nº | ASENTAMIENTO   | JERARQUÍA |
|----|----------------|-----------|
| 1  | Bulán          | 1° Orden  |
| 2  | Padrehurco     | 2° Orden  |
| 3  | Sumán          | 3° Orden  |
| 4  | Guayán         | 4° Orden  |
| 5  | Tambillo       | 4° Orden  |
| 6  | Tuntac         | 4° Orden  |
| 7  | La Pirámide    | 5° Orden  |
| 8  | Tuntag Huintul | 5° Orden  |

**Fuente:** GAD Parroquial de Paute, 2020

**Elaborado:** Equipo Consultor, PDOT 2020

#### 2.4.4 RELACIONES ENTRE DE LOS ASENTAMIENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL.

La distribución espacial de los asentamientos de la parroquia Bulán es aleatoria, no se pueden establecer parámetros de localización o emplazamiento en el territorio, ni una articulación sistemática entre ellos; razón por lo que no se ajusta a modelos teóricos, sino que por el contrario su conformación se ha producido más bien por el hecho de satisfacer una necesidad.

El tamaño poblacional, el tipo de bienes y servicios que presta y el rol administrativo como sede del Gobierno Parroquial, hacen que la Cabecera Parroquial de Bulán se destaque entre los restantes asentamientos como una centralidad, sin embargo, se presentan fuertes desequilibrios territoriales con relación a las comunidades más alejadas ubicadas al suroeste de la parroquia, estas son: Tuntac Huintul y la Pirámide. Su articulación es débil, ya sea por el estado de la red vial, la falta de transporte público y porque se relacionan con mayor fuerza con la ciudad de Azogues a través de la parroquia Luis Cordero.

Los asentamientos de Guayán, Tambillo y Tuntac por su localización, en torno a la vía principal Paute-Bulán-Matrama tienen una importante relación con la Cabecera Parroquial, mientras que la mayor atracción se produce hacia la ciudad de Paute por el buen estado de la red vial y por los servicios especializados que ofrece.

Al igual que las comunidades descritas en el párrafo anterior Padrehurco y Sumán se relacionan con la Cabecera Parroquial y la ciudad de Paute, sin embargo, la accesibilidad a cada asentamiento es distinto, por una parte, Padrehurco tiene una vía de asfalto mientras que a Sumán se lo hace a través de una vía de lastre.

La parroquia Bulán y sus asentamientos tienen una fuerte relación de dependencia con la Ciudad de Paute por razones laborales, comerciales, de servicios, de educación, administrativas, etc. pues se encuentra a pocos minutos de distancia y con la ciudad de Azogues por ser una centralidad de mayor jerarquía, por su rol administrativo como capital provincial, la cercanía y por el buen estado de la red vial.

#### 2.4.5 EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS VERDES.

Los equipamientos urbanos constituyen uno de los elementos sobre los cuales se fundamenta la calidad de vida de los asentamientos urbanos y la organización de la vida comunitaria. Son en términos generales edificaciones o instalaciones de carácter público o privado, que prestan servicios a la comunidad, siendo medios físicos de gran importancia para el correcto funcionamiento de una ciudad o centro poblado; en ellos están comprendidos temas de vital importancia como: la educación, salud, recreación, culto,

aprovisionamiento, áreas verdes, etc.; existiendo equipamientos urbanos menores (alcance barrial y local) y mayores (alcance urbano regional), dependiendo de su radio de acción y las necesidades a satisfacer.

Para el establecimiento de la problemática con respecto a los distintos equipamientos comunitarios y ante la falta de una normativa que oriente su evaluación, se procedió a hacer un análisis en base a las principales deficiencias detectadas en las visitas y reuniones de trabajo en cada comunidad.

#### **2.4.5.1 ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS VERDES**

Son considerados espacios libres y áreas verdes todos aquellos espacios abiertos destinados al ornato, la preservación ambiental y todas las actividades vinculadas a la naturaleza, dentro de esta categoría podemos encontrar: parques infantiles, parques barriales, plazas y plazoletas.

En la parroquia Bulán no se ha identificado ningún equipamiento de este tipo, lo que denota la carencia de espacios verdes para la recreación de las personas.

#### **2.4.5.2 HÁBITAT Y VIVIENDA**

Dentro de los procesos de Planificación Territorial; la vivienda se ha contemplado como puntal del núcleo familiar y como eje esencial de la sociedad, pero sobre todo de la problemática urbana, se considera un elemento esencial en el desarrollo y formulación de los procesos de planificación territorial, es tan primordial que cualquier intento de ordenamiento espacial carece de sentido si no plantea entre sus objetivos macros e importantes el mejoramiento de las condiciones generales de la vivienda como son: disponibilidad y acceso a los servicios básicos e infraestructuras, condiciones y características de habitabilidad adecuadas, relaciones óptimas con otros usos de suelo y segregación de usos incompatibles con la vivienda, posibilidades de acceso a equipamientos comunitarios, protección del medioambiente, etc.

Del Censo 2010 se han obtenido los siguientes indicadores, en la parroquia Bulán las viviendas tipo casa/villa alcanzan un 80,50 %, seguido de mediaguas con 9,05 % y siguen covachas, chozas, ranchos, cuartos de inquilinato y otras viviendas particulares con un porcentaje menor de 5%. Del total de viviendas (1113), el 50,04 % (557) se encuentran ocupadas con personas presentes; el 7,01 % (78) se encuentra ocupada con personas ausentes; el 40,70 % (453) están desocupadas y el 2,25 % (25) se encuentran en construcción. A nivel general las viviendas se encuentran en regular y buen estado de conservación, encontrándose un 24,42 % en mal estado o en deterioro. Es importante indicar que este componente debe ser actualizado una vez que se cuente con los resultados e indicadores del Censo 2020; de este modo se podrán realizar cuadros comparativos de la problemática de la vivienda a nivel parroquial.

En la parroquia Bulán no existe déficit de vivienda, tampoco se tiene información respecto de programas de vivienda de interés social que se hayan planificado en la zona.

La construcción e inadecuada ocupación de suelos no aptos para receptor asentamientos humanos plantea serias consecuencias ambientales, un ejemplo claro lo vemos en el emplazamiento de viviendas en zonas con limitaciones topográficas, lo que genera un alto grado de ocurrencia de deslizamientos; a ello se suma el hecho de que estas edificaciones no cuentan con permisos para su construcción.

*Foto 28: Viviendas emplazadas en suelo no urbanizable.*



**Fuente:** Equipo Consultor, PDOT 2020

#### **2.4.5.3 SERVICIOS BÁSICOS.**

El acceso a los servicios básicos que hacen posible tener vivienda digna para la población, es otro indicador de las condiciones favorables en el bienestar social y por tanto en el nivel relativo de desarrollo, el hecho que las coberturas en servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento se vean incrementadas a favor de una mayor población reduciendo así las disparidades sociales, sugieren un mejor nivel de desarrollo al reducir en este mismo sentido las enfermedades y aumentar la calidad de vida que finalmente significa acumulación de capital humano.

## **A. AGUA POTABLE**

De acuerdo al Censo 2010 la parroquia tiene un total de 557 familias, de las cuales apenas el 52,78 % (294) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua; si contrastamos esta información con los usuarios de los sistemas de agua (tratada) vemos que el servicio beneficia a 691 familias; es decir, se estaría cubriendo la demanda del 100 % de la población; sin embargo, aún hay viviendas que no tienen acceso al servicio como es el caso de Guayán (en la zona alta, 15 familias). Si bien es cierto se tiene una amplia cobertura, la calidad del agua no es la apropiada para el consumo humano, es necesario realizar mejoras en la captación, tratamiento y conducción del agua, en todos los sistemas.

En la comunidad de Tambillo, el agua es de mala calidad, según el GAD parroquial, el agua posee altos niveles de hierro, acompañada por contaminación de ganadería en las captaciones y parte de su conducción.

La comunidad de Sumán, posee agua entubada; en Padrehurco el agua presenta buenas características de calidad, al igual en la comunidad La Pirámide y Huasipamba, en estas se realiza desinfección con cloro; en Guayán el agua no presenta buenas características de calidad.

## **B. ALCANTARILLADO**

En lo que respecta al alcantarillado a nivel parroquial el servicio es nulo, apenas el 1,97 %, según el Censo 2010; sin embargo, de lo expuesto hay un proyecto de alcantarillado en la comunidad de Padrehurco que abastece a unas pocas viviendas, sobre todo a aquellas que están junto a la vía; y un biodigestor en la cabecera parroquial que trata las aguas de unas 3-4 edificaciones; a pesar que existan estas soluciones aisladas el servicio sigue siendo muy deficiente, de ahí que la población elimine las aguas residuales a través de pozos sépticos, pozos ciegos o letrinas que en la mayoría de los casos se encuentran en mal estado. Este problema se ve incrementado por la dispersión de los asentamientos lo que encarece los costos para la implementación de un sistema de saneamiento tradicional.

## **C. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

En cuanto al servicio de recolección de desechos sólidos, la parroquia Bulán tiene una cobertura del 36,98 %, esto es, 206 viviendas (Censo 2010); el servicio se lo brinda a través de un carro recolector una vez por semana (los días jueves); la población que se beneficia es aquella que está ubicada junto a la vía principal, mientras que los asentamientos dispersos y que se encuentran distantes eliminan la basura por otros medios (queman, entierran o arrojan a las quebradas) que contaminan el ambiente.

### **2.4.5.4 ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

#### **A. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

La red de energía eléctrica está extendido a toda la parroquia de Bulán y cubre el 96.41% del áreas urbana y rural, a pesar que el servicio tiene buena cobertura, la calidad del servicio presenta déficit en cuanto a cortes del servicio eléctrico, afectando las actividades económicas, productivas y sociales. El alumbrado público también presenta problemas pues no hay un mantenimiento constante de la red y luminarias existentes.

#### **B. TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES**

En la parroquia de Bulán, el 56,41% dispone de celular y el 43,59 % carece de él; en cambio, la cobertura del servicio de telefonía fijo es bajo, sólo el 29,70 % de la población urbana y rural dispone de este servicio y el 70,30 % carece de él. Además, la disponibilidad de internet es muy baja en la parroquia, sólo el 0,53 % dispone de este servicio, lo que genera una brecha digital profunda en la población.

## 2.4.5.5 RED VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

### a. JERARQUIZACIÓN DE LA RED VIAL. TIPOLOGÍA

Conforme se establece en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. 2018, artículo 4 se establece que las vías son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía.

Así también, se establece su clasificación: i) por su diseño, ii) por su funcionalidad, iii) por su dominio, iv) por su uso, v) por su jurisdicción y competencia, y vi) por su tráfico promedio diario anual (TPDA). Para efectos del presente estudio consideraremos la clasificación por su jurisdicción y competencia.

- a. **Red vial nacional:** Se entiende por red vial nacional al conjunto total de las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano.
- b. **Red vial estatal:** Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.
  - Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.
  - Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.
- c. **Red vial regional:** Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, al conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.
- d. **Red vial provincial:** Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características: Comunican las cabeceras cantonales entre sí.
  - Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
  - Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
  - Comunican asentamientos humanos entre sí.
  - Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.

Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.

- e. **Red vial cantonal urbana:** Se entiende por red vial cantonal urbana cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

## b. RED VIAL PARROQUIAL

La red vial de la parroquia Bulán cuenta con una longitud de 61,19 km de los cuales: i) la red vial principal de 10,92 km, el material de la calzada es asfalto y se encuentra en buen estado; ii) las vías intercomunitarias tienen una longitud de 48,74 km, el material de la calzada es lastre y se encuentran en regular y mal estado; iii) la red vial urbana alcanza una longitud de 1,53 km, de asfalto en mal estado.

Tabla 55: Longitud por tipo de vía

| Tramo                           | Tipo de Vía      | Longitud (km) por Tramos | Longitud (km) Total |
|---------------------------------|------------------|--------------------------|---------------------|
| Vía Principal                   | Principal        | 10,92                    | 10,92               |
| Vías urbanas                    | Urbana           | 1,53                     | 1,53                |
| Tuntac-Paute                    | Intercomunitaria | 4,4                      | 48,74               |
| Sumán-Ramos Urco                | Intercomunitaria | 5,76                     |                     |
| Sumán-Interna Sumán             | Intercomunitaria | 1,71                     |                     |
| Padrehurco-Huairacajas          | Intercomunitaria | 5,68                     |                     |
| Pupazhi-Tuntac Huintul-Pirámide | Intercomunitaria | 6,54                     |                     |
| La Pirámide-Chachiyaco          | Intercomunitaria | 2,11                     |                     |
| Pucagús El Canal                | Intercomunitaria | 4,51                     |                     |
| Mosquera- Entrada Barroloma     | Intercomunitaria | 3,45                     |                     |
| Límite con Paute-El Tejar       | Intercomunitaria | 2,66                     |                     |
| Barroloma-El Tejar              | Intercomunitaria | 1,95                     |                     |
| Tuntac-Huintul-San Antonio      | Intercomunitaria | 1,77                     |                     |
| Bulán-Padrehurco                | Intercomunitaria | 2,65                     |                     |
| Bulán-Tablacay                  | Intercomunitaria | 1,27                     |                     |
| Pirámide-San Antonio            | Intercomunitaria | 0,98                     |                     |
| Guayán Mal Paso- Guayán Chico   | Intercomunitaria | 0,43                     |                     |
| Vía Paute-Cañar-Tambillo        | Intercomunitaria | 1,07                     |                     |
| Límite provincial.Chanin        | Intercomunitaria | 1,8                      |                     |
|                                 |                  | <b>Total</b>             | <b>61,19</b>        |

Fuente: GAD Provincial del Azuay, 2020.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

Tabla 56: Longitud por tipo de vía

| Descripción                   | Longitud (Km.) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| <b>RED PROVINCIAL (RURAL)</b> | <b>59,66</b>   | <b>98,74</b>   |
| Principal                     | 10,92          |                |
| Intercomunitarias             | 48,74          |                |
| <b>RED CANTONAL (URBANA)</b>  | <b>1,53</b>    | <b>1,26</b>    |
| Urbanas                       | 1,53           |                |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>61,19</b>   | <b>100</b>     |

Fuente: GAD Provincial del Azuay, 2020.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

### - Capa de rodadura.

En la Parroquia Bulán se han identificado dos tipos superficie y/o material que cubren las vías, la más predominante es la de lastre con 47,44 km, esto es, el 77,53 %; le sigue la de asfalto con 13,75 km que representa el 22,47 del total de la red vial parroquial.

Tabla 57: Tipo de superficie de la red vial

| Descripción    | Longitud (Km.) | Porcentaje (%) |
|----------------|----------------|----------------|
| <b>ASFALTO</b> | <b>13,75</b>   | <b>22,47</b>   |
| <b>LASTRE</b>  | <b>47,44</b>   | <b>77,53</b>   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>61,19</b>   | <b>100</b>     |

Fuente: GAD Provincial del Azuay, 2020.

Elaborado: Equipo Consultor, PDOT 2020

- **Estado de la red vial.**

Como ya se ha indicado el mayor porcentaje de la red vial es de lastre y tierra, lo que demanda un mantenimiento periódico, para evitar su rápido deterioro. En este sentido, es importante recalcar que, debido a la falta de un mantenimiento rutinario las vías en general se encuentran en regular y mal estado.

*Foto 29: Estado de la red vial.*

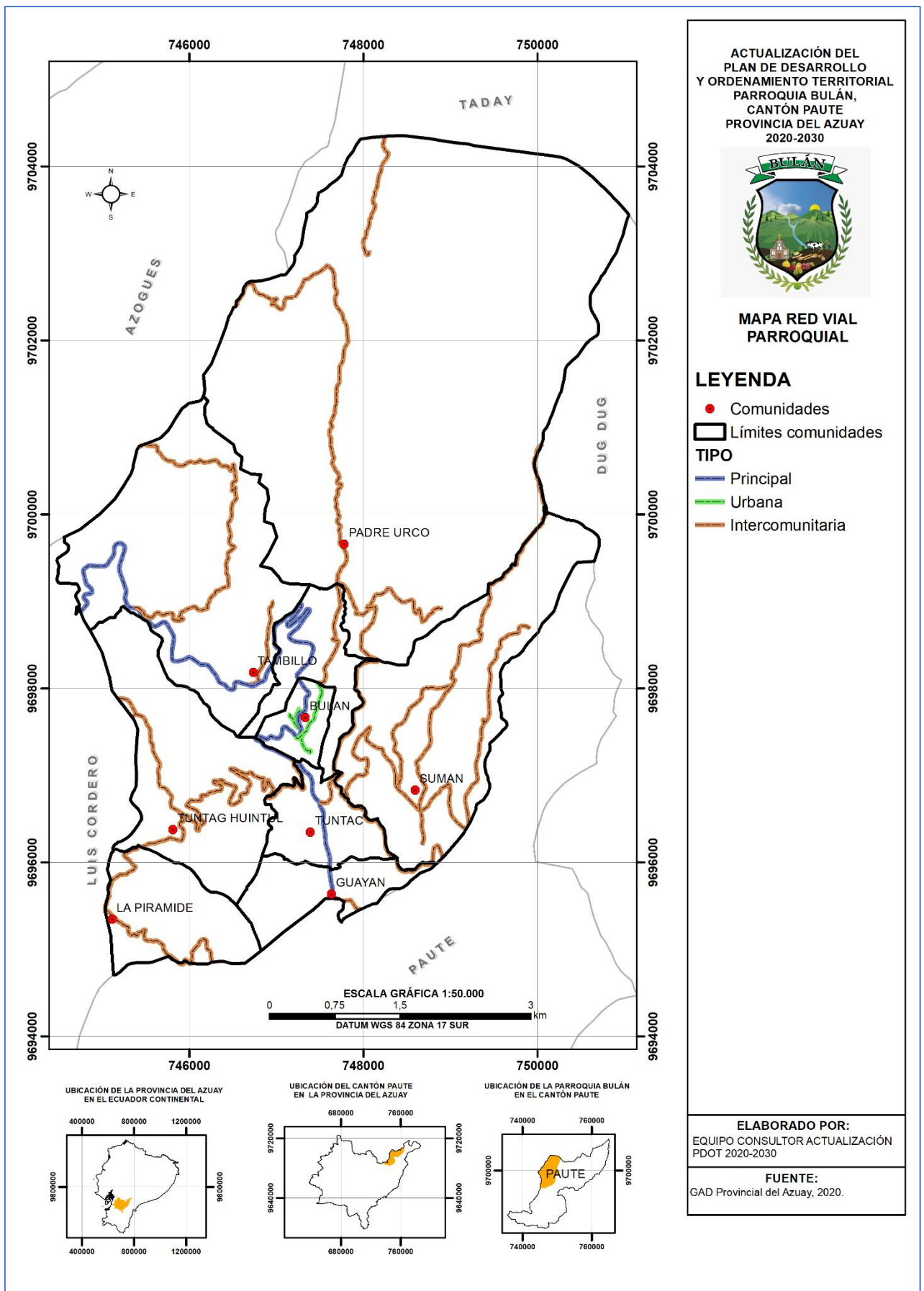


**Fuente:** Equipo Consultor, PDOT 2020

#### **2.4.5.6 MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Mayoritariamente la población para movilizarse o desplazarse dentro del territorio parroquial o hacia la ciudad de paute utiliza las cooperativas de transporte liviano, este servicio al estar bajo el requerimiento o disponibilidad del usuario abarca todo el territorio. En cuanto al transporte público la parroquia Bulán cuenta con el servicio de la cooperativa de transportes rutas Pauteñas, desde y hacia la ciudad de Paute, sin embargo, su cobertura no satisface la demanda.

Mapa 23: Mapa red vial de la parroquia Bulán



## 2.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

### 2.5.1 MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Hasta el año 2015, el GAD parroquial contaba con once resoluciones y dos reglamentos internos; las mismas que se detallan a continuación:

*Tabla 58: Normativa existente en el GAD Parroquial de Bulán (año 2012-2015).*

| COMPONENTE                               | MARCO NORMATIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | IMPORTANCIA                                                                                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Biofísico</b>                         | Resolución de aprobación de los pliegos para la contratación de los servicios de consultoría de los estudios y diseño del Plan de Estrategias de manejo del vivero agroforestal de la parroquia Bulán, cantón Paute. Resolución GADPB No. 002-2015                                                                  | Visión y estrategia para el cuidado del ambiente                                                            |
|                                          | Resolución de aprobación de los pliegos para la contratación de los servicios de consultoría de los estudios y diseño del Plan de Estrategias de manejo del vivero agroforestal de la parroquia Bulán, cantón Paute. CODIGO CDC-GADPB-004-2015 Resolución GADPB No. 010-2015                                        | Visión y estrategia para el cuidado del ambiente                                                            |
|                                          | Resolución de declaratoria desierta para la contratación de los servicios de consultoría de los estudios y diseño del Plan de Estrategias de manejo del vivero agroforestal de la parroquia Bulán, cantón Paute. CODIGO: CDC-GADPB-004-2015 Resolución GADPB No. 013-2015                                           | Visión y estrategia para el cuidado del ambiente                                                            |
| <b>Socio Cultural</b>                    | Reglamento interno de administración del cementerio central de la Parroquia Bulán. Agosto de 2013.                                                                                                                                                                                                                  | Adecuado manejo de un servicio local                                                                        |
| <b>Económico Productivo</b>              | Resolución Administrativa para la aprobación del Plan Anual de Contratación del Gobierno Parroquial de Bulán 2015<br>La contratación anual de los servicios profesionales de un técnico en producción para la parroquia Bulán, cantón Paute. Resolución GADPB No. 001-2015                                          | Promoción de la producción local                                                                            |
| <b>Asentamientos Humanos</b>             | Reglamento de Uso y Consumo de Agua. Tambillo-Bulán-Tuntac. Aprobado en marzo de 2011 y reformado en abril el 2012.                                                                                                                                                                                                 | Adecuado manejo de la competencia asumida por el GADP Bulán                                                 |
| <b>Movilidad, Conectividad y Energía</b> | Resolución de aprobación de los pliegos para la contratación de maquinaria motoniveladora, rodillo, tanquero, tres volquetes y excavadora oruga para el mantenimiento de varias vías de la parroquia Bulán del cantón Paute de la provincia del Azuay. CODIGO:SIE-GADPB No. 011-2'015 Resolución GADPB No. 011-2015 | Mantenimiento vial                                                                                          |
|                                          | Resolución Administrativa para alquiler de maquinaria para mantenimiento vial dentro de la parroquia Bulán, cantón Paute, con recursos de la tasa solidaria. Año 2014. CODIGO: SIE-GADPB-002-2015. Resolución GADPB No.0017-2015                                                                                    | Mantenimiento vial                                                                                          |
|                                          | Resolución Administrativa de declaratoria desierta para alquiler de maquinaria para mantenimiento vial dentro de la parroquia Bulán, cantón Paute, con recursos de la tasa solidaria. Año 2014. CODIGO: SIE-GADPB-001-2015. Resolución GADPB No.0014-2015                                                           | Mantenimiento vial                                                                                          |
| <b>Político Institucional</b>            | Resolución de aprobación de los pliegos para la contratación de los servicios de consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bulán, cantón Paute. Código CDC-GADPB-002-2015 Resolución GADPB No. 008-2015                                                   | Contar con una herramienta fundamental para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas locales |
|                                          | Resolución Administrativa de declaratoria desierta de la contratación de los servicios profesionales de consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bulán, cantón Paute. Código CDC-GADPB-002-2015 Resolución GADPB No. 009-2015                            | Contar con una herramienta fundamental para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas locales |

| COMPONENTE | MARCO NORMATIVO                                                                                                                                                                                                                                                         | IMPORTANCIA                                                                                                 |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Resolución Administrativa para la contratación de los servicios de consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bulán, cantón Paute.<br>CODIGO: CDC-GADPB 003-2014.<br>Resolución GADPB No. 016-2014             | Contar con una herramienta fundamental para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas locales |
|            | Resolución de aprobación de los pliegos para la contratación de los servicios de consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bulán, cantón Paute.<br>Código CDC-GADPB-012-2015<br>Resolución GADPB No. 008-2015 | Contar con una herramienta fundamental para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas locales |

**Fuente:** PDOT GAD Parroquial de Bulán, 2015.

**Elaborado:** Equipo consultor PDOT, 2020.

Durante el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2027, se sugirió la creación de 12 resoluciones y 1 reglamento; sin embargo, se lograron crear dos resoluciones, las mismas que son; Resolución para determinar el presupuesto anual para los grupos de atención prioritaria; y Resolución de Aprobación de la Actualización del PDYOT de la parroquia Bulán; es decir se lograron cumplir con el 15,38% de la agenda regulatoria.

Actualmente, año 2020, el GAD parroquial, dispone del reglamento para el cementerio y otro reglamento para el uso de la retroexcavadora.

Tabla 59: Normativa sugerida para creación y actualización, durante en el proceso de implementación del PDOT (año 2015-2027).

| COMPONENTE     | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                       | POLÍTICA LOCAL                                                                                                                                                                                                                                                        | TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO | TITULO                                                                                                                                                     | ACCIÓN SUGERIDA | ACCIÓN REALIZADA HASTA LA PRESENTE FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Biofísico      | 1. Impulsar la sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública y comunitaria en la gestión del territorio y los recursos naturales.                                                                                    | Fortalecer el ordenamiento territorial basado en el manejo integral y sistémico de las cuencas hidrográficas, a fin de garantizar la provisión de agua para el consumo humano, el riego, los caudales ecológicos, las actividades productivas y la hidroelectricidad. | Resolución                    | Resolución para la contratación de consultoría de inventario, caracterización y manejo de la vegetación, flora y fauna del área de páramo y bosque montano | Crear           | No creado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Socio Cultural | 2. Promover el desarrollo humano a través del fortalecimiento socio-organizativo de mujeres (madres solteras) y jóvenes adolescentes particularmente, para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, con el fin de disminuir las inequidades. | Fortalecer los procesos de identidad local, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas                                                                                                                                                            | Resolución                    | Resolución para reglamentar Sistema de Participación Ciudadana: 5 mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.            | Por completarse | El GAD parroquial dispone de consejos de participación ciudadana y de planificación, además cumple con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, se realiza la rendición de cuentas y posee de un orgánico funcional, el cual está vigente; sin embargo es necesario incorporar mecanismos adicionales, como los consejos consultivos de la niñez, adolescencia y adultos mayores; además mantener las veeduría y control social de los proyectos que ejecutase y de aquellos proyectos que se gestionen. |
|                |                                                                                                                                                                                                                                                            | Impulsar procesos de fortalecimiento del tejido socio-organizativo y la coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia.                                                                                                      | Resolución                    | Resolución para la contratación de una consultoría para el fortalecimiento del tejido socio-organizativo y la coordinación interinstitucional              | Crear           | No creado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                |                                                                                                                                                                                                                                                            | Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.                                                           | Resolución                    | Resolución para determinar el presupuesto anual para los grupos de atención prioritaria. COOTAD/Art. 249                                                   | Crear           | Creado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| COMPONENTE                               | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                  | POLÍTICA LOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO | TITULO                                                                                                                                                                                                              | ACCIÓN SUGERIDA | ACCIÓN REALIZADA HASTA LA PRESENTE FECHA |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------|
| <b>Económico Productivo</b>              | 3. Impulsar el desarrollo de las actividades productivas y eco-turísticas fomentando la asociatividad y la generación de empleo                       | Rescatar e impulsar el fomento al sector eco-turístico                                                                                                                                                                                                                                                   | Resolución                    | Resolución para la contratación de una consultoría para la elaboración de una agenda cultural e inventario de los recursos eco turísticos de la parroquia                                                           | Crear           | No creado                                |
| <b>Asentamientos Humanos</b>             | Disponer de un plan de ordenamiento territorial actualizado mediante un proceso participativo e incluyente de acuerdo a los mandatos legales vigentes | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial                                                                                                                                                                                                                        | Resolución                    | Resolución de Aprobación de la Actualización del PDYOT de la parroquia Bulán                                                                                                                                        | Crear           | Creado                                   |
| <b>Movilidad, Conectividad y Energía</b> | 5. Contar con un sistema vial planificado según las necesidades actuales y futuras de la población                                                    | Garantizar una adecuada cobertura vial eficiente y movilidad para la población en el marco de sus competencias.                                                                                                                                                                                          | Resolución                    | Resolución Administrativa para alquiler de maquinaria para mantenimiento vial dentro de la parroquia Bulán, cantón Paute, con recursos de la tasa solidaria.                                                        | Actualizar      | Eliminado                                |
|                                          |                                                                                                                                                       | Gestionar el libre aprovechamiento de materiales pétreos para la obra pública del mantenimiento de vialidad                                                                                                                                                                                              | Resolución                    | Resolución para el acceso sin costo al aprovechamiento de materiales pétreos en la cantera ubicado en el sector de Tuntac.                                                                                          | Crear           | No creado                                |
| <b>Político Institucional</b>            | 6. Impulsar un sistema de gobernabilidad eficiente, transparente y participativa.                                                                     | Fortalecer las capacidades de gestión y gobernabilidad del GAD parroquial de Bulán                                                                                                                                                                                                                       | Resolución                    | Resolución para la contratación de capacitador en temas de corresponsabilidad ciudadana, trabajo en equipo y gobernabilidad.                                                                                        | Crear           | No creado                                |
|                                          |                                                                                                                                                       | Garantizar una adecuada cobertura vial eficiente y movilidad para la población en el marco de sus competencias.                                                                                                                                                                                          | Reglamento                    | Reglamentación para la administración y manejo de la retroexcavadora.                                                                                                                                               | Crear           | Creado, requiere actualización.          |
|                                          |                                                                                                                                                       | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Resolución                    | Resolución para la incidencia en la ordenanza de la declaratoria de utilidad pública con ocupación inmediata para dos atractivos turísticos y de la ampliación del aforo del sistema de agua de riego de Santa Ana. | Crear           | No creado                                |

| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO | POLÍTICA LOCAL | TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO | TITULO                                                                                                                                                                                 | ACCIÓN SUGERIDA | ACCIÓN REALIZADA HASTA LA PRESENTE FECHA |
|------------|----------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------|
|            |                      |                | Resolución                    | Resolución para incidencia en la ordenanza de legalización de tenencia de los predios de uso de espacios públicos.                                                                     | Crear           | No creado                                |
|            |                      |                | Resolución                    | Resolución para la reforma de la ordenanza del GAD cantonal a fin de beneficiarse por los usos de la zona de recarga hídrica para la reinversión en servicios básicos de la parroquia. | Crear           | No creado                                |

**Fuente:** PDOT GAD Parroquial de Bulán, 2015.

**Elaborado:** Equipo consultor PDOT, 2020.

### **2.5.2 PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS.**

La guía metodológica para los procesos de actualización y construcción de los planes de desarrollo a nivel parroquial, recomiendan dar respuesta a las siguientes preguntas claves:

**a. ¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas?**

Directamente el GAD parroquial, no realiza actividades referentes a reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas a estas acciones; se considera una parroquia con muy bajos índices de violencia registradas; los casos de violencia que ocurren son intrafamiliares, en el año 2018 se registraron dos eventos en la parroquia.

La población de la parroquia cuenta con el respaldo de la Tenencia Política y el Centro de Salud, este último para el tratamiento y prevención de enfermedades.

**b. ¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia debidas a la xenofobia o el racismo y combatir todas las formas de tráfico de niños?**

No existen datos que permitan determinar existencia de xenofobia o racismo en la parroquia, además no existen registros policíacos que determinen delitos de tráfico de menores en la parroquia.

**c. ¿Existen acciones para promover la cultura de paz?**

El GAD parroquial no ha realizado eventos exclusivos para promover la cultura de paz, sin embargo, los eventos realizados cuentan con el respaldo de la tenencia política, y a través de la policía, se otorga la debida seguridad pública de los eventos.

### **2.5.3 ACTORES.**

**a. ¿Existe un mapeo de actores del territorio?**

Si existe un mapeo de actores sociales que existen en el territorio, además los mismos son convocados eficazmente, conocen las actividades que se realizan en la parroquia y dan a conocer, en esos espacios las necesidades del territorio en cuestiones de desarrollo rural.

**b. ¿Se han definido mecanismos de articulación en territorio para garantizar la participación?  
¿Qué tanto han funcionado?**

Los mecanismos definidos son los que se establecen en la Ley de Participación Ciudadana; se encuentra conformado el Consejo de participación Ciudadana y el Consejo de Planificación.

**c. ¿Se promueven los consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?**

No se ha promovido estos consejos consultivos en la parroquia.

**d. ¿Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?**

En la actualidad no existen programas de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en temas de sociorganizativos, sin embargo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería colabora en temas de fortalecimiento de la producción ganadera.

#### **2.5.4 PARTICIPACIÓN.**

- a. ¿Cómo es la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales? ¿Las decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa?**

La participación de la población, se realiza a través de convocatorias, dirigidas a los presidentes y/o representantes de las comunidades y organizaciones sociales de la parroquia; en las asambleas parroquiales que se realizan se considera la opinión de todos los actores de manera inclusiva.; además se registra las personas que han asistido a la asamblea.

- b. ¿La información es de acceso público? ¿Las libertades fundamentales son protegidas?**

Toda información es de acceso público, y las libertades fundamentales son protegidas, éstas son; la libertad de expresión, la libertad de culto, la libertad para vivir sin miseria y la libertad para vivir sin temor.

- c. ¿En qué nivel está definido el sentido de pertenencia e identidad de la población con su territorio?**

El nivel de pertenencia e identidad es bastante elevado, que se evidencia en la organización y ejecución de eventos culturales de participación masiva tanto en la cabecera parroquial como sus comunidades; la Población se siente orgullosa de su tierra, que ha permitido la realización de varios eventos de promoción de la producción frutícola; uno de ellos el festival de Colores, Aromas y Sabores que permitió la participación de 3000 personas durante los días de desarrollo del evento, además en estos eventos se rescata los conocimientos tradiciones culinarios de la población.

- d. ¿Se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos?**

El GAD parroquial no ha implementado programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

- e. ¿Cómo es la participación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?**

Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos no han participado en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.

- f. ¿Se han convocado consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros? ¿Cómo es la articulación con ellos?**

No se dispone de estos consejos consultivos en la parroquia.

#### **2.5.5 FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS ALIANZAS.**

- a. ¿Existen acciones para fortalecer la movilización de recursos internos y mejorar la recaudación de ingresos?**

No existen acciones para fortalecer la movilización de recursos internos y mejorar la recaudación de ingresos de la parroquia.

- b. ¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?**

No se ha generado ningún tipo de alianzas estratégicas formales para fortalecer las capacidades del territorio; por parte de las organizaciones de gobierno, se comunica oportunamente al GAD parroquial, las acciones que se desarrolla en la parroquia.

**c. ¿Existen alianza para el desarrollo sostenible? ¿Existen estrategias para promover la constitución de nuevas alianzas?**

En la actualidad no existen alianzas para el desarrollo sostenible, las acciones que desarrollan los organismos gubernamentales son aisladas, que no se articulan eficazmente a los objetivos de desarrollo establecidos en el PDOT de la Parroquia.

**d. ¿El territorio dispone de datos fiables y de alta calidad, desglosados por grupos de ingresos, sexo, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica?**

No se dispone de estos tipos de datos, los datos provienen del Censo 2010, REDATAM y del Sistema Nacional de Información, cuya información es a nivel cantonal y provincial.

**e. ¿Existen acciones para elaborar nuevos indicadores?**

No existen acciones para elaborar nuevos indicadores.

**f. ¿Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado?**

Las acciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana se cumplen a cabalidad, no existe eventos formales que promuevan el voluntariado (resoluciones).

## **2.6 RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT**

### **2.6.1 LA DINÁMICA POBLACIONAL QUE EXISTE EN EL TERRITORIO.**

- A la fecha Parroquia tiene una población proyectada de 2490 habitantes, con una tasa de crecimiento de -0,46% anual. Para el 2027 se espera una población de 2256 habitantes (REDATAM, 2018).
- El 8,24% de la población se asienta en la cabecera parroquial, mientras que el 27,84% se ubica en la comunidad de Sumán. El 45,7% de la población de la parroquia Bulán son hombres y el 54,3% son mujeres.
- El 95,63% de la población se identifica como mestiza, el 2,95% como Blancos/as.
- La emigración tiende a reducirse para el año 2020.
- El 81,35% de la población presenta pobreza por necesidades básicas insatisfechas.
- La población presenta una tasa de envejecimiento del 41,76% (año 2015), superior al promedio nacional, provincial y cantonal (Paute).
- La parroquia presenta la tasa más baja de fecundidad por cada mil mujeres, con el 59,54% (año 2010), y con el 61,30% (año 2015).
- La parroquia cuenta con una Población Económicamente Activa del 53,20%.

La dinámica poblacional se concentra en las comunidades de Sumán y Padrehurco; las mismas que presentan el 46,98% de la población parroquial, tienen un crecimiento disperso y desordenado, estos asentamientos humanos son susceptibles a deslizamientos en épocas de fuertes lluvias.

## **2.6.2 LAS FORMAS ACTUALES DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO, SUS IMPACTOS, EFECTOS AMBIENTALES.**

La capacidad de uso de la tierra en la parroquia da cuenta de:

- El 11,74% son tierras aptas para la conservación de la vida silvestre; el 67,72% son tierras no cultivables, pero si aptas para fines forestales; el 14,82% son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos; tan solo el 2,43% son tierras cultivables que requieren prácticas de manejo y conservación de suelos.
- El 3,51% del uso actual del suelo, son ecosistemas naturales (páramo, bosques nativos y vegetación riparia) productoras y reguladoras de agua, aire y biodiversidad.

El Uso Actual del Suelo:

- En la actualidad 64,05% de las tierras están destinadas a la producción agropecuaria (productos y servicios sostenibles / bioproductos), en donde se deberá establecer prácticas de conservación de suelo, manejo de agua y sistemas agrosilvopastoriles.

Conflicto de Uso:

- El 74,66% del territorio presenta sobreutilización del suelo en alta intensidad; desde 1990 al año 2018, se ha ampliado 1604,83 hectáreas de pastizales, lo que conlleva a una alta afectación de los ecosistemas productoras de agua, aire y biodiversidad que se encuentran severamente alterados (están en conflicto); por otro lado, los asentamientos humanos de las comunidades, crecen sin un ordenamiento técnico y estratégico.
- Es fundamental contar con el apoyo de las instituciones gubernamentales y locales (GAD Municipal) y del marco legal, respecto a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales. Se dispone en la actualidad de un marco legal nacional que promueve la sostenibilidad ambiental y el GAD parroquial debería operativizarlo, con proyectos de intervención y constitución de instancias de gestión.
- De forma similar es necesario cambiar actitudes y aptitudes de la población en su interacción con la naturaleza, hace falta desarrollar procesos de sensibilización y capacitación comunitaria sobre este tema; prima el interés económico sobre la calidad del entorno, pese al conocimiento sobre la degradación del ambiente que las actividades agropecuarias están generando.

## **2.6.3 SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEFICITARIOS**

- En la cabecera parroquial de Bulán, la población cuenta con servicio de agua entubada, con tratamiento básico, no se dispone de servicio de alcantarillado, existe un biodigestor que brinda servicio solamente al centro de la parroquia, la mayoría de la población dispone de pozos sépticos, servicio de alumbrado público es deficiente, si posee servicio de recolección de desechos sólidos.
- En Padrehurco, la población dispone de servicio de agua entubada, con tratamiento básico, el servicio de alcantarillado es parcial, alumbrado público es deficiente, si posee servicio de recolección de desechos sólidos.
- En la comunidad de Sumán, la población no posee servicio de alcantarillado y emplean pozos sépticos, cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad, si posee servicio de recolección de desechos sólidos.
- En la comunidad de Tuntac; cuentan con el servicio de agua entubada; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua, si posee servicio de recolección de desechos sólidos.
- En la comunidad Guayán; cuentan con el servicio de agua entubada pero no satisface la

demanda, ya que hay viviendas ubicadas en una zona más alta a la captación y que por la diferencia de niveles y presión no pueden acceder a este servicio; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua, si posee servicio de recolección de desechos sólidos.

- La Pirámide; cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua; no poseen el servicio de recolección de desechos sólidos, de allí que la población contamine el ambiente al quemar y enterrar la basura.
- En Tuntag Huintul; cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios; no poseen el servicio de recolección de desechos sólidos.
- En Tambillo; cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios, los mismos, se encuentran en mal estado generando filtraciones que contaminan el suelo y el agua, si posee servicio de recolección de desechos sólidos.
- La parroquia Bulán presentan déficit de servicios básicos, existiendo una disparidad entre lo urbano y lo rural en cuanto al servicio, éste no cubre totalidad de la población, lo que repercute en la calidad de vida de la población y en los recursos naturales especialmente en el agua y suelo por efectos de la contaminación que provocas los residuos no tratados y por el agua de igual manera no manejada adecuadamente.
- El estado deficiente de la red vial inter parroquial y la escaza red de comunicaciones (telefonía y datos) en el territorio parroquial, hace difícil las necesidades de conectarse entre parroquias y del cantón hacia lo provincial, nacional y global; la vialidad inter parroquial está en mal estado y existe riesgo de deslizamientos en época de lluvia
- El 77,53% de la red vial de la parroquia se encuentra en mal estado.
- Alta dispersión rural.
- El servicio eléctrico actualmente tiene una amplia cobertura en la población que accede a los beneficios que con lleva este servicio , requiriéndose mejorar en su mantenimiento para alcanzar un mejor servicio en la prestación del mismo, a pesar de aquello la conectividad de la población a los servicios telefónicos de línea fija e internet la parroquia presenta un déficit alto que no le posibilita conectarse adecuadamente a los diferentes espacios sociales y económicos para su desarrollo, así de igual forma se podría decir de su red vial que a pesar de estar conectadas todas las comunidades todavía no está en óptimas condiciones provocando problemas de conectividad entre las comunidades y los mercados locales y regionales y centros urbanos cantonal y parroquial
- La facilidad o dificultad de la conectividad incide fuertemente en las actividades productivas y específicamente en la comercialización. En este caso concreto, esta interacción está en un estado malo porque dificulta estas actividades y se convierte en un freno para el desarrollo productivo.
- El mal estado vial influye en la comercialización de productos agropecuarios
- La escaza conectividad y movilidad influye en la implementación de alternativas innovadoras de producción y comercialización.
- Incumplimiento de ordenanzas nacionales sobre el uso del suelo junto a vías
- Poca aplicabilidad de ordenanzas actuales y especializadas para el manejo, uso y control de las redes de agua potable, alcantarillado, recolección de desechos y vías.
- No existe un control permanente del estado vial y
- La gestión de los sistemas de agua de consumo, residuos sólidos y alcantarillado (esta última no existente) no es rentable

#### **2.6.4 OCUPACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD.**

- La parroquia económicamente vive del sector primario de la economía, es decir, la rama de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; que representa el 51,95%.
- Todavía no se implementa y disemina políticas y proyectos de incentivo a la producción.
- La población económicamente activa de la parroquia presenta procesos de decrecimiento de su PEA en general en la cual la agricultura es el sector de mayor decrecimiento históricamente y tendencialmente, con ligeros incrementos en actividades complementarias, que van indicando un deterioro de la estructura productiva principal y de generación de empleo
- En cuanto a sectores de economía, el sector secundario abarca el 10,22%; y el sector terciario representa 37,83 %.

#### **2.6.5 LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES.**

La parroquia dispone de Ecosistemas Naturales de importancia hídrica, ecológica y paisajística; como; bosques nativos (51,96 ha.); páramo (144,81 ha); vegetación arbustiva (1015,58 ha.); y vegetación herbácea nativa (75,19 ha.); sin embargo, las amenazas como avance de la frontera agrícola, principalmente la pecuaria para producción lechera es latente; desde los años 1990 al 2018 se perdió 31,37 hectáreas de páramo; y se ha ampliado 1604,83 hectáreas de pastizales; provocando disminución de los ecosistemas naturales y la consecuente des función del ciclo hidrológico y el hábitat de la vida silvestre. Esto sumado a las inundaciones y deslizamientos en asentamientos.

Ambientalmente la parroquia Bulán tiene un capital natural importante; representado por suelo, ecosistemas, biodiversidad, clima y agua, como base para el desarrollo de actividades sociorganizativas, económicas y productivas; sin embargo estas actividades, desarrolladas sin considerar las capacidades de uso del suelo, han conllevado a la afectación del capital natural, existe tasas significativas de deforestación y pérdida de páramo, que afectarán la provisión de agua para consumo humano y riego; en cuanto al clima este tiende hacia el aumento de las altas temperaturas, lluvias intensas y heladas que irán cambiando el ecosistema parroquial.

Es importante considerar la interacción entre los componentes biofísico y de asentamientos humanos; actualmente la población carece de redes de alcantarillado, sistemas de recolección y descargas de aguas lluvias, sistemas de tratamiento de aguas residuales; que, sumado con la alta presencia de pozos sépticos, incrementan la inestabilidad de los suelos, deteriorando esas infraestructuras, con el consiguiente derramamiento de los desechos, contaminando fuentes de agua y suelos.

#### **2.6.6 LOS IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS MACRO PROYECTOS, EXISTENTES O PREVISTOS IMPLEMENTAR.**

Los principales macro proyectos que se han implementado e implementan y que impactan al territorio de la parroquia son:

- Producción con el Ministerio de Agricultura: Apoyo al sector ganadero, en la comunidad de Padrehurco.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social: Centros de Inclusión Económica y el Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva.
- BAN ECUADOR. Crédito para emprendedores: Jóvenes, Artesanos, Turismo.
- Ministerio de Salud: apoyo al Centro de Salud, Diagnóstico y prevención del COVID 19.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos: COE Cantonal y COE nacional.

La dinámica del contexto local, nacional y planetario exige un sistema institucional diferente, con capacidad de articulación, coordinación y complementariedad para optimizar los recursos, gestionar

resultados e impactos integrales para la población parroquial, cantonal y regional. En éste contexto los impactos de los macroproyectos han sido, son y serán marginales y desarticulados.

#### **2.6.7 LAS AMENAZAS CLIMÁTICAS Y LOS POSIBLES IMPACTOS, ACTIVIDADES CON POTENCIAL GENERACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

- El 73,60% del territorio parroquial presenta alta susceptibilidad a incendios forestales, en el año 2013 se suscitaron 4 incendios forestales que afectaron 11,15 hectáreas de vegetación nativa; la ampliación de la actividad pecuaria genera altas emisiones de gases efecto de invernadero, al igual que los incendios forestales. La presencia de 84,31 hectáreas de cultivos bajo invernadero, generan productos químicos que contaminan las fuentes de agua y suelo.
- El escenario referencial desde el 2016 al 2040, indica que se presentará Temperatura muy Altas de 7 a 9 días anuales, lo que incrementará la presencia de incendios forestales.
- Incremento en los niveles de precipitación, presencia de mayores días con lluvias extremas de 3 a 6 días anuales.
- En promedio ubican a nivel nacional en una región de Alto Déficit Hídrico.

Las amenazas principales sobresalen:

- Incremento de la temperatura,
- Incremento de lluvias intensas en periodos de tiempo corto,
- Incremento de deslizamientos en días con lluvias extremas.

Los posibles impactos serán principalmente:

- Mayores incendios forestales,
- Más deslizamientos
- La presencia de pandemias (ejemplo CORONA VIRUS (COVID 19), el 100% de la población no dispone de un sistema de alcantarillado y recolección de aguas lluvias, lo que originará la presencia de enfermedades.

Afectando al sector social por la salud, a la seguridad alimentaria, a la economía de la población por la producción, a la infraestructura de los proyectos y obra pública, al sector transporte, a la gestión institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros.

- Las actividades con potencial generación o Liberación de Gases de Efecto Invernadero son:
  - La producción ganadera (metano).
  - Dependencia de los combustibles fósiles (todo lo derivado del petróleo).
  - Cambio de uso del suelo urbano y rural (Deforestación de bosques nativos y páramo, acelerado).
  - La presencia de 84,31 hectáreas de invernaderos para cultivos de ciclo corto.

La degradación de los recursos naturales es evidente, así:

- **Agua:** Cambio de uso del suelo de las fuentes y zonas de recargas de agua. Contaminantes fecales (*Escherichia coli*) y químicas. Mal uso del agua, saneamiento e higiene. (aguas servidas, otros).
- **Aire:** Las actividades socioeconómicas y naturales. Contaminantes primarios y los Gases de Efecto Invernadero (combustibles fósiles). Tráfico vehicular (gasolina y diésel), industrias, centros urbanos. Falta de herramientas para inventariar la calidad del aire y el control de contaminación atmosférica.
- **Suelo:** mal uso de agroquímicos, residuos domésticos, ganaderas y parroquial (aguas residuales, desechos sólidos), irrigación con agua sin tratamiento. Toxinas, bacterias, y virus. Uso de Gallinaza.

## **2.6.8 LA SITUACIÓN TERRITORIAL FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES NATURALES, VULNERABILIDAD Y AMENAZAS.**

- En los últimos 24 años se registran 11 eventos tales como deslizamientos (3), incendios forestales (4), sequías (1), desbordamientos (1), déficit hídrico (1) y actividades volcánicas (1).

Los deslizamientos se dan por; mal manejo de las aguas superficiales; presencia de agua subterráneas; insuficiencia de sistema de drenaje; suelos inestables con fallas geológicas.

Las inundaciones por el incremento de precipitación en periodos cortos en las microcuencas existentes en la parroquia.

Los Incendios por la acción antrópica y natural, costumbres y para cambiar el uso del suelo de páramo a pastizales.

La erosión de mazas de suelo por la intervención antrópica, ocupación del suelo con actividades agropecuarias en pendientes pronunciadas y humedales. Adicionalmente existen viviendas e infraestructuras que han sido construidas en sitios muy susceptibles a deslizamientos, no se respetan las zonas de protección de ríos y quebradas.

## **2.6.9 LAS RELACIONES DEL TERRITORIO CANTONAL CON SUS CIRCUNVECINOS.**

Existe proceso de apoyo a la gestión territorial con la municipalidad de Paute, no existe gestión de paisajes con las parroquias circunvecinas; que bien se podría usar para tratar el tema de la conservación del patrimonio naturales, que son prioritarios y vulnerables (páramo, bosques naturales y vegetación riparia). El GAD parroquial de Bulán carece de acuerdos formales con otros GADs parroquiales, en el marco de conservación y restauración de ecosistemas generadores de agua para los diferentes usos.

Desde el año 2015; la Parroquia Bulán, es parte del CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DEL AZUAY; conformado por los **GADs Municipales** de: Gualaceo, Paute, Girón, El Pan, Guachapala, Pucará, Oña, Chordeleg, Camilo Ponce Enríquez; **GADs Parroquiales** de: Paccha, Quingeo, Llacao, Checa, Victoria del Portete, Luis Galarza (Delegsol), San Martín de Puzhio, Mariano Moreno, San Gerardo, Simón Bolívar, El Progreso, San Cristóbal, Chumblin, Abdón Calderón, Güel, Bulán; y, Principal. El objetivo del Consorcio es gestionar de manera conjunta el ejercicio concurrente de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, dentro del marco de sus competencias, en beneficio de las comunidades y población; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha realizado acciones que ponga en marcha el objeto del mancomunamiento (vialidad).

## **2.6.10 LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO LAS POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.**

Como funciones y roles de la parroquia en la región se resaltan a los siguientes:

- Proveedor de agua de consumo humano para la ciudad de Paute.
- Proveedor de una gran diversidad de frutas, que son comercializadas en ciudades como; Paute, Cuenca, Azogues y Guayaquil; sin embargo en la parroquia no se dispone de equipamientos para la comercialización de la producción, que pueden verse favorecidas por las estrategias que impulsa el GAD parroquial en la promoción de los productos de la región, caso Feria de Colores, Aromas y Sabores, esto contribuiría paralelamente a mejorar las condiciones de habitabilidad para la recuperación de la fuerza de trabajo y el desarrollo del conocimiento.

Los roles del sector rural.

- Proveedor de bioproductos para la seguridad alimentaria y que dinamiza la economía local, y regional.
- Demandan productos y servicios urbanos.

## 2.6.11 EL COVID-19 Y SUS IMPLICACIONES PARA LA PARROQUIA BULÁN.

El 20 de marzo del 2020 se declara, a través del **Decreto Presidencial N°1017**, el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, por representar un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado.

Los gobiernos parroquiales rurales, están en la primera línea de la epidemia; su capacidad de respuesta tiene que ser rápida, coordinada y decisiva, con un fuerte liderazgo político y de gestión interinstitucional, con activa participación de la ciudadanía; para ello es necesario fomentar la confianza pública, enfocarse a la población vulnerable, fortalecer la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores, y de sus canales de comercialización; mejorar la dotación de servicios básicos y los sistemas de conectividad de la parroquia.

Ante lo expuesto y considerando las implicaciones para población de la parroquia y el cumplimiento de la agenda 2030, se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

*Tabla 60: La parroquia Bulán y el COVID 19; sus implicaciones para el cumplimiento de la agenda ODS 2030.*

| Objetivos del Desarrollo Sostenible         | Situación de la parroquia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 1:<br/>Fin de la pobreza</b>    | Del 30,2% al 41,6% de la población presenta situaciones de pobreza por consumo; el 81,35% de la población presenta condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo 2:<br/>Hambre cero</b>          | El 40% de los niños menores de 5 años, presentan desnutrición crónica.<br>En la actualidad 64,05% de las tierras están destinadas a la producción agropecuaria (productos y servicios sostenibles / bioproductos); sin embargo, estas tierras se ubican en zonas de alto riesgo de deslizamiento, por lo que producción de alimentos está seriamente amenazada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo 3:<br/>Salud y bienestar</b>    | Existencia de un Centro de Salud MSP y un Dispensario médico IESS.<br>Se benefician del seguro campesino (IESS) 306 personas; seguro general (IESS) 33 personas; Seguro voluntario (IESS) 1 persona; Jubilados del IESS/ISSFA/ISSPOL 7 personas.<br>La población presenta una tasa de envejecimiento del 41,76% (año 2015), superior al promedio nacional, provincial y cantonal (Paute).<br>La parroquia presenta la tasa más baja de fecundidad por cada mil mujeres, con el 59,54% (año 2010), y con el 61,30% (año 2015).<br>En el año 2015, la parroquia presentaba 200 personas con algún tipo de discapacidad, la misma que afectaba mayoritariamente a la mujer, con 105 casos, frente a 95 casos registrados en hombres.<br>Las principales enfermedades que existen en la población son tipo infecciosa intestinal, parasitarias e infecciosas cutáneas, todas éstas provocadas por las condiciones de acceso a agua de consumo humano y déficit de sistemas de saneamiento ambiental. |
| <b>Objetivo 4:<br/>Educación de calidad</b> | Presencia de dos unidades educativas.<br>La tasa de analfabetismo en la parroquia es del 11,78%; en la población masculina, esta tasa representa el 9,05%; mientras que para las mujeres representa el 13,95%.<br>La escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad es de 6,14 años de estudio; en la población masculina es de 6,63 años y en la población femenina es de 5,76 años; la escolaridad promedio del jefe de hogar es de 5,73 años.<br>En el período 2009-2010, la tasa de abandono escolar se situaba en el 2,74%, durante el período 2010-2011, se situó en el 5,36%, desde ese período hubo un decrecimiento paulatino, hasta llegar al período 2016-2017 con el 0,39%.<br>Tasa de asistencia en educación primaria (94,98%), educación secundaria (63,46%), educación bachillerato (46,88%), educación superior (12,12%).                                                                                                                                        |

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 5:<br/>Igualdad de género</b>                      | <p>El 45,7% de la población de la parroquia son hombres, mientras que las mujeres representan el 54,3%.</p> <p>La parroquia Bulán, presenta un índice de masculinidad del 45,74%, mientras que el índice de feminidad es del 84,31%; es decir por cada 100 hombres, existen 84 mujeres aproximadamente. La población femenina asalariada está conformada por 60 mujeres; la PEA femenina económicamente activa está representada por 266 mujeres.</p> <p>En la parroquia existente 569 jefes de hogar, de los cuales 175 son mujeres jefas de hogar, que representa el 30,76%.</p> <p>La parroquia Bulán presenta un índice de dependencia demográfica del 73,01%; la dependencia demográfica masculina es del 81,72%, mientras que la dependencia demográfica femenina es del 66,29%.</p> <p>Existen cuatro organizaciones de productores agrícolas y pecuarios, pero solo una organización está integrada por mujeres.</p> <p>El Consejo parroquial se encuentra integrado por cinco autoridades, solo una de estas autoridades es mujer.</p> <p>El equipo técnico, administrativo-financiero de la parroquia está integrado por dos mujeres.</p> |
| <b>Objetivo 6:<br/>Agua limpia y saneamiento</b>               | <p>En la parroquia existen 132 concesiones de agua para consumo humano, las cuales producen 50,32 l/s, el agua cuenta con tratamiento básico, no existen procesos de potabilización.</p> <p>La población dispone de pozos sépticos y un biodigestor para la evacuación de agua servidas, no existe evacuación de aguas lluvias.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo 7:<br/>Energía limpia y no contaminante</b>        | El 100% de la población cuenta con servicio eléctrico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo 8:<br/>Trabajo decente y crecimiento económico</b> | La parroquia de Bulán tiene una población de 2.173 personas, de las cuales 1.549 personas se encuentran en edad de trabajar; 1.155 personas forman parte de la población económicamente activa, es decir tiene una PEA de 53,20% de la población total.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo 9:<br/>Industria, innovación e infraestructura</b> | <p>El estado deficiente de la red vial inter parroquial y la escasa red de comunicaciones (telefonía y datos) en el territorio parroquial, hace difícil las necesidades de conectarse entre parroquias y del cantón hacia lo provincial, nacional y global; la vialidad inter parroquial está en mal estado y existe riesgo de deslizamientos en época de lluvia</p> <p>El 77,53% de la red vial de la parroquia se encuentra en mal estado.</p> <p>No existen infraestructuras que permitan el acopio/almacenamiento de la producción. La experiencia de innovación industrial de la producción se localiza a nivel familiar y está enmarcada en la producción de mistelas de frutas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo 10:<br/>Reducción de desigualdades</b>             | La masa salarial <sup>22</sup> en el año 2018 fue de 256,617.70 USD, proveniente de los sectores; Agricultura, ganadería, comercio y servicios. La parroquia cuenta con 35 empresas que han registrado plazas de empleo, 33 son microempresas y 2 son pequeñas empresas. En la actualidad las dos asociaciones registradas en la Economía Popular y Solidaria no aportan a la masa salarial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo 11:<br/>Ciudades y comunidades sostenibles</b>     | <p>En los últimos 24 años, la parroquia ha registrado 11 eventos tales como deslizamientos (3), incendios forestales (4), sequías (1), desbordamientos (1), déficit hídrico (1) y actividades volcánicas (1).</p> <p>La parroquia no dispone de un plan urbano, tampoco de un plan de riesgos.</p> <p>Alta dispersión rural.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo 12:<br/>Producción y consumo responsables</b>      | <p>El mayor porcentaje de la Población Económicamente Activa, se localiza en el sector de agricultura y ganadería, con el 51,95%.</p> <p>La parroquia dispone de dos organizaciones de productores registrados dentro de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria<sup>23</sup>; otras dos organizaciones no se encuentran registradas<sup>24</sup></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo 13:<br/>Acción por el clima</b>                    | El 73,60% del territorio parroquial presenta alta susceptibilidad a incendios forestales, en el año 2013 se suscitaron 4 incendios forestales que afectaron 11,15 hectáreas de vegetación nativa; la ampliación de la actividad pecuaria genera altas emisiones de gases efecto de invernadero, al igual que los incendios forestales. La presencia de 84,31 hectáreas de cultivos bajo invernadero, generan productos químicos que contaminan las fuentes de agua y suelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

<sup>22</sup> Masa salarial: es la suma de las remuneraciones salariales que reciben todos los empleados de un lugar, como retribución por un trabajo desempeñado. Esta recoge todas las cuantías que la empresa paga al empleado, independientemente del concepto por el que se corresponda la remuneración.

<sup>23</sup> Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Bulán PROCAB y Asociación de Productores y Comercializadores San José De Paute

<sup>24</sup> Asociación Agroecológica Mujeres de Bulán y Asociación de Pequeños Tenedores de Ganado Lechero San Antonio de Bulán.

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | <p>El escenario referencial desde el 2016 al 2040, indica que se presentará Temperatura muy Altas de 7 a 9 días anuales, lo que incrementará la presencia de incendios forestales.</p> <p>Incremento en los niveles de precipitación, presencia de mayores días con lluvias extremas de 3 a 6 días anuales, lo que incrementará los deslizamientos e inundaciones.</p> <p>A nivel nacional la parroquia se ubica en una región de Alto Déficit Hídrico.</p>                                                                                                                      |
| <b>Objetivo 14:</b><br><b>Vida submarina</b>                        | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo 15:</b><br><b>Vida de ecosistemas terrestres</b>        | <p>El 3,51% del uso actual del suelo, son ecosistemas naturales (páramo, bosques nativos y vegetación riparia) productoras y reguladoras de agua, aire y biodiversidad.</p> <p>54,05 hectáreas de áreas intangibles adquiridas por la Municipalidad de Paute, las mismas que no poseen plan de manejo, ni tampoco de ordenanza de su declaratoria.</p> <p>1627,21 hectáreas dentro del área de Importancia para la Conservación de las Aves</p>                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo 16:</b><br><b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b> | <p>La parroquia no dispone de una unidad de policía comunitaria, existe la Tenencia Política, se han reportado en el año 2018 dos casos de violencia intrafamiliar; por la cercanía a la ciudad de Paute, se debe considerar la presencia de delincuencia; en Paute desde enero del 2010 a enero del 2020, se han reportado 12 Robos a domicilio, 7 robos a personas, 4 robos a unidades económicas, 7 robos a bienes, accesorios y autopartes de vehículos; además 2 asesinatos y un femicidio.</p>                                                                             |
| <b>Objetivos 17:</b><br><b>Alianzas para lograr objetivos.</b>      | <p>A nivel local la parroquia cuenta con el consejo de participación ciudadana y el consejo de planificación, como organismos que permiten la inclusión de la población a cuestiones que favorecerán el desarrollo de la parroquia y apoyar a legitimar las tomas de decisiones.</p> <p>No existen convenios de cooperación interinstitucional que fortalezcan la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores, y de sus canales de comercialización; además se debe mejorar la dotación de servicios básicos y los sistemas de conectividad de la parroquia.</p> |

**Fuente:** INEC, 2010; REDATAM, 2018; ENSANUT, 2018; Ministerio de Gobierno, 2020.

**Elaborado:** Equipo consultor PDOT, 2020.

## 2.6.12 SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.

### a. Síntesis de Potencialidades del territorio parroquial.

| Componente                  | Potencialidad identificada                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Población que se beneficia por esta situación | Localización de la situación identificada      | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Biofísico</b>            | Diversidad de climas con niveles favorables de precipitación y temperatura que contribuyen a la diversificación de la producción agropecuaria, acompañada por la presencia de pendientes en distintos rangos que favorecen la generación de microclimas.                                                               | Toda la Parroquia                             | Toda la parroquia                              | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que fomenten la implementación de buenas prácticas agrícolas.                                                                                                                                 |
|                             | 1627,21 hectáreas dentro del área de Importancia para la Conservación de las Aves, que deberían ser incluidas en dentro de la ordenanza de protección de recarga hídrica.                                                                                                                                              | Toda la parroquia                             | Tambillo, Sumán y Tuntag-Huintul               |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                             | Proximidad de la parroquia a zonas incluidas en estrategias internacionales de conservación de la biodiversidad (AICAS Dudas-Mazar), favorecen la gestión de propuestas de desarrollo sostenibles.                                                                                                                     | Toda la parroquia                             | Comunidad Padrehurco                           | Incentivar la implementación de programas y proyectos de conservación y restauración de ecosistemas naturales.                                                                                                                                                 |
|                             | El 33,41% del territorio de la parroquia se encuentra cubierto por bosques andinos, matorrales (arbustivos y herbáceos) y páramo.                                                                                                                                                                                      | Toda la parroquia                             | Toda la parroquia                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                             | 772,25 hectáreas de áreas intangibles declaradas por la Municipalidad de Paute, de las cuales se adquirieron 54,05 ha, falta adquirir 718,20 hectáreas.                                                                                                                                                                | Toda la parroquia                             | Padrehurco                                     | Gestionar la adquisición de 718,20 hectáreas; y su declaratoria como áreas intangibles.                                                                                                                                                                        |
| <b>Sociocultural</b>        | El 54,3% de la población parroquial corresponde a mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                             | Toda la parroquia                             | En toda la parroquia                           | Buenas oportunidades para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.                                  |
|                             | Se ha desarrollado de manera activa eventos que articulan la cultura con las potencialidades productivas de la parroquia                                                                                                                                                                                               | Toda la parroquia                             | En toda la parroquia                           | Continuar con el fomento de espacios que permitan articular la promoción de la diversidad productiva con la cultura.                                                                                                                                           |
|                             | Presencia significativa de equipamientos comunitarios en las comunidades, los mismos que podrían articularse en propuestas de rescate y promoción turística, cultural y artística de la parroquia.                                                                                                                     | Toda la parroquia                             | En toda la parroquia                           | Articular estos espacios, con iniciativas de desarrollo turísticas, oportunidad para identificar y valorar las potencialidades turísticas de la parroquia.<br>Continuar con la asignación de los gastos no tributarios para programas de atención prioritaria. |
| <b>Productivo económico</b> | 1138,01 hectáreas de áreas agrícolas; que contribuyen a una producción anual de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomate de riñón (300 a 600), en 30 ha.</li> <li>- Papa (1000 quintales), en 20 ha.</li> <li>- Duraznos (500000 unidades), en 100 ha.</li> <li>- Manzana (20 toneladas), en 50 ha.</li> </ul> | Toda la parroquia                             | Bulán centro; Tuntac; Guayán, Sumán, Tambillo. | Fomentar programas orientados a promover la diversificación de la producción con valor agregado, fortalecer las organizaciones locales, incorporar prácticas agroecológicas, planificar la producción, mantener y                                              |

| Componente                                                             | Potencialidad identificada                                                                                                                                                                                                     | Población que se beneficia por esta situación                                                                                          | Localización de la situación identificada                                                                  | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Babaco (5000 unidades), en 10 ha.</li> <li>- Tomate de árbol (25 a 30 toneladas), en 25 ha</li> <li>- Maíz (200 quintales), en 10 ha.</li> </ul>                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                            | fortalecer campañas de promoción y comercialización de la producción.                                                                                                                                                                                          |
|                                                                        | 1151,39 hectáreas de pastizales, existentes en la parroquia.                                                                                                                                                                   | Aproximadamente 600 personas de la parroquia se dedican a actividades ganaderas, crianza de animales menores y agricultura en general. | En toda la parroquia                                                                                       | Gestionar con el MAG para mejorar genética del ganado y pastos para mayor producción lechera; incluir prácticas de mejoramiento de pastizales y suelos, incorporar valor agregado a la producción lechera, e incorporar prácticas de sistemas silvopastoriles. |
|                                                                        | El 74,66 % del uso de suelo esta sobreutilizado con alta densidad                                                                                                                                                              | Toda la población parroquial.                                                                                                          | En toda la parroquia                                                                                       | Gestionar con el Gad Provincial y MAG, para el mejoramiento de la producción frutícola, como alternativa para la conservación de suelos.                                                                                                                       |
|                                                                        | La agricultura, ganadería y pesca representa el 51,95% de la PEA                                                                                                                                                               | 600 personas de la parroquia.                                                                                                          | En toda la parroquia                                                                                       | Gestionar con el MAG para mejorar genética del ganado y mejoramiento de pastos para mayor producción lechera.                                                                                                                                                  |
|                                                                        | Producción de frutas, tomate riñón, papas, tomate árbol, babaco en toda la parroquia.                                                                                                                                          | Productores agrícolas de la parroquia                                                                                                  | En toda la parroquia                                                                                       | Gestionar con el MAG y GAD Provincial del Azuay para producción planificada y sostenible en la parroquia.                                                                                                                                                      |
|                                                                        | Se consume un alto porcentaje de los productos agrícolas de la zona.                                                                                                                                                           | Productores agrícolas de la parroquia                                                                                                  | En la Parroquia                                                                                            | Mejorar los sistemas de comercialización asociados a través de capacitación con el GAD Provincial del Azuay.                                                                                                                                                   |
|                                                                        | Atractivos turísticos naturales magníficos.                                                                                                                                                                                    | 34,03% de la población desocupada                                                                                                      | En toda la parroquia                                                                                       | Gestionar con el Ministerio de Turismo, Gad Provincial del Azuay para capacitación en guías turísticos, en recreación, deportes recreativos y extremos. Gastronomía.                                                                                           |
|                                                                        | Existen suelos cultivables para invernaderos de frutas, 61,18%                                                                                                                                                                 | 34,03% de la población desocupada                                                                                                      | En toda la parroquia                                                                                       | Gestionar con el Gad provincial del Azuay para Creación de un proyecto de manejo de agricultura ecológica sustentable dentro de los invernaderos.                                                                                                              |
|                                                                        | Existen productores en crías de animales menores.                                                                                                                                                                              | 34,03% de la población desocupada                                                                                                      | Comunidades de Padrehurco y Tuntac                                                                         | Gestionar con el MAG para capacitación e introducción de razas para el mejorar la producción de cuyes.                                                                                                                                                         |
| <b>Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.</b> | Presencia de edificaciones con materiales y características constructivas tradicionales que mantienen una relación apropiada con el entorno, lo que le da una característica singular a la parroquia, que debe ser potenciada. | Toda la parroquia                                                                                                                      | Construcciones de características vernáculas que se encuentran dispersas en todo el territorio parroquial. | Recuperar y promocionar los procesos constructivos tradicionales.                                                                                                                                                                                              |
|                                                                        | Importante red de equipamientos comunitarios que deben ser recuperados y potenciados.                                                                                                                                          | Toda la población                                                                                                                      | En toda la parroquia                                                                                       | Fortalecer la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas                                                                                                                                                                                   |

| Componente                    | Potencialidad identificada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Población que se beneficia por esta situación                                              | Localización de la situación identificada | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                            |                                           | verdes. Y gestionar la donación de aquellos equipamientos que están sin uso (caso Escuela de Tuctag Huintul) y otros.                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                               | Disponibilidad de fuentes de agua para satisfacer la demanda.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Toda la población                                                                          | En toda la parroquia                      | Proteger las fuentes hídricas. Fortalecer los sistemas de agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                               | La red vial existente a pesar de encontrarse en regular y mal estado, tiene la ventaja de brindar accesibilidad a cada una de las comunidades y ser un vínculo directo con la ciudad de Azogues y Paute.                                                                                                                                     | Toda la población, ya que se garantiza una adecuada movilización de personas y mercancías. | Red vial parroquial                       | Realizar el mantenimiento periódico de la red vial para que exista una mejor conectividad.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Político Institucional</b> | Existe participación de MAG, MIES en la parroquia, las actividades son informadas debidamente al GAD parroquial, se coordina acciones.                                                                                                                                                                                                       | Toda la parroquia.                                                                         | Toda la parroquia.                        | Es necesario, establecer alianzas más formales con estos organismos para que sus actividades contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.                                                                                                                                                                         |
|                               | Existe la decisión Política de iniciar un proceso sostenido de Planificación.                                                                                                                                                                                                                                                                | Toda la parroquia                                                                          | En toda la parroquia                      | Elaborar conjuntamente con el Gad Municipal de Paute la elaboración de los Catastros y Planes de ordenamiento Urbano.                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                               | Se evidencia un manejo adecuado de los gastos corrientes lo cual le da mayor capacidad operativa al GAD.                                                                                                                                                                                                                                     | Toda la parroquia                                                                          | En toda la parroquia                      | Gestionar créditos con el banco de Desarrollo para inversión de obras de saneamiento en la parroquia.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                               | Los mecanismos de participación ciudadana más frecuentes son las asambleas parroquiales y reuniones con representantes y dirigentes comunitarios para tratar las diversas necesidades de cada comunidad.                                                                                                                                     | Toda la parroquia                                                                          | En toda la parroquia                      | Gestionar la incorporación de la población de la parroquia en los procesos de conformación los consejos consultivos de la niñez, adolescencia y adultos mayores. Fortalecer las capacidades sociorganizativas de las organizaciones existentes en la parroquia, necesidad de incluir convenios de cooperación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social |
|                               | La participación ciudadana es en la legislación ecuatoriana el eje para la planificación y el control social, para lo cual la Constitución establece que “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía | Toda la parroquia                                                                          | En toda la parroquia                      | Mantener y fortalecer las capacidades de los integrantes sociales de los consejos de participación ciudadana y control social. Desarrollar eventos de formación que incentive la participación ciudadana y el control social, a través de convenios con el Consejo de participación ciudadana y control social.                                                          |

**Elaborado:** Equipo consultor PDOT, 2020.

**b. Síntesis de Problemas del territorio parroquial.**

| Componente           | Problemática identificada                                                                                                                                                            | Población que se afecta por esta situación | Localización de la situación identificada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Biofísico</b>     | 72,72% de las concesiones de agua (44 de consumo humano, 31 para riego y 21 de uso para abrevaderos), se localizan en zonas con alta y muy alta vulnerabilidad a riesgos de erosión. | Toda la parroquia                          | Toda la parroquia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Desarrollar acciones de protección de las fuentes de agua, reforestación.                                                                                                                                                                                                                         |
|                      | Presencia de 84,31 hectáreas de cultivos bajo invernaderos.                                                                                                                          | Toda la parroquia                          | Guayán, Tuntac, Sumán, Padrehurco, El Rancho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fomentar el uso de buenas prácticas para el manejo y producción de cultivos bajo invernaderos.<br><br>Formalizar acuerdos de cooperación interinstitucional entre Comunidades-MAG-GAD parroquial, para la incorporación de buenas prácticas de manejo y producción de cultivos bajo invernaderos. |
|                      | Eventos climáticos como lluvias intensas, altas temperaturas y heladas se agudizarán en los próximos 10 a 15 años.                                                                   | Toda la parroquia                          | Padrehurco, Tuntac, Guayán, Turshio, Barroloma, Pupazhi, Rancho, Ozuna y Chilcapamba; se verán afectarán las edificaciones existentes, sobretodo aquellas ubicadas en las márgenes del río Cutilcay y áreas de cultivo y pastos.                                                                                                                                                                                                                                           | Estrategias de fomento de la diversificación de la producción agropecuaria, planificación de la producción, implementación de medidas de adaptación al cambio climático para el sector agropecuario.                                                                                              |
|                      | Alta susceptibilidad a movimiento de masas en el 68,32% del territorio parroquial.                                                                                                   | Toda la parroquia.                         | Huairacajas, Ozuna, Chiwin, Canal, Sumán y Barroloma; sus edificaciones y unidades de producción, se encuentran ubicadas en zonas de alta precipitación y pendiente pronunciada.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Elaboración de un plan urbano-parroquial, que incorpore un plan de riesgos parroquial.                                                                                                                                                                                                            |
|                      | Edificaciones ubicadas en zonas de alto riesgo de deslizamiento, inundaciones, movimientos de masas.                                                                                 | Toda la parroquia                          | Reptaciones en las localidades de: La Pirámide, Tuntag Huintul, Padrehurco, Sumán y Tambillo.<br>Inundaciones en las localidades de Padrehurco, Tuntac y Guayán.<br>Deslizamientos probables en las localidades: Padrehurco, Tuntag Huintul, Bulán Centro y Tambillo.<br>Deslizamientos activos en las localidades: Tuntag Huintul, Bulán Centro, Padrehurco y Tambillo.<br><br>Derrumbes en las localidades: Bulán, Padrehurco, Tambillo, Tuntac, Tuntag Huintul y Sumán. | Elaboración de un plan urbano-parroquial, que incorpore un plan de riesgos parroquial.                                                                                                                                                                                                            |
|                      | Pérdida de 31,37 hectáreas de páramo, por incendios forestales y cambio de uso del suelo.                                                                                            | Toda la parroquia                          | Padrehurco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Incentivar la implementación de programas y proyectos de conservación y restauración de ecosistemas naturales.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sociocultural</b> | Débil empoderamiento ciudadano relacionado con la existencia de una cultura individualista y la inequidad de                                                                         | Toda la parroquia                          | Toda la parroquia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Es necesario conformar los consejos consultivos de niños, jóvenes, y adultos mayores, dar a conocer los datos extraídos en los PDOTs realizados, con la finalidad de que                                                                                                                          |

| Componente                  | Problemática identificada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Población que se afecta por esta situación                                                              | Localización de la situación identificada | Acciones                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | género y generación en el quehacer de las organizaciones locales, impiden procesos de participación y corresponsabilidad ciudadana efectivos que apoyen al desarrollo sostenible de la parroquia.                                                                                                                                                                                   |                                                                                                         |                                           | conozcan las potencialidades y problemáticas de la parroquia, establecer espacios que fomenten el sentido de pertenencia a la parroquia, hacer que la participación sea proactiva y que fomente tomas de decisiones más inteligenciadas y proactivas. |
|                             | Insuficientes espacios públicos para la promoción de la producción agrícola-pecuaria, el desarrollo de manifestaciones artística y cultural. Los espacios existentes están condicionados a la propiedad institucional religiosa y educativa; dificultan el acceso de la población al uso de los mismos y generan pérdida de identidad cultural, costumbres y valores tradicionales. | Toda la parroquia                                                                                       | Tuntac Huintul                            | Gestionar la adquisición de infraestructuras que no se encuentran en uso (caso unidad educativa de Tuntac Huintul); adquisición del terreno para la construcción del parque de las frutas.                                                            |
|                             | No se ha registrado por parte del INPC, la cestería tradicional realizada con variedades de carrizos;                                                                                                                                                                                                                                                                               | Toda la parroquia                                                                                       | En toda la parroquia                      | Es necesario que a través del GAD parroquial y con el apoyo del INPC, se registre este patrimonio, adicionalmente para recuperar el carrizo, es incorporar esta especie, en las acciones de protección de fuentes de agua.                            |
| <b>Productivo-Económico</b> | Economía poco desarrollada como consecuencia de las limitadas oportunidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 34,03% de la PEA se encuentra desempleada esto representa 393 habitantes.                               | En toda la parroquia                      | Gestionar con capacitación en temas agrícolas, pecuarios y turísticos.                                                                                                                                                                                |
|                             | Existe un predominio de las actividades agropecuarias sobre el sector secundario y terciario                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Comunidades con menor PEA dentro del territorio parroquial Guayán con el 3,98% y la Pirámide con 3,03%. | Guayán y La Pirámide.                     | Gestionar con el Gad Provincial del Azuay para mejorar capacidades técnicas de la población parroquial.                                                                                                                                               |
|                             | Deficiente infraestructura para el fomento productivo como riego y vías de acceso hacia las comunidades.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Toda la población parroquial                                                                            | En toda la parroquia                      | Gestión con el Gad Provincial del Azuay para implementar sistemas de riego en diferentes comunidades.                                                                                                                                                 |
|                             | Baja comercialización de la producción por parte de los productores, la mayor parte se entrega a los intermediarios.                                                                                                                                                                                                                                                                | 54% de la producción agrícola parroquial se entrega a los intermediarios.                               | En toda la parroquia                      | Gestionar con el MAG y Gad Provincial del Azuay para buscar espacios de comercialización en mercados mayoristas de la ciudad de Cuenca y Gualaceo.                                                                                                    |
|                             | Sector turístico nulo, a pesar de tener atractivos naturales magníficos                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 34,03% de la PEA se encuentra desempleada esto representa 393 habitantes.                               | En toda la parroquia                      | Capacitaciones en temas de turismo cultural, de aventura, deportivo, recreacional, ambiental y alternativo con el Gad Provincial del Azuay.                                                                                                           |

| Componente                                                             | Problemática identificada                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Población que se afecta por esta situación                                                               | Localización de la situación identificada                                  | Acciones                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                        | Crianza de animales menores en su mayoría para autoconsumo.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 34,03% de la PEA se encuentra desempleada esto representa 393 habitantes.                                | Comunidad de Padrehurco y Tuntac                                           | Gestionar con el Gad Provincial del Azuay y el MAG para capacitaciones y mejoramiento de genética en cuyes.                                                                    |
|                                                                        | No se cuenta con una marca que reconozca la producción orgánica                                                                                                                                                                                                                                                             | Toda la población de la parroquia Bulán                                                                  | En toda la parroquia                                                       | Gestionar con el GAD Provincial del Azuay y MAG para desarrollar la Marca de los productos agroecológicos locales y se comercialicen en los mercados mayoristas.               |
| <b>Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.</b> | Tendencia a la conformación de asentamientos poblados en suelos no urbanizables por limitaciones topográficas, franjas de protección de quebradas.                                                                                                                                                                          | Población asentada en suelos no aptos por limitaciones topográficas, franjas de protección de quebradas. | Zonas con pendientes superiores al 30 %. Áreas de protección de quebradas. | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.                                                                                             |
|                                                                        | Red de equipamientos comunitarios se regular y mal estado por la subutilización y falta de mantenimiento; se puede evidenciar un claro deterioro de los elementos que conforman estas edificaciones. Además, muchos de estos equipamientos carecen de espacios complementarios que permitan prestar un servicio de calidad. | Población a nivel parroquial.                                                                            | Red equipamientos comunitarios a nivel parroquial                          | Fortalecer la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.                                                                                           |
|                                                                        | Déficit de espacios libres y áreas verdes en todo el territorio parroquial, lo que se evidencia en la carencia de parques, espacios necesarios para la convivencia social y la práctica de actividades recreativas.                                                                                                         | Población del centro parroquial y comunidades cercanas.                                                  | Cabecera parroquial                                                        |                                                                                                                                                                                |
|                                                                        | Aproximadamente el 40,7 % del total de viviendas se encuentran desocupadas, esto en gran medida por la migración, la gente ha salido de la parroquia con la ilusión de mejorar su calidad de vida.                                                                                                                          | El 40,7 % del total de viviendas de la parroquia.                                                        | Disperso en toda la parroquia                                              |                                                                                                                                                                                |
|                                                                        | El 98,03 % de las viviendas no cuenta con un adecuado sistema de evacuación de aguas residuales, este déficit se cubre con otros sistemas (pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas) lo que genera humedad interna provocando deslizamientos por la vetustez y falta de mantenimiento de los mismos.                         | Población a nivel parroquial.                                                                            | Asentamientos dispersos a nivel parroquial                                 | Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en áreas consolidadas.<br>Proponer medios alternativos para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos. |

| Componente                    | Problemática identificada                                                                                                                                                           | Población que se afecta por esta situación                                                  | Localización de la situación identificada                                          | Acciones                                                                                                                                                           |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | La calidad del agua no es óptima para el consumo humano, pues no se cuenta con sistemas que cumplan con todo el proceso de potabilización.                                          | Población a nivel parroquial.                                                               | Viviendas a nivel parroquial                                                       | Formalizar con el GAD Municipal acuerdos para apoyar los procesos de implementación, tratamiento y conducción de agua potable, en asentamientos rurales dispersos. |
|                               | Deficiente cobertura de recolección de residuos sólidos, existe un 63,02 % de la población que no da un tratamiento adecuado a los desechos sólidos, creando un problema ambiental. | 63,02 % de la población aún no tiene acceso al servicio de recolección de desechos sólidos. | Viviendas dispersas y asentamientos que se encuentran fuera del área de cobertura. | Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.<br>Capacitar a la población en el adecuado manejo de residuos sólidos.                       |
|                               | Deficiente cobertura de alumbrado público sobre todo en las vías locales y núcleos de población.                                                                                    | Toda la parroquia                                                                           | Núcleos de población y vías que comunican los asentamientos.                       | Mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público, en coordinación con Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A                                             |
|                               | Deficiente cobertura de internet, apenas el 0,53 % de la población dispone de este servicio.                                                                                        | Toda la parroquia                                                                           | Toda la parroquia.                                                                 | Ampliar la cobertura del servicio de internet. En coordinación con CNT.                                                                                            |
| <b>Político-institucional</b> | La parroquia no dispone de Instrumentos de Planificación como, Catastro Urbano y Rural y el Plan de Ordenamiento Urbano debidamente aprobados y en vigencia.                        | Toda la parroquia                                                                           | En toda la parroquia                                                               | Gestionar con el GAD municipal de Paute para la realización del Catastro Urbano y rural, elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano.                              |
|                               | Los recursos para inversión que recibe el GAD son insuficientes para realizar las obras que el centro parroquial y sus comunidades.                                                 | Toda la parroquia                                                                           | En toda la parroquia                                                               | Gestionar al GAD Municipal de Paute, la competencia administrativa de prestación de servicio de agua para consumo humano.                                          |
|                               | Los actores sociales no participan decididamente en los procesos de planificación y toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia.                                          | Toda la parroquia                                                                           | En toda la parroquia                                                               | Fortalecimiento Institucional del Gad Parroquial de Bulán para capacitación a sus funcionarios.                                                                    |
|                               | Escasa participación ciudadana en los procesos de planificación en los temas de: seguridad, vialidad, servicios básicos y saneamiento.                                              | Toda la parroquia                                                                           | En toda la parroquia                                                               | Fortalecimiento Comunitario a los líderes de las diferentes comunidades de la parroquia.                                                                           |

**Elaborado:** Equipo consultor PDOT, 2020

## **2.7 EL MODELO TERRITORIAL ACTUAL.**

### **2.7.1 ANÁLISIS DEL MODELO TERRITORIAL ACTUAL.**

En el año 2015, se presentaba un modelo territorial en donde se especificaba las aptitudes del suelo y sus limitaciones, las Comunidades de acuerdo a sus jerarquías, la ubicación de las viviendas, la cobertura de la telefonía inalámbrica, las zonas de importancia hídrica y las ubicaciones de las concesiones de agua potable y de riego; se resaltaba el hecho en que todas las comunidades presentaban suelos con extremas limitaciones, aptos para conservación de la fauna o recreación; y suelos con muy graves limitaciones, no aptos para el cultivo; solamente para uso de pasturas naturales y bosques; además se indicaba la existencia (en pequeñas proporciones) de suelos con fuertes limitaciones para la agricultura, específicamente en las comunidades de Padrehurco, Tuntac y Guayán; se incorporaba zona catalogada como de importancia hídrica.

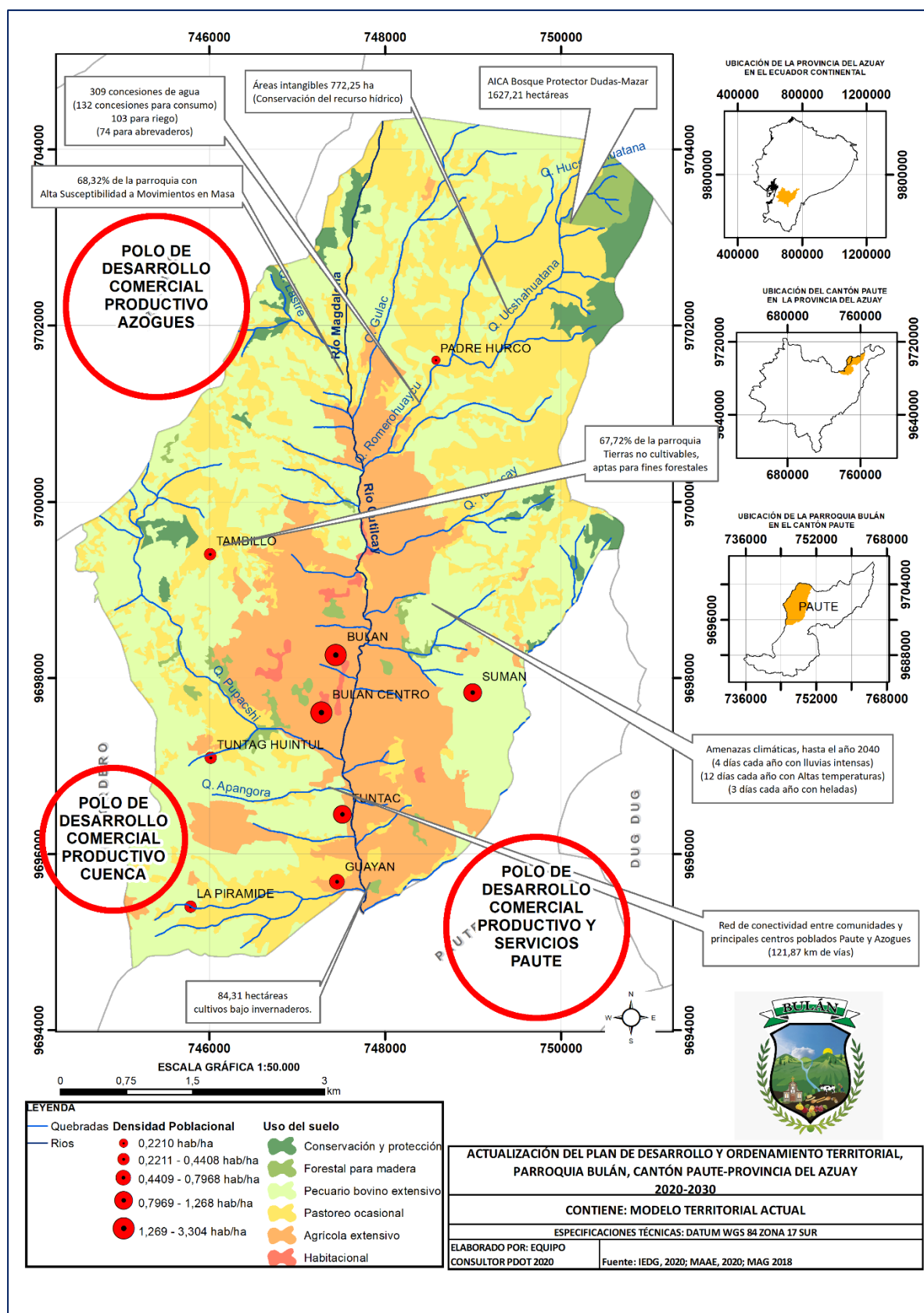
Las jerarquías de las poblaciones no han sufrido cambios significativos y continúa siendo Bulán (Cabecera parroquial y área de consolidación urbana) como jerarquía 1; Padrehurco pertenece a la jerarquía 2; dentro de la jerarquía 3 se encuentra la Comunidad de Sumán; en la jerarquía 4 se ubican las Comunidades de Tambillo, Tuntac y Guayán; finalmente las Comunidades de Tuntag Huintul y la Pirámide se encuentran como jerarquía 5.

El modelo territorial de ese entonces, indicaba la mayor concentración de viviendas se encontraban dentro del área en la que existe cobertura de la telefonía celular y energía eléctrica, cuestión que no ha cambiado.

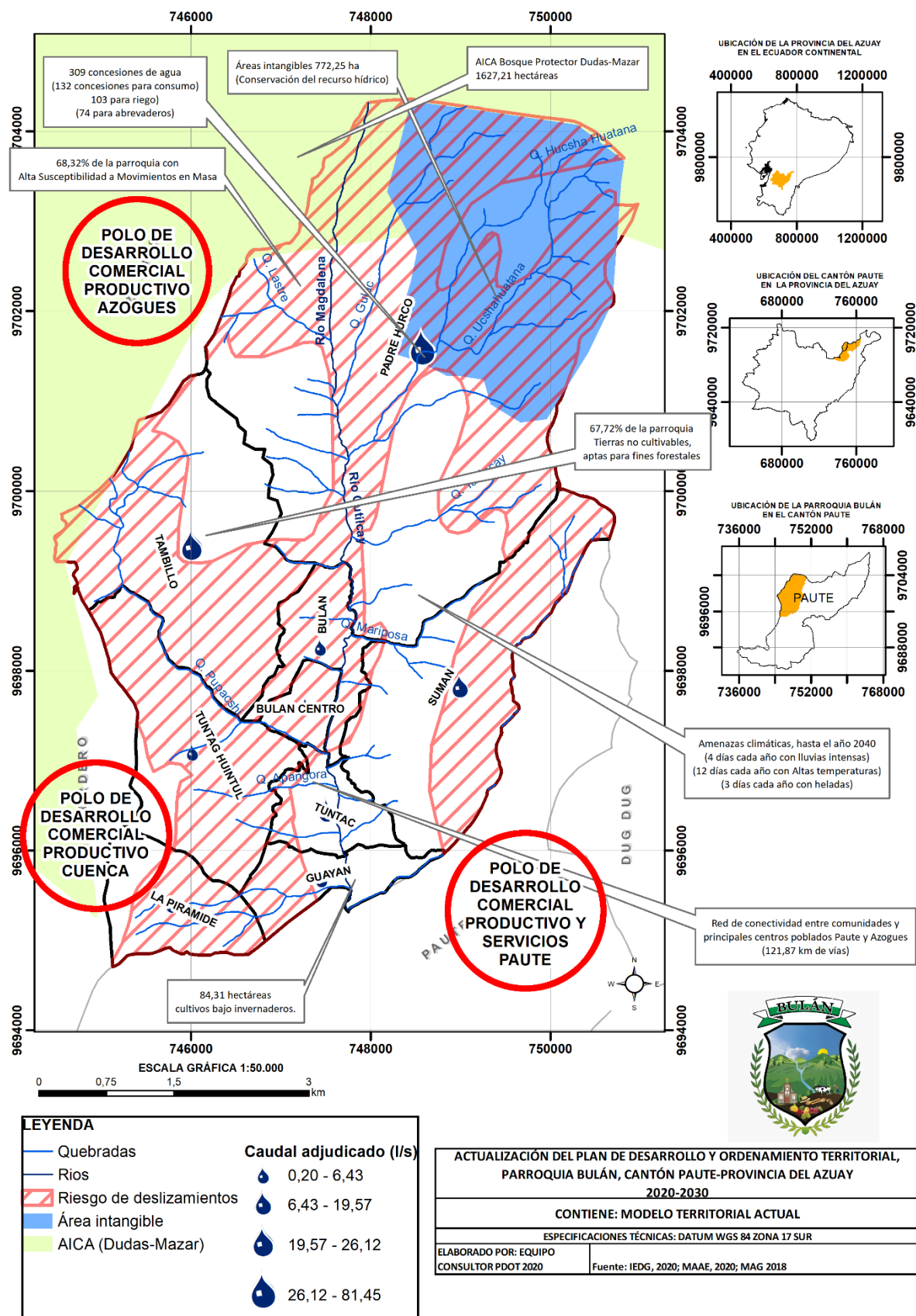
Además de estos elementos el modelo territorial actual (detallado en tres mapas), incluye lo siguiente:

- 772,25 hectáreas de área intangible, que incluye 54,05 hectáreas declaradas por la Municipalidad de Paute (Áreas de Protección Hídrica Municipal).
- 1627,21 hectáreas que forman parte de área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).
- 309 adjudicaciones de agua, que en total producen 152,55 l/s, para consumo humano (132 concesiones), para riego (103 concesiones) y para uso como abrevaderos (74 concesiones).
- El agua concesionada se distribuye por comunidad de la siguiente manera; Bulán (1,46 l/s); Cabecera parroquial de Bulán Centro (3,36 l/s); Guayán (0,93 l/s); La Pirámide (0,20 l/s); Padrehurco (81,45 l/s); Sumán (19,57 l/s); Tambillo (26,12 l/s); Tuntac (13,03 l/s); y Tuntac Huintul (6,43 l/s)
- Los Centros poblados y su ubicación en zonas de alta susceptibilidad a movimientos de masa (2651,03 hectáreas)
- La red hídrica (ríos y quebradas), representada por 68,88 km.
- La red vial (representada por 61,19 km).
- La cobertura actual del suelo, constituida por; Conservación y protección (136,15 ha.); Forestal para madera (86,81 ha.); Pastoreo ocasional (1151,39 ha.); Pecuario bovino extensivo (1642,53 ha.); Agrícola extensivo (842,91 ha.); y Habitacional (20,79 ha.).
- 84,31 hectáreas de zona de emplazamiento de invernaderos para cultivos de ciclo corto.

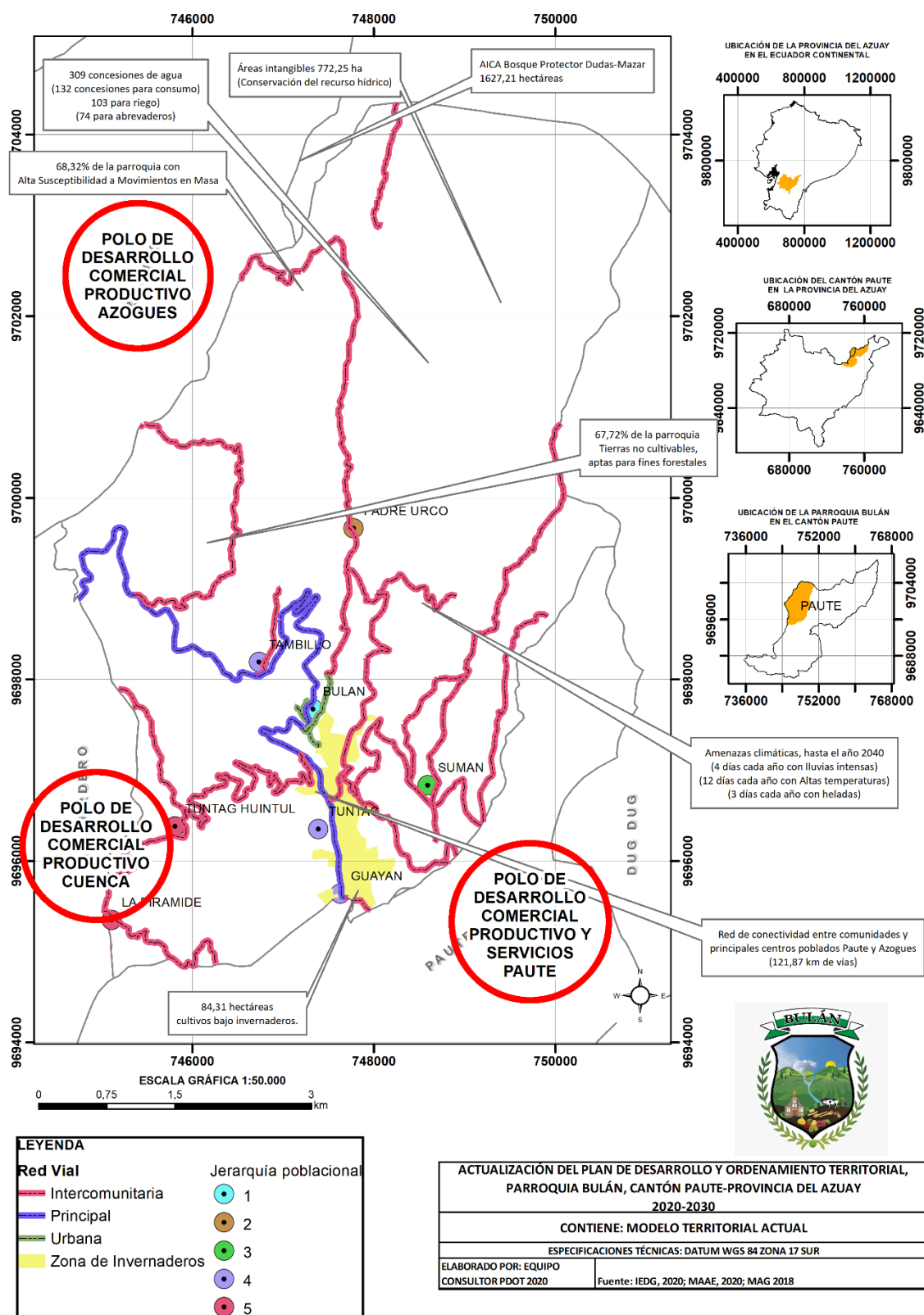
Mapa 24: Modelo Territorial Actual.

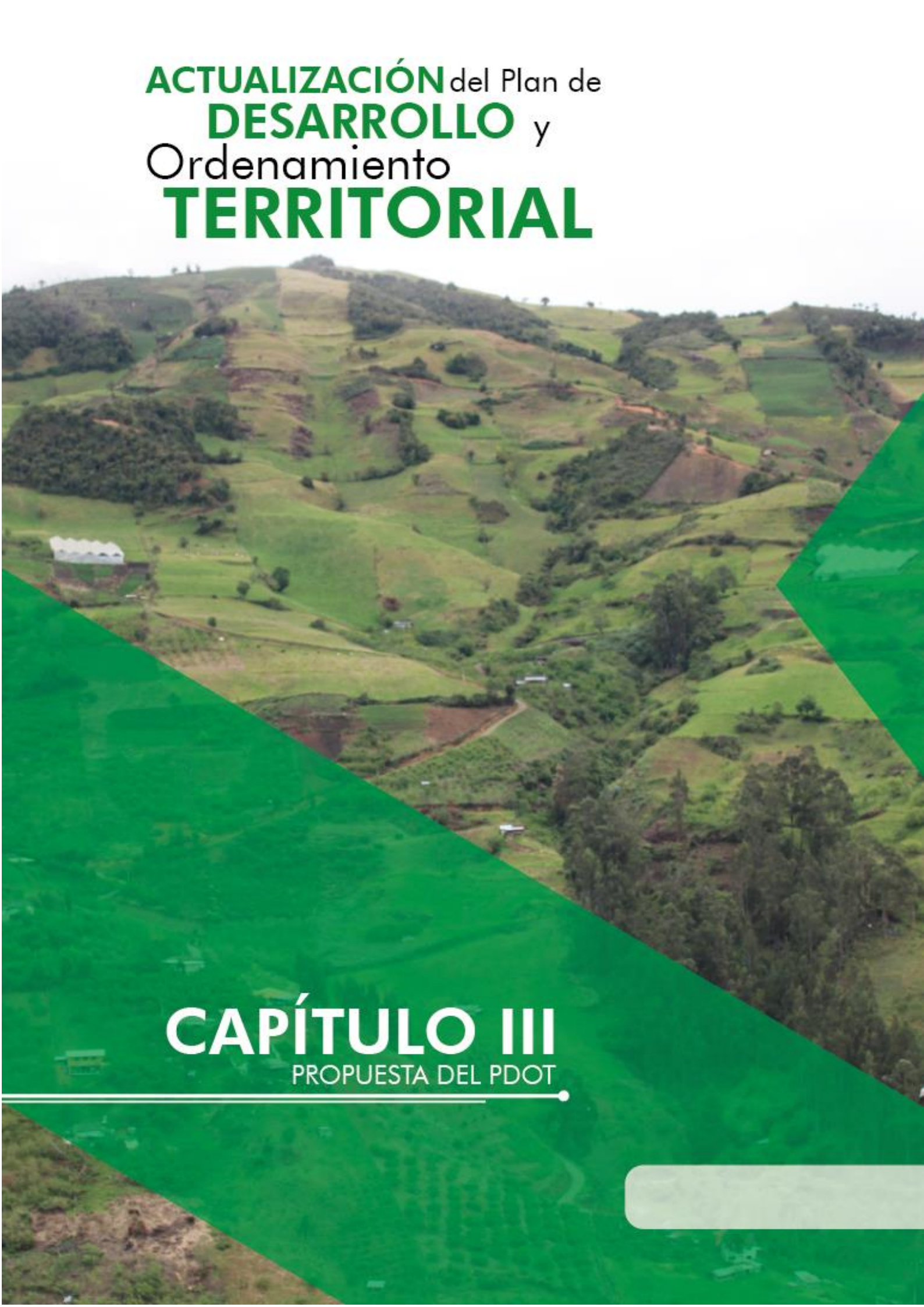


Mapa 25: Modelo Territorial Actual



Mapa 26: Modelo Territorial Actual





# ACTUALIZACIÓN del Plan de **DESARROLLO** y Ordenamiento **TERRITORIAL**

## **CAPÍTULO III**

PROPUESTA DEL PDOT

---



## CAPÍTULO III: PROPUESTA DEL PDOT.

Presenta un conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada que fomente las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

La presente propuesta refleja la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, se consideró lo siguiente; (a) la información presentada en el diagnóstico estratégico; (b) las acciones definidas en el plan de trabajo del presidente del GAD parroquial; (c) la propuesta del PDOT vigente; y, (d) las competencias exclusivas que ejerce el GAD parroquial. A su vez, se visibiliza los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD parroquial de Bulán.

### 3.1 LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

La Parroquia tiene una población proyectada de 2490 habitantes, presenta una tasa de crecimiento anual de -0,46% anual; para el año 2027 se espera una población de 2256 habitantes; el 45,7% de la población de la parroquia son hombres y el 54,3% son mujeres; el 81,35% de la población presenta pobreza por necesidades básicas insatisfechas; la población presenta una tasa de envejecimiento del 41,76% (año 2015), superior al promedio nacional, provincial y cantonal (Paute); la parroquia presenta la tasa más baja de fecundidad por cada mil mujeres, con el 59,54% (año 2010), y con el 61,30% (año 2015). La parroquia cuenta con una Población Económicamente Activa del 53,20%. La parroquia económicamente vive del sector primario de la economía, es decir, la rama de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; que representa el 51,95%.

La dinámica poblacional se concentra en las comunidades de Sumán y Padrehurco; las mismas que presentan el 46,98% de la población parroquial; todos los centros poblados tienen un crecimiento disperso y desordenado, y son susceptibles a deslizamientos en épocas de fuertes lluvias.

El 11,74% son tierras aptas para la conservación de la vida silvestre; el 67,72% son tierras no cultivables, pero si aptas para fines forestales; el 14,82% son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos; tan solo el 2,43% son tierras cultivables que requieren prácticas de manejo y conservación de suelos.

El 3,51% del uso actual del suelo de la parroquia, son ecosistemas naturales (páramo, bosques nativos y vegetación riparia) productoras y reguladoras de agua, aire y biodiversidad. Además, el 64,05% de las tierras están destinadas a la producción agropecuaria (productos y servicios sostenibles / bioproductos), en donde se debería establecer prácticas de conservación de suelo, manejo de agua y sistemas agrosilvopastoriles.

El 74,66% del territorio presenta sobreutilización del suelo en alta intensidad; desde 1990 al año 2018, se ha ampliado 1604,83 hectáreas de pastizales.

Las comunidades de la Pirámide y Tuntac Huintul, son las únicas comunidades de la parroquia que no disponen de servicios de recolección de residuos sólidos.

En la cabecera parroquial de Bulán, la población cuenta con servicio de agua entubada, con tratamiento básico, no se dispone de servicio de alcantarillado, existe un biodigestor que brinda servicio solamente al centro de la parroquia, la mayoría de la población dispone de pozos sépticos, servicio de alumbrado público es deficiente. En Padrehurco, la población dispone de servicio de agua entubada, con tratamiento básico, el servicio de alcantarillado es parcial, alumbrado público también es deficiente. En la comunidad

de Sumán, la población no posee servicio de alcantarillado y emplean pozos sépticos, cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad. En la comunidad de Tuctac; dispone de servicio de agua entubada; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios. En la comunidad Guayán; cuentan con el servicio de agua entubada pero no satisface la demanda; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios. La Pirámide; cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios. En Tuntac Huintul; cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios. En Tambillo; cuentan con el servicio de agua entubada pero no es de buena calidad; no poseen alcantarillado sanitario y emplean pozos sépticos para evacuar las aguas residuales de los domicilios.

El estado actual de la red vial inter parroquial es deficiente y están ubicadas en zonas de alto riesgo de deslizamiento; el 77,53% de la red vial de la parroquia se encuentra en mal estado. Existe escasa red de comunicaciones (telefonía y datos-internet) en el territorio parroquial, hace difícil las necesidades de conectarse entre parroquias y del cantón hacia lo provincial, nacional y global. La facilidad o dificultad de la conectividad incide fuertemente en el desarrollo de las actividades productivas y específicamente en la comercialización.

La parroquia dispone de Ecosistemas Naturales de importancia hídrica, ecológica y paisajística; como; bosques nativos (51,96 ha.); páramo (144,81 ha); vegetación arbustiva (1015,58 ha.); y vegetación herbácea nativa (75,19 ha.); sin embargo, las amenazas como avance de la frontera agrícola, principalmente la pecuaria para producción lechera es latente; desde los años 1990 al 2018 se perdió 31,37 hectáreas de páramo; y se ha ampliado 1604,83 hectáreas de pastizales; provocando disminución de los ecosistemas naturales y la consecuente des función del ciclo hidrológico y el hábitat de la vida silvestre. Esto sumado a la susceptibilidad a las inundaciones y deslizamientos de los asentamientos humanos.

### **3.2 LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.**

La administración del GAD parroquial de Bulán, para el período 2019 al 2023, con el slogan “JUNTOS POR EL FUTURO”, planteó en su plan de gobierno, un marco orientador que se plasma en la misión, objetivo general, objetivos específicos, y estrategias, copiados literalmente en los siguientes párrafos:

**- Misión:**

El Cantón Paute, con sus parroquias y comunidades desarrollan un modelo de gestión político, administrativo articulado, coordinado y participativo que orienta la inversión pública equitativamente, generando un equilibrio en el acceso a servicios básicos y calidad de vida entre sus áreas rurales y urbanas, se ha desarrollado una economía diversa y especializada, rentable y libre de contaminantes, lo que ha permitido su posicionamiento en el mercado regional y contribuye a mejorar los ingresos de las familias haciendo del territorio cantonal, un lugar para vivir bien con su ambiente sano y su oferta turística en crecimiento.

**- Objetivo general.**

Coordinar acciones para el manejo adecuado de los recursos naturales, asociados al agua, suelo, recursos naturales renovables y no renovables, bosques protectores y áreas protegidas, ecosistemas, riesgos y seguridad, así como para generar un incremento en el sector productivo y dinamización económica del cantón, también impulsar políticas de fortalecimiento organizacional, mejorar la seguridad vial en el cantón, y establecer con otras instancias del gobierno central una adecuada distribución de recursos para generar un mejor nivel de vida en el cantón.

Tabla 61: Presentación de los objetivos específicos y estrategias, del plan de Gobierno del Presidente del GAD parroquial de Bulán.

| Sistemas                                      | Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sistema Biofísico                             | Garantizar el equilibrio de los ecosistemas a través del manejo integral de cuencas y microcuencas, para mantener los servicios ambientales necesarios para “Vivir Bien”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Generar una política adecuada a la conservación del medio ambiente en el cantón.<br>Generar procesos de concientización de la riqueza natural que posee el cantón.<br>Fortalecer el trabajo mancomunado en temas ambientales.<br>Generar una cultura adecuada del tratamiento a los residuos sólidos.<br>Promover programas de educación ambiental.<br>Generar una política para el uso y ocupación adecuado del suelo.<br>Programas de recuperación de áreas verdes y riberas de los ríos.<br>Programas de forestación y reforestación con plantas nativas del sector.<br>Gestionar con otras instancias del gobierno su apoyo en temas medio ambientales |
| Sistema económico-productivo                  | Desarrollar la actividad económica productiva de las parroquias en base a especializaciones locales y convirtiendo al mercado cantonal en centro de seguridad alimentaria y producción fortaleciendo la industria manufacturera, producción agropecuaria, el turismo, generadores de una dinamización económica.                                                                                                                                                                                                                                                   | Fortalecer la identidad del cantón.<br>Impulsar la producción y distribución de productos propios del cantón.<br>Fortalecer la producción agrícola y agropecuaria.<br>Sistemas de riego tecnificado.<br>Fortalecer el sector turístico del cantón con proyectos y políticas eficaces.<br>Fomentar actividades que enriquezcan los aspectos culturales del cantón.<br>Capacitación del ciudadano.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Sistema socio-cultural                        | Formular políticas administrativas para mejorar los servicios relacionados a los grupos de vulnerabilidad del cantón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fortalecer la organización territorial.<br>Fomentar actividades de educación cultural e identidad cultural del cantón.<br>Mejorar capacidades institucionales.<br>Fortalecer la participación de la mujer pautense en el desarrollo económico del cantón.<br>Gestionar y generar actividades dirigidas a los niños, niñas, adolescentes, ancianos, discapacitados y más grupos vulnerables.<br>Difundir los derechos del ciudadano.<br>Fomentar el equilibrio en la distribución de los servicios sociales en el cantón.<br>Gestionar la mancomunidad en servicio social.                                                                                  |
| Sistema de asentamientos humanos              | Garantizar los derechos del Buen Vivir, cubriendo las necesidades básicas<br>Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.<br>Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sostenibilidad y eficiencia.                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestionar los recursos para el mejoramiento y mantenimiento de las redes de agua potable.<br>Gestionar los recursos para el mejoramiento y mantenimiento de las redes de alcantarillado.<br>Fortalecer la planificación del crecimiento habitacional.<br>Incrementar los beneficiarios de los servicios básicos en el cantón.<br>Gestionar capacitación administrativa para mejorar la prestación de estos servicios.<br>Fortalecimiento institucional.<br>Generar campañas de involucramiento social para motivar su participación en la priorización de intervención.                                                                                    |
| Sistema de movilidad, energía, y conectividad | Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.<br>Fomentar un servicio público eficiente y competente.<br>Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.<br>Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa | Gestionar el mejoramiento vial inter cantonal e inter parroquial<br>Gestionar recursos para adecuar las vías del cantón.<br>Generar un adecuado control de los recursos destinados a este sector de intervención.<br>Ampliar los sistemas de comunicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Componente Político Institucional             | Desarrollar una administración municipal eficiente y a servicio de los habitantes del cantón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Promover políticas de mejoramiento del servicio a los usuarios del cantón.<br>Dar mejor apertura a la participación comunitaria en los proyectos de cada comunidad.<br>Promover normas y ordenanzas adecuadas para un correcto ordenamiento territorial cantonal.<br>Promover ordenanzas para el correcto manejo uso y control de las redes de agua potable, alcantarillado, recolección de desechos y vías.                                                                                                                                                                                                                                               |

**Fuente:** Plan de trabajo 2019-2023 del presidente del GAD parroquial.

**Elaborado:** Equipo Consultor PDOT, 2020.

### **3.3 LA PROPUESTA DEL PDOT VIGENTE.**

El plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (2015-2019) vigente; plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo estratégico 1: Impulsar la sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública y comunitaria en la gestión del territorio y los recursos naturales.
- Objetivo estratégico 2: Promover el desarrollo humano a través del fortalecimiento socio-organizativo de mujeres (madres solteras), adolescentes y jóvenes particularmente, para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, con el fin de disminuir las inequidades.
- Objetivo estratégico 3: Impulsar el desarrollo de las actividades productivas y eco-turísticas fomentando la asociatividad y la generación de empleo.
- Objetivo estratégico 4: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
- Objetivo estratégico 5: Contar con un sistema vial planificado según las necesidades actuales y futuras de la población.
- Objetivo estratégico 6: Impulsar un sistema de gobernabilidad eficiente, transparente y participativa

Para cada objetivo estratégico se contempla un conjunto de; metas de resultado, e indicadores y metas de gestión, los mismos que se describen a continuación:

Tabla 62: Presentación de objetivos estratégicos, metas de resultados e indicadores y metas de gestión del PDOT 2015-2019.

| Objetivos estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                  | Metas de resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Indicadores y metas de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo estratégico 1: Impulsar la sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública y comunitaria en la gestión del territorio y los recursos naturales.</b>                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el inventario de especies de flora y fauna del área intangible, hasta el año 2019 de páramo y bosque montano.</li> <li>- Al 2015, contar con basureros en toda la parroquia para contribuir al saneamiento ambiental</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar, para el 2019, la reforestación del 10% de la zona de matorral interandino.</li> <li>- Gestionar el incremento del 18% al 82% del área de la zona de recarga hídrica de Chorro Blanco, declarada como zona intangible, hasta el año 2019.</li> <li>- Gestionar, al 2016 el monitoreo de la calidad del agua en las captaciones de Huasipamba y Guagualpugro</li> <li>- Gestionar la compra de las áreas de captación, almacenamiento y mejoramiento de los sistemas de agua de Huasipamba y Huahualpugro en el 2016</li> <li>- Gestionar la recuperación y restauración del Bosque Ripario en un 20% de los 2 km hasta el año 2017.</li> <li>- Gestionar con el GAD cantonal y la SNGR, al 2019, el estudio de gestión de riesgos en la parroquia.</li> <li>- Gestionar al 2017, ante el GAD municipal, la ubicación de un punto de control de medición de la calidad del aire en la comunidad de Guayán.</li> </ul> |
| <b>Objetivo estratégico 2: Promover el desarrollo humano a través del fortalecimiento socio-organizativo de mujeres (madres solteras), adolescentes y jóvenes particularmente, para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, con el fin de disminuir las inequidades.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2019 destinar el 10% de los gastos no tributarios para programas de atención prioritaria</li> <li>- Hasta el año 2019 una asociación de productores fortalecida y sensibilizadas sobre temas productivos, ambientales y agrofrutícolas.</li> <li>- Hasta el año 2019 se ha conformado una organización eco-turística y una organización para la producción agroecológica.</li> <li>- Para el 2019 la parroquia contará con 20 familias que desarrollan sistemas domésticos tecnificados de recuperación de agua lluvia y se conformará una organización comunitaria y de gestión para el riego de la parroquia.</li> <li>- Al 2017 contar con el estudio del ante proyecto del parque de las Frutas</li> <li>- Al 2019 se contará con el mejoramiento de equipamientos e infraestructura en espacios públicos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante el GAD Cantonal, se impartan campañas de prevención del uso, tabaco y alcohol, anualmente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo estratégico 3: Impulsar el desarrollo de las actividades productivas y eco-turísticas fomentando la asociatividad y la generación de empleo.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un convenio con el MAGAP para asesorar y capacitar a todos los miembros de la asociación de ganaderos de la parroquia, hasta el año 2019</li> <li>- Elaborar un proyecto eco-turístico con participación de actores locales, para impulsar temas de infraestructura turística y emprendedurismo, hasta el año 2016.</li> <li>- Promocionar y difundir hasta el 2019, las tradiciones ancestrales.</li> <li>- Hasta el 2015, contar con mejores instalaciones dentro del vivero.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante el GAD provincial y cantonal, al 2016, el estudio de un sistema de riego comunitario.</li> <li>- Gestionar al 2019, la identificación de los impactos ambientales provocados por las principales actividades productivas de la parroquia.</li> <li>- Firmar un convenio de cooperación para capacitación con el MAGAP y una universidad local, hasta el 2019.</li> <li>- Gestionar al 2017, la elaboración de un estudio para la implementación de un centro de acopio y comercialización al por mayor de la producción agropecuaria de la parroquia con contrapartida del presupuesto el GAD parroquial.</li> <li>- Gestionar al 2019, la identificación de impactos ambientales provocados por las principales actividades de la parroquia.</li> </ul> |
| <b>Objetivo estratégico 4: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.</b>                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2015, contar con el PDYOT actualizado, aprobado y operativizado</li> <li>- Al 2019, contar con el correcto manejo y el mejoramiento del sistema de agua potable del Centro Parroquial</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar, hasta el 2018 la ejecución de proyectos y estudios de servicios básicos que se consideran prioritarios en el PDYOT cantonal.</li> <li>- Gestionar, al 2016 la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial de la Cabecera Parroquial de Bulán y su correspondiente levantamiento catastral.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo estratégico 5: Contar con un sistema vial planificado según las necesidades actuales y futuras de la población.</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el 2015 hasta el 2019 se mantiene el 100% de kilómetros de vías intercomunitarias y el 30% de caminos locales.</li> <li>- Entre el 2015 y 2019, contar con maquinaria para el mantenimiento vial</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar al 2019, la autorización del acceso sin costo al aprovechamiento de materiales pétreos en la cantera ubicada en el sector de Tuntac.</li> <li>- Gestionar al 2016 ante el GAD provincial del Azuay, el asfaltado de la vía Paute-Bulán-Matrama</li> <li>- Gestionar ante el GAD cantonal hasta el 2018, la ejecución del proyecto DTBM de las vías urbana de Bulán.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo estratégico 6: Impulsar un sistema de gobernabilidad eficiente, transparente y participativa</b>                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2015 contar con asesoramiento técnico</li> <li>- Al 2018 se ha operativizado cinco mecanismos de participación ciudadana que cuenta con su respectiva resolución</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar hasta el 2019 ante el GAD Municipal, al menos dos declaratorias de utilidad pública con ocupación inmediata para dos atractivos turísticos y la ampliación del aforo del sistema de agua de riego Santa Ana.</li> <li>- Gestionar hasta el 2019 ante el GAD Municipal la legalización de la tenencia de los predios de uso de espacio público de las canchas de uso múltiple en las comunidades de Sumán, Guayán, Tuntac, Bulán, el cementerio del Centro Parroquial y el Parque de las Frutas</li> <li>- Gestionar al 2017, ante el CONAGOPARE un reglamento para la administración y manejo de la retroexcavadora</li> </ul>                                                                                                                                |

**Fuente:** Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bulán, 2015-2019.

**Elaborado:** Equipo Consultor PDOT, 2020.

### 3.4 LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS QUE EJERCE EL GAD PARROQUIAL.

#### 3.4.1 Competencias exclusivas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 65, manifiesta lo siguiente; *...Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

#### 3.4.2 Competencias constitucionales descentralizadas

Complementariamente a las competencias exclusivas, los GADs parroquiales presentan competencias constitucionales descentralizadas, como:

##### a. Ejercicio de la competencia de vialidad, artículo 129 (COOTAD)

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la gestión comunitaria.

##### b. Gestión de la cooperación internacional, artículo 131 (COOTAD)

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia.

##### c. Ejercicio de la competencia del riego, artículo 133 (COOTAD).

La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Al efecto, éstos deberán elaborar y ejecutar el plan de riego de su circunscripción territorial de conformidad con las políticas de desarrollo rural territorial y fomento productivo, agropecuario y acuícola que establezca la entidad rectora de esta materia y los lineamientos del plan nacional de riego y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, en coordinación con la autoridad única del agua, las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión y uso de los recursos hídricos y los gobiernos parroquiales rurales.

El servicio de riego será prestado únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias, para lo cual los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar la gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego al gobierno parroquial rural o a las organizaciones comunitarias legalmente constituidas en su circunscripción, coordinarán con los sistemas comunitarios de riego y establecerán alianzas entre lo público y comunitario para fortalecer su gestión y funcionamiento. Las organizaciones comunitarias rendirán cuentas de la gestión ante sus usuarios en el marco de la ley sobre participación ciudadana.

**d. Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria, artículo 134 (COOTAD).**

El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:

- a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;
- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales;

**e. Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, artículo 135 (COOTAD).**

A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

**f. Ejercicio de las competencias de gestión ambiental, artículo 136 (COOTAD).**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

**g. Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos, artículo 137 (COOTAD).**

Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas.

Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.

**h. Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación, artículo 138 (COOTAD).**

Es facultad exclusiva del gobierno central la rectoría y definición de las políticas nacionales de salud y educación. El ejercicio de estas competencias no excluirá la gestión concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, así como actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, en el marco de los sistemas nacionales correspondientes.

Cada nivel de gobierno será responsable del mantenimiento y equipamiento de lo que administre.

**i. Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos, artículo 140 (COOTAD).**

La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**j. Ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción, artículo 141 (COOTAD).**

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales en ejercicio de su capacidad normativa, deberán expedir ordenanzas en las que se contemplará de manera obligatoria la consulta previa y vigilancia ciudadana; remediación de los impactos ambientales, sociales y en la infraestructura vial, provocados por la actividad de explotación de áridos y pétreos; e implementarán mecanismos para su cumplimiento en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía.

**k. Ejercicio de la competencia de otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales, artículo 143 (COOTAD).**

En ejercicio de esta competencia los gobiernos autónomos descentralizados regionales tienen competencia para aprobar y otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sociales y organizaciones sin fines de lucro, cuya sede se encuentre en su circunscripción territorial.

Para el desempeño de esta competencia, el gobierno autónomo descentralizado regional podrá delegar a los otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados sus facultades.

**l. Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, artículo 144 (COOTAD).**

Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Además, los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

**m. Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural, artículo 145 (COOTAD).**

A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales.

Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

**n. Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos, artículo 146 (COOTAD).**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.

Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial.

Le corresponde al gobierno parroquial rural vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios.

Si por el ejercicio de la vigilancia el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural emitiera un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente.

**o. Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia, Artículo 148 (COOTAD)**

Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

**3.4.3 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes.**

En el **Código Orgánico Ambiental**, en su **artículo 28**, establece las Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales; que en el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales:

1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre;
2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación;
3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;
4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y,
5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.

**3.4.4 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.**

En el Registro Oficial No 413 (10 de enero de 2015), se publicó la resolución N°0008-CNC-2014, misma que **regula el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales**, que manifiesta lo siguiente:

**Artículo 17.- Gestión local.** - En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, ejercer las siguientes actividades de gestión:

1. Brindar servicios de asistencia técnica sobre temas relacionados a la producción.
2. Implementar programas y proyectos para incentivar la preservación y para socializar los saberes ancestrales orientados a la producción.

3. Coordinar la administración de talleres de procesamiento productivo para agregación de valor, especialmente para pequeños productores.
4. Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización.
5. Implementar proyectos para incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
6. Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo.
7. Brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales.
8. Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de redes de comercialización interna.
9. Implementar proyectos y programas de promoción de la producción local.
10. Gestionar recursos con el gobierno central para incentivar e implementar programas y proyectos de fomento productivo.
11. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

#### **3.4.5 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad.**

En el Registro Oficial No 413 (10 de enero de 2015), se publicó la resolución N°0009-CNC-2014, que **regula el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales**; la misma que:

**Artículo 22.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.-** En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el ejercicio de las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y metropolitanos o municipales, la vialidad provincial y cantonal urbana según corresponda.

**Artículo 24.- Planificación local.** - En coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos o municipales, según corresponda, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, dentro del ámbito de su competencia, tienen las siguientes atribuciones de planificación:

1. Elaborar un plan de conservación, administración vial, y de optimización vial.
2. Elaborar un plan para el mantenimiento y limpieza de obras de arte de las vías.
3. Proponer programas de rehabilitación, de vías y puentes, y de recuperación ambiental.
4. Proponer programas de ampliaciones prioritarias y nuevos enlaces de vías.

**Artículo 25.- Gestión local.** - En coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y metropolitanos o municipales, según corresponda, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, en el ámbito de su competencia y dentro de su circunscripción, tienen las siguientes atribuciones de gestión:

1. Realizar el mantenimiento rutinario de las vías de las redes viales provinciales y cantonales urbanas.
2. Realizar estudios para el mantenimiento de ejes viales de las redes viales provinciales y cantonales urbanas.

3. Realizar la limpieza de obstáculos en las vías de las redes viales provinciales y cantonales urbanas.

#### **3.4.6 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco del desarrollo de las actividades turísticas.**

Mediante **Resolución No. 0001-CNC-2016** de 11 de marzo de 2016 y publicada en el **Registro Oficial No. 718** de 23 de marzo de 2016; se reguló las facultades y atribuciones de los GAD municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas

**Artículo 19.- Gestión parroquial rural.** - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el ámbito de su circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión:

1. Promover el turismo comunitario y aquel desarrollado por los actores de la economía popular y solidaria, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, para lo cual los distintos prestadores de servicios deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
2. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo, de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
3. Realizar campañas de concienciación ciudadana que genere una cultura sobre la importancia del turismo, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos.
4. Canalizar los requerimientos de prestadores de servicios turísticos a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
5. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

#### **3.4.7 Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales afines a los sectores prioritarios para la adaptación y la mitigación al cambio climático establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).**

La gestión de cambio climático se encuentra incluida de manera implícita dentro de varias competencias de los GADs parroquiales. Cada uno de los sectores prioritarios para la mitigación y la adaptación, se encuentran vinculados en uno o más componentes de la planificación territorial.

El Quinto Informe de expertos (AR5-IPCC, 2014) prevé que los impactos rurales más importantes en el futuro ocurrirán a corto plazo y posteriormente en relación con la **disponibilidad y el suministro de agua, la seguridad alimentaria y los ingresos agrícolas**, especialmente en relación con cambios de las zonas de producción de cultivos alimentarios y no alimentarios en todo el mundo (nivel de confianza alto).

En tal sentido, es importante fortalecer las capacidades del GAD parroquial, para promover iniciativas que incluyan elementos de cambio climático, así como fortalecer aquellas que ya se encuentran en marcha.

A continuación, se resume las competencias del GAD parroquial rural y su relación con los sectores de adaptación y mitigación definidos por la ENCC, se identifican las relaciones entre los sectores priorizados por la ENCC con respecto a las competencias del GAD Parroquial Rural.

Tabla 63: Competencias del GAD parroquial rural y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC.

| Competencias GAD parroquial rural                                                                                                                          | Adaptación                                                         |                                     |                              |                    |                    |                       |                    | Mitigación  |                                                                |                                                  |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                            | Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca | Sectores productivos y estratégicos | Salud de la población humana | Patrimonio hídrico | Patrimonio natural | Asentamientos humanos | Todos los sectores | Agricultura | Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS) | Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos) | Todos los sectores |
| Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.                        | X                                                                  | X                                   |                              | X                  | X                  |                       |                    | X           | X                                                              |                                                  |                    |
| Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.                          |                                                                    |                                     | X                            | X                  |                    | X                     |                    |             |                                                                | X                                                |                    |
| Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.                                                     |                                                                    |                                     |                              |                    |                    | X                     |                    |             |                                                                |                                                  |                    |
| Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. |                                                                    |                                     |                              |                    |                    | X                     |                    |             |                                                                |                                                  |                    |
| Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                           |                                                                    |                                     |                              |                    |                    |                       | X                  |             |                                                                |                                                  | X                  |

Nota: La gestión de riesgos y la atención a grupos más vulnerables, que constan en la ENCC como sectores prioritarios para la adaptación, constituyen enfoques transversales y como tales son integrados en la gestión del cambio climático a nivel nacional.

**Fuente:** COOTAD (2018); ENCC (2012).

**Elaboración:** MAE, 2019.

### 3.4.8 Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

A fin de facilitar la incorporación de los enfoques de igualdad en la planificación e implementación de políticas públicas locales, la tabla siguiente plasma la relación de las políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad con las competencias exclusivas y funciones del GAD Parroquial Rural, que tienen directa relación con el principio de igualdad y no discriminación:

Tabla 64: Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad

| Competencia                                                                              | Enfoque           |   | Políticas                                                                                                                                                                                                            | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión de la cooperación internacional</b>                                           | Género            | X | Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.                                                                          | Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                          | Intergeneracional | X | Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.                                                                | Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                          | Interculturalidad | X | Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional                                                                                                                                       | Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                          | Discapacidades    | X | Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.                                                                                                                     | Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                          | Movilidad humana  | X | Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.                                                                                                    | Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana.<br><br>Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana. |
| <b>Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial</b> | Género            | X | Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos. | Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                          | Intergeneracional | X | Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.                                                                                 | Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                          | Interculturalidad | X | Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades                             | Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.                                                                                                                                                                                                  |

| Competencia                                                                                                                 | Enfoque           | Políticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                             | Discapacidades    | X Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.                                                                                                                                                                                                                                                                          | Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT).<br>Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.                                                     |
|                                                                                                                             | Movilidad humana  | X Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.                                               | Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.                                             |
| <b>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente</b>                         | Género            | X Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.                                                                                                                                                                                                                               | Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.                                                                                                                  |
|                                                                                                                             | Intergeneracional | X Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.                                                                                                                                                                                                                                                                      | Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.                                                                                                      |
|                                                                                                                             | Interculturalidad | X Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos Naturales.                                                                                                                                                                                                 | Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                             | Discapacidades    | X Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad                                                                                                           |
|                                                                                                                             | Movilidad humana  | X Implementar mecanismos de acción afirmativa para los migrantes retornados, enfocados en temas de productividad, acceso a créditos, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades.<br><br>Generar alternativas productivas en zonas de frontera, enmarcadas en los planes binacionales, con el fin de fortalecer la economía local y los procesos de inclusión. | Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para personas en situación de Movilidad humana.                                                            |
| <b>Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base</b> | Género            | X Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.                                                                                                                                                      | Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones. |
|                                                                                                                             | Intergeneracional | X Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores                                                                                                                                                                                     | Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                             | Interculturalidad | X Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.                                                                                                                                                                                                                                                  | Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.                                                                                                                                                      |

| Competencia                                                                                          | Enfoque           |   | Políticas                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                      | Discapacidades    | X | Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.                                                                                                                                            | Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad.<br>Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                      | Movilidad humana  | - | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Infraestructura física, Equipamientos y espacios públicos</b>                                     | Género            | X | Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional. | Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                      | Intergeneracional | - | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                      | Interculturalidad | X | Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.                                                                                                                                                                                                                 | Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.<br><br>Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los Pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.                                                                              |
|                                                                                                      | Discapacidades    | X | Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.                                                                                                                                                                   | Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                      | Movilidad humana  | X | Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.                                                                                                                                  | Destinar espacios públicos como lugares Libres de violencia y encuentros multiculturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Planificar, mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial</b> | Género            | - | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                      | Intergeneracional | - | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                      | Interculturalidad | X | Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.                                                                                                                         | Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                      | Discapacidades    | X | Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.                                                                                                                                                                   | Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                      | Movilidad humana  | - | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria (Función)</b>                    | Género            | X | Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.                                                                             | Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.<br><br>Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.<br><br>Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de |

| Competencia                                                      | Enfoque           | Políticas                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                  |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | estereotipos que reproducen la desigualdad.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                  | Intergeneracional | X Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.                                                                                                                                                                                                                   | Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.<br>Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.<br>Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local. |
|                                                                  | Interculturalidad | X Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                  | Discapacidades    | X Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                | Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.<br>Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.                                                                                                |
|                                                                  | Movilidad humana  | X Sensibilizar, fortalecer y difundir campañas a servidores públicos y ciudadanía en general, el alcance del enfoque de movilidad humana y las situaciones que viven estas personas para alcanzar el ejercicio de sus derechos.                                                                    | Programa de campañas sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función)</b> | Género            | X Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional. | Promover compromisos y acciones con los distintos niveles de gobierno y de gestión pública para la realización de eventos o encuentros recreacionales y deportivos, que fomenten el rescate y prácticas de juegos ancestrales o tradicionales.                                                                 |
|                                                                  | Intergeneracional | X Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.                                                                                                                                                             | Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de la violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de la convivencia intergeneracional.                                                                      |
|                                                                  | Interculturalidad | X Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.                                                                                                                                                                         | Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados.<br>Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.                                                                                                                           |
|                                                                  | Discapacidades    | X Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                 | Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.<br>Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad.                                                                                                                                                                            |
|                                                                  | Movilidad humana  | X Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.                                                                                                                                  | Destinar espacios públicos como lugares Libres de violencia y encuentros multiculturales.                                                                                                                                                                                                                      |

**Fuente:** Los enfoques de igualdad en la planificación local; Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

**Elaboración:** Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

### 3.5 RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES.

Como parte del diagnóstico estratégico, se sistematizó las potencialidades y problemas existentes en los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones), y político institucional; proponiendo acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT. Estas acciones se detallan relacionándolas con el plan de trabajo de la presidencia de la parroquia, PDOT vigente, Competencia exclusivas del GAD, y su relacionamiento con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado), y se describen a continuación:

Tabla 65: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Biofísico.

| RESUMEN DE ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO                         | PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES | PDOT VIGENTE (Etapa propuesta) | COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD | CON OTROS ACTORES (GAD, Ejecutivo desconcentrado)                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                      | Si/no                       | Si/no                          | Si/no                           | Identificar                                                                         |
| Desarrollar acciones de protección de las fuentes de agua concesionadas              | No                          | Si                             | Si                              | GAD Provincial Azuay; GAD Municipal de Paute; MAAE; Juntas administradoras de agua. |
| Gestionar la adquisición de 718,20 hectáreas y su declaratoria como área intangible. | Si                          | Si                             | No                              | GAD provincial Azuay; GAD Municipal de Paute.                                       |

**Fuente:** Plan de trabajo de la presidencia de la parroquia, PDOT vigente, COOTAD, Mapeo de actores.

**Elaborado:** Equipo Consultor PDOT, 2020.

Tabla 66: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Económico/Productivo.

| RESUMEN DE ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO                                                                                                                              | PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES | PDOT VIGENTE (Etapa propuesta) | COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD | CON OTROS ACTORES (GAD, Ejecutivo desconcentrado)     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                           | Si/no                       | Si/no                          | Si/no                           | Identificar                                           |
| Fortalecer la producción ganadera sostenible, generando espacios de capacitación, asistencia técnica y de intercambio de experiencias                                                     | Si                          | Si                             | Si                              | Gad Provincial del Azuay, MAG, INIAP                  |
| Coordinar la administración de talleres de procesamiento productivo para agregación de valor, especialmente para pequeños productores.                                                    | No                          | No                             | Si                              | Gad Provincial del Azuay y MAG                        |
| Fomentar el uso de buenas prácticas de los cultivos bajo invernaderos.                                                                                                                    | Si                          | Si                             | Si                              | Gad Provincial del Azuay, MAG                         |
| Articular los espacios de promoción cultural, con iniciativas de fomento del desarrollo turístico, oportunidad para identificar y valorar las potencialidades turísticas de la parroquia. | Si                          | Si                             | Si                              | Gad Provincial del Azuay, MINTUR                      |
| Incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias, de acuerdo a sus potencialidades                                                  | No                          | No                             | No                              | Gad Provincial del Azuay, Ministerio de Agricultura   |
| Impulsar la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización.                                                                                                     | Si                          | No                             | No                              | Gad Provincial del Azuay                              |
| Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo.                                                                                                                         | No                          | No                             | Si                              | MAG, Gad Provincial del Azuay, Gad Municipal de Paute |
| Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo, de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.             | Si                          | Si                             | Si                              | MINTUR, Gad Provincial del Azuay                      |

**Fuente:** Plan de trabajo de la presidencia de la parroquia, PDOT vigente, COOTAD, Mapeo de actores.

**Elaborado:** Equipo Consultor PDOT, 2020.

Tabla 67: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Sociocultural.

| RESUMEN DE ACCIONES<br>PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO<br>ESTRATÉGICO                                                          | PLAN DE<br>TRABAJO<br>AUTORIDADES | PDOT VIGENTE<br>(Etapas<br>propuestas) | COMPETENCIAS<br>EXCLUSIVAS DEL<br>GAD | CON OTROS ACTORES (GAD,<br>Ejecutivo desconcentrado)     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                                                                                                             | Si/no                             | Si/no                                  | Si/no                                 | Identificar                                              |
| Continuar con el fomento de espacios que permitan articular la promoción de la diversidad productiva con la cultura.        | Si                                | Si                                     | Si                                    | GAD Municipal de Paute; GAD Provincial del Azuay; MINTUR |
| Recuperar la cestería tradicional, incorporando variedades de carrizo en los programas de reforestación de fuentes de agua. | No                                | No                                     | Si                                    | MAAE (articular el proyecto en el componente Biofísico)  |
| Continuar con la asignación de los gastos no tributarios para programas de atención prioritaria.                            | Si                                | Si                                     | Si                                    | MIES                                                     |

**Fuente:** Plan de trabajo de la presidencia de la parroquia, PDOT vigente, COOTAD, Mapeo de actores.

**Elaborado:** Equipo Consultor PDOT, 2020.

Tabla 68: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Asentamientos humanos, incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.

| ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO<br>ESTRATÉGICO                                                                                                                                     | PLAN DE<br>TRABAJO<br>AUTORIDADES | PDOT<br>VIGENTE<br>(Etapas<br>propuestas) | COMPETENCIAS<br>EXCLUSIVAS<br>DEL GAD | CON OTROS ACTORES<br>(GAD, Ejecutivo<br>desconcentrado) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                          | Si/no                             | Si/no                                     | Si/no                                 | Identificar                                             |
| Gestionar con el GAD Municipal de Paute la realización del Catastro Urbano y rural, y elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano, con su respectivo plan de gestión de riesgos.         | No                                | No                                        | No                                    | GAD Parroquial, GAD Municipal de Paute                  |
| Fortalecer la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.                                                                                                     | No                                | Si                                        | Si                                    | GAD Municipal de Paute.                                 |
| Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en áreas consolidadas.                                                                                                               | Si                                | Si                                        | No                                    | GAD Municipal de Paute.                                 |
| Proponer medios alternativos para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos.                                                                                         | Si                                | Si                                        | No                                    | GAD Municipal de Paute.                                 |
| Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable.                                                                                                                             | Si                                | Si                                        | No                                    | GAD Municipal de Paute.                                 |
| Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.                                                                                                                    | Si                                | Si                                        | No                                    | GAD Municipal de Paute.                                 |
| Capacitar a la población en el adecuado manejo de residuos sólidos.                                                                                                                      | Si                                | Si                                        | No                                    | GAD Municipal de Paute. Ministerio del Ambiente.        |
| Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público.                                                                                                                                  | Si                                | Si                                        | No                                    | Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A              |
| Ampliar la cobertura del servicio de internet.                                                                                                                                           | Si                                |                                           | No                                    | CNT.                                                    |
| Mejorar el estado de la red vial parroquial.                                                                                                                                             | Si                                | Si                                        | No                                    | GAD Provincial del Azuay. GAD Municipal de Paute.       |
| Gestionar la adquisición de infraestructuras que no se encuentran en uso (caso unidad educativa de Tuntac Huintul); gestión del terreno para la implementación del parque de las frutas. | Si                                | Si                                        | Si                                    | GAD Municipal de Paute.                                 |

**Fuente:** Plan de trabajo de la presidencia de la parroquia, PDOT vigente, COOTAD, Mapeo de actores.

**Elaborado:** Equipo Consultor PDOT, 2020.

Tabla 69: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente político institucional.

| ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO<br>ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PLAN DE<br>TRABAJO<br>AUTORIDADES | PDOT<br>VIGENTE<br>(Etapa<br>propuesta) | COMPETENCIAS<br>EXCLUSIVAS<br>DEL GAD | CON OTROS<br>ACTORES (GAD,<br>Ejecutivo<br>desconcentrado)            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Si/no                             | Si/no                                   | Si/no                                 | Identificar                                                           |
| Gestión para la integración de la población de la parroquia en los consejos consultivos de niños, jóvenes, adultos mayores y de personas de grupos prioritarios. Establecer espacios que fomenten el sentido de pertenencia a la parroquia, hacer que la participación sea proactiva y que fomente tomas de decisiones más inteligenciadas. | No                                | No                                      | Si                                    | Consejo cantonal de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). |
| Fomentar la activa participación de los grupos prioritarios en el desarrollo político-institucional de la parroquia Bulán.                                                                                                                                                                                                                  | No                                | No                                      | Si                                    | Consejo cantonal de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)  |
| Gestionar al GAD Municipal de Paute, la competencia administrativa de prestación de servicio de agua para consumo humano.                                                                                                                                                                                                                   | No                                | No                                      | Si                                    | GAD Municipal de Paute                                                |
| Incluir la gestión del riesgo en el desarrollo de la parroquia.                                                                                                                                                                                                                                                                             | No                                | No                                      | Si                                    | SNGR.<br>GAD Municipal de Paute                                       |

**Fuente:** Plan de trabajo de la presidencia de la parroquia, PDOT vigente, COOTAD, Mapeo de actores.

**Elaborado:** Equipo Consultor PDOT, 2020.

### 3.6 DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO: ¿HACIA DÓNDE VA LA PARROQUIA EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO?

En el año 2015, el GAD parroquial construyó una visión como un enunciado que visibilizó las perspectivas de desarrollo de la población en su territorio con una proyección al futuro. La visión incorporó, en ese entonces, grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones. Para su construcción consideró las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constaban en el Plan Nacional de Desarrollo, los elementos más destacados del diagnóstico; y los resultados de los procesos de participación ciudadana; esa visión manifestaba la siguiente exclamación:

**En el año 2019, Bulán es una parroquia humanista y solidaria que impulsa la equidad y la sostenibilidad ambiental, propiciando iniciativas de producción agropecuaria sustentable; de protección de los recursos naturales y de alternativas eco turísticas, mediante la planificación y gestión participativa, para fortalecer el buen vivir en su territorio.**

Desde la perspectiva de las actuales autoridades del GAD parroquial de Bulán, la visión se encuentra en curso de su ejecución, reconocen que para su cumplimiento se requiere definir los objetivos estratégicos y los mismos deben incluir resultados a largo plazo; sin embargo y siguiendo lo estipulado por la Secretaría Planifica Ecuador, 2019; la **visión de desarrollo**, es un **proceso político y técnico**; es un enunciado que debe describir el proyecto común a mediano y largo plazo, en consenso con los habitantes, y para su construcción considerar la visión planteada en el PDOT vigente y los ajustes necesarios, tomando en cuenta, al menos, los siguientes elementos:

- Políticas, lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 al 2021, la Estrategia Territorial Nacional y Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Aspectos del diagnóstico estratégico que contribuyan a las propuestas de mediano y largo plazo.
- Resultados del proceso de participación ciudadana.

Ante esta situación y considerando lo expuesto en el diagnóstico estratégico, la parroquia Bulán ha plasmado los siguientes elementos estratégicos y acciones para fomentar sus potencialidades y resolver problemas, los mismos que permitirán reformular su actual visión, incluir objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos, y que se presentan a continuación.

#### **Desde el componente Biofísico, riesgos y cambio climático:**

El GAD parroquial, reconoce la importancia de conservar y restaurar sus ecosistemas andinos, existe un avance de la frontera agrícola y pecuaria (pérdida de 31,37 hectáreas de páramo, en 4 años), que afectará seriamente el suministro de agua de consumo humano, abrevaderos y riego para las comunidades, por lo que se debe incentivar, con el apoyo del MAG y de los socios de las juntas administradoras de agua, acciones que fomenten la restauración del ecosistema, para ello es necesario, incluir en las zonas ganaderas (principalmente) sistemas silvopastoriles, que permitan conectar los fragmentos de páramo y vegetación arbustiva y herbácea; además incentivar a que los beneficiarios de las concesiones de agua protejan sus fuentes de agua de la presencia del ganado; se requiere que el GAD Municipal de Paute adquiera 718,20 hectáreas de páramo, las mismas que permitan complementar a las 54,05 hectáreas existentes, y que a partir de ello se declare como área protegida municipal, incluyendo además un plan de manejo del área para su restauración y conservación, el plan de manejo debe incluir acuerdos comunitarios que permitan garantizar la intangibilidad de la zona. Ante la alta susceptibilidad de amenazas a riesgos por movimientos de masa existentes en la parroquia es necesario gestionar ante el GAD Municipal de Paute un plan de ordenamiento urbano-parroquial (proyecto que se requiere desde el año 2014), el mismo debe incluir un plan de gestión de riesgos de los asentamientos existentes en la parroquia; en las acciones de protección de fuentes de agua se deberá incorporar prácticas de reforestación que permitan incluir variedades de carrizo, las mismas que ayudarán a potencializar la cestería tradicional, una práctica que ha ido desapareciendo en las últimas tres décadas.

Es imperiosa la necesidad de gestionar ante el MAG o INIAP acuerdos formales de cooperación interinstitucional que permita a los productores de cultivos bajo invernaderos beneficiarse de **asistencia técnica, extensión rural, información sanitaria y fitosanitaria, protocolos y acceso a insumos que aseguren la inocuidad de alimentos**. La incorporación de buenas prácticas de manejo y producción de cultivos bajo invernaderos, permitirá disminuir la contaminación de los recursos naturales (agua y suelo), mejorar los niveles de salud de los productores y favorecer los procesos de comercialización de productos de calidad para el consumidor; para ello se debe motivar la asociatividad de los productores de esta manera se benefician de programas de incentivos, eventos de formación y estrategias de comercialización.

El GAD parroquial debe incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (se resalta el hecho de que posee 1627,21 hectáreas incluidas como Área de Importancia para la Conservación de las Aves-IBA EC062 Bosque Protector Dudas-Mazar), e insertarlo dentro de cursos vacacionales que realiza con los jóvenes de la parroquia, la organización gubernamental que puede servir de aliado a este proceso es el Ministerio del Ambiente, gestionar formalmente un plan de educación ambiental es necesario para tal propósito.

Todas las actividades productivas, que fomente el GAD parroquial en su territorio deben incluir prácticas de adaptación al cambio climático; existe en la actualidad iniciativas productivas locales que incluyen prácticas de adaptación al cambio climático (manejo de abonos orgánicos, implementación de sistemas agroforestales, elaboración de bioinsumos para el control de plagas y enfermedades, cultivos asociados, entre otros) y que se pueden plasmar en estrategias de fomento del turismo comunitario; sirviendo como escenarios de capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias locales en el manejo agroecológico, algunos ejemplos de estas prácticas se localizan en las siguientes fincas; Huerto Don Carlos

Rojas, Huerto Don Adolfo Verdugo, Huerto Don Porfirio Orellana, Huerto Don Geovanny Orellana, Huerto Don René Barrera, Huerto Don Juan Pacheco.

#### **Desde el componente Sociocultural:**

La parroquia reconoce la presencia significativa de la mujer (54,3% de la población parroquial corresponde a mujeres), por lo que se debe fomentar espacios que permitan la plena participación de estos grupos en procesos de toma de decisiones, para ello se deberá fomentar la conformación de consejos consultivos (niñez, adolescencia y adultos mayores), y su inclusión en estos espacios de participación ciudadana.

Se destaca el hecho que en la parroquia existen iniciativas que fomentan estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente, las mismas que son lideradas por la Asociación Agroecológica Mujeres de Bulán, sin embargo es necesario incluirlas en actividades que permitan la promoción y difusión de la producción local (fomentar su participación en ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales, incluyendo plataformas sociales y web site del GAD parroquial), las acciones de capacitación que se realicen deben estar orientadas a fomentar el cooperativismo en la producción y comercialización.

Todas las acciones de promoción y difusión de la producción local, deben transversalizar el rescate de las tradiciones y manifestaciones culturales de la parroquia, la parroquia Bulán son COLORES, AROMAS y SABORES, una parroquia que invita a disfrutar de su patrimonio tangible (23 bienes de interés patrimonial) e intangible, y que para ello es importante coordinar con el GAD Municipal de Paute estrategias que permitan su protección, manejo y promoción. El GAD parroquial debe aprovechar estos espacios para fomentar la participación de los jóvenes, e incentivar a que los mismos expresen sus diversas manifestaciones artísticas (danzas, teatro, música, entre otros). Es importante incluir en estos espacios al Ministerio de Turismo.

#### **Desde el componente económico-productivo.**

En la parroquia existen cuatro organizaciones productoras, dos de ellas registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Bulán PROCAB y Asociación de Productores y Comercializadores San José De Paute); otras dos no registradas (Asociación Agroecológica Mujeres de Bulán y Asociación de Pequeños Tenedores de Ganado Lechero San Antonio de Bulán); y un grupo disperso de productores de cultivos bajo invernaderos; a todas estas organizaciones se deberá fortalecer sus estructuras sociorganizativas, incluso se deberá motivar la conformación de la asociación de productores de cultivos bajo invernadero, que mediante la gestión interinstitucional con el MAG, INIAP, GAD Provincial del Azuay, permitan ejecutar programas y proyectos de **asistencia técnica, extensión rural, financiamiento** y acceso del productor a **información sanitaria y fitosanitaria**, además de protocolos e insumos para garantizar la inocuidad de los alimentos al consumidor.

Los productores de cultivos bajo invernaderos, deberán ser capacitados en protocolos de manejo de cultivos bajo invernaderos, el MAG a través de AGROCALIDAD, ha desarrollado guías de Buenas Prácticas Agrícolas de varios cultivos de la región andina, por lo que es necesario formalizar acuerdos de cooperación interinstitucional para desarrollar eventos de capacitación y asistencia técnica.

Se tiene indicadores agrícolas como:

- Número de unidades productivas agrícolas y superficie: 3.8 ha Upa/2500 m<sup>2</sup>/familia
- Formas de tenencia de la tierra: 90% propietarios; 5% arrendatarios y 5% al partir
- Cobertura de riego: 19% del territorio Parroquial
- Tipo de riego por tamaño de upas y superficie: 601 ha con riego temporal; 2562 ha sin riego.
- PEA agrícola por sexo: 0,19 hombre/tierra

- Superficie cultivada por productos: tomate riñón 2000m<sup>2</sup>; papas 2000m<sup>2</sup>; maíz 2000m<sup>2</sup>; mora 1000m<sup>2</sup>; pasto para la venta 2500m<sup>2</sup>; babaco 600m<sup>2</sup>; zanahoria 600m<sup>2</sup>.
- Número de cabezas de ganado por tipo: Autoconsumo ganado vacuno/1 por familia; ganado menor 50-100 por familia.
- Destino de la producción: Autoabastecimiento 18%; Comercio 82%; Exportaciones no existe registro.

Con respecto a la comercialización de la producción agrícola parroquial la mayor parte se la comercializa a través del intermediario y esto es porque el productor no tiene incentivos para demanda de créditos de bajos intereses, poca infraestructura en sistemas de riego, vías en mal estado, todo esto repercute en la economía agrícola de la parroquia, por tanto, los productores agrícolas entregan su producción al intermediario para no tener pérdidas en su actividad económica. Existe oferta productiva de frutas, hortalizas, legumbres en la parroquia, por lo que se debe adecuar una plataforma de comercialización en la parroquia (Construcción del Parque de las frutas es necesario hacerlo para tal propósito, pero para ello se deberá resolver el litigio).

Con el MAG y el GAD provincial se deberá establecer acuerdos de capacitación/formación productiva que permita el **fortalecimiento socio-organizacional y desarrollo de servicios** de los productores y productoras organizadas, en temas que incluya; **Diagnóstico y evaluación de la gestión socio-organizativa; fortalecimiento organizativo y el planeamiento estratégico; desarrollo de los servicios de la organización y fortalecimiento agroempresarial; diseño y/o fortalecimiento de la cartera de servicios a los asociados.**

En relación al financiamiento para los productores locales, existe un Corresponsal Financiero de la Cooperativa Jardín Azuayo en la parroquia, el resto de servicios financieros como bancos y cooperativas se encuentran en la cabecera cantonal de Paute, todas estas instituciones sea banca privada, pública y cooperativas han entregado créditos para el fomento productivo los mismos que fueron la mayor parte para cultivos de tomate de riñón, papas, durazno y frutas en general.

Con relación a la infraestructura para el fomento productivo existente en la parroquia se tiene carreteras de primer, segundo y tercer orden. Con respecto a las vías de tercer orden son de mucha importancia puesto que sirven de conexión interna entre las comunidades y para el desarrollo de las actividades productivas, comerciales y extractivas. La red vial en la parroquia alcanza los 121,86 km, además se cuenta con sistemas de riego, acceso a mercados (red vial a Azogues, Paute, Cuenca) y otros.

En referencia al sistema de riego la parroquia tiene 68 autorizaciones para uso de riego, el mismo que cubre una extensión de 601 Ha. Este sistema utilizado por la mayoría de las autorizaciones (68) son por aspersión el 51,47%; por gravedad el 44,12% con 30 expedientes y por goteo los 3 expedientes que representan el 4,41%. La superficie agropecuaria parroquial es de 3.163 Ha; de las cuales 601 Ha están cubiertas con riego que representa el 19% del territorio parroquial y el 81% restante de superficie cultivable no cuenta con este sistema.

A través de la gestión interinstitucional se deberá ejecutar proyectos de; manejo de animales menores (cuyes), ganadería sostenible, diversificación de la producción agrícola en huertos familiares, manejo de variedades de frutales resilientes al cambio climático, entre otros.

Todas estas acciones permitirán fomentar una agricultura familiar que se inserta en un sector agrícola, ganadero y forestal, que se inserta en los mercados, con inclusión económica y comercial, en un escenario post COVID-19, post impacto de la pandemia.

#### **Desde el componente asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.**

Debido a la alta presencia de asentamientos humanos dispersos, ubicados incluso en zonas de muy alta susceptibilidad a procesos de movimientos de masas, es necesario gestionar con el GAD Municipal de Paute la **Elaboración del plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial y Elaboración del catastro urbano de la parroquia Bulán, los mismos que deben incluir un plan de gestión de riesgos.**

De conformidad a las competencias del GAD Parroquial, se deberá continuar con el **Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes**, además se deberá realizar la gestión al ministerio de educación para la **Recuperación de los establecimientos que se encuentran abandonados y darles un nuevo uso**, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las comunidades, el GAD parroquial actuará como facilitador de las reuniones.

Es necesario finiquitar los procesos legales que existen en el terreno donde se pretende construir el **Parque de las frutas**; una vez concluido estos procesos y con la debida entrega al GAD parroquial de Bulán, el GAD Municipal de Paute deberá realizar los estudios correspondientes para la construcción de la obra, la misma que deberá ser realizada por el GAD Municipal y contendrá con los siguientes espacios mínimos; área para la comercialización de la producción, área para la presentación de eventos culturales y artísticos (escenario), áreas de baños públicos, área de estacionamiento, y áreas verdes.

Dentro del programa de **Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural**, se deberá dar énfasis al tramo de aproximadamente 6,18km, correspondiente a los sectores Pupazhi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide; y de las demás redes viales; es importante contar con el apoyo de las comunidades en los trabajos de mantenimiento de las vías, se anima al GAD parroquial, para que en gestión con el GAD Provincial del Azuay, se implemente hileras con especies frutales (capulí, cáñaro, guaba, nogal, entre otras), que ayuden a la estabilidad de los suelos y enriquezcan el paisaje frutícola de la parroquia.

Se deberá, en coordinación con el GAD Municipal, otorgar el debido Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial parroquial urbana, es necesario elaborar con el GAD municipal un plan anual de mantenimiento, mejoramiento de la vía que está bajo su responsabilidad.

Es necesario mejorar el acceso a servicios básicos en la parroquia; se propone el programa de Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado en asentamientos consolidados, que incluye inicialmente el proyecto de **Construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera parroquial de Bulán**; el actual biodigestor representa un alto riesgo para la salud de la población, además de alguna eventualidad presencia de daños a su estructura, puede provocar contaminación a los recursos agua y suelo.

Considerando la significativa dispersión de los asentamientos humanos y el uso de pozos sépticos, es importante solicitar al GAD Municipal la realización de **Estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales en áreas dispersas** y el **Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable**, priorizando hasta el año 2030 se propone como proyectos: **Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua Padrehurco y Sumán**.

El servicio de recolección de residuos sólidos debe ampliarse a las comunidades de la Pirámide y Tuntag-Huintul; adicionalmente el GAD parroquial conjuntamente con el GAD municipal deberán desarrollar proyectos que permitan el manejo de los desechos orgánicos, el MAG y el INIAP pueden ser aliados en esta actividad, con la finalidad de fomentar a nivel de los huertos familiares la elaboración de abonos orgánicos, de esta manera se contribuye a ampliar la vida útil del relleno sanitario de la ciudad de Paute y disminuir la carga de residuos sólidos en la parroquia.

Desde lo sociorganizativo es importante involucrar a los presidentes de las comunidades para disminuir la presencia de residuos sólidos en la parroquia; campañas de educación ambiental deberán ser realizadas por el GAD parroquial.

Conjuntamente con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, se deberá mejorar la ampliación de la cobertura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los asentamientos rurales, es necesario la realización de un convenio interinstitucional al respecto.

Se debe mejorar la cobertura de alumbrado público en los asentamientos rurales, es necesario realizar mantenimiento constante de las redes luminarias existentes, por lo que se debe gestionar con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

### Desde el componente político-institucional.

Se resaltan los siguientes aspectos:

- El GAD parroquial deberá gestionar al GAD Municipal de Paute, la competencia administrativa de prestación de servicio de agua para consumo humano.
- El GAD parroquial deberá solicitar al Consejo de Protección de Derechos incluir a la población de la parroquia en los procesos de conformación de los consejos consultivos de niños/niñas, adolescentes, y adultos mayores.
- El GAD parroquial deberá establecer acuerdos con el Consejo Cantonal de Participación ciudadana y control Social y el Consejo de Protección de Derechos para el desarrollo de eventos de capacitación en temas como; **Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público.**
- El GAD parroquial deberá incentivar la formación del comité comunitario de gestión de riesgos, de acuerdo a la Resolución N° SGR-044-2015, actividad que deberá realizarse en coordinación con el departamento o unidad de gestión de riesgos existente en el GAD Municipal de Paute y con respaldo técnico de la Secretaría de Gestión de Riesgos y conjuntamente con estas instituciones elaborar y ejecutar un programa de capacitación.

### 3.7 VISIÓN DE DESARROLLO.

Considerando la visión planteada en el PDOT vigente, realizando los ajustes necesarios, incorporando lo abordado en el diagnóstico estratégico, las limitaciones y potencialidades del territorio, las políticas, lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017 al 2021, y la Estrategia Territorial Nacional, Estrategia Nacional de Cambio Climático, se establece la visión de desarrollo de la parroquia:

**La parroquia Bulán al año 2030, es un territorio participativo, humanista, solidario, de vida digna; con una extraordinaria capacidad institucional, para afrontar los riesgos climáticos y sus impactos, e impulsa su desarrollo productivo y competitivo, con sustentabilidad ambiental.**

### 3.8 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.

Los presentes objetivos estratégicos, son los puntos focales de la gestión del GAD parroquial rural de Bulán, hasta el año 2030, los mismos que sintetizan y resaltan los aspectos analizados en el diagnóstico estratégico:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

Los siguientes son los objetivos estratégicos:

#### **a. Componente biofísico, riesgos y cambio climático:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Incentivar la restauración y conservación del patrimonio natural de la parroquia Bulán, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos a la población.

**b. Componente socio cultural:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Fomentar los procesos de participación ciudadana, orientados a lograr el protagonismo y la organización de la población, para la toma de decisiones, la convivencia y aspectos culturales de la parroquia y sus comunidades.

**c. Componente económico-productivo:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:** Incentivar alianzas públicos-comunitarias-privadas, orientadas a la reactivación económica y productiva de la población, post emergencia sanitaria del COVID-19 y el mejoramiento de su capacidad de adaptación al cambio climático.

**d. Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** Gestionar acciones que mejoren la capacidad de resiliencia de la población post emergencia sanitaria del COVID-19, permitiendo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso a equipamientos, redes viales y servicios básicos eficientes.

**e. Componente político-institucional:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:** Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Parroquial, sus funcionarios y trabajadores, practicando un modelo de gestión incluyente, participativo y corresponsable con la población.

### **3.9 POLÍTICAS**

Las políticas que se presentan, reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno Parroquial de Bulán, para dar respuesta a los problemas del territorio; las políticas públicas permiten orientar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Incentivar la restauración y conservación del patrimonio natural de la parroquia Bulán, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos a la población.

**POLÍTICA 1:** Promover la conectividad de los ecosistemas y los servicios en ellos generados.

**POLÍTICA 2:** Promover la conservación de ecosistemas naturales, en zonas de recarga hídrica.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Fomentar los procesos de participación ciudadana, orientados a lograr el protagonismo y la organización de la población, para la toma de decisiones, la convivencia y aspectos culturales de la parroquia y sus comunidades.

**POLÍTICA 3:** Garantizar la protección integral a grupos de atención prioritaria, para mejorar su capacidad de resiliencia ante el COVID-19 y otros riesgos.

**POLÍTICA 4:** Fortalecer las estrategias de promoción, reconocimiento y valorización de las tradiciones culturales, productivas y económicas existentes en la parroquia, para fomentar la seguridad alimentaria y nutricional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:** Incentivar alianzas públicos-comunitarias-privadas, orientadas a la reactivación económica y productiva de la población, post emergencia sanitaria del COVID-19 y el mejoramiento de su capacidad de adaptación al cambio climático.

**POLÍTICA 5:** Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** Gestionar acciones que mejoren la capacidad de resiliencia de la población post emergencia sanitaria del COVID-19, permitiendo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso a equipamientos, redes viales y servicios básicos eficientes.

**POLÍTICA 6:** Promover el crecimiento ordenado y equilibrado de la parroquia, a través de una adecuada planificación.

**POLÍTICA 7:** Garantizar el acceso equitativo a equipamiento comunitario y espacio público de calidad.

**POLÍTICA 8:** Mejorar la movilidad y el transporte de personas y mercancías.

**POLÍTICA 9:** Promover el acceso a servicios básicos para toda la población.

**POLÍTICA 10:** Impulsar el acceso justo y equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:** Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Parroquial, sus funcionarios y trabajadores, practicando un modelo de gestión incluyente, participativo y corresponsable con la población.

**POLÍTICA 11:** Promover la participación de los grupos generacionales en el desarrollo de la parroquia.

**POLÍTICA 12:** Fortalecer la capacidad institucional en la prestación de servicios básicos

**POLÍTICA 13:** Incentivar una activa participación de los jóvenes en el desarrollo de la parroquia.

**POLÍTICA 14:** Incluir la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo parroquial

### 3.10 POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, METAS, INDICADORES Y PROGRAMAS/PROYECTOS.

#### 3.10.1 COMPONENTE: BIOFÍSICO, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Incentivar la restauración y conservación del patrimonio natural de la parroquia Bulán, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos a la población.

| POLÍTICAS                                                                                          | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                  | METAS                                                                                                                                                                                                               | INDICADORES                                                                                                         | PROGRAMAS/PROYECTOS.                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| POLÍTICA 1: <b>Promover la conectividad de los ecosistemas y los servicios en ellos generados.</b> | Establecer acuerdos de colaboración con entre el GAD parroquial y juntas administradoras de agua.<br>Establecer acuerdos con propietarios privados para la protección de fuentes de agua.<br>Difundir las acciones de protección de fuentes de agua de consumo humano.                       | Alcanzar la participación activa de cuatro juntas administradoras de agua, a través de acuerdos formales, para proteger con obras físicas y biológicas, sus fuentes de agua de consumo humano, al finalizar el 2023 | Número de acuerdos firmados con Juntas administradoras de agua para proteger sus fuentes de agua de consumo humano. | Proyecto de protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica para consumo humano. |
| POLÍTICA 2: <b>Promover la conservación de ecosistemas naturales, en zonas de recarga hídrica.</b> | Gestionar al GAD Municipal de Paute, la adquisición de zonas para la protección de recarga hídrica.<br>Priorizar zonas de alta importancia hídrica para su adquisición.<br>Acordar estrategias de adquisición considerando el marco jurídico municipal.<br>Difundir las acciones realizadas. | Establecer un área de protección hídrica municipal, al finalizar el 2023.                                                                                                                                           | Número de hectáreas declaradas como áreas de protección hídrica municipal.                                          | Proyecto de Delimitación de áreas de protección hídrica municipal                         |

### 3.10.2 COMPONENTE: SOCIO-CULTURAL.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Fomentar los procesos de participación ciudadana, orientados a lograr el protagonismo y la organización de la población, para la toma de decisiones, la convivencia y aspectos culturales de la parroquia y sus comunidades.

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                           | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | METAS                                                                                              | INDICADORES                                                                   | PROGRAMAS/PROYECTOS.                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POLÍTICA 3: <b>Garantizar la protección integral a grupos de atención prioritaria, para mejorar su capacidad de resiliencia ante el COVID-19 y otros riesgos.</b>                                                                   | <p>Establecer resolución parroquial para incrementar del 10% al 18% el presupuesto para la atención de grupos prioritarios.</p> <p>Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con el MIES para la identificación y selección de personas prioritarias.</p> <p>Establecer estrategias de intervención, considerando las características de los grupos prioritarios.</p> | Ampliar en un 8% la inversión para la atención a grupos prioritarios, desde el 2021 hasta el 2023. | Porcentaje de inversión incrementada para la atención de grupos prioritarios. | Proyecto de Fortalecimiento del apoyo en atención de calidad a los grupos prioritarios.                          |
| POLÍTICA 4: <b>Fortalecer las estrategias de promoción, reconocimiento y valorización de las tradiciones culturales, productivas y económicas existentes en la parroquia, para fomentar la seguridad alimentaria y nutricional.</b> | <p>Establecer acuerdos formales con organizaciones sociales para su participación.</p> <p>Desarrollar reuniones de organización de los eventos.</p> <p>Establecer protocolos de bioseguridad con el ente rector.</p> <p>Difundir las acciones realizadas.</p>                                                                                                                     | Alcanzar la realización de dos eventos anuales, hasta el año 2023                                  | Número de eventos anuales desarrollados                                       | Proyecto de Fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante la campaña de Colores, Aromas y Sabores. |

### 3.10.3 COMPONENTE PRODUCTIVO-ECONÓMICO

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:** Incentivar alianzas públicos-comunitarias-privadas, orientadas a la reactivación económica y productiva de la población, post emergencia sanitaria del COVID-19 y el mejoramiento de su capacidad de adaptación al cambio climático.

| POLÍTICAS                                                             | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | METAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                           | PROGRAMAS/PROYECTOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA 5: Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo</b> | Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con el MAG o INIAP para la ejecución de proyectos integrales.<br>Integración el enfoque agroalimentario sostenible.<br>Asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina.<br>Identificar y seleccionar cuatro organizaciones sociales para la implementación de acciones de diversificación de la producción.<br>Incorporar variedades de cultivos y frutales con capacidad de adaptación al cambio climático (asesorarse con el INIAP, para tal propósito).<br>Fomentar cadenas de valor a la producción obtenida en fincas familiares.<br>Promover redes de intercambio de alimentos y recursos entre organizaciones campesinas. | Al año 2023 lograr la firma de dos acuerdos de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos integrales.<br><br>Alcanzar la participación activa de Cuatro organizaciones de productores locales, para desarrollar estrategias de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el autoconsumo, al finalizar el 2030. | Número de acuerdos de cooperación interinstitucional firmados.<br><br>Número de organizaciones sociales participantes | <b>Proyecto de Fortalecimiento de las iniciativas productivas y agropecuarias mediante la capacitación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de un curso teórico - practico en horticultura y frutícolas para productores agrícolas de la parroquia Bulán</li> <li>Implementación de un curso teórico práctico en elaboración de bioles manejo en plantaciones agroecológicas diversas.</li> <li>Implementación de un curso teórico práctico en uso y conocimiento de plantas medicinales a productores agrícolas de la parroquia Bulán.</li> <li>Implementación de un curso teórico - practico en manejo de alimentos y gastronomía nacional a mujeres y jóvenes de la parroquia de Bulán.</li> <li>Implementación de un taller teórico práctico en mejoramiento genético de cuyes para aumentar su producción en las comunidades de Padrehurco, Tuntac Huintul.</li> <li>Implementación de un curso teórico práctico en guías turísticos para mujeres y jóvenes de la parroquia.</li> <li>Capacitación técnica en el manejo de residuos sólidos y reciclaje.</li> </ul> |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                       | <b>Proyecto de Identificación de opciones de impulso a la producción agrícola y pecuaria (incluye recursos del presupuesto participativo del GAD provincial):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un estudio en manejo de logística y sistemas de comercialización de productos agrícolas y pecuarios para los productores locales de la parroquia.</li> <li>Elaboración de un estudio, diseño técnico e implementación de infraestructura de riego por aspersión para diferentes comunidades de la parroquia Bulán.</li> <li>Elaboración de un estudio y ejecución de mejoramiento de procesos para transformación de la leche en productos lácteos.</li> <li>Estudio y ejecución en investigación de agricultura sostenible y eficiente en la parroquia Bulán con el INIAP.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                       | <b>Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huintul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                       | <b>Proyecto de Mejoramiento de pastos y forrajes en 40 propiedades de productores lecheros de las comunidades Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntac Huintul, La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                       | <b>Proyecto de Implementación y fomento productivo a través de buenas prácticas y diversificación de cultivos de ciclo corto a los productores locales de las diferentes comunidades de la parroquia.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                       | <b>Proyecto de Implementación y fomento a las actividades turísticas a través del turismo familiar comunitario.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

### 3.10.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** Gestionar acciones que mejoren la capacidad de resiliencia de la población post emergencia sanitaria del COVID-19, permitiendo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso a equipamientos, redes viales y servicios básicos eficientes.

| POLÍTICAS                                                                                                                     | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | METAS                                                                                                | INDICADORES                                                                                        | PROGRAMAS/PROYECTOS.                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POLÍTICA 6:<br><b>Promover el crecimiento ordenado y equilibrado de la parroquia, a través de una adecuada planificación.</b> | Establecer un convenio con el GAD municipal de Paute, ente competente del control de uso y ocupación de suelo a nivel cantonal.<br>Promocionar y difundir las actividades a desarrollarse.<br>Levantar información primaria y secundaria.<br>Realizar el Diagnóstico territorial.<br>Elaborar la Propuesta<br>Construir la ordenanza que sanciona POU y regula el uso y ocupación del suelo del área urbano parroquial | Contar con el plan de ordenamiento urbano hasta el 2022.                                             | Plan de ordenamiento urbano aprobado y en vigencia.                                                | Elaboración del plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, que incluya un plan de gestión de riesgos.                                                                                                                                |
|                                                                                                                               | Establecer un convenio con el GAD municipal, ente competente del control de uso y ocupación de suelo a nivel cantonal.<br>Realizar actividades previas<br>Construir y ejecutar el diseño del proceso para el levantamiento de información.<br>Ejecutar actividades de campo y gabinete.<br>Implementar el sistema catastral.                                                                                           | Contar con el catastro urbano hasta el 2022.                                                         | Catastro urbano aprobado y operativo.                                                              | Elaboración del catastro urbano de la parroquia Bulán.                                                                                                                                                                                           |
| POLÍTICA 7:<br><b>Garantizar el acceso equitativo a equipamiento comunitario y espacio público de calidad.</b>                | Establecer acuerdos entre GAD parroquial y comunidades donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos; para el mantenimiento de los equipamientos.                                                                                                                                                                                                                                       | Mantener tres (3) equipamientos comunitarios anualmente hasta el año 2023.                           | Número de equipamientos comunitarios mantenidos anualmente/Total de mantenimientos programados.    | Gestión para el Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.                                                                                                               |
|                                                                                                                               | Traspasar la propiedad de los equipamientos al GAD parroquial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Alcanzar la obtención de tres escrituras de predios en uso por el GAD parroquial, hasta el año 2023. | Número de equipamientos con escritura / Total de equipamientos.                                    | Apoyar a la Gestión de las comunidades para que recuperen los establecimientos que se encuentran abandonados y darles un nuevo uso.                                                                                                              |
|                                                                                                                               | Gestionar el traspaso de las unidades educativas abandonadas.<br>Establecer acuerdos con las comunidades para el buen uso de los equipamientos.<br>Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo.                                                                                                                                                                                               | Alcanzar la construcción de un equipamiento productivo económico. Hasta el año 2023.                 | Número de equipamientos comunitarios a construir y/o ampliar / Total de equipamientos programados. | <b>Gestión para la Construcción y ampliación del equipamiento comunitario, los espacios libres y áreas verdes.</b><br>1. Parque de las frutas (una vez resuelto el litigio de tierras).<br>2. Graderío de la Cruz de acceso al Seguro campesino. |

| POLÍTICAS                                                                                                           |  | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                       | METAS                                                                                                    | INDICADORES                                                                               | PROGRAMAS/PROYECTOS.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POLÍTICA 8:<br><b>Mejorar la movilidad y el transporte de personas y mercancías.</b>                                |  | Establecer convenios entre ambos niveles de gobierno, (GAD parroquial y GAD provincial) donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos; para el mantenimiento de la red vial parroquial rural                                                                       | Dar mantenimiento a 10 km de vías anualmente hasta el año 2023.                                          | Kilómetros de vías mantenidas anualmente / Total de kilómetros de vías programados.       | <b>Gestión para el Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural.</b><br>1, Mantenimiento vial tramo: Pupashi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide 6,18 km.<br>2. Gestionar el estudio y su ejecución de la vía Tuntag hasta el puente Mosqueta Bulán-Padrehurco. |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Dar mantenimiento a 2 km de vías anualmente hasta el año 2023.                                           | Kilómetros de vías mantenidas anualmente / Total de kilómetros de vías programados.       | Gestión para el Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial parroquial urbana.                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Dar mantenimiento a 1 km de vías anualmente hasta el año 2023.                                           | Kilómetros de vías mantenidas anualmente / Total de kilómetros de vías programados.       | Mantenimiento de la red vial parroquial (retroexcavadora)                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Al año 2022 disponer de una volqueta para apoyo al mantenimiento vial de la parroquia.                   | Número de maquinaria adquirida.                                                           | Adquisición de volqueta para apoyo al mantenimiento vial.                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Al año 2022 disponer de dos puentes funcionales.                                                         | Número de puentes construidos                                                             | Construcción de puentes                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| POLÍTICA 9:<br><b>Promover el acceso a servicios básicos para toda la población.</b>                                |  | Establecer convenios entre ambos niveles de gobierno, (GAD parroquial y GAD Municipal) donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.<br>Socialización de proyectos<br>Elaboración de estudios y/o ejecución de obras<br>Ejecución de campañas de sensibilización. | Incrementar del 1,97 % al 20,00% los hogares con acceso a alcantarillado al año 2030.                    | Hogares con acceso a alcantarillado en el área urbana / Total de hogares del área urbana. | Gestión para la Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado en asentamientos consolidados.<br>1. Construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera parroquial de Bulán.                                                                                               |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Contar con los estudios para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos al 2030       | Estudio técnico para el tratamiento de aguas residuales finalizado y aprobado.            | Gestión para la elaboración de Estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales en áreas dispersas, inicialmente en Padrehurco                                                                                                                                                |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Incrementar de 52,78 % al 75 % los hogares con acceso al servicio de agua potable al año 2030.           | Hogares con acceso a agua potable / Total de hogares.                                     | <b>Gestión para el Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, en Padrehurco y Guayán.</b><br>Proyecto de mejoramiento y/o mantenimiento del servicio de agua de consumo humano                                                                                            |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Incrementar del 36,98 % al 50,00% los hogares con acceso la recolección de desechos sólidos al año 2030. | Hogares con acceso a recolección de residuos sólidos / Total de hogares.                  | Gestión para la Ampliación y mejoramiento del servicio de recolección de desechos sólidos.                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Incrementar del 0,53 % al 25 % de hogares con acceso a internet hasta el año 2023.                       | Hogares con acceso a internet / Total de hogares.                                         | Gestión para la Ampliación de la cobertura de las TIC en los asentamientos rurales.                                                                                                                                                                                                       |
| POLÍTICA 10:<br><b>Impulsar el acceso justo y equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación.</b> |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Incrementar el porcentaje de espacios públicos con acceso a alumbrado al año 2023.                       | Sectores con alumbrado público / Total de sectores programados.                           | Gestión para la Ampliación de la cobertura de alumbrado público en los asentamientos rurales.                                                                                                                                                                                             |

### 3.10.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:** Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Parroquial, sus funcionarios y trabajadores, practicando un modelo de gestión incluyente, participativo y corresponsable con la población

| POLÍTICAS                                                                                                    | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | METAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                   | PROGRAMAS/PROYECTOS.                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POLÍTICA 11: <b>Promover la participación de los grupos generacionales en el desarrollo de la parroquia.</b> | Gestionar ante el Consejo de Protección de Derechos del GAD Municipal la inclusión de los representantes de los grupos prioritarios en los procesos de conformación de los consejos consultivos de niños, jóvenes, adultos mayores y de personas de grupos vulnerables, siguiendo los procesos establecidos por la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Consejos Nacionales para la Igualdad | Hasta el año 2021, representantes de los grupos prioritarios de 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial) participan en la conformación de los consejos consultivos del GAD Municipal.                                                                                                                                     | Número de personas incluidas en los consejos consultivos.                                                                                     | Gestión para la integración de la población de la parroquia en los consejos consultivos de niños, jóvenes, adultos mayores y de personas de grupos prioritarios.                                                    |
| POLÍTICA 12: <b>Fortalecer la capacidad institucional en la prestación de servicios básicos.</b>             | Gestionar al GAD Municipal de Paute, la competencia administrativa de prestación de servicio de agua para consumo humano.<br>Adquisición de equipos (computadoras, impresoras, equipo de ampliación, proyector (infocus)), para la provisión de servicios administrativos.                                                                                                                        | Hasta el año 2021 lograr ante el GADM Paute, la designación de la competencia de administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano.                                                                                                                                                                            | Número de acuerdos establecidos para la designación de la competencia de administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano. | Delegación competencia administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humana.                                                                                                                         |
|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Hasta el año 2023 se dispone de equipos necesarios para mejorar la provisión de servicios administrativos                                                                                                                                                                                                                        | Número de equipos adquiridos                                                                                                                  | Fortalecimiento institucional, para la provisión de servicios, a través de la adquisición de equipos.                                                                                                               |
| POLÍTICA 13: <b>Incentivar una activa participación de los jóvenes en el desarrollo de la parroquia.</b>     | Gestionar ante el Consejo de Protección de Derechos del GAD Municipal la realización de eventos de capacitación en temas como: Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público.                                                                                   | Hasta el año 2023, disponer de un equipo de jóvenes capacitados provenientes de 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial), en temas como: Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público. | Número de jóvenes capacitados por año.<br>Número de eventos de capacitación realizados por año                                                | Formación a jóvenes en temas como: Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público. |
| POLÍTICA 14: <b>Incluir la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo parroquial</b>                   | Coordinar con el departamento o unidad de gestión de riesgos existente en el GAD Municipal de Paute y con respaldo técnico de la Secretaría de Gestión de Riesgos, la formación del comité comunitario de gestión de riesgos.<br>Establecer un plan de formación en temas relacionados a la gestión de riesgos.                                                                                   | Hasta el año 2021, conformar un comité comunitario de gestión de riesgos.<br>Hasta el año 2023, elaborar y ejecutar un plan de capacitación en temas de relacionados a la gestión del riesgo                                                                                                                                     | Número de comités comunitarios de gestión de riesgos conformados.<br>Número de eventos de capacitación realizados                             | Proyecto conformación y capacitación a comités comunitarios de gestión de riesgos.                                                                                                                                  |

### 3.11 PROGRAMAS Y PROYECTOS: RELACIÓN CON COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, CONCLUYENTES Y DE OTROS ORGANISMOS.

En las tablas siguientes se presentan los programas/proyectos en relación con las competencias exclusivas y concurrentes que tiene el GAD parroquial de Bulán, como también aquellos programas y proyectos que deberán ser considerados por otros organismos del Estado.

Los proyectos se detallan por componentes:

#### 3.11.1 PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES

Tabla 70: Proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.

|                                 | Acciones                                                                                                                                 | Programa y/o proyecto                                                                                                                                                                              | Presupuesto referencial | TIPO DE FINANCIAMIENTO   |                   |                                | Año de ejecución | AÑO 2020                 |                   | AÑO 2021                 |                   | AÑO 2022                 |                   | AÑO 2023                 |                   |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
|                                 |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                    |                         | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Propios y externos (combinado) |                  | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos |
| COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias, de acuerdo a sus potencialidades | Proyecto de Fortalecimiento de las iniciativas productivas y agropecuarias mediante la capacitación.                                                                                               | 6500,00                 | 2500,00                  | 4000,00           | 6500,00                        | 2021             | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 2500,00                  | 4000,00           |
|                                 | Impulsar la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización.                                                    | Proyecto de Implementación y fomento productivo a través de buenas prácticas y diversificación de cultivos de ciclo corto a los productores locales de las diferentes comunidades de la parroquia. | 12000,00                | 4000,00                  | 8000,00           | 12000,00                       | 2023             | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 4000,00                  | 8000,00           |
|                                 | Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo.                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |                         |                          |                   |                                |                  |                          |                   |                          |                   |                          |                   |                          |                   |
|                                 | Fortalecer la producción ganadera sostenible, generando espacios de capacitación, asistencia técnica y de intercambio de experiencias    | Proyecto de Mejoramiento de pastos y forrajes en 40 propiedades de productores lecheros de las comunidades Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntac Huintul, La Pirámide pertenecientes a la            | 12000,00                | 4000,00                  | 8000,00           | 12000,00                       | 2023             | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 4000,00                  | 8000,00           |

|            | Acciones                                                                                                                                                                                  | Programa y/o proyecto                                                                                                                                                                                                             | Presupuesto referencial | TIPO DE FINANCIAMIENTO   |                   |                                | Año de ejecución | AÑO 2020                 |                   | AÑO 2021                 |                   | AÑO 2022                 |                   | AÑO 2023 |          |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|----------|----------|
|            |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                         | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Propios y externos (combinado) |                  | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos |          |          |
| COMPONENTE |                                                                                                                                                                                           | parroquia Bulán, cantón Paute.                                                                                                                                                                                                    |                         |                          |                   |                                |                  |                          |                   |                          |                   |                          |                   |          |          |
|            |                                                                                                                                                                                           | Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huitul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute. | 6000,00                 | 2000,00                  | 4000,00           | 6000,00                        | 2023             | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 2000,00  | 4000,00  |
|            | Coordinar la administración de talleres de procesamiento productivo para agregación de valor, especialmente para pequeños productores.                                                    | Proyecto de Identificación de opciones de impulso a la producción agrícola y pecuaria (incluye recursos del presupuesto participativo del GAD provincial).                                                                        | 27500,00                | 7500,00                  | 20000,00          | 27500,00                       | 2023             | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 7500,00  | 20000,00 |
|            | Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo, de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.             | Proyecto de Implementación y fomento a las actividades turísticas a través del turismo familiar comunitario.                                                                                                                      | 6000,00                 | 2000,00                  | 4000,00           | 6000,00                        | 2023             | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 2000,00  | 4000,00  |
|            | Articular los espacios de promoción cultural, con iniciativas de fomento del desarrollo turístico, oportunidad para identificar y valorar las potencialidades turísticas de la parroquia. |                                                                                                                                                                                                                                   |                         |                          |                   |                                |                  |                          |                   |                          |                   |                          |                   |          |          |
|            | SUBTOTAL: ECONÓMICO PRODUCTIVO                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                   |                         | 70000,00                 | 22000,00          | 48000,00                       | 70000,00         |                          | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00     | 22000,00 |
|            | Continuar con la asignación de los gastos no tributarios para programas de atención prioritaria.                                                                                          | Proyecto de Fortalecimiento del apoyo en atención de calidad a los grupos vulnerables.                                                                                                                                            | 74200,00                | 74200,00                 | 0,00              | 74200,00                       | 2020 al 2023     | 17500,00                 | 0,00              | 18900,00                 | 0,00              | 18900,00                 | 0,00              | 18900,00 | 0,00     |

|                                   | Acciones                                                                                                                                      | Programa y/o proyecto                                                                                                                                                                                               | Presupuesto referencial | TIPO DE FINANCIAMIENTO   |                   |                                | Año de ejecución | AÑO 2020                 |                   | AÑO 2021                 |                   | AÑO 2022                 |                   | AÑO 2023                 |                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
|                                   |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                     |                         | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Propios y externos (combinado) |                  | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos |
|                                   | Continuar con el fomento de espacios que permitan articular la promoción de la diversidad productiva con la cultura.                          | Proyecto de Fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante la campaña de Colores, Aromas y Sabores.                                                                                                    | 44800,00                | 16000,00                 | 28800,00          | 44800,00                       | 2020 al 2023     | 4000,00                  | 7200,00           | 4000,00                  | 7200,00           | 4000,00                  | 7200,00           | 4000,00                  | 7200,00           |
|                                   | <b>SUBTOTAL: SOCIO-CULTURAL</b>                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                     | <b>119000,00</b>        | <b>90200,00</b>          | <b>28800,00</b>   | <b>119000,00</b>               |                  | <b>21500,00</b>          | <b>7200,00</b>    | <b>22900,00</b>          | <b>7200,00</b>    | <b>22900,00</b>          | <b>7200,00</b>    | <b>22900,00</b>          | <b>7200,00</b>    |
| COMPONENTE ASENTAMIENTOS          | Mejorar y mantener la red vial Inter parroquial                                                                                               | Mantenimiento de la red vial parroquial (retroexcavadora)                                                                                                                                                           | 128000,00               | 128000,00                | 0,00              | 128000,00                      | 2020 al 2023     | 32000,00                 | 0,00              | 32000,00                 | 0,00              | 32000,00                 | 0,00              | 32000,00                 | 0,00              |
|                                   |                                                                                                                                               | Adquisición de volqueta para apoyo al mantenimiento vial.                                                                                                                                                           | 160000,00               | 0,00                     | 160000,00         | 160000,00                      | 2022             | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 80000,00          | 0,00                     | 80000,00          |
|                                   |                                                                                                                                               | Construcción de puentes                                                                                                                                                                                             | 94640,00                | 27040,00                 | 67600,00          | 94640,00                       | 2020 al 2021     | 13520,00                 | 33800,00          | 13520,00                 | 33800,00          | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              |
|                                   | Apoyar a mejorar el servicio de agua de consumo humano                                                                                        | Proyecto de mejoramiento y/ mantenimiento del sistema de agua de consumo humano                                                                                                                                     | 88000,00                | 88000,00                 | 0,00              | 88000,00                       | 2020 al 2023     | 22000,00                 | 0,00              | 22000,00                 | 0,00              | 22000,00                 | 0,00              | 22000,00                 | 0,00              |
|                                   | <b>SUBTOTAL: ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.</b>                                                              |                                                                                                                                                                                                                     | <b>470640,00</b>        | <b>243040,00</b>         | <b>227600,00</b>  | <b>470640,00</b>               | <b>2022,00</b>   | <b>67520,00</b>          | <b>33800,00</b>   | <b>67520,00</b>          | <b>33800,00</b>   | <b>54000,00</b>          | <b>80000,00</b>   | <b>54000,00</b>          | <b>80000,00</b>   |
| COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL | Fomentar la activa participación de los grupos prioritarios en el desarrollo político-institucional de la parroquia Bulán.                    | Formación a jóvenes en temas como; Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público. | 10800,00                | 3600,00                  | 7200,00           | 10800,00                       | 2021 al 2023     | 0,00                     | 0,00              | 1200,00                  | 2400,00           | 1200,00                  | 2400,00           | 1200,00                  | 2400,00           |
|                                   | Adquisición de equipos (computadoras, impresoras, equipo de ampliación, proyector (infocus)), para la provisión de servicios administrativos. | Fortalecimiento institucional, para la provisión de servicios, a través de la adquisición de equipos.                                                                                                               | 9200,00                 | 5000,00                  | 0,00              | 5000,00                        | 2021 al 2023     | 0,00                     | 0,00              | 2500,00                  | 0,00              | 2500,00                  | 0,00              | 0,00                     | 0,00              |
|                                   | Incluir la gestión del riesgo en el desarrollo de la parroquia                                                                                | Proyecto conformación y capacitación a comités comunitarios de gestión de riesgos.                                                                                                                                  | 1600,00                 | 400,00                   | 1200,00           | 1600,00                        | 2021 al 2023     | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 400,00                   | 1200,00           |
|                                   | <b>SUBTOTAL: POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                     | <b>21600,00</b>         | <b>9000,00</b>           | <b>8400,00</b>    | <b>17400,00</b>                |                  | <b>0,00</b>              | <b>0,00</b>       | <b>3700,00</b>           | <b>2400,00</b>    | <b>3700,00</b>           | <b>2400,00</b>    | <b>1600,00</b>           | <b>3600,00</b>    |

Tabla 71: Total Proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.

| Componentes                                                     | Número de proyectos | AÑO 2020                 |                   | AÑO 2021                 |                   | AÑO 2022                 |                   | AÑO 2023                 |                   | TOTAL (AÑOS 2020-2023)   |                   | Total (entre GAD y recursos externos) |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------------------|
|                                                                 |                     | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos | Recursos propios del GAD | Recursos externos |                                       |
| Socio cultural                                                  | 2                   | 21500,00                 | 7200,00           | 22900,00                 | 7200,00           | 22900,00                 | 7200,00           | 22900,00                 | 7200,00           | 90200,00                 | 28800,00          | 119000,00                             |
| Económico-productivo                                            | 6                   | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00              | 22000,00                 | 48000,00          | 22000,00                 | 48000,00          | 70000,00                              |
| Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones. | 7                   | 67520,00                 | 33800,00          | 67520,00                 | 33800,00          | 54000,00                 | 80000,00          | 54000,00                 | 80000,00          | 243040,00                | 227600,00         | 470640,00                             |
| Político-Institucional                                          | 3                   | 0,00                     | 0,00              | 3700,00                  | 2400,00           | 3700,00                  | 2400,00           | 1600,00                  | 3600,00           | 9000,00                  | 8400,00           | 17400,00                              |
| <b>Total</b>                                                    | <b>18</b>           | <b>89020,00</b>          | <b>41000,00</b>   | <b>94120,00</b>          | <b>43400,00</b>   | <b>80600,00</b>          | <b>89600,00</b>   | <b>100500,00</b>         | <b>138800,00</b>  | <b>364240,00</b>         | <b>312800,00</b>  | <b>677040,00</b>                      |

### 3.11.2 PROYECTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Tabla 72: Proyectos que no tienen relación con las competencias.

| COMPONENTES                                                                | Acciones                                                                                         | Programa y/o proyecto                                                                                                                                                                                                                                                             | Entidad competente de ejecución de proyecto | Financiamiento (valores referenciales) |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|
| COMPONENTE BIOFÍSICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS                           | Desarrollar acciones de protección de las fuentes de agua concesionadas                          | Proyecto de protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica para consumo humano.                                                                                                                                                                                         | GAD Provincial                              | 12000                                  |
|                                                                            | Gestionar la adquisición de 718,20 hectáreas y su declaratoria como área intangible.             | Proyecto de Delimitación de áreas de protección hídrica municipal                                                                                                                                                                                                                 | GAD Municipal de Paute                      | 215460                                 |
|                                                                            | <b>SUBTOTAL BIOFÍSICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS</b>                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                             | <b>227460</b>                          |
| COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES. | Mejorar y mantener la red vial interparroquial                                                   | Gestión para el Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural.<br>1. Mantenimiento vial tramo: Pupashi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide 6,18 km.<br>2. Gestionar el estudio y su ejecución de la vía Tuntag hasta el puente Mosqueta Bulán-Padrehurco | GAD Municipal de Paute                      | 240360,76                              |
|                                                                            | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.               | Elaboración del plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, que incluya un plan de gestión de riesgos.                                                                                                                                                                 | GAD Municipal de Paute                      | 35000                                  |
|                                                                            |                                                                                                  | Elaboración del catastro urbano de la parroquia Bulán.                                                                                                                                                                                                                            | GAD Municipal de Paute                      | 50000                                  |
|                                                                            | Fortalecer la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.             | Gestión para el Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.                                                                                                                                                | GAD Municipal de Paute                      | 25000                                  |
|                                                                            |                                                                                                  | Apoyar a la Gestión de las comunidades para que recuperen los establecimientos que se encuentran abandonados y darles un nuevo uso.                                                                                                                                               | Ministerio de Educación, MIES               | 30000                                  |
|                                                                            | Fortalecer la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.             | Gestión para la Construcción y ampliación del equipamiento comunitario, los espacios libres y áreas verdes.<br><b>1. Parque de las frutas (una vez resuelto el litigio de tierras)</b><br><b>2. Graderío de la Cruz de acceso al Seguro campesino.</b>                            | GAD Municipal de Paute                      | 20000                                  |
|                                                                            | Mejorar y mantener la red vial parroquial urbana.                                                | Gestión para el Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial parroquial urbana.                                                                                                                                                                                        | GAD Provincial del Azuay                    | 90000                                  |
|                                                                            | Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en áreas consolidadas.                       | Gestión para la Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado en asentamientos consolidados.                                                                                                                                                                            | GAD Municipal de Paute                      | 110000                                 |
|                                                                            |                                                                                                  | 1. Construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera parroquial de Bulán.                                                                                                                                                                                                 |                                             |                                        |
|                                                                            | Proponer medios alternativos para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos. | Gestión para la elaboración de Estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales en áreas dispersas                                                                                                                                                                    | GAD Municipal de Paute                      | 35000                                  |

| COMPONENTES                              | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Programa y/o proyecto                                                                                                                                            | Entidad competente de ejecución de proyecto | Financiamiento (valores referenciales) |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|
|                                          | Formalizar con el GAD Municipal acuerdos para apoyar los procesos de implementación, tratamiento y conducción de agua potable, en asentamientos rurales dispersos.                                                                                                                                                                                                       | Gestión para el Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, en Padrehurco y Sumán.                                                                | GAD Municipal de Paute                      | 120000                                 |
|                                          | Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Gestión para la Ampliación y mejoramiento del servicio de recolección de desechos sólidos.                                                                       | GAD Municipal de Paute                      | 36000                                  |
|                                          | Ampliar la cobertura del servicio de internet.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Gestión para la Ampliación de la cobertura de las TIC en los asentamientos rurales.                                                                              | CNT                                         | 45000                                  |
|                                          | Mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público, en coordinación                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Gestión para la Ampliación de la cobertura de alumbrado público en los asentamientos rurales.                                                                    | Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A  | 30000                                  |
|                                          | <b>SUBTOTAL ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                  |                                             | <b>866360,76</b>                       |
| <b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b> | Gestionar la incorporación de la población de la parroquia en los procesos de conformación los consejos consultivos de la niñez, adolescencia y adultos mayores. Fortalecer las capacidades sociorganizativas de las organizaciones existentes en la parroquia, necesidad de incluir convenios de cooperación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | Gestión para la integración de la población de la parroquia en los consejos consultivos de niños, jóvenes, adultos mayores y de personas de grupos prioritarios. | GAD Municipal de Paute                      | 2500                                   |
|                                          | Gestionar al GAD Municipal de Paute, la competencia administrativa de prestación de servicio de agua para consumo humano.                                                                                                                                                                                                                                                | Delegación competencia administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humana.                                                                      | GAD Municipal de Paute                      | 2500                                   |
|                                          | <b>SUBTOTAL POLÍTICO-INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                             | <b>5000</b>                            |
|                                          | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                  |                                             | <b>1098820,76</b>                      |

### 3.12 PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA

#### COMPONENTE BIOFÍSICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS

Tabla 73: Presentación consolidada de la propuesta; componente Biofísico, cambio climático y riesgos.

| OBJETIVOS ODS                                                                                                                                                        | OBJETIVO DEL PND                                                                              | VINCULACIÓN CON LINEAMIENTOS (JUNIO 2020) | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD PROVINCIAL                                                                                                                                                                             | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD CANTONAL                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL                                                                                                                        | META RESULTADO PDOT                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR DE LA META                                                                                                | COMPETENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROGRAMA/PROYECTO                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br> | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones | Eje PRODUCCIÓN<br>Lineamiento 3           | Buscar la armonía y equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, reconociendo, valorando y preservando los páramos y zonas de recarga hídrica, ya que son el mayor patrimonio natural y biodiversidad de la provincia. | Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano. | Incentivar la restauración y conservación del patrimonio natural de la parroquia Bulán, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos a la población. | Alcanzar la participación activa de cuatro juntas administradoras de agua, a través de acuerdos formales, para proteger con obras físicas y biológicas, sus fuentes de agua de consumo humano, al finalizar el 2023 | Número de acuerdos firmados con Juntas administradoras de agua para proteger sus fuentes de agua de consumo humano. | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. | Proyecto de protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica para consumo humano. |
|                                                                                                                                                                      |                                                                                               |                                           |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                 | Establecer un área de protección hídrica municipal, al finalizar el 2023.                                                                                                                                           | Número de hectáreas declaradas como áreas de protección hídrica municipal.                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Proyecto de Delimitación de áreas de protección hídrica municipal                         |

Tabla 74: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Biofísico, cambio climático y riesgos.

| PROGRAMA /PROYECTO                                                                               | OBJETIVO DEL PROGRAMA /PROYECTO                                                                                 | LÍNEA BASE DEL PROYECTO                                                                                                                                 | META DEL PROGRAMA                                                                                                  | ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN                | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                        | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                        | PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA /PROYECTO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Proyecto de protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica para consumo humano.</b> | Garantizar la provisión del recurso hídrico, a través de acciones de restauración de los ecosistemas naturales. | Cinco juntas administradoras de agua existentes en la parroquia.                                                                                        | Cuatro juntas administradoras de agua participan activamente en la protección de fuentes de agua.                  | Todo el territorio parroquial.                  | GAD Provincial; MAAE; Juntas administradoras de agua. | 12000                   | Gestión interinstitucional, MAAE, GAD Provincial Azuay, GAD Municipal de Paute, Juntas Administradoras de Agua. | 2022                                    |
| <b>Proyecto de Delimitación de áreas de protección hídrica municipal</b>                         | Promover la conservación y restauración de ecosistemas naturales                                                | 772,25 hectáreas de áreas intangibles declaradas por la Municipalidad de Paute, de las cuales se adquirieron 54,05 ha, falta adquirir 718,20 hectáreas. | Adquirir 718,20 ha, para la conservación/restauración de ecosistemas naturales y la protección de fuentes de agua. | Zona alta de la parroquia (Comunidad Padreurco) |                                                       | 215460                  |                                                                                                                 |                                         |

Tabla 75: Presentación consolidada de la propuesta; componente Económico-Productivo.

| OBJETIVOS ODS                                                                     | OBJETIVO DEL PND                                                                                                                      | VINCULACIÓN CON LINEAMIENTOS (JUNIO 2020)          | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD PROVINCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD CANTONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL                                                                                                                                                                                             | META RESULTADO PDOT                                                                                                                                                                                   | INDICADOR DE LA META                                           | COMPETENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural          | EJE PRODUCCIÓN<br>Lineamiento 3.                   | Construir colectivamente procesos de complementariedad y reciprocidad que fortalezcan las capacidades comunitarias territoriales productivas, artesanales, agroecológicas, turísticas, incluyendo los procesos de transformación e intercambio, impulsar la soberanía alimentaria, la compra directa entre productor y consumidor, para promover el Alli Sumak Kawsay de las comunidades y los Pueblos del Azuay. | 1. Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria. | Incentivar alianzas públicos-comunitarias-privadas, orientadas a la reactivación económica y productiva de la población, post emergencia sanitaria del COVID-19 y el mejoramiento de su capacidad de adaptación al cambio climático. | Al año 2023 lograr la firma de dos acuerdos de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos integrales.                                                                              | Número de acuerdos de cooperación interinstitucional firmados. | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. | Proyecto de Fortalecimiento de las iniciativas productivas y agropecuarias mediante la capacitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                   | Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. | EJE PRODUCCIÓN<br>Lineamiento 3.<br>Lineamiento 4. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2. Reactivar la producción manufacturera, industrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor local, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica.                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                      | Alcanzar la participación activa de Cuatro organizaciones de productores locales, para desarrollar estrategias de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el autoconsumo, al finalizar el 2030. | Número de organizaciones sociales participantes                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Proyecto de Implementación y fomento productivo a través de buenas prácticas y diversificación de cultivos de ciclo corto a los productores locales de las diferentes comunidades de la parroquia.<br><br>Proyecto de Mejoramiento de pastos y forrajes en 40 propiedades de productores lecheros de las comunidades Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntac Huintul, La Pirámide pertenecientes a la |

| OBJETIVOS ODS | OBJETIVO DEL PND | VINCULACIÓN CON LINEAMIENTOS (JUNIO 2020) | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD PROVINCIAL | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD CANTONAL                                                                                                                                              | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL | META RESULTADO PDOT | INDICADOR DE LA META | COMPETENCIA | PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------|------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------|----------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                  |                                           |                                                   | 3. Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón. |                                          |                     |                      |             | <p>parroquia Bulán, cantón Paute.</p> <p>Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huitul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.</p> <p>Proyecto de Identificación de opciones de impulso a la producción agrícola y pecuaria <b>(incluye recursos del presupuesto participativo del GAD provincial)</b>.</p> <p>Proyecto de Implementación y fomento a las actividades turísticas a través del turismo familiar comunitario.</p> |

Tabla 76: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Económico-productivo.

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO                                                                                             | LÍNEA BASE DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | META DEL PROGRAMA                                                                                                                                  | ÁREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACIÓN                                      | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                            | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                              | PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Proyecto de Fortalecimiento de las iniciativas productivas y agropecuarias mediante la capacitación.</b>                                                                                                                   | Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones para impulsar el desarrollo productivo sostenible y sustentable. | Dos organizaciones de productores registrados dentro de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) (Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Bulán PROCAB y Asociación de Productores y Comercializadores San José de Paute).<br>Dos organizaciones no registradas el SEPS (Asociación Agroecológica Mujeres de Bulán y Asociación de Pequeños Tenedores de Ganado Lechero San Antonio de Bulán) | Cuatro organizaciones sociales participan activamente en los eventos de capacitación.                                                              | Todo el territorio parroquial.                                       | MAG, INIAP, Universidades, Gobierno Provincial del Azuay. | 6500                    | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2021 al 2023                           |
| <b>Proyecto de Implementación y fomento productivo a través de buenas prácticas y diversificación de cultivos de ciclo corto a los productores locales de las diferentes comunidades de la parroquia.</b>                     | Impulsar la aplicación de buenas prácticas en cultivos bajo invernaderos                                                   | 84,31 hectáreas aproximadas de invernaderos para cultivos de ciclo corto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 20 familias productoras de cultivos bajo invernaderos participan de eventos de formación práctica y teórica de implementación de buenas prácticas. | Comunidades de la zona baja y media de la parroquia.                 |                                                           | 12000                   |                                                       |                                        |
| <b>Proyecto de Mejoramiento de pastos y forrajes en 40 propiedades de productores lecheros de las comunidades Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntac Huintul, La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.</b> | Impulsar el desarrollo ganadero, a través del mejoramiento de pastizales                                                   | 575,03 hectáreas de tierras con potencial para el aprovechamiento silvopastoril (árboles y pastos). 1642,01 hectáreas de pastizales existentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 40 productores lecheros participan activamente en actividades de mejoramiento de pastizales y mejora genética del ganado vacuno                    | Comunidades Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntac Huintul, La Pirámide |                                                           | 12000                   |                                                       |                                        |

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                        | OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO                                                              | LÍNEA BASE DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                       | META DEL PROGRAMA                                                                                                            | ÁREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACIÓN | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                                        | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------------|
| <b>Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huitul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.</b> | Fomentar la mejora genética del ganado vacuno, para el aumento de la producción lechera.    |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                              |                                 |                                                                       | 6000                    |                          |                                        |
| <b>Proyecto de Identificación de opciones de impulso a la producción agrícola y pecuaria (incluye recursos del presupuesto participativo del GAD provincial).</b>                                                                        | Gestionar estudios orientados a impulsar la producción agrícola y pecuaria de la parroquia. | Existen opciones de emprendimientos productivos (elaboración de mistelas, fincas agroecológicas, fruticultura, apicultura), que requieren ser fortalecidos y articulados con nuevas opciones agro productivas | Gestionar la ejecución de cuatro estudios para la identificación de opciones de impulso a la producción agrícola y pecuaria. | Todo el territorio parroquial.  |                                                                       | 27500                   |                          |                                        |
| <b>Proyecto de Implementación y fomento a las actividades turísticas a través del turismo familiar comunitario.</b>                                                                                                                      | Desarrollar eventos que promuevan la implementación y fomento de actividades turísticas.    | 7 atractivos turísticos identificados que son parte de una ruta turística de 21,50 km                                                                                                                         | Un evento de fomento turístico desarrollado anualmente.                                                                      | Todo el territorio parroquial.  | MINTUR, Universidades, GAD Provincial del Azuay, GAD Municipal Paute. | 6000                    |                          |                                        |

Tabla 77: Presentación consolidada de la propuesta; componente Socio-cultural.

| OBJETIVOS ODS                                                                                                                                                        | OBJETIVO DEL PND                                                                                     | VINCULACIÓN CON LINEAMIENTOS (JUNIO 2020)          | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD PROVINCIAL                                                                                                                                                                                                                                                             | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD CANTONAL                                                                                      | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL                                                                                                                                                                                     | META RESULTADO PDOT                                                                                | INDICADOR DE LA META                                                          | COMPETENCIA                                                                                                                                               | PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br> | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas              | EJE PRODUCCIÓN<br>Lineamiento 5.<br>Lineamiento 6. | Impulsar comunidades de equidad e igualdad en las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de hombres, mujeres y grupos de atención prioritaria, a través de procesos de acompañamiento, formación, organización social y comunitaria, participación; y ejercicio de exigibilidad de derechos. | Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos. | Fomentar los procesos de participación ciudadana, orientados a lograr el protagonismo y la organización de la población, para la toma de decisiones, la convivencia y aspectos culturales de la parroquia y sus comunidades. | Ampliar en un 8% la inversión para la atención a grupos prioritarios, desde el 2021 hasta el 2023. | Porcentaje de inversión incrementada para la atención de grupos prioritarios. | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base | Proyecto de Fortalecimiento del apoyo en atención de calidad a los grupos vulnerables.                           |
|                                                                                                                                                                      | Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                              | Alcanzar la realización de dos eventos anuales, hasta el año 2023                                  | Número de eventos anuales desarrollados                                       | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.                        | Proyecto de Fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante la campaña de Colores, Aromas y Sabores. |

Tabla 78: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Socio-cultural

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                | OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                         | LÍNEA BASE DEL PROYECTO                                                    | META DEL PROGRAMA                                                                             | ÁREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACIÓN | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES         | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                              | PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Proyecto de Fortalecimiento del apoyo en atención de calidad a los grupos vulnerables.                           | Fortalecer la atención a los grupos vulnerables mediante la inversión a las actividades de sustento económico-productivo.              | 110 personas de grupos prioritarios se benefician de raciones alimenticias | 110 personas se beneficiarán de insumos para mejorar su producción y sus ingresos económicos. | Todo el territorio parroquial.  | GAD Provincial; MAG, INIAP.            | 74200                   | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2022                                   |
| Proyecto de Fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante la campaña de Colores, Aromas y Sabores. | Fortalecer la promoción de actividades culturales y gastronómicas de la parroquia, para fomentar su desarrollo económico y productivo. | El evento se desarrolla una vez al año                                     | Se desarrollan dos campañas por año.                                                          | Todo el territorio parroquial.  | MINTUR, GAD Provincial, GAD Municipal. | 44800                   | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2020-2023                              |

Tabla 79: Presentación consolidada de la propuesta; componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.

| OBJETIVOS ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVO DEL PND                                                                                                                      | VINCULACIÓN CON LINEAMIENTOS (JUNIO 2020)                                              | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD PROVINCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD CANTONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL                                                                                                                                                                                                                                                              | META RESULTADO PDOT                                                                            | INDICADOR DE LA META                                                                            | COMPETENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.                                              | EJE PRODUCCIÓN<br>Lineamiento 3.<br>Lineamiento 4.<br>Lineamiento 5.<br>Lineamiento 6. | Potenciar los procesos de infraestructura productiva, conectividad y movilidad con el afán de unir poblaciones, dinamizar los tejidos productivos territoriales, enfocando su implementación en la promoción de la provincia del Azuay como un destino ecológico y turístico en la región austral del país a través del mantenimiento y mejoramiento del sistema vial comunitario, e intercantonal. | Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo. Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.<br>• Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente. | Gestionar acciones que mejoren la capacidad de resiliencia de la población post emergencia sanitaria del COVID-19, permitiendo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso a equipamientos, redes viales y servicios básicos eficientes. | Dar mantenimiento a 1 km de vías anualmente hasta el año 2023.                                 | Kilómetros de vías mantenidas anualmente / Total de kilómetros de vías programados.             | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural | Mantenimiento de la red vial parroquial (retroexcavadora)                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Al año 2022 disponer de una volqueta para apoyo al mantenimiento vial de la parroquia.         | Número de maquinaria adquirida.                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Adquisición de volqueta para apoyo al mantenimiento vial.                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural          |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Al año 2022 disponer de dos puentes funcionales.                                               | Número de puentes construidos                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Construcción de puentes                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Incrementar de 52,78 % al 75 % los hogares con acceso al servicio de agua potable al año 2030. | Hogares con acceso a agua potable / Total de hogares.                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Proyecto de mejoramiento y/ mantenimiento del sistema de agua de consumo humano                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Dar mantenimiento a 10 km de vías anualmente hasta el año 2023.                                | Kilómetros de vías mantenidas anualmente / Total de kilómetros de vías programados.             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Gestión para el Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural.<br>1. Mantenimiento vial tramo: Pupashi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide 6,18 km.<br>2. Gestionar el estudio y su ejecución de la vía Tuntag hasta el puente Mosqueta Bulán-Padrehurco |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Contar con el plan de ordenamiento urbano hasta el 2022.                                       | Plan de ordenamiento urbano aprobado y en vigencia.                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Elaboración del plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, que incluya un plan de gestión de riesgos.                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Contar con el catastro urbano hasta el 2022.                                                   | Catastro urbano aprobado y operativo.                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Elaboración del catastro urbano de la parroquia Bulán.                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Mantener tres (3) equipamientos comunitarios anualmente hasta el año 2023.                     | Número de equipamientos comunitarios mantenidos anualmente/Total de mantenimientos programados. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Gestión para el Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.                                                                                                                                                |

| OBJETIVOS ODS                                                                                                                                            | OBJETIVO DEL PND | VINCULACIÓN CON LINEAMIENTOS (JUNIO 2020) | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD PROVINCIAL | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD CANTONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL | META RESULTADO PDOT                                                                                      | INDICADOR DE LA META                                                                               | COMPETENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>17</div> <div>ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</div> <div></div> |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | Alcanzar la obtención de tres escrituras de predios en uso por el GAD parroquial, hasta el año 2023.     | Número de equipamientos con escritura / Total de equipamientos.                                    | incluidos en los presupuestos participativos anuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Apoyar a la Gestión de las comunidades para que recuperen los establecimientos que se encuentran abandonados y darles un nuevo uso.                                                                                                      |
|                                                                                                                                                          |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | Alcanzar la construcción de un equipamiento productivo económico. Hasta el año 2023.                     | Número de equipamientos comunitarios a construir y/o ampliar / Total de equipamientos programados. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Gestión para la Construcción y ampliación del equipamiento comunitario, los espacios libres y áreas verdes.<br>1. Parque de las frutas (una vez resuelto el litigio de tierras)<br>2. Graderío de la Cruz de acceso al Seguro campesino. |
|                                                                                                                                                          |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | Dar mantenimiento a 2 km de vías anualmente hasta el año 2023.                                           | Kilómetros de vías mantenidas anualmente / Total de kilómetros de vías programados.                | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gestión para el Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial parroquial urbana.                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                          |                  | EJE AGUA<br>Lineamiento 2.                |                                                   |                                                 |                                          | Incrementar del 1,97 % al 20,00% los hogares con acceso a alcantarillado al año 2030.                    | Hogares con acceso a alcantarillado en el área urbana / Total de hogares del área urbana.          | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.<br>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. | Gestión para la Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado en asentamientos consolidados (1. Construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera parroquial de Bulán.)                                                |
|                                                                                                                                                          |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | Contar con los estudios para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos al 2030       | Estudio técnico para el tratamiento de aguas residuales finalizado y aprobado.                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Gestión para la elaboración de Estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales en áreas dispersas                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                          |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | Incrementar de 52,78 % al 75 % los hogares con acceso al servicio de agua potable al año 2030.           | Hogares con acceso a agua potable / Total de hogares.                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Gestión para el Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, en Padrehurco y Guayán                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                          |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | Incrementar del 36,98 % al 50,00% los hogares con acceso la recolección de desechos sólidos al año 2030. | Hogares con acceso a recolección de residuos sólidos / Total de hogares.                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Gestión para la Ampliación y mejoramiento del servicio de recolección de desechos sólidos.                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                          |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | EJE EDUCACIÓN<br>Lineamiento 7.                                                                          | Incrementar del 0,53 % al 25 % de hogares con acceso a internet hasta el año 2023.                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Hogares con acceso a internet / Total de hogares.                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                          |                  |                                           |                                                   |                                                 |                                          | Incrementar el porcentaje de espacios públicos con acceso a alumbrado al año 2023.                       | Sectores con alumbrado público / Total de sectores programados.                                    | Gestión para la Ampliación de la cobertura de alumbrado público en los asentamientos rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                          |

Tabla 80:...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                        | OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO                                                                                          | LÍNEA BASE DEL PROYECTO                                                                                            | META DEL PROGRAMA                                                                         | ÁREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACIÓN                                                   | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                              | PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Mantenimiento de la red vial parroquial (retroexcavadora)</b>                                                                                                                                                                                                                         | Realizar mantenimientos periódicos de la red vial parroquial, con el apoyo de las organizaciones sociales               | 48,74 km de red vial parroquial rural                                                                              | Mantenimiento anual de 1 km de red vial parroquial rural.                                 | Todo el territorio parroquial.                                                    | GAD Provincial                 | 128000                  | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2020-2023                              |
| <b>Adquisición de volqueta para apoyo al mantenimiento vial.</b>                                                                                                                                                                                                                         | Ampliar el equipo caminero de la parroquia para el mantenimiento vial.                                                  | El Gad parroquial no dispone de volqueta                                                                           | Adquisición de una volqueta a través de gestión institucional                             | Bulán centro                                                                      |                                | 160000                  | Gestión interinstitucional, GAD Provincial Azuay.     | 2022                                   |
| <b>Construcción de puentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | Mejorar las redes de conexión entre las comunidades, a través de la construcción de puentes estratégicos.               | Dos puentes requieren ser construidos.                                                                             | Dos puentes construidos                                                                   | Todo el territorio parroquial.                                                    |                                | 94640                   | Gestión interinstitucional, GAD Provincial Azuay.     | 2021                                   |
| <b>Proyecto de mejoramiento y/ mantenimiento del sistema de agua de consumo humano</b>                                                                                                                                                                                                   | Dotar de servicio de agua de consumo humano a las poblaciones de la parroquia.                                          | 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial), disponen de servicio de agua entubada                             | Cabecera parroquial cuenta con servicio funcional de agua de consumo humano.              | Todo el territorio parroquial.                                                    | GAD Municipal de Paute         | 88000                   | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute    | 2021-2023                              |
| <b>Gestión para el Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural.</b><br>1. Mantenimiento vial tramo: Pupashi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide 6,18 km.<br>2. Gestionar el estudio y su ejecución de la vía Tuntag hasta el puente Mosqueta Bulán-Padrehurco | Realizar mantenimiento y mejoramiento periódicos de la red vial parroquial, con el apoyo de las organizaciones sociales | 48,74 km de red vial parroquial rural                                                                              | 10 km mantenidos anualmente                                                               | Pupashi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide.<br>Tuntag-Bulán-Padrehurco | GAD Provincial                 | 240360,76               | Gestión interinstitucional, GAD Provincial Azuay.     | 2021-2023                              |
| <b>Elaboración del plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, que incluya un plan de gestión de riesgos.</b>                                                                                                                                                                 | Promover la planificación ordenada de la parroquia para la mitigación de los riesgos.                                   | La parroquia no dispone del plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, con plan de gestión de riesgos. | Un plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, con plan de gestión de riesgos. | Bulán centro                                                                      | GAD Municipal de Paute         | 35000                   | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute    | 2022-2023                              |
| <b>Elaboración del catastro urbano de la parroquia Bulán.</b>                                                                                                                                                                                                                            | Promover el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.                                                          | La parroquia no dispone de la actualización del catastro urbano parroquial.                                        | Un estudio catastral zona urbana de la parroquia.                                         | Bulán centro                                                                      | GAD Municipal de Paute         | 50000                   | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute    | 2022-2023                              |
| <b>Gestión para el Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.</b>                                                                                                                                                | Realizar mantenimiento y mejoramiento periódicos de los equipamientos comunitarios.                                     | 14 equipamientos sociales y deportivos existentes en la parroquia.                                                 | Mantener tres equipamientos anuales                                                       | Todo el territorio parroquial.                                                    | GAD Municipal de Paute         | 25000                   | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2021-2023                              |
| <b>Apoyar a la Gestión de las comunidades para que recuperen los establecimientos que se encuentran abandonados y darles un nuevo uso.</b>                                                                                                                                               | Recuperar establecimientos abandonados para su reinserción social.                                                      | Un equipamiento de tipo educativo que está abandonado                                                              | Recuperar un equipamiento abandonado.                                                     | Tuntag huintul                                                                    | GAD Municipal de Paute         | 30000                   | Gestión interinstitucional                            | 2021-2023                              |

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                        | OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO                                                               | LÍNEA BASE DEL PROYECTO                                                                                                                               | META DEL PROGRAMA                                                                                                  | ÁREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACIÓN | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES         | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                           | PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Gestión para la Construcción y ampliación del equipamiento comunitario, los espacios libres y áreas verdes.<br>1. Parque de las frutas (una vez resuelto el litigio de tierras)<br>2. Graderío de la Cruz de acceso al Seguro campesino. | Disponer de equipamientos para el servicio de la población.                                  | Dos obras que requieren construcción.                                                                                                                 | Alcanzar la construcción de una de las obras                                                                       | Bulán centro                    | GAD Municipal de Paute                 | 20000                   | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute | 2021-2023                              |
| Gestión para el Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial parroquial urbana.                                                                                                                                               | Mejorar las redes de conexión en el casco urbano de la parroquia                             | 10,92 km de red vial principal y 1,53 km de red urbana                                                                                                | Alcanzar el mantenimiento de 2km de vías anuales.                                                                  | Bulán centro                    | GAD Provincial; GAD Municipal de Paute | 90000                   | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute | 2021-2023                              |
| Gestión para la Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado en asentamientos consolidados (1. Construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera parroquial de Bulán.)                                                | Dotar de servicio de alcantarillado sanitario a las poblaciones de la parroquia.             | 7 comunidades no disponen de alcantarillado sanitario, una comunidad cuenta con alcantarillado parcial.                                               | Alcanzar la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de Bulán.             | Bulán centro                    | GAD Municipal de Paute                 | 110000                  | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute | 2022-2023                              |
| Gestión para la elaboración de Estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales en áreas dispersas                                                                                                                           | Disponer de estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales en áreas dispersas. | No se dispone de estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales. 7 comunidades no disponen de servicio de alcantarillado.               | Disponer de un estudio técnico para el tratamiento alternativo de aguas residuales.                                | Todo el territorio parroquial.  | GAD Municipal de Paute                 | 35000                   | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute | 2022-2023                              |
| Gestión para el Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, en Padrehurco y Guayán                                                                                                                                        | Dotar de servicio de agua de consumo humano a las poblaciones de la parroquia.               | 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial), disponen de servicio de agua entubada                                                                | Dos comunidades cuentan con servicio funcional de agua de consumo humano.                                          | Padrehurco y Guayán.            | GAD Municipal de Paute                 | 120000                  | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute | 2022-2023                              |
| Gestión para la Ampliación y mejoramiento del servicio de recolección de desechos sólidos.                                                                                                                                               | Mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos en la parroquia.                      | Tuntag huintul no dispone de servicio de recolección de residuos sólidos                                                                              | Una comunidad con servicio de recolección de residuos sólidos                                                      | Tuntag huintul                  | GAD Municipal de Paute                 | 36000                   | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute | 2022-2023                              |
| Gestión para la Ampliación de la cobertura de las TIC en los asentamientos rurales.                                                                                                                                                      | Mejorar la cobertura de las TIC en los asentamientos humanos.                                | 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial), requieren mejorar el servicio de conectividad (TIC)                                                  | Una gestión realizada para mejorar la cobertura de TIC                                                             | Todo el territorio parroquial.  | CNT                                    | 45000                   | Gestión interinstitucional                         | 2022-2023                              |
| Gestión para la Ampliación de la cobertura de alumbrado público en los asentamientos rurales.                                                                                                                                            | Ampliar la cobertura de servicio de alumbrado público en la parroquia.                       | 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial), requieren mejorar el servicio de alumbrado público, específicamente a los equipamientos comunitarios | Una gestión realizada para mejorar la cobertura de alumbrado público específicamente a equipamientos comunitarios. | Todo el territorio parroquial.  | Generadora del AUSTRO (ELECAUSTRO)     | 30000                   | Gestión interinstitucional                         | 2022-2023                              |

Tabla 81: Presentación consolidada de la propuesta; componente político institucional.

| OBJETIVOS ODS                                                                     | OBJETIVO DEL PND                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VINCULACIÓN CON LINEAMIENTOS (JUNIO 2020) | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD PROVINCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PDOT GAD CANTONAL                                                                                                        | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL                                                                                                                                                | META RESULTADO PDOT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR DE LA META                                                                                                                                 | COMPETENCIA                                                                                                                                                       | PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p> <p>Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo</p> | NO APLICA                                 | <p>Garantizar que cada una de las acciones cotidianas, en las instancias de la Prefectura Ecológica del Azuay, sean colectivas, participativas, transparentes y libres de corrupción. Brindar servicios a la comunidad de forma oportuna, cálida y efectiva, enmarcados en los principios de interculturalidad, reciprocidad, complementariedad y correlación.</p> | <p>Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido y eficaz.</p> | <p>Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Parroquial, sus funcionarios y trabajadores, practicando un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población</p> | <p>Hasta el año 2023, disponer de un equipo de jóvenes capacitados provenientes de 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial), en temas como; Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público.</p> | <p>Número de jóvenes capacitados por año. Número de eventos de capacitación realizados por año</p>                                                   | <p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> | <p>Formación a jóvenes en temas como; Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público.</p> |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                         | <p>Hasta el año 2023 se dispone de equipos necesarios para mejorar la provisión de servicios administrativos</p>                                                                                                                                                                                                                        | <p>Número de equipos adquiridos</p>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                   | <p>Fortalecimiento institucional, para la provisión de servicios, a través de la adquisición de equipos.</p>                                                                                                               |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                         | <p>Hasta el año 2021, conformar un comité comunitario de gestión de riesgos. Hasta el año 2023, elaborar y ejecutar un plan de capacitación en temas de relacionados a la gestión del riesgo</p>                                                                                                                                        | <p>Número de comités comunitarios de gestión de riesgos conformados. Número de eventos de capacitación realizados</p>                                |                                                                                                                                                                   | <p>Proyecto conformación y capacitación a comités comunitarios de gestión de riesgos.</p>                                                                                                                                  |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                         | <p>Hasta el año 2021, representantes de los grupos prioritarios de 8 comunidades (incluida la cabecera parroquial) participan en la conformación de los consejos consultivos del GAD Municipal.</p>                                                                                                                                     | <p>Número de personas incluidas en los consejos consultivos.</p>                                                                                     |                                                                                                                                                                   | <p>Gestión para la integración de la población de la parroquia en los consejos consultivos de niños, jóvenes, adultos mayores y de personas de grupos prioritarios.</p>                                                    |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                         | <p>Hasta el año 2021 lograr ante el GADM Paute, la designación de la competencia de administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano.</p>                                                                                                                                                                            | <p>Número de acuerdos establecidos para la designación de la competencia de administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano.</p> | <p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>                           | <p>Delegación competencia administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano.</p>                                                                                                                         |

Tabla 82: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente político institucional.

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                          | OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO                                                             | LÍNEA BASE DEL PROYECTO                                                                                                | META DEL PROGRAMA                                                                                                | ÁREA DE INFLUENCIA /LOCALIZACIÓN | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                                              | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                              | PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Formación a jóvenes en temas como; Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público.</b> | Incentivar el involucramiento de los jóvenes en el desarrollo parroquial                   | No se han desarrollado eventos de formación de líderes a jóvenes en la parroquia.                                      | Disponer de jóvenes con formación en temas de liderazgo, participación ciudadana y control social.               | Todo el territorio parroquial.   | Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; GAD Municipal de Paute | 10800,00                | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2021-2023                              |
| <b>Fortalecimiento institucional, para la provisión de servicios, a través de la adquisición de equipos.</b>                                                                                                               | Adquirir equipos de apoyo a la gestión del GAD parroquial.                                 | Equipos actuales han sobrepasado su vida útil.                                                                         | Disponer de equipos varios de apoyo administrativo y gestión territorial.                                        | Todo el territorio parroquial.   | GAD Municipal de Paute                                                      | 5000,00                 | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2021-2022                              |
| <b>Proyecto conformación y capacitación a comités comunitarios de gestión de riesgos.</b>                                                                                                                                  | Fomentar la creación de comités comunitarios de gestión de riesgos.                        | No se dispone de comités de gestión de riesgos                                                                         | Un comité de comunitario de gestión de riesgos.                                                                  | Todo el territorio parroquial.   | Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; GAD Municipal de Paute           | 1600,00                 | Recursos propios del GAD y Gestión interinstitucional | 2021-2023                              |
| <b>Gestión para la integración de la población de la parroquia en los consejos consultivos de niños, jóvenes, adultos mayores y de personas de grupos prioritarios.</b>                                                    | Fomentar la participación ciudadana en los consejos consultivos.                           | No se dispone de miembros de la parroquia dentro de los consejos consultivos                                           | Consejos consultivos integrados por representantes de la parroquia.                                              | Todo el territorio parroquial.   | GAD Municipal de Paute                                                      | 2500                    | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute    | 2021-2023                              |
| <b>Delegación competencia administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano.</b>                                                                                                                         | Obtener la competencia administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano | El GAD parroquial no dispone de la competencia administrativa de la prestación del servicio de agua de consumo humano. | Un convenio de transferencia de competencia administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humano. | Todo el territorio parroquial.   | GAD Municipal de Paute                                                      | 2500                    | Gestión interinstitucional, GAD Municipal de Paute    | 2020                                   |

### 3.13 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo -de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente- la ocupación y actividades de la población en su territorio.

El modelo territorial deseado de la parroquia debe contener, al menos, lo siguiente:

- Estructura urbana y rural, definida por los municipios o distritos metropolitanos.
- Red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos, redes de transporte, vialidad rural, energía, telecomunicaciones.
- Principales equipamientos (social, educativo, salud, seguridad, productivo, entre otros).
- Patrimonio cultural.
- Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.
- Localización o área de influencia de los programas y proyectos definidos en la Propuesta.

Ante lo expuesto, el Modelo territorial deseado de la parroquia Bulán, se articula a los tratamientos urbanísticos para suelo rural (art. 4. (15) de la LOOTUGS) **conforme a la subclasificación del suelo rural:**

Tabla 83: Subclasificación del suelo rural y sus tratamientos

| Subclasificación del suelo Rural        | Tratamiento          | Superficie (ha) | Porcentaje |
|-----------------------------------------|----------------------|-----------------|------------|
| PROTECCIÓN                              | Recuperación         | 772,25          | 19,90      |
|                                         | Conservación         | 1109,87         | 28,60      |
| PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO | Promoción Productiva | 1078,33         | 27,79      |
|                                         | Recuperación         | 865,94          | 22,31      |
| SUELO URBANO, CONSOLIDADO               | Sostenimiento        | 54,18           | 1,40       |
| EXPANSIÓN URBANA                        | Desarrollo           | SD              | SD         |
| <b>Total</b>                            |                      | <b>3880,57</b>  | <b>100</b> |

Fuente: LOOTUGS, 2019

Elaboración: Equipo consultor

#### a. PROTECCIÓN: Recuperación

Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria. Corresponde una superficie de 772,25 hectáreas, que fueron definidas en el PDOT 2015-2019 como área intangible, al interior de la misma se incluye 54,05 hectáreas adquiridas por la GAD Municipal de Paute (Áreas de Protección Hídrica Municipal), esta zona se ubica en la comunidad de Padrehurco.

#### Objetivo:

Fomentar el manejo sustentable para la recuperación de la vegetación nativa.

#### Acciones:

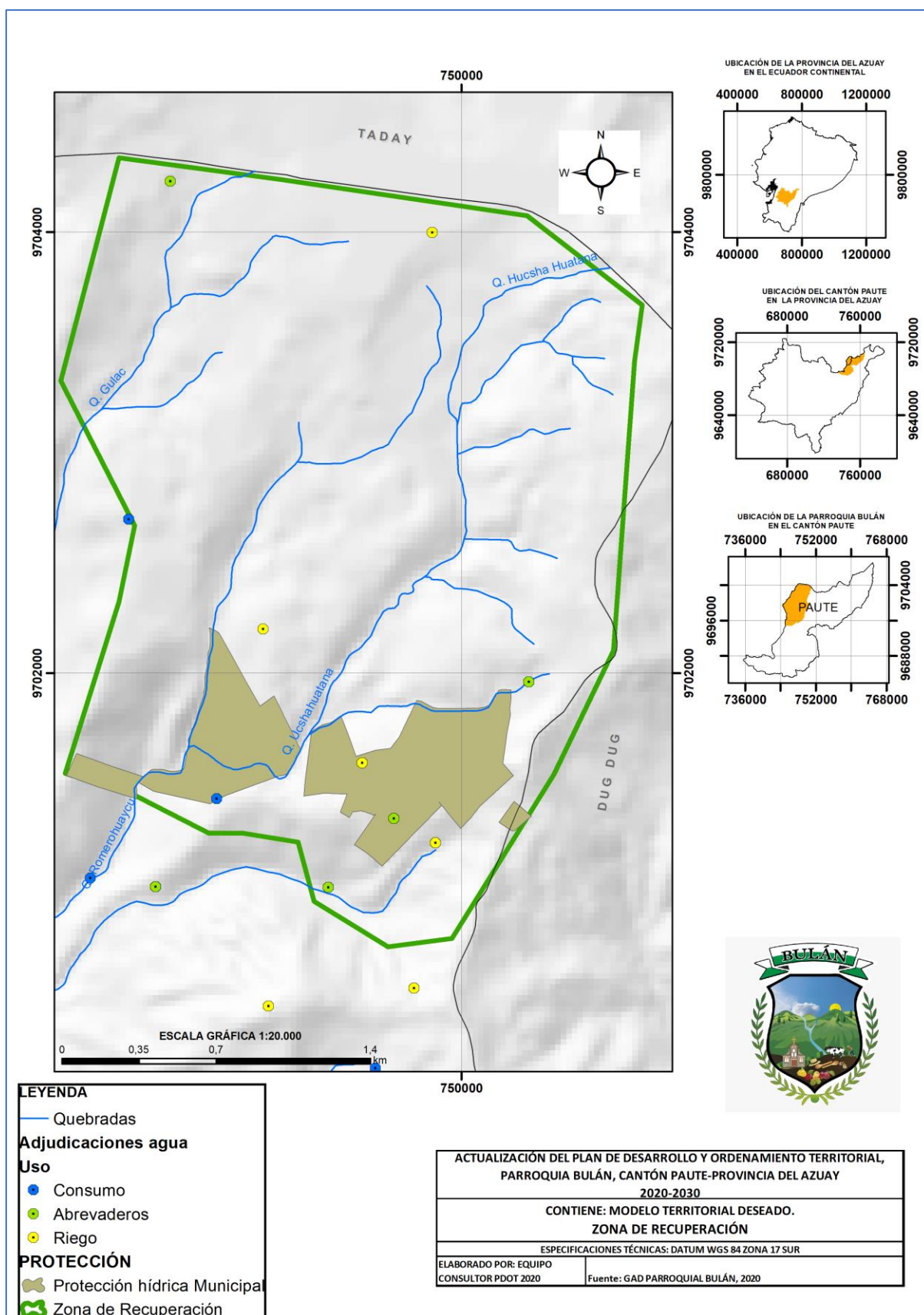
- Conservación de los fragmentos de bosques andinos y páramos.
- Incorporación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
- Reforestación con especies nativas para la conectividad de los fragmentos de bosques andinos y páramo.
- Incorporación de sistemas silvopastoriles.

#### Normas:

- Se prohíbe la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria.
- Se prohíbe las quemas y deforestación.
- Se prohíbe la cacería.

- Se establece un margen de 10 metros de protección para ríos y quebradas, en donde se reforestará con especies nativas, se deberá dar prioridad la plantación de variedades de carrizo, que permitirán además la elaboración de artesanías.
- Las redes viales (carreteras y caminos), contarán con un margen de protección de 3 metros desde su borde; en donde se reforestará con especies nativas.

Mapa 27: PROTECCIÓN: Zona de recuperación



#### **b. PROTECCIÓN: Conservación**

Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

En la Parroquia Bulán, presenta una superficie de 1109,87 hectáreas, que corresponde a las actuales zonas con bosques andinos, vegetación arbustiva, vegetación herbácea y páramo.

#### **Objetivo:**

Mantener la vegetación nativa andina, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos.

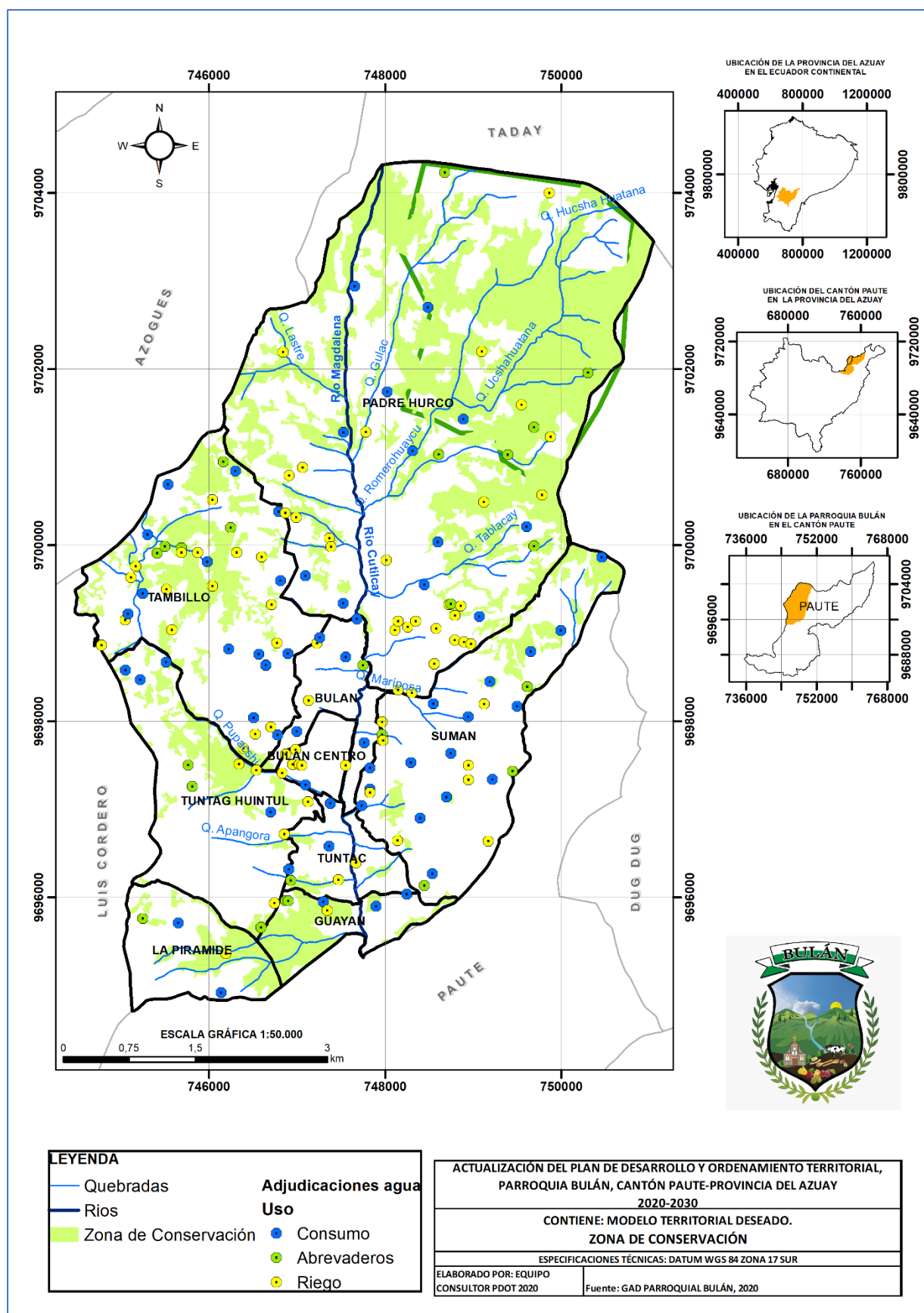
#### **Acciones:**

- Conservación de los fragmentos de bosques andinos y páramos.
- Actividades de recreación y turismo, considerando la capacidad de carga mínima.
- Reforestación con especies nativas para la conectividad de los fragmentos de bosques andinos y páramo.

#### **Normas:**

- Se prohíbe la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria.
- Se prohíbe las quemadas y deforestación.
- Se prohíbe la cacería.
- Se establece un margen de 10 metros de protección para ríos y quebradas, en donde se reforestará con especies nativas.
- Las redes viales (carreteras y caminos), contarán con un margen de protección de 3 metros desde su borde; en donde se reforestará con especies nativas, preferiblemente especies frutales nativas.

Mapa 28: PROTECCIÓN: Zona de Conservación.



**c. PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO: Promoción productiva.**

Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

En la parroquia Bulán este tratamiento urbanístico corresponde a:

**- Zona para producción con fines comerciales.**

Incluye las actuales áreas de implementación de cultivos de ciclo corto bajo invernadero, aproximadamente con una superficie de 84,31 hectáreas; se caracterizan por encontrarse en zonas con baja y muy baja degradación del suelo y presentar clasificación agrológica III.

En esta zona se deberá fomentar las buenas prácticas de manejo y producción de los cultivos, para lo cual los productores deberán contar con la debida capacitación y asistencia técnica de los entes oficiales encargados de fomentar la producción agrícola (MAG, INIAP, u otros), además el GAD parroquial deberá apoyar en procesos de promoción de las estrategias de incorporación de las buenas prácticas que realicen los productores y de la comercialización de la producción.

Las infraestructuras de cultivo (invernaderos) deberán mantener un margen de protección de 10 metros de las fuentes de agua.

**- Zona para fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina**

Incluye las actuales áreas con cultivos, pastizales, y plantaciones forestales que presentan bajo y Muy Bajo riesgo de degradación del suelo, además presentan clase agrológica III; esta zona posee una superficie aproximada de 994,02 hectáreas.

En esta zona se debe promover la diversificación de la producción agrícola y pecuaria, la implementación de medidas de adaptación al cambio climático que incluya estrategias de producción y manejo de abonos orgánicos.

**d. PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO: Recuperación.**

Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de Producción y aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido, y sufren un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

Esta zona presenta una superficie aproximada de 865,94 hectáreas, Incluye las actuales áreas de cultivos, pastizales y plantaciones forestales ubicados en zonas con alto y muy alto riesgo de degradación del suelo, por lo que se debe fomentar la incorporación de sistemas agrosilvopastoriles, acompañados con prácticas de conservación de suelo.

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARROQUIA BULÁN, CANTÓN PAUTE-PROVINCIA DEL AZUAY 2020-2030**

**CONTIENE: MODELO TERRITORIAL DESEADO.**

**ZONA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DATUM WGS 84 ZONA 17 SUR**

**ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2020**

**Fuente: GAD PARROQUIAL BULÁN, 2020**

**LEYENDA**

- Comunidades
- Quebradas
- Rios

**Zonas de Producción y Aprovechamiento Extractivo**

- Zona para Recuperación.
- Zona para Agricultura Familiar Agroecológica Campesina
- Zona para producción con fines comerciales

**e. SUELO URBANO, CONSOLIDADO: Sostenimiento**

Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

Esta zona representa una superficie aproximada de 54,18 hectáreas, y corresponde a la actual cabecera parroquial de Bulán, es necesario para esta zona elaborar su respectivo plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, que incluya un plan de gestión de riesgos. Se incorpora la zona de emplazamiento del Parque de las Frutas (una vez resuelto el litigio de tierras), una infraestructura que presenta potencial para el desarrollo económico y productivo de la parroquia y sus comunidades.

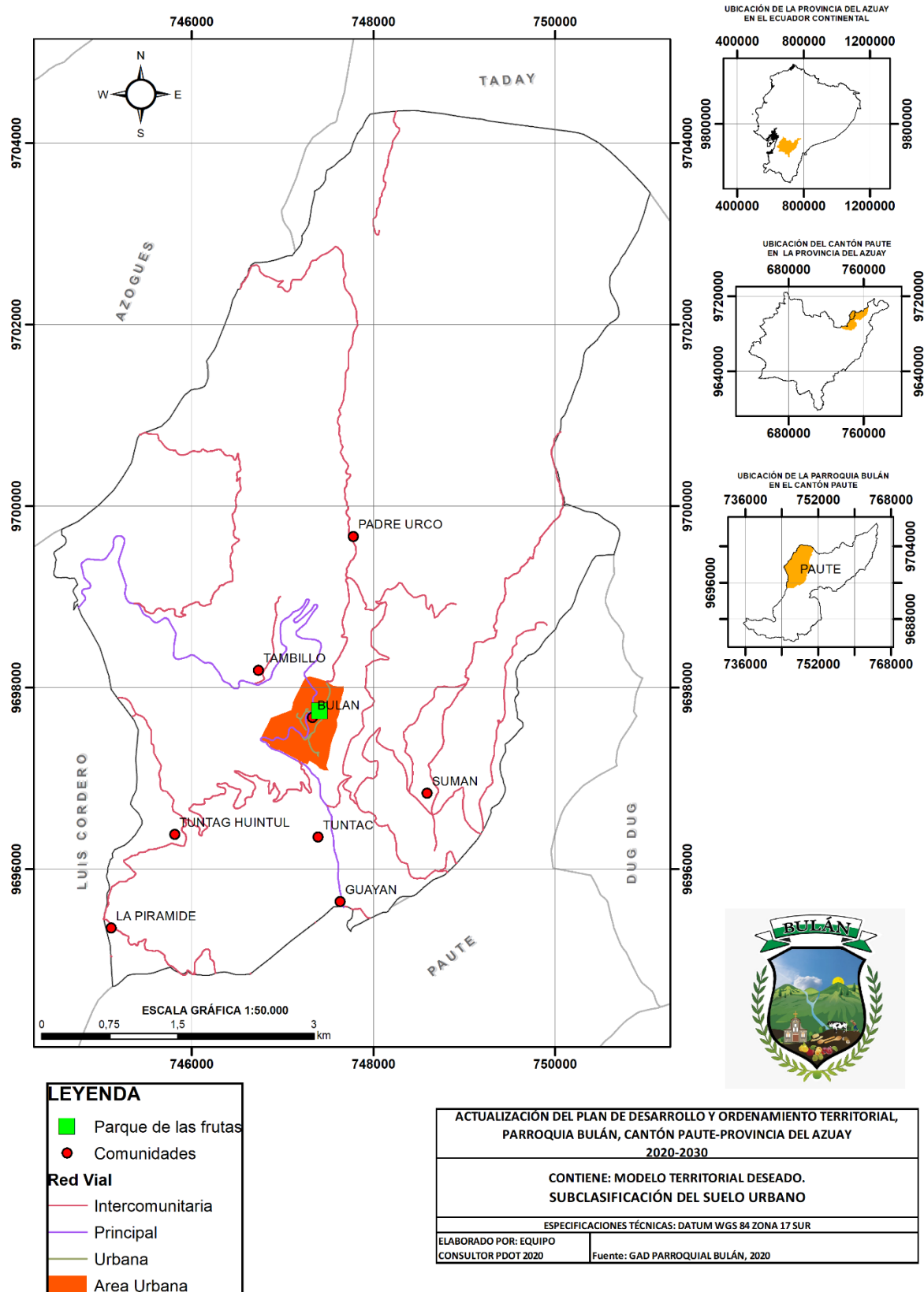
**f. EXPANSIÓN URBANA: Desarrollo**

Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que debe ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

Corresponde a los asentamientos humanos de las comunidades de; Padrehurco (jerarquía 2); Sumán (jerarquía 3), Tambillo, Tuntac y Guayán (jerarquía 4); y las Comunidades de Tuntag Huintul y la Pirámide (jerarquía 5).

En estas zonas se deberán elaborar sus respectivos catastros urbanos y determinar áreas de consolidación y expansión, con su respectivo plan de gestión de riesgos, se deberán incluir alternativas de dotación de servicios básicos, considerando las características de dispersión de los asentamientos humanos.

Mapa 30: SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO: Consolidado y Expansión Urbana



A close-up photograph of a raspberry branch with several ripe, red raspberries and some green leaves. The branch is thorny and has a few small, light-colored flowers. The background is a soft-focus green. A large, diagonal green graphic element covers the right side of the image, extending from the top right corner towards the bottom left.

# ACTUALIZACIÓN del Plan de **DESARROLLO** y Ordenamiento **TERRITORIAL**

## **CAPÍTULO IV**

MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

---



# CAPÍTULO IV: MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El Modelo de gestión comprende las siguientes estrategias:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgos o su mitigación.
- Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT
- Estrategias de promoción y difusión del PDOT.

## **4.1 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.**

Se establecen a continuación los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD parroquial de Bulán, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión

Complementariamente, se identifican las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT. Por lo que se presentan proyectos de acuerdo a los siguientes grupos.

Grupo 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.

Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.

Grupo 3: proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución.

**a. GRUPO 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.**

**Componente: socio-cultural**

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                      | COMPETENCIA DEL GAD                                                                                                                                       | PRESUPUESTO DEL GAD | ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyecto Fortalecimiento a la atención de grupos prioritarios.</b>                                                  | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base | 74200,00            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la dotación de raciones alimenticias.</li> <li>- Analizar estrategias de reemplazar las raciones alimenticias por inversiones en actividades productivas de los grupos prioritarios (ejemplo invertir en mejoras de la producción de los huertos familiares, con insumos, materiales requeridos por los grupos prioritarios).</li> <li>- Llevar continuamente un registro de las acciones realizadas.</li> <li>- Difundir las acciones realizadas por los medios sociales de comunicación.</li> </ul> | Presidente del GAD Parroquial.<br>Presidente de la Comisión Político Institucional, Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana                                                                        |
| <b>Proyecto de Fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante la campaña de Colores, Aromas y Sabores</b> | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.                        | 16000,00            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con el GADM Paute, MINTUR, para el desarrollo de actividades de promoción y difusión.</li> <li>- Planificar con las organizaciones productoras y productores locales, la organización de los eventos, establecer acuerdos de colaboración para la ejecución de las campañas.</li> <li>- Establecer estrategias de promoción de las campañas.</li> <li>- Difusión de las actividades realizadas por medios sociales de comunicación.</li> </ul>                | - Presidente del GAD Parroquial.<br>- Presidente de la Comisión de Producción y Gestión Comunitaria.<br>Presidente de la Comisión Político Institucional, Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana. |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                        |                                                                                                                                                           | <b>90200,00</b>     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                            |

**Componente: Político-institucional**

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                   | COMPETENCIA DEL GAD                                                                                                                                       | PRESUPUESTO DEL GAD | ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación a jóvenes en temas como; Identidad y liderazgo; Derechos de participación y poder ciudadano, Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social; e Incidencia en la gestión de lo público. | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base | 3600,00             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con el Consejo de protección de Derechos, desarrollar de manera conjunta los temas a tratarse, definir estrategias de invitación a los jóvenes, definir cronograma de capacitación, además de materiales a ser elaborados y entregados.</li> <li>- Desarrollar el programa de capacitación, registrar la participación de los jóvenes, y difundir las acciones realizadas.</li> </ul> | Presidente de la Comisión Político Institucional, Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana |
| Fortalecimiento institucional, para la provisión de servicios, a través de la adquisición de equipos.                                                                                                               |                                                                                                                                                           | 5000,00             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de proformas.</li> <li>- Adquisición de los equipos, a través del portal de compras públicas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Presidente del GAD.<br>Secretaria/contadora.                                                      |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                           | <b>8600,00</b>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                   |

**b. GRUPO 2: Proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.**

**Componente: Económico-productivo**

| Programa/proyecto                                                                                                                                                                                                             | Competencia del GAD                                                                                                                | Presupuesto referencial |               | ¿Qué actividades se realizarán?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ¿Con quién?                             | Responsables del GAD parroquial                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                    | Presupuesto del GAD     | Otras fuentes |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Proyecto de Fortalecimiento de las iniciativas productivas y agropecuarias mediante la capacitación.</b>                                                                                                                   | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | 2500,00                 | 4000,00       | <p>Para su ejecución se requiere la formalización de un acuerdo de colaboración interinstitucional con el MAG o INIAP o Gobierno Provincial del Azuay, la elaboración de un programa de capacitación y asistencia técnica, los temas que deberán ser abordados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un curso teórico - practico en horticultura y frutícolas para productores agrícolas de la parroquia Bulán</li> <li>• Implementación de un curso teórico práctico en elaboración de bioles manejo en plantaciones agroecológicas diversas.</li> <li>• Implementación de un curso teórico práctico en uso y conocimiento de plantas medicinales a productores agrícolas de la parroquia Bulán.</li> <li>• Implementación de un curso teórico - practico en manejo de alimentos y gastronomía nacional a mujeres y jóvenes de la parroquia de Bulán.</li> <li>• Implementación de un taller teórico práctico en mejoramiento genético de cuyes para aumentar su producción en las comunidades de Padrehurco, Tuntac Huintul.</li> <li>• Implementación de un curso teórico práctico en guías turísticos para mujeres y jóvenes de la parroquia.</li> </ul> <p>Se prevé con beneficiarios de estos eventos, las asociaciones productivas existentes y las personas de los grupos vulnerables. Adicionalmente el proyecto debe contemplar la difusión de las acciones implementadas a través del web site del GAD parroquial y sus redes sociales.</p> | MAG/INIAP/Gobierno Provincial del Azuay | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente del GAD Parroquial.</li> <li>- Presidente de la Comisión de Producción y Gestión Comunitaria.</li> <li>- Presidente de la Comisión social y cultural.</li> <li>- Presidente de la Comisión de Ambiente.</li> </ul> |
| <b>Proyecto de Implementación y fomento productivo a través de buenas prácticas y diversificación de cultivos de ciclo corto a los productores locales de las diferentes comunidades de la parroquia.</b>                     |                                                                                                                                    | 4000,00                 | 8000,00       | <p>Ambos proyectos son complementarios en sus actividades, para lo cual se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalizar un acuerdo de colaboración interinstitucional con el MAG o INIAP o Gobierno Provincial del Azuay, para la implementación de buenas prácticas ganaderas, que incluya la introducción de variedades mejoradas de pastos, además de incluir mejoramiento genético y tecnologías de manejo estabulado del ganado lechero.</li> </ul> <p>Adicionalmente el convenio debe contemplar la realización de giras de observación a experiencias exitosas (intercambio de experiencias).</p> <p>Se prevé que el proyecto beneficie hasta el año 2023 a 40 familias, se deberá difundir la acciones realizadas en el web site de la parroquia y en sus redes sociales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MAG/INIAP/Gobierno Provincial del Azuay |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Proyecto de Mejoramiento de pastos y forrajes en 40 propiedades de productores lecheros de las comunidades Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntac Huintul, La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.</b> |                                                                                                                                    | 4000,00                 | 8000,00       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huitul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute. | 2000,00         | 4000,00         | Para su ejecución se requiere la formalización de un acuerdo de colaboración interinstitucional con el MAG o INIAP o Gobierno Provincial del Azuay, la elaboración de un programa de capacitación y asistencia técnica, los temas que deberán ser abordados son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un estudio en manejo de logística y sistemas de comercialización de productos agrícolas y pecuarios para los productores locales de la parroquia.</li> <li>• Elaboración de un estudio y diseño técnico en desarrollo de infraestructura de riego por aspersión para diferentes comunidades de la parroquia Bulán.</li> <li>• Elaboración de un estudio y ejecución de mejoramiento de procesos para transformación de la leche en productos lácteos (quesillo).</li> <li>• Estudio y ejecución en investigación de agricultura sostenible y eficiente en la parroquia Bulán con el INIAP.</li> </ul> Se prevé con beneficiarios de estos eventos, las asociaciones productivas existentes y las personas de los grupos vulnerables. Adicionalmente el proyecto debe contemplar la difusión de las acciones implementadas a través del web site del GAD parroquial y sus redes sociales.                                                                                                       | MAG/INIAP/Gobierno Provincial del Azuay                     |
| Proyecto de Identificación de opciones de impulso a la producción agrícola y pecuaria (incluye recursos del presupuesto participativo del GAD provincial).                                                                        | 7500,00         | 20000,00        | El proyecto deberá beneficiar directamente a los grupos vulnerables, las acciones que se realizarán deberán mejorar los activos físicos existentes en las fincas de los grupos vulnerables (es decir la adquisición de materiales, equipos o insumos que les permita mejorar la producción de la finca). Para la ejecución del proyecto se requiere un acuerdo de colaboración interinstitucional con el MAG o INIAP o Gobierno Provincial del Azuay. Anualmente el proyecto deberá beneficiar a 37 personas. Se prevé difundir todas las acciones por las redes sociales y website de la parroquia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MAG/INIAP/Gobierno Provincial del Azuay                     |
| Proyecto de Implementación y fomento a las actividades turísticas a través del turismo familiar comunitario.                                                                                                                      | 2000,00         | 4000,00         | El proyecto requiere de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de colaboración interinstitucional con el GAD Provincial, con la finalidad de desarrollar eventos de capacitación sobre temas de turismo comunitario (Definiciones, estrategias, exigencias para el desarrollo del turismo, análisis participativo de las potencialidades y limitaciones existentes en la parroquia, definición de acciones que permitan fomentar el turismo comunitario.</li> </ul> El GAD parroquial deberá organizar eventos de capacitación con el apoyo del GAD provincial o del GAD Municipal o MINTUR en temas que permitan motivar la implementación del turismo comunitario, los temas que deberán ser abordados serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivación y ejemplos de casos exitosos de turismo comunitario sustentable.</li> <li>- Gestión del patrimonio natural y cultural.</li> <li>- Interpretación ambiental.</li> <li>- Agroecología.</li> <li>- Operación del turismo sustentable.</li> <li>- Gastronomía y valor agregado de los productos locales, y/u otros temas.</li> </ul> El evento de capacitación deberá estar acompañado con giras de observación, además todas las acciones que se desarrollarán deberán ser difundidas por el web site, redes sociales y prensa. | MINTUR/Gobierno Provincial del Azuay/GAD Municipal de Paute |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                   | <b>22000,00</b> | <b>48000,00</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                             |

## Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                      | COMPETENCIA DEL GAD                                                                                                                                                                                                   | PRESUPUESTO REFERENCIAL |                  | ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ¿CON QUIÉN?            | RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                       | PRESUPUESTO DEL GAD     | OTRAS FUENTES    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Adquisición de volqueta para apoyo al mantenimiento vial.</b>                       | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | 0,00                    | 160000,00        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con el consejo parroquial para socialización y aprobación del requerimiento (volqueta).</li> <li>- Solicitar recomendaciones referentes a especificaciones técnicas del equipo caminero, ante el GAD Provincial.</li> <li>- Solicitud de proformas.</li> <li>- Implementación y ejecución del equipo a través del portal de compras públicas.</li> </ul> | GAD PROVINCIAL         | Presidente del GAD parroquial.<br>Presidente de la Comisión de Producción y Gestión Comunitaria<br>Presidente de la Comisión Político Institucional, Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana<br>Presidente de la Comisión de Vialidad y Conectividad |
| <b>Proyecto de mejoramiento y/ mantenimiento del sistema de agua de consumo humano</b> | Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno                                                                                      | 88000,00                | 0,00             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y ejecución de un programa de intervención para el mantenimiento del sistema.</li> <li>- Difusión de las acciones realizadas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                             | GAD MUNICIPAL DE PAUTE |                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Mantenimiento de la red vial parroquial (retroexcavadora)</b>                       | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | 128000,00               | 0,00             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y ejecución de un programa de intervención para el mantenimiento del sistema.</li> <li>- Difusión de las acciones realizadas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                             | GAD PROVINCIAL         |                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Construcción de puentes</b>                                                         |                                                                                                                                                                                                                       | 27040,00                | 67600,00         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de cooperación interinstitucional con el GAD Provincial (en el marco del presupuesto para mejoramiento/mantenimiento/construcción de puentes).</li> <li>- Elaboración y ejecución de un cronograma de intervención para la construcción de los puentes.</li> <li>- Difusión de las acciones realizadas.</li> </ul>                                       | GAD PROVINCIAL         |                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                        |                                                                                                                                                                                                                       | <b>646080,00</b>        | <b>295200,00</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |

## Componente Político institucional

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                       | COMPETENCIA DEL GAD                                                                                                                                        | PRESUPUESTO REFERENCIAL |                | ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ¿CON QUIÉN?            | RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                            | PRESUPUESTO DEL GAD     | OTRAS FUENTES  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                        |                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Gestión para la integración de la población de la parroquia en los consejos consultivos de niños, jóvenes, adultos mayores y de personas de grupos prioritarios.</b> | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; | 0,00                    | 2500,00        | Reuniones de coordinación con el Consejo de Protección de Derechos.<br>Organización de eventos para la promoción de los consejos consultivos.<br>Selección de representantes.                                                                                                                                                            | GAD MUNICIPAL DE PAUTE | Presidente del GAD parroquial.<br>Presidente de la Comisión de Producción y Gestión Comunitaria<br>Presidente de la Comisión Político Institucional, Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana |
| <b>Delegación competencia administrativa de prestación del servicio de agua de consumo humana.</b>                                                                      | Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno                           | 0,00                    | 2500,00        | - Solicitud de competencias al GAD Municipal.<br>- Resolución parroquial de aceptación de la competencia.<br>- Elaboración de un reglamento interno para la administración del sistema de agua.<br>- Elaboración y ejecución de un programa de intervención para el mantenimiento del sistema.<br>- Difusión de las acciones realizadas. | GAD MUNICIPAL DE PAUTE |                                                                                                                                                                                                      |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                            | <b>0,00</b>             | <b>5000,00</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                        |                                                                                                                                                                                                      |

**c. Grupo 3: proyectos que no están relacionadas a las competencias y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución.**

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                | ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ¿CON QUIÉN?                                                                                                       | RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyecto de protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica para consumo humano.</b>                                                                                                                                                 | Como paso previo reuniones de socialización del proyecto con juntas administradoras de agua.<br>Establecer estrategias de intervención, priorizando las fuentes de agua, recursos técnicos y financieros.<br>Incorporar variedades de carrizo en las acciones de protección de fuentes de agua, las mismas que contribuirán a fortalecer la elaboración de artesanías.<br>Difusión de las acciones realizadas.                                                                                                         | GAD Provincial del Azuay, Juntas administradoras de agua.                                                         | Presidente del GAD Parroquial.<br>Presidente de la Comisión de Producción y Gestión Comunitaria.<br>Presidente de la Comisión Político Institucional.                                                                                                                               |
| <b>Proyecto de Delimitación de áreas de protección hídrica municipal</b>                                                                                                                                                                         | Elaboración del plan de manejo de la zona adquirida por el GAD Municipal de Paute.<br>Continuar con la adquisición de predios de áreas contiguas a los terrenos adquiridos.<br>Fomentar la conformación de una mancomunidad de GADs parroquiales y Cantonales, para la conservación y manejo del Área de Protección Hídrica Paute.<br>Fomentar, desde el GAD Municipal la creación/modificación de ordenanzas para uso, control y regulación del suelo, en la zona de influencia del Área de Protección Hídrica Paute. | MAE-AGUA, GAD Municipales de Paute y Azogues, con los GADS parroquiales de Guarainag, Tomebamba, Dugdug, y Taday. | Presidente de la Comisión del Ambiente                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Elaboración del plan de ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, que incluya un plan de gestión de riesgos.</b>                                                                                                                         | Como paso previo el catastro deberá estar concluido y operativo.<br>Establecer un convenio con el GAD municipal de Paute, ente competente del control de uso y ocupación de suelo a nivel cantonal.<br>FASE 1. Promoción y difusión de las actividades a desarrollarse. Levantamiento de información primaria y secundaria.<br>FASE 2. Diagnóstico territorial.<br>FASE 3. Propuesta<br>FASE 4. Ordenanza que sanciona POU y regula el uso y ocupación del suelo del área urbano parroquial.                           | GAD Municipal de Paute                                                                                            | Presidente del GAD parroquial y representantes de las siguientes comisiones:<br>Comisión de Producción y Gestión Comunitaria<br>Comisión Político Institucional,<br>Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana<br>Comisión de Vialidad y Conectividad<br>Comisión del Ambiente |
| <b>Elaboración del catastro urbano de la parroquia Bulán.</b>                                                                                                                                                                                    | Establecer un convenio con el GAD Municipal de Paute, ente competente del control de uso y ocupación del suelo, las actividades posteriores incluyen:<br>Fase 1: Actividades previas<br>FASE 2. Diseño del proceso para el levantamiento de información.<br>FASE 3. Ejecución. Actividades de campo y gabinete.<br>FASE 4. Implementación del sistema catastral                                                                                                                                                        | GAD Municipal de Paute                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Gestión para la Construcción y ampliación del equipamiento comunitario, los espacios libres y áreas verdes:</b><br>- Parque de las frutas, (una vez resuelto el litigio de tierras.).<br>- Graderío de la Cruz de acceso al Seguro campesino. | Establecer convenios de cooperación con el GAD Municipal, analizar acciones a realizarse, definir diseños y procesos de contratación de las obras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GAD Municipal de Paute                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Gestión para el Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.</b>                                                                                                        | Identificar los equipamientos que necesiten mantenimiento correctivo y preventivo. Priorizar las obras a realizar en función de la necesidad y la población a beneficiar. De ser necesario elaborar planos y/o detalles constructivos de los elementos a reparar o intervenir. Elaborar los análisis de precios unitarios y presupuesto de obra. Ejecución de las obras, según las modalidades de contratación previstas en la LOSNCP.                                                                                 |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| PROGRAMA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                 | ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?                                                                                                                                                                                                                                                           | ¿CON QUIÉN?                                | RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyar a la Gestión de las comunidades para que recuperen los establecimientos que se encuentran abandonados y darles un nuevo uso.                                                                                                                                               | Acompañamiento a las organizaciones sociales (comunidades), a las instituciones públicas para solicitar la recuperación de establecimientos abandonados.                                                                                                                                  | Ministerio de Educación, MIES              |                                                                                                                           |
| Gestión para el Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural (Mantenimiento vial tramo: Pupazhi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide 6,18 km)                                                                                                            | Gestión al GAD Provincial del Azuay.<br>Elaboración de un cronograma de intervención para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación vial.<br>Establecimiento de acuerdos comunitarios para apoyo de mingas de limpieza.<br>Difusión de las acciones realizadas                          | GAD Provincial del Azuay                   | Presidente del GAD parroquial y representantes de las siguientes comisiones: Comisión de Vialidad y Conectividad          |
| Gestión para el Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural.<br>1. Mantenimiento vial tramo: Pupashi-Tuntac Huintul (Voluntad de Dios)-La Pirámide 6,18 km.<br>2. Gestionar el estudio y su ejecución de la vía Tuntag hasta el puente Mosqueta Bulán-Padrehurco |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                            |                                                                                                                           |
| Gestión para el Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial parroquial urbana.                                                                                                                                                                                        | Gestión al GAD Municipal de Paute<br>Elaboración de un cronograma de intervención para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación vial.<br>Difusión de las acciones realizadas                                                                                                           | GAD Municipal de Paute                     |                                                                                                                           |
| Gestión para la Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado en asentamientos consolidados (1. Construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera parroquial de Bulán)                                                                                          | Gestión ante el GAD Municipal de Paute.<br>Elaboración/actualización de estudios preliminares.<br>Socialización del proyecto.<br>Contratación y ejecución de las obras, incluye estudios de impactos ambientales.                                                                         | GAD Municipal de Paute                     | Presidente del GAD parroquial y representantes de las siguientes comisiones: Comisión de Producción y Gestión Comunitaria |
| Gestión para la elaboración de Estudios para el tratamiento alternativo de aguas residuales en áreas dispersas                                                                                                                                                                    | Gestión ante el GAD Municipal de Paute.<br>Elaboración/actualización de estudios preliminares.<br>Socialización del proyecto.<br>Contratación y ejecución de las obras, incluye estudios de impactos ambientales.                                                                         | GAD Municipal de Paute                     | Comisión Político Institucional, Comisión Social, Cultural y Seguridad Ciudadana                                          |
| Gestión para el Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, en Padrehurco y Guayán.                                                                                                                                                                                | Gestión ante el GAD Municipal de Paute.<br>Elaboración/actualización de estudios preliminares.<br>Socialización del proyecto.<br>Contratación y ejecución de las obras, incluye estudios de impactos ambientales.                                                                         | GAD Municipal de Paute                     | Comisión de Vialidad y Conectividad<br>Comisión del Ambiente                                                              |
| Gestión para la Ampliación y mejoramiento del servicio de recolección de desechos sólidos.                                                                                                                                                                                        | Gestión ante el GAD Municipal de Paute.<br>Socialización del proyecto a las comunidades.<br>Elaboración de un calendario de recolección.<br>Establecimiento de acuerdos comunitarios sobre el tipo de residuos que serán recolectados.<br>Campaña de difusión de las acciones realizadas. | GAD Municipal de Paute                     |                                                                                                                           |
| Gestión para la Ampliación de la cobertura de las TIC en los asentamientos rurales.                                                                                                                                                                                               | Realización/actualización de estudios orientados para mejorar las TIC en la parroquia.<br>Socialización de los estudios.<br>Ejecución de las obras.<br>Difusión de las acciones implementadas.                                                                                            | CNT                                        | Presidente del GAD parroquial y representantes de las siguientes comisiones: Comisión de Vialidad y Conectividad          |
| Gestión para la Ampliación de la cobertura de alumbrado público en los asentamientos rurales.                                                                                                                                                                                     | Realización/actualización de estudios orientados para mejorar las TIC en la parroquia.<br>Socialización de los estudios.<br>Ejecución de las obras.<br>Difusión de las acciones implementadas.                                                                                            | Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A |                                                                                                                           |

## 4.2 ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.

Debe contemplar las siguientes acciones:

### a. Comprensión y conocimiento de los riesgos de desastres.

La parroquia Bulán, ha sido desde siempre un territorio ampliamente afectado por fenómenos naturales, especialmente por altas temperaturas, sequías, heladas, lluvias torrenciales, incendios forestales, e incluso erupciones volcánicas (Ver diagnóstico estratégico, componente Biofísico, riesgos y cambio climático). Esta situación, se pone de manifiesto en los niveles significativos de vulnerabilidad en relación al conocimiento y las capacidades de respuesta oportunas ante la presencia de amenazas e impactos del clima, que ponen en riesgo las economías familiares y la vida de las personas; por lo que, se hace necesario, fortalecer los procesos de coordinación con el GAD Municipal de Paute, orientados a mejorar la estructura institucional, marco normativo, conocimiento, disponibilidad de información, equipamiento, recursos, que permitan la reducción y manejo de desastres de una manera integral, coordinada y articulada.

El proceso de comprensión y conocimiento del riesgo contemplará los siguientes componentes:

- Incentivar al GAD Municipal de Paute, la elaboración del plan de gestión de riesgos de la parroquia incluida los asentamientos humanos existentes en las comunidades, por lo que deberá estar articulado a los planes de desarrollo urbano, y de catastro.
- Se deberá fomentar lazos de cooperación interinstitucional con la academia, institutos técnicos científicos (INIAP), agencias de cooperación internacional y actores privados, que permitan generar estudios que fortalezcan la gestión del riesgo.

En todos los casos, estas acciones deben permitirán contar con bases para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, para lo cual se deberá contar con lo siguiente:

1. Apoyar como GAD parroquial a la elaboración/actualización de la Agenda de Gestión de riesgos del cantón Paute.
2. Apoyar en la elaboración participativamente del Plan parroquial de Gestión de Riesgos, el mismo que deberá ser realizado por el GAD Cantonal.
3. Generar espacios de comprensión y conocimiento del riesgo a desastres a la población (elaboración, publicación y difusión de materiales informativos), a través de medios impresos, televisivos y radiales.
4. Apoyar a la creación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; e involucrar su participación en los espacios de comprensión y conocimiento del riesgo a desastres.
5. Fortalecer la capacidad de respuesta de las organizaciones sociales y comunidades para su inclusión efectiva en los **Mecanismos de reducción de riesgos en la parroquia**.
6. Solicitar al GAD Cantonal que se establezca una base de datos actualizada, que permita identificar los riesgos existentes y potenciales presentes en el territorio parroquial y cantonal.

### b. Organización, fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza del GAD

Para lo cual el GAD parroquial deberá:

1. Fomentar la creación en la parroquia de los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos (CCGR)<sup>25</sup>.
2. Solicitar la Unidad de gestión del riesgo, informes trimestrales de su gestión en la parroquia Bulán y que los mismos sean socializados a nivel de asambleas comunitarias.
3. Colaborar, de acuerdo a sus posibilidades económicas y en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes acciones que permitan disminuir el riesgo de los asentamientos

---

25 Guía de Conformación organizacional de las Unidades de Gestión de Riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

humanos, sus infraestructuras y equipamientos, y que adicionalmente mitigue el riesgo a la salud de las personas y sus recursos naturales.

4. Participar en las reuniones, talleres y eventos que desarrolle la unidad de gestión de riesgo del GAD Municipal de Paute.
5. Solicitar a la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Paute se incorpore en el website del GAD parroquial de Bulán información temática, informes, cartografías, entre otros documentos en donde se visibilice los principales riesgos existentes y posibles, como también medidas de prevención y reducción.
6. Solicitar al GAD Cantonal de Paute se socialice la ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DE PAUTE

### **4.3 REGULACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS**

Todos los estudios, programas y proyectos que se realicen para intervenir en la parroquia y particularmente en las zonas donde se han identificado las amenazas, vulnerabilidades y los riesgos, deberán incorporar estrategias para el abordaje de las medidas que se aplicarán para la mitigación y reducción del riesgo en el ciclo de vida de los proyectos:

#### **En la fase de estudios:**

- Informe técnico de Detección de Amenazas y Vulnerabilidades en la Fase Inicial de Estudios (PreFactibilidad y Factibilidad).
- Estudio de Amenazas y Vulnerabilidades en Fase Final de Estudios o Diseños Definitivos

#### **En la fase de Contratación, Aspectos Técnicos, Legales y Financieros.**

- Incorporar aspectos Legales relacionados con la Variable Riesgo: Términos de Referencia y Contratos de Consultoría, Construcción y Fiscalización.
- Incorporar aspectos Financieros relacionados con la Variable Riesgo: Presupuesto y Contingencias.

#### **En la fase de ejecución: construcción o de otro tipo**

- Informe técnico de Detección temprana de amenazas y vulnerabilidades, en la fase de construcción y/o ejecución de proyectos estructurales, equipamientos o viviendas; así como también proyectos económicos, productivos, sociales y ambientales.
- Informe técnico de cumplimiento de Normativas, Calidad de Materiales y Verificación de Especificaciones.

#### **En la fase de Operación y mantenimiento de las Obras y equipamientos; y otros proyectos sociales y de inversión**

- Planes de ejecución, operación, mantenimiento y presupuestos, según sea el caso
- Informe técnico de Detección Temprana de Amenazas y Vulnerabilidades en Fases de Operación.
- Involucramiento Comunitario.

Para todas estas fases se propondrá al GAD Cantonal la **Elaboración y Operación de un manual de protocolos o procedimientos Institucional, que incluya todas las fases de los proyectos, las responsabilidades institucionales y de la población urbana y rural, y el tipo de proyecto (social, ambiental, económico, productivo, equipamientos, entre otros)**

### **4.4 CONTROL DE LAS REGULACIONES**

La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal, en apego a los procedimientos, instrumentos y normativa legal cantonal y nacional, conjuntamente con la comisión ambiental y gestión comunitaria deberán realizar el control y la regulación de las acciones desarrolladas, en apego a las competencias de

los Gobiernos cantonal y parroquial; mientras que el Comité de Gestión de Riesgos/Comité de Operaciones de Emergencia (CGR/COE), será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación o control de las regulaciones, las mismas que deberán estar descritas en el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos, cabe señalar que esto es un proceso estratégico, que formará parte de la agenda de aplicación permanente y del análisis actualizado de la condición de riesgo parroquial.

Este proceso debe generar recomendaciones pertinentes para hacer ajustes al Plan parroquial de Gestión de Riesgos, en base al análisis del nivel de cumplimiento de indicadores y metas, los estudios y los reportes de los eventos registrados, permitirán actualización periódica de los instrumentos de trabajo y la Agenda de Gestión de riesgos cantonal. La Unidad de Gestión de riesgos presentará informes trimestrales de acciones, que incluirá el reporte de los eventos, las medidas tomadas, y las acciones futuras para resolver los efectos de las amenazas o eventos suscitados. El Comité de Gestión de Riesgos/Comité de Operaciones de Emergencia (CGR/COE), presentará un informe anual de gestión del riesgo en la parroquia Bulán.

#### **4.5 TRANSFERENCIA DEL RIESGO**

Será labor del GAD parroquial, solicitar a la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal, que en base a un informe técnico elaborado con todos los integrantes del Comité de Gestión de Riesgos/Comité de Operaciones de Emergencia (CGR/COE), la instancia de gestión financiera para la reducción del riesgo de desastres; y la autoridad cantonal, tomar la decisión de transferir la responsabilidad del riesgo a las instancias de otro nivel.

Adicionalmente el GAD parroquial solicitará al GAD Municipal que la Unidad de Gestión Ambiental, mecanismos para de gestión financiera para la reducción del riesgo climático o desastres, que deberá incluir, la implementación de innovadores instrumentos financieros y mecanismos de transferencia del riesgo, tales como:

- Incluir en la proforma presupuestaria anual institucional del GAD Municipal, el presupuesto necesario para desarrollar las actividades, estudios, herramientas, y normas, que garanticen una respuesta oportuna y efectiva frente a las amenazas, riesgos o sus impactos.
- Identificación de nuevas fuentes de financiación para la Gestión del Riesgo, a nivel internacional y nacional.
- Gestión de recursos propios para la Gestión del Riesgo (impuestos, tasas o contribuciones).
- Gestionar, una asignación especial de transferencias del Estado en especial para la Gestión del Riesgo.
- Diseño de instrumentos impositivos que fomenten la Gestión del Riesgo.
- Diseño de productos financieros como bonos, prestamos, seguros, reaseguros, etc.
- Diseño y consolidación de créditos contingentes frente a la gestión del riesgo de desastres.
- Aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos existentes en el GAD parroquial.
- Reasignación de rendimientos o excedentes financieros generados en las entidades públicas.
- Gestión financiera con el sector privado para la reducción del riesgo de desastres.
- Creación del Fondo Municipal de contingencia para la Gestión del Riesgo
- Fomento de alianzas estratégicas con la cooperación Internacional.
- Gestión filantrópica (donaciones) de recursos para la Gestión de riesgos y desastres.

#### **4.6 SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA**

El GAD parroquial conjuntamente con la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Paute, elaborará y ejecutará anualmente un plan de sensibilización y educación en riesgos para fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta ante eventos adversos y de riesgos, tanto de la población, como de los actores e instancias locales territoriales, para su ejecución se coordinará, con el Comité de Gestión de Riesgos/Comité de Operaciones de Emergencia (CGR/COE) en lo que se requiera.

Tanto en la elaboración, como en la ejecución del plan, se podrá contar con el apoyo de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, y sociedad civil.

#### **4.7 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.**

El Consejo Parroquial se reunirá trimestralmente para desarrollar las estrategias de implementación de los programas/proyectos contemplados en el PDOT, adicionalmente analizará el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores de los proyectos que hayan sido desarrollados.

Se contendrá como insumos de seguimiento/evaluación del cumplimiento del PDOT, sus programas y proyectos, los acuerdos de cooperación interinstitucional firmados, además de los informes técnicos que generen las contrapartes institucionales, los mismos que serán presentados en las reuniones trimestrales.

Los presidentes de las comisiones responsables de la gestión de los programas y proyectos, presentaran mensualmente los respectivos avances en las asambleas comunitarias, darán a conocer las acciones/actividades realizadas, los logros y limitaciones encontradas, además de exponer las necesidades de apoyo comunitario que se requiera para la ejecución de los programas y proyectos.

De las reuniones mantenidas se llevarán actas, memorias acompañadas con registros de participación y memorial fotográfico, en todas las reuniones deberán estar los miembros del consejo de planificación y los miembros del consejo de participación ciudadana, incluyendo los presidentes de las comunidades y/o sectores.

Mensualmente el departamento técnico del GAD parroquial, presentará informes anuales al presidente del GAD parroquial, relacionados con el avance de las actividades de los distintos programas/proyectos.

#### **4.8 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.**

Contemplan las siguientes:

- Los programas/proyectos serán debidamente socializados a nivel de las comunidades en donde se intervendrán, generando espacios de información, consulta y acuerdos que permitan legitimizar el proceso y el lograr cumplimiento de los mismos.
- Se contará con la participación de los miembros del consejo de participación ciudadana en los eventos de promoción y difusión de los proyectos.
- Además se difundirá las actividades realizadas en el website de la parroquia y demás redes sociales.
- Los informes anuales del presidente y de los vocales serán expuestos en la website oficial.

## 5. ANEXOS.

### 5.1 ANEXO 1: LISTADO DE PERSONAS CON CONCESIONES DE AGUA PARA RIEGO.

| Código de la concesión | Institución encargada | Nombre del adjudicatario                                      | Caudal concesionado (l/s) |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------|
| SA-CU-002446-1980      | CNRH                  | VALLEJO JUAN BAUTISTA Y OTROS                                 | 2,56                      |
| SA-CU-002446-1980      | CNRH                  | VALLEJO JUAN BAUTISTA Y OTROS                                 | 0,1                       |
| SA-CU-001238-1992      | CNRH                  | MENDEZ RODRIGUEZ JULIO ALEJANDRO                              | 0,45                      |
| SA-CU-004998-2006      | SENAGUA               | LEON ESCANDON MANUEL JESUS - PRESIDENTE                       | 1,788                     |
| SA-CU-003484-2007      | CNRH                  | PROCURADOR COMUN REINOSO ALFONSO                              | 4,054                     |
| SA-CU-006866-2006      | SENAGUA               | YASCARIBAY MINCHALA JOSE MIGUEL Y OTROS                       | 0,144                     |
| SA-CU-004777-1988      | INERHI                | YASCARIBAY LUIS ANTONIO                                       | 0,74                      |
| SA-CU-002123-1979      | CNRH                  | VELECELA MANUEL ESPIRITU Y OTROS                              | 0,2                       |
| SA-CU-002737-1981      | SENAGUA               | LUIS AURELIO REMACHE                                          | 0,252                     |
| SA-CU-006977-2010      | SENAGUA               | VALLEJO MENDOZA MARIA JUANA Y ADHERENTE                       | 0,115                     |
| SA-CU-002737-1981      | SENAGUA               | LUIS AURELIO REMACHE                                          | 0,35                      |
| SA-CU-002812-2012      | SENAGUA               | PEÑARANDA BARRIONUEVO JUAN LUIS - PROCURADOR COMUN            | 0,1861                    |
| SA-CU-003338-1983      | CNRH                  | MUYUDUMBAY CAMPOVERDE LUIS ANTONIO Y OTROS                    | 0,25                      |
| SA-CU-006955-2010      | SENAGUA               | YASCARIBAY MINCHALA MARIA ANGELITA                            | 0,0985                    |
| SA-CU-006916-2012      | SENAGUA               | PACHECO ROSA ERLINDA                                          | 0,0636                    |
| SA-CU-007604-2012      | SENAGUA               | ROJAS CAMPOVERDE NIDIA MERCI Y PEÑAFIEL ECHEVERRIA JOSE ELIAS | 0,064                     |
| SA-CU-004754-2006      | CNRH                  | ROJAS BARRERA ANGEL SALVADOR                                  | 0,369                     |
| SA-CU-005859-1991      | SENAGUA               | OÑATE CALDERON SEGUNDO                                        | 1                         |
| SA-CU-006890-2010      | SENAGUA               | REA REA LINO OSWALDO Y OTRO                                   | 1                         |
| SA-CU-004504-2005      | CNRH                  | ARICHAVALA HECTOR MANUEL (PC)                                 | 0,119                     |
| SA-CU-000703-1973      | SENAGUA               | TAPIA ALVEAR ROSA MATILDE                                     | 4,8                       |
| SA-CU-000838-1973      | INERHI                | ESCANDON GERARDO Y OTROS                                      | 3,02                      |
| SA-CU-007967-2013      | SENAGUA               | VERDUGO NAVAS ANGEL URBANO                                    | 0,04                      |
| SA-CU-006890-2010      | SENAGUA               | REA REA LINO OSWALDO Y OTRO                                   | 0,148                     |
| SA-CU-006165-2008      | SENAGUA               | BAUTISTA DELGADO LUIS RICARDO                                 | 0,285                     |
| SA-CU-006871-2010      | SENAGUA               | ORTIZ TORRES JOSE ELOY                                        | 0,088                     |
| SA-CU-000284-1973      | SENAGUA               | ORELLANA MENDEZ SEGUNDO MARIANO Y OTROS                       | 0,53                      |
| SA-CU-006250-2012      | SENAGUA               | ORELLANA VICTOR MIGUEL                                        | 0,293                     |
| SA-CU-005903-1991      | CNRH                  | PROCURADOR COMUN REINOSO ORELLANA ALFONSO                     | 1                         |
| SA-CU-004998-2006      | SENAGUA               | LEON ESCANDON MANUEL JESUS - PRESIDENTE                       | 2,529                     |
| SA-CU-000388-1973      | SENAGUA               | SEGARRA TAPIA MARIA EULALIA Y LEON MARIA CAROLINA             | 0,13                      |
| SA-CU-006250-2012      | SENAGUA               | ORELLANA VICTOR MIGUEL                                        | 0,05                      |
| SA-CU-000584-1973      | INERHI                | ARICHAVALA NATIVIDAD Y OTROS                                  | 0,318                     |
| SA-CU-000284-1973      | SENAGUA               | ORELLANA MENDEZ SEGUNDO MARIANO Y OTROS                       | 0,78                      |
| SA-CU-007542-2012      | SENAGUA               | ANGUISACA SARMIENTO JOSE ELIAS Y OTRO                         | 0,16                      |
| SA-CU-000155-1973      | INERHI                | LEON AMAYA SEGUNDO SANTOS                                     | 0,2                       |
| SA-CU-003879-1985      | SENAGUA               | LEON ZEAS MARIA CAROLINA E HIJOS                              | 0,12                      |
| SA-CU-006963-2010      | SENAGUA               | ALVEAR SALGADO ELIAS HERIBERTO                                | 0,135                     |
| SA-CU-002540-2002      | CNRH                  | CALDERON BARZALLO JUAN FRANCISCO                              | 0,22                      |
| SA-CU-007583-2012      | SENAGUA               | PROCURADOR COMUN ORELLANA TAPIA LUIS ELICEO                   | 0,6354                    |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | BARAHONA MENDOZA MANUEL ANTONIO                               | 0,124                     |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | PACHECO PACHECO VICTOR                                        | 0,154                     |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | BARAHONA MANUEL ANTONIO                                       | 0,124                     |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | PACHECO PACHECO VICTOR                                        | 0,154                     |
| SA-CU-000197-1973      | CNRH                  | TAPIA ALVEAR ROSA MATILDE                                     | 0,825                     |
| SA-CU-003743-1985      | INERHI                | AMON RAMIREZ MIGUEL ANGEL                                     | 0,444                     |
| SA-CU-006143-2008      | SENAGUA               | BARRERA PRIETO LUIS HUMBERTO Y BARRERA SEGARRA MIGUEL ANGEL   | 0,0654                    |
| SA-CU-005627-2007      | SENAGUA               | PROCURADOR COMUN LEON SEGARRA MARCELO EDUARDO                 | 0,183                     |
| SA-CU-002168-2001      | CNRH                  | LOZADA PRIETO MARIA RAQUEL Y OTROS                            | 0,23                      |
| SA-CU-005862-2008      | SENAGUA               | SUQUINAGUA BARRERA ZOILA REBECA                               | 0,0823                    |
| SA-CU-006250-2012      | SENAGUA               | ORELLANA VICTOR MIGUEL                                        | 0,06                      |
| SA-CU-004417-2005      | CNRH                  | BARRERA PRIETO LUIS HUMBERTO                                  | 0,294                     |
| SA-CU-006250-2012      | SENAGUA               | ORELLANA VICTOR MIGUEL                                        | 0,26                      |
| SA-CU-005827-2008      | SENAGUA               | ORTIZ TORRES JOSE ELOY Y OTROS                                | 0,2831                    |
| SA-CU-004796-1988      | INERHI                | PROCURADOR COMUN ALVEAR MIGUEL                                | 0,1                       |
| SA-CU-004586-2005      | CNRH                  | ROJAS HEREDIA CARLOS MARCELO (PC)                             | 10,8598                   |
| SA-CU-002317-2001      | CNRH                  | AMON SEGARRA MERCEDES CARMELINA                               | 0,7                       |

| Código de la concesión | Institución encargada | Nombre del adjudicatario                                                                                                                                                                                 | Caudal concesionado (l/s) |
|------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| SA-CU-003181-2003      | CNRH                  | LEON GARNICA LUIS ALBERTO (P.C.) Y OTROS                                                                                                                                                                 | 9,75                      |
| SA-CU-006990-1993      | SENAGUA               | REA BARRERA LUIS HUMBERTO                                                                                                                                                                                | 0,1186                    |
| SA-CU-006990-1993      | SENAGUA               | REA MENDOZA LUIS GONZALO, REA MENDOZA ANGEL HIPOLITO, REA MENDOZA BLANCA AMADA, REA MENDOZA ROSA ESTHELA DE JESUS, REA MENDOZA MARIA DIGNA, REA MENDOZA REINA BEATRIZ, REA MENDOZA MARIA TRANSITO, REA M | 1,5                       |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                                                                                                                                            | 0,0936                    |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                                                                                                                                            | 0,1872                    |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                                                                                                                                            | 0,0842                    |
| SA-CU-003025-2003      | CNRH                  | LEON MARCELO EDUARDO Y ADHERENTES                                                                                                                                                                        | 0,982                     |
| SA-CU-006346-1992      | CNRH                  | PROCURADOR COMUN SARMIENTO LUCILA DE FATIMA                                                                                                                                                              | 3                         |
| SA-CU-004952-1987      | SENAGUA               | REA MENDEZ ROSA ELVIRA                                                                                                                                                                                   | 0,3363                    |
| SA-CU-000321-1996      | CNRH                  | LOZADA DELGADO MANUEL EZEQUIEL Y LOZADA DELGADO MIGUEL ANGEL                                                                                                                                             | 1,494                     |
| SA-CU-000321-1996      | CNRH                  | LOZADA DELGADO MANUEL EZEQUIEL Y LOZADA DELGADO MIGUEL ANGEL                                                                                                                                             | 0,33                      |
| SA-CU-000321-1996      | CNRH                  | LOZADA DELGADO MANUEL EZEQUIEL Y LOZADA DELGADO MIGUEL ANGEL                                                                                                                                             | 0,45                      |
| SA-CU-002540-1980      | INERHI                | SANTOS LEON SEGUNDO Y OTROS                                                                                                                                                                              | 0,91                      |
| SA-CU-006092-1991      | CNRH                  | DELGADO MENDEZ MANUEL JESUS Y CAMPOS JORGE ABAD                                                                                                                                                          | 2,45                      |
| SA-CU-003176-1982      | CNRH                  | SEGARRA JUSTO Y OTROS                                                                                                                                                                                    | 5,65                      |
| SA-CU-000588-1997      | CNRH                  | CAMPOVERDE CARLOS MOISES, BARRERA CHIQUI GERMAN ANDINO                                                                                                                                                   | 0,15                      |
| SA-CU-002396-2010      | SENAGUA               | LEON ESCANDON CARLOS LEOPOLDO Y OTROS                                                                                                                                                                    | 0,17                      |
| SA-CU-002396-2002      | SENAGUA               | LEON ESCANDON CARLOS LEOPOLDO Y OTROS                                                                                                                                                                    | 0,17                      |
| SA-CU-006092-1991      | CNRH                  | DELGADO MENDEZ MANUEL JESUS Y CAMPOS JORGE ABAD                                                                                                                                                          | 0,18                      |
| SA-CU-006136-1991      | CNRH                  | ABAD ABAD MANUEL Y OTROS                                                                                                                                                                                 | 0,679                     |
| SA-CU-003436-1983      | INERHI                | SARMIENTO CRESPO REMIGIO                                                                                                                                                                                 | 0,569                     |
| SA-CU-003436-1983      | INERHI                | SARMIENTO CRESPO REMIGIO                                                                                                                                                                                 | 0,01                      |
| SA-CU-003436-1983      | INERHI                | SARMIENTO CRESPO REMIGIO                                                                                                                                                                                 | 0,188                     |
| SA-CU-003436-1983      | INERHI                | SARMIENTO CRESPO REMIGIO                                                                                                                                                                                 | 0,343                     |
| SA-CU-007085-2011      | SENAGUA               | LEON ZEAS ROSA ADELAIDA                                                                                                                                                                                  | 0,19                      |
| SA-CU-003241-1982      | INERHI                | MENDEZ PRIETO JORGE - PROCURADOR COMUN                                                                                                                                                                   | 0,035                     |
| SA-CU-006092-1991      | CNRH                  | DELGADO MENDEZ MANUEL JESUS Y CAMPOS JORGE ABAD                                                                                                                                                          | 0,18                      |
| SA-CU-006092-1991      | CNRH                  | DELGADO MENDEZ MANUEL JESUS Y CAMPOS JORGE ABAD                                                                                                                                                          | 0,22                      |
| SA-CU-007085-2011      | SENAGUA               | LEON ZEAS ROSA ADELAIDA                                                                                                                                                                                  | 0,217                     |
| SA-CU-001226-1999      | SENAGUA               | ESCANDON TORRES ALMENGOR ALEJO                                                                                                                                                                           | 0,991                     |
| SA-CU-002230-2001      | CNRH                  | ROJAS LOJA OCTAVIO, TORRES BAUTISTA LUIS ANTONIO Y OTROS                                                                                                                                                 | 0,12                      |
| SA-CU-003837-2002      | CNRH                  | AMON JULIO LEOPOLDO                                                                                                                                                                                      | 1,54                      |
| SA-CU-003051-1982      | INERHI                | SEGARRA JUSTO                                                                                                                                                                                            | 0,09                      |
| SA-CU-006343-1992      | INERHI                | ROJAS CARLOS (P.C.)                                                                                                                                                                                      | 4                         |
| SA-CU-003390-2003      | CNRH                  | PROCURADOR COMUN OCHOA LUIS ARTURO                                                                                                                                                                       | 0,035                     |
| SA-CU-008228-2014      | SENAGUA               | MARQUINA GUILLÉN JUAN GUILLERMO                                                                                                                                                                          | 0,041                     |
| SA-CU-000314-2013      | SENAGUA               | COMUNIDAD SALESIANA                                                                                                                                                                                      | 5                         |
| SA-CU-000314-2013      | SENAGUA               | CANAL TOMAHUAICO                                                                                                                                                                                         | 5                         |
| SA-CU-006931-2010      | SENAGUA               | REA CAMPOS LUIS ANGEL                                                                                                                                                                                    | 0,11                      |
| SA-CU-003192-2003      | CNRH                  | REA CAMPOS LUIS Y VALLEJO MARIA                                                                                                                                                                          | 1                         |
| SA-CU-006762-2010      | SENAGUA               | BAUTISTA VALLEJO MARIA REGIL                                                                                                                                                                             | 0,0407                    |
| SA-CU-005145-1989      | INERHI                | ESPINOZA RODAS SENEN                                                                                                                                                                                     | 1,8                       |
| SA-CU-005145-1989      | INERHI                | CASTILLO SEGUNDO BALTAZAR Y QUITUISACA ESPINOZA LUIS GERARDO                                                                                                                                             | 0,437                     |
| SA-CU-005557-2007      | SENAGUA               | GUALLPA LUCINDA Y NARANJO LUCINDA                                                                                                                                                                        | 0,114                     |
| SA-CU-006377-1992      | SENAGUA               | MARQUINA MANUEL NICANOR                                                                                                                                                                                  | 3,517                     |
| SA-CU-005049-2008      | SENAGUA               | GARNICA VALLEJO ANGEL GUSTAVO - PROCURADOR COMUN                                                                                                                                                         | 0,252                     |

**NOTA:** Fuente proviene de la SENAGUA, 2019. Base de Datos otorgada al GAD Parroquial mediante clave de ingreso, a la información cartográfica del IERSE-Universidad del Azuay.

## 5.2 ANEXO 2: LISTADO DE PERSONAS CON CONCESIONES DE AGUA PARA CONSUMO.

| Código de la concesión | Institución encargada | Nombre del adjudicatario                                                                    | Caudal concesionado (l/s) |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| SA-CU-001238-1992      | CNRH                  | MENDEZ RODRIGUEZ JULIO ALEJANDRO                                                            | 0,09                      |
| SA-CU-005637-1990      | INERHI                | PRIETO MACERO BLANCA                                                                        | 0,01                      |
| SA-CU-005943-1991      | INERHI                | PERALTA SEGUNDO JOSE (P.C.) Y OTROS                                                         | 0,0536                    |
| SA-CU-005943-1991      | INERHI                | PERALTA SEGUNDO JOSE (P.C.) Y OTROS                                                         | 0,0536                    |
| SA-CU-004998-2006      | SENAGUA               | LEON ESCANDON MANUEL JESUS - PRESIDENTE                                                     | 0,69                      |
| SA-CU-003484-2007      | CNRH                  | PROCURADOR COMUN REINOSO ALFONSO                                                            | 0,24                      |
| SA-CU-006701-2009      | SENAGUA               | REMACHE MUYUNDUNBAY MANUEL MARIA                                                            | 0,0024                    |
| SA-CU-001766-2000      | CNRH                  | REINOSO AVECILLAS CARLOS ALFONSO                                                            | 0,005                     |
| SA-CU-001766-2000      | CNRH                  | REINOSO AVECILLAS CARLOS ALFONSO                                                            | 0,001                     |
| SA-CU-001766-2000      | CNRH                  | REINOSO AVECILLAS CARLOS ALFONSO                                                            | 0,005                     |
| SA-CU-001766-2000      | CNRH                  | REINOSO AVECILLAS CARLOS ALFONSO                                                            | 0,005                     |
| SA-CU-001766-2000      | CNRH                  | REINOSO AVECILLAS CARLOS ALFONSO                                                            | 0,005                     |
| SA-CU-006852-2010      | SENAGUA               | TENESACA ASITIMBAY AURELIO                                                                  | 0,01                      |
| SA-CU-003718-1985      | CNRH                  | JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LUIS CORDERO                                        | 1,56                      |
| SA-CU-006966-2006      | SENAGUA               | YASCARIBAY MINCHALA JOSE MIGUEL Y OTROS                                                     | 0,03                      |
| SA-CU-001200-1999      | CNRH                  | MACERA CORONEL CELINA DE JESUS                                                              | 0,02                      |
| SA-CU-003263-1983      | INERHI                | MENDEZ HERMENEGILDO Y OTROS                                                                 | 0,0059                    |
| SA-CU-004777-1988      | INERHI                | BERMEO GUZMAN FELICOMPAÑIA IMELDA                                                           | 0,01                      |
| SA-CU-005272-2008      | SENAGUA               | GUILLÉN MARIA MERCEDES PRESIDENTA JUNTA TUNTAC-HUINTUL                                      | 0,35                      |
| SA-CU-002737-1981      | SENAGUA               | LUIS AURELIO REMACHE                                                                        | 0,067                     |
| SA-CU-006977-2010      | SENAGUA               | VALLEJO MENDOZA MARIA JUANA Y ADHERENTE                                                     | 0,028                     |
| SA-CU-003423-1983      | INERHI                | MENDEZ GRISELDA Y AVECILLAS MENDEZ JOSE                                                     | 0,02                      |
| SA-CU-003423-1983      | INERHI                | MENDEZ GRISELDA Y AVECILLAS MENDEZ JOSE                                                     | 0,02                      |
| SA-CU-003338-1983      | CNRH                  | MUYUDUMBAY CAMPOVERDE LUIS ANTONIO Y OTROS                                                  | 0,01                      |
| SA-CU-007228-2013      | SENAGUA               | ROJAS PACHECO BEATRIZ DE JESUS                                                              | 0,01                      |
| SA-CU-006916-2012      | SENAGUA               | PACHECO ROSA ERLINDA                                                                        | 0,02                      |
| SA-CU-000679-1973      | INERHI                | AVILA ROSENDO Y OTROS                                                                       | 0,94                      |
| SA-CU-004274-1986      | CNRH                  | PERALTA CAMPOVERDE LUIS GERMAN (P.C.) Y OTROS;ROJAS ABRAHAM Y OTROS                         | 0,216                     |
| SA-CU-006955-2010      | SENAGUA               | YASCARIBAY MINCHALA MARIA ANGELITA                                                          | 0,05                      |
| SA-CU-007604-2012      | SENAGUA               | ROJAS CAMPOVERDE NIDIA MERCI Y PEÑAFIEL ECHEVERRIA JOSE ELIAS                               | 0,022                     |
| SA-CU-006890-2010      | SENAGUA               | REA REA LINO OSWALDO Y OTRO                                                                 | 0,02                      |
| SA-CU-004795-1988      | INERHI                | LEON CAMPOS CARLOS (P.C.)                                                                   | 1,1                       |
| SA-CU-002133-1979      | INERHI                | PACHECO ROJAS JOSE ELIAS PACHECO ALTAMIRANO JOSE CORNELIO Y OTROS                           | 0,37                      |
| SA-CU-000838-1973      | INERHI                | ESCANDON GERARDO Y OTROS                                                                    | 1,28                      |
| SA-CU-007967-2013      | SENAGUA               | VERDUGO NAVAS ANGEL URBANO                                                                  | 0,01                      |
| SA-CU-007624-2012      | SENAGUA               | MENDEZ CORNELIO MANUEL PROCURADOR COMUN Y OTROS                                             | 0,08                      |
| SA-CU-005167-2006      | SENAGUA               | ROJAS BARRERA Y OTROS ANGEL SALVADOR                                                        | 0,04                      |
| SA-CU-006165-2008      | SENAGUA               | BAUTISTA DELGADO LUIS RICARDO                                                               | 0,012                     |
| SA-CU-006871-2010      | SENAGUA               | RIVERA ORTIZ VICTOR ISAIAS Y OTRO                                                           | 0,024                     |
| SA-CU-004754-2006      | CNRH                  | ROJAS BARRERA ANGEL SALVADOR                                                                | 0,009                     |
| SA-CU-006250-2012      | SENAGUA               | ORELLANA VICTOR MIGUEL                                                                      | 0,026                     |
| SA-CU-003401-1983      | INERHI                | ABAD CAMPOS CARLOS HUMBERTO                                                                 | 0,016                     |
| SA-CU-000388-1973      | SENAGUA               | SEGARRA TAPIA MARIA EULALIA Y LEON MARIA CAROLINA                                           | 0,03                      |
| SA-CU-005104-1989      | INERHI                | HEREDIA CAGUANA MIGUEL                                                                      | 0,01                      |
| SA-CU-000584-1973      | INERHI                | ARICHAVALA NATIVIDAD Y OTROS                                                                | 0,024                     |
| SA-CU-000284-1973      | SENAGUA               | ORELLANA MENDEZ SEGUNDO MARIANO Y OTROS                                                     | 0,04                      |
| SA-CU-005104-1989      | INERHI                | HEREDIA CAGUNA MIGUEL ANGEL                                                                 | 0,01                      |
| SA-CU-007542-2012      | SENAGUA               | ANGUISACA SARMIENTO JOSE ELIAS Y OTRO                                                       | 0,03                      |
| SA-CU-007542-2012      | SENAGUA               | ANGUISACA SARMIENTO JOSE ELIAS Y OTRO                                                       | 0,03                      |
| SA-CU-003879-1985      | SENAGUA               | LEON ZEAS MARIA CAROLINA E HIJOS                                                            | 0,04                      |
| SA-CU-006963-2010      | SENAGUA               | ALVEAR SALGADO ELIAS HERIBERTO                                                              | 0,01                      |
| SA-CU-002540-2002      | CNRH                  | CALDERON BARZALLO JUAN FRANCISCO                                                            | 0,02                      |
| SA-CU-007583-2012      | SENAGUA               | PROCURADOR COMUN ORELLANA TAPIA LUIS ELICEO                                                 | 0,02                      |
| SA-CU-001626-2000      | CNRH                  | FU YU CHAN Y RONALD DEAN GORDON                                                             | 0,07                      |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | BARAHONA MENDOZA MANUEL ANTONIO                                                             | 0,005                     |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | BARAHONA MANUEL ANTONIO                                                                     | 0,005                     |
| SA-CU-003743-1985      | INERHI                | AMON RAMIREZ MIGUEL ANGEL                                                                   | 0,013                     |
| SA-CU-004258-1986      | CNRH                  | ALVEAR REA LUIS ARGENIO (P.C) Y OTROS, VÁSQUEZ JUAN CARLOS Y REINOSO ORELLANA ALFONSO MARIA | 0,15                      |

| Código de la concesión | Institución encargada | Nombre del adjudicatario                                                           | Caudal concesionado (l/s) |
|------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| SA-CU-008233-2002      | SENAGUA               | YANZA GUACHUN MARIA ELIZABETH                                                      | 0,015                     |
| SA-CU-006143-2008      | SENAGUA               | BARRERA PRIETO LUIS HUMBERTO Y BARRERA SEGARRA MIGUEL ANGEL                        | 0,02                      |
| SA-CU-005627-2007      | SENAGUA               | PROCURADOR COMUN LEON SEGARRA MARCELO EDUARDO                                      | 0,03                      |
| SA-CU-002168-2001      | CNRH                  | LOZADA PRIETO MARIA RAQUEL Y OTROS                                                 | 0,02                      |
| SA-CU-004341-1986      | INERHI                | MENDEZ PRIETO JORGE Y BARRERA GARNICA JULIO                                        | 0,01                      |
| SA-CU-000983-1998      | CNRH                  | ARICHAVALA MANUEL RIGOBERTO                                                        | 0,1                       |
| SA-CU-005862-2008      | SENAGUA               | SUQUINAGUA BARRERA ZOILA REBECA                                                    | 0,01                      |
| SA-CU-004957-1988      | INERHI                | ROJAS DANIEL Y OTROS                                                               | 0,01                      |
| SA-CU-004417-2005      | CNRH                  | BARRERA PRIETO LUIS HUMBERTO                                                       | 0,01                      |
| SA-CU-005827-2008      | SENAGUA               | ORTIZ TORRES JOSE ELOY Y OTROS                                                     | 0,03                      |
| SA-CU-002452-1980      | INERHI                | MERCHAN ROJAS SEGUNDO VICENTE Y OTROS                                              | 0,04                      |
| SA-CU-004211-1986      | INERHI                | ALVEAR REA LEONIDAS (P.C.) Y OTROS, ORTIZ ABAD MANUEL ALFREDO, RIVERA JOSE URBANO  | 0,046                     |
| SA-CU-001144-1974      | INERHI                | MENDEZ ROSA GRISELDA Y CAMPOVERDE JULIO                                            | 0,08                      |
| SA-CU-004709-1987      | INERHI                | HEREDIA MANUEL CRUZ (P.C.)                                                         | 0,38485                   |
| SA-CU-004586-2005      | CNRH                  | ROJAS HEREDIA CARLOS MARCELO (PC)                                                  | 0,51                      |
| SA-CU-004878-1988      | INERHI                | REA TIÑIZHAÑAY MARIA ESTEFANIA                                                     | 0,02                      |
| SA-CU-004006-1985      | INERHI                | LEON ZEAS MARIA CAROLINA                                                           | 0,01                      |
| SA-CU-002968-2003      | CNRH                  | PACHECO BARAHONA LUIS ARMANDO                                                      | 0,015                     |
| SA-CU-003595-1984      | CNRH                  | JTA. ADM. DE AGUA POTABLE DE GUAYÁN, DE LOS SECTORES DE TUNTAG, GUAYÁN Y CACHIYACU | 2,04                      |
| SA-CU-006990-1993      | SENAGUA               | REA BARRERA LUIS HUMBERTO                                                          | 0,03                      |
| SA-CU-007070-1993      | CNRH                  | MARQUINA REA MANUEL OLEGARIO                                                       | 0,06                      |
| SA-CU-000958-1998      | CNRH                  | VELEZ VALLEJO JUAN Y SAGUAY ROSA HILDA                                             | 0,15                      |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                      | 0,0038                    |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                      | 0,0077                    |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                      | 0,0035                    |
| SA-CU-002297-1979      | INERHI                | DIRECTORIO PROVISIONAL AG. GUAGRACHACARINA BULÁN                                   | 0,17                      |
| SA-CU-000321-1996      | CNRH                  | LOZADA DELGADO MANUEL EZEQUIEL Y LOZADA DELGADO MIGUEL ANGEL                       | 0,05                      |
| SA-CU-001752-2000      | CNRH                  | REA LINO OSWALDO                                                                   | 0,06                      |
| SA-CU-001752-2000      | CNRH                  | REA JOSE                                                                           | 0,45                      |
| SA-CU-001752-2000      | CNRH                  | REA LINO                                                                           | 0,04                      |
| SA-CU-005329-1989      | INERHI                | SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL Y PISCICOLA MIGUIR                                         | 0,008                     |
| SA-CU-005329-1989      | CNRH                  | VELECELA YANZA TRANSITO DEL ROCIO (PRES)                                           | 0,0193                    |
| SA-CU-003176-1982      | CNRH                  | GARNICA LUIS ALBERTO Y OTROS                                                       | 0,09                      |
| SA-CU-007018-2013      | SENAGUA               | GAD PAUTE                                                                          | 32,94                     |
| SA-CU-000588-1997      | CNRH                  | CAMPORVERDE CARLOS MOISES, BARRERA CHIQUI GERMAN ANDINO                            | 0,02                      |
| SA-CU-000559-1997      | CNRH                  | VERDUGO ORELLANA MARIA AMPARITO, BARRERA MAULA JOSE MANUEL Y OTROS                 | 0,17                      |
| SA-CU-000143-1995      | CNRH                  | LOZADA DELGADO MANUEL Y LOZADA DELGADO MIGUEL                                      | 0,1                       |
| SA-CU-001662-2000      | CNRH                  | GARNICA BARRERA MANUEL MARIA                                                       | 0,08                      |
| SA-CU-003419-2003      | CNRH                  | TORRES BAUTISTA LUIS ANTONIO, MARTINEZ TERESA DE JESUS Y REA SEGUNDO TOMAS         | 0,02                      |
| SA-CU-005368-1990      | INERHI                | HEREDIA CAGUANA MIGUEL ANGEL Y UZHCA GUNCAL LUIS ANTONIO                           | 0,05                      |
| SA-CU-005779-1990      | INERHI                | REA BARRERA JOSE, REA JULIA MARIA, REA ROSA CLOTILDE Y REA ISABEL                  | 0,018                     |
| SA-CU-002396-2002      | SENAGUA               | LEON ESCANDON CARLOS LEOPOLDO Y OTROS                                              | 0,04                      |
| SA-CU-006136-1991      | CNRH                  | ABAD ABAD MANUEL Y OTROS                                                           | 0,042                     |
| SA-CU-003436-1983      | INERHI                | SARMIENTO CRESPO REMIGIO                                                           | 0,005                     |
| SA-CU-002230-2001      | CNRH                  | ROJAS LOJA OCTAVIO, TORRES BAUTISTA LUIS ANTONIO Y OTROS                           | 0,06                      |
| SA-CU-007085-2011      | SENAGUA               | LEON ZEAS ROSA ADELAIDA                                                            | 0,03                      |
| SA-CU-003241-1982      | INERHI                | MENDEZ PRIETO JORGE - PROCURADOR COMUN                                             | 0,013                     |
| SA-CU-003241-1982      | INERHI                | CABRERA MERCEDES Y OTROS                                                           | 0,239                     |
| SA-CU-005159-2006      | CNRH                  | ROJAS ROJAS JOSE HERIBERTO (PC)                                                    | 0,09                      |
| SA-CU-006092-1991      | CNRH                  | DELGADO MENDEZ MANUEL JESUS Y CAMPOS JORGE ABAD                                    | 0,03                      |
| SA-CU-007085-2011      | SENAGUA               | LEON ZEAS ROSA ADELAIDA                                                            | 0,03                      |
| SA-CU-000032-1973      | INERHI                | CARDENAS DESIDERIO Y OTROS                                                         | 0,048                     |
| SA-CU-002885-1981      | INERHI                | ROJAS OCTAVIO Y OTROS                                                              | 0,015                     |
| SA-CU-005831-1991      | INERHI                | LOZADA LEON ROSA ELENA                                                             | 0,025                     |
| SA-CU-003837-2002      | CNRH                  | AMON JULIO LEOPOLDO                                                                | 0,015                     |
| SA-CU-003051-1982      | INERHI                | GUILLÉN ABELARDO Y REA SEGUNDO                                                     | 0,013                     |
| SA-CU-005435-1990      | INERHI                | DIRECTORIO DE AGUAS DE PADREHURCO                                                  | 0,3                       |
| SA-CU-003390-2003      | CNRH                  | PROCURADOR COMUN OCHOA LUIS ARTURO                                                 | 0,01                      |

| Código de la concesión | Institución encargada | Nombre del adjudicatario                                             | Caudal concesionado (l/s) |
|------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| SA-CU-006580-1992      | CNRH                  | REA BARRERA LUIS HUMBERTO, REA SARVELIA DE JESUS, ROJAS LOJA OCTAVIO | 0,042                     |
| SA-CU-001840-1978      | INERHI                | SECTORES DE SUMÁN, TUNTAC, TURSHIO Y TABLACAY (BULÁN)                | 1,5                       |
| SA-CU-006931-2010      | SENAGUA               | REA CAMPOS LUIS ANGEL                                                | 0,01                      |
| SA-CU-001958-2001      | CNRH                  | LEON SEGARRA MARCELO EDUARDO                                         | 0,05                      |
| SA-CU-006173-1991      | INERHI                | AMON VICTOR Y OTROS                                                  | 0,1                       |
| SA-CU-002421-2002      | CNRH                  | JUNTA ADMINISTRADORA DEL AGUA POTABLE DEL ANEJO SUMÁN Y ADHERENTES   | 0,75                      |
| SA-CU-006762-2010      | SENAGUA               | BAUTISTA VALLEJO MARIA REGIL                                         | 0,01                      |
| SA-CU-004184-1986      | INERHI                | BARRERA MANUEL ANTONIO (P.C.)                                        | 0,3                       |
| SA-CU-003543-1984      | INERHI                | ROJAS CARLOS                                                         | 0,012                     |
| SA-CU-007296-2012      | SENAGUA               | VAZQUEZ CAMPOVERDE JUANA                                             | 0,01                      |
| SA-CU-006377-1992      | SENAGUA               | MARQUINA MANUEL NICANOR                                              | 0,218                     |
| SA-CU-003796-1985      | INERHI                | BARRERA MIGUEL ANGEL (P.C.)                                          | 0,06                      |
| SA-CU-003796-1985      | INERHI                | REA GARNICA DANIEL SALVADOR Y OTROS                                  | 0,082                     |
| SA-CU-005049-2008      | SENAGUA               | GARNICA VALLEJO ANGEL GUSTAVO - PROCURADOR COMUN                     | 0,04                      |
| SA-CU-001906-1978      | INERHI                | YAURI LAZO HILARIO Y OTROS                                           | 0,12                      |
| SN                     | SENAGUA               | ORTIZ TORRES JOSÉ MIGUEL                                             | 0,03                      |

**NOTA:** Fuente proviene de la SENAGUA, 2019. Base de Datos otorgada al GAD Parroquial mediante clave de ingreso, a la información cartográfica del IERSE-Universidad del Azuay.

### 5.3 ANEXO 3: LISTADO DE PERSONAS CON CONCESIONES DE AGUA PARA USO DE ABREVADEROS.

| Código de la concesión | Institución encargada | Nombre del adjudicatario                                                      | Caudal<br>concesionado<br>(l/s) |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| SA-CU-001238-1992      | CNRH                  | MENDEZ RODRIGUEZ JULIO ALEJANDRO                                              | 0,06                            |
| SA-CU-004998-2006      | SENAGUA               | LEON ESCANDON MANUEL JESUS                                                    | 0,106                           |
| SA-CU-003484-2007      | CNRH                  | PROCURADOR COMUN REINOSO ALFONSO                                              | 0,006                           |
| SA-CU-006852-2010      | SENAGUA               | TENESACA ASITIMBAY AURELIO                                                    | 0,061                           |
| SA-CU-006966-2006      | SENAGUA               | YASCARIBAY MINCHALA JOSE MIGUEL Y OTROS                                       | 0,006                           |
| SA-CU-001200-1999      | CNRH                  | MACERA CORONEL CELINA DE JESUS                                                | 0,08                            |
| SA-CU-002737-1981      | SENAGUA               | LUIS AURELIO REMACHE                                                          | 0,01                            |
| SA-CU-006977-2010      | SENAGUA               | VALLEJO MENDOZA MARIA JUANA Y ADHERENTE                                       | 0,007                           |
| SA-CU-002737-1981      | SENAGUA               | LUIS AURELIO REMACHE                                                          | 0,01                            |
| SA-CU-002812-2012      | SENAGUA               | PEÑARANDA BARRIONUEVO JUAN LUIS -<br>PROCURADOR COMUN                         | 0,0139                          |
| SA-CU-006955-2010      | SENAGUA               | YASCARIBAY MINCHALA MARIA ANGELITA                                            | 0,0115                          |
| SA-CU-006916-2012      | SENAGUA               | PACHECO ROSA ERLINDA                                                          | 0,01                            |
| SA-CU-004274-1986      | CNRH                  | PERALTA CAMPOVERDE LUIS GERMAN (P.C.) Y OTROS;<br>ROJAS ABRAHAM Y OTROS       | 0,284                           |
| SA-CU-007604-2012      | SENAGUA               | ROJAS CAMPOVERDE NIDIA MERCI Y PEÑAFIEL<br>ECHEVERRIA JOSE ELIAS              | 0,014                           |
| SA-CU-006890-2010      | SENAGUA               | REA REA LINO OSWALDO Y OTRO                                                   | 0,00184                         |
| SA-CU-004504-2005      | CNRH                  | ARICHAVALA HECTOR MANUEL (PC)                                                 | 0,001                           |
| SA-CU-002133-1979      | INERHI                | PACHECO ROJAS JOSE ELIAS PACHECO ALTAMIRANO<br>JOSE CORNELIO Y OTROS          | 0,2                             |
| SA-CU-006165-2008      | SENAGUA               | BAUTISTA DELGADO LUIS RICARDO                                                 | 0,003                           |
| SA-CU-006871-2010      | SENAGUA               | RIVERA ORTIZ VICTOR ISAIAS Y OTRO                                             | 0,024                           |
| SA-CU-006250-2012      | SENAGUA               | ORELLANA VICTOR MIGUEL                                                        | 0,004                           |
| SA-CU-000388-1973      | SENAGUA               | SEGARRA TAPIA MARIA EULALIA Y LEON MARIA<br>CAROLINA                          | 0,08                            |
| SA-CU-005104-1989      | INERHI                | HEREDIA CAGUANA MIGUEL                                                        | 0,01                            |
| SA-CU-000584-1973      | INERHI                | ARICHAVALA NATIVIDAD Y OTROS                                                  | 0,096                           |
| SA-CU-005104-1989      | INERHI                | HEREDIA CAGUNA MIGUEL ANGEL                                                   | 0,01                            |
| SA-CU-007542-2012      | SENAGUA               | ANGUISACA SARMIENTO JOSE ELIAS Y OTRO                                         | 0,01                            |
| SA-CU-003879-1985      | SENAGUA               | LEON ZEAS MARIA CAROLINA E HIJOS                                              | 0,007                           |
| SA-CU-006963-2010      | SENAGUA               | ALVEAR SALGADO ELIAS HERIBERTO                                                | 0,002                           |
| SA-CU-002540-2002      | CNRH                  | CALDERON BARZALLO JUAN FRANCISCO                                              | 0,02                            |
| SA-CU-007583-2012      | SENAGUA               | PROCURADOR COMUN ORELLANA TAPIA LUIS ELICEO                                   | 0,0046                          |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | BARAHONA MENDOZA MANUEL ANTONIO                                               | 0,005                           |
| SA-CU-002904-1981      | CNRH                  | BARAHONA MANUEL ANTONIO                                                       | 0,005                           |
| SA-CU-003743-1985      | INERHI                | AMON RAMIREZ MIGUEL ANGEL                                                     | 0,0028                          |
| SA-CU-006143-2008      | SENAGUA               | BARRERA PRIETO LUIS HUMBERTO Y BARRERA<br>SEGARRA MIGUEL ANGEL                | 0,0046                          |
| SA-CU-005627-2007      | SENAGUA               | PROCURADOR COMUN LEON SEGARRA MARCELO<br>EDUARDO                              | 0,007                           |
| SA-CU-002168-2001      | CNRH                  | LOZADA PRIETO MARIA RAQUEL Y OTROS                                            | 0,02                            |
| SA-CU-004417-2005      | CNRH                  | BARRERA PRIETO LUIS HUMBERTO                                                  | 0,002                           |
| SA-CU-005827-2008      | SENAGUA               | ORTIZ TORRES JOSE ELOY Y OTROS                                                | 0,0069                          |
| SA-CU-004586-2005      | CNRH                  | ROJAS HEREDIA CARLOS MARCELO (PC)                                             | 0,6302                          |
| SA-CU-002317-2001      | CNRH                  | AMON SEGARRA MERCEDES CARMELINA                                               | 0,05                            |
| SA-CU-002968-2003      | CNRH                  | PACHECO BARAHONA LUIS ARMANDO                                                 | 0,016                           |
| SA-CU-003181-2003      | CNRH                  | LEON GARNICA LUIS ALBERTO (P.C.) Y OTROS                                      | 0,25                            |
| SA-CU-006990-1993      | SENAGUA               | REA BARRERA LUIS HUMBERTO                                                     | 0,0014                          |
| SA-CU-007070-1993      | CNRH                  | MARQUINA REA MANUEL OLEGARIO                                                  | 0,039                           |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                 | 0,0026                          |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                 | 0,0051                          |
| SA-CU-002474-2002      | CNRH                  | SEGARRA ROJAS BLANCA FLORIPES                                                 | 0,0023                          |
| SA-CU-003025-2003      | CNRH                  | LEON MARCELO EDUARDO Y ADHERENTES                                             | 0,018                           |
| SA-CU-000321-1996      | CNRH                  | LOZADA DELGADO MANUEL EZEQUIEL Y LOZADA<br>DELGADO MIGUEL ANGEL               | 0,026                           |
| SA-CU-003176-1982      | CNRH                  | SEGARRA JUSTO Y OTROS                                                         | 0,06                            |
| SA-CU-000588-1997      | CNRH                  | CAMPORVERDE CARLOS MOISES, BARRERA CHIQUE<br>GERMAN ANDINO                    | 0,01                            |
| SA-CU-001662-2000      | CNRH                  | GARNICA BARRERA MANUEL MARIA                                                  | 0,05                            |
| SA-CU-003419-2003      | CNRH                  | TORRES BAUTISTA LUIS ANTONIO, MARTINEZ TERESA<br>DE JESUS Y REA SEGUNDO TOMAS | 0,04                            |
| SA-CU-002396-2002      | SENAGUA               | LEON ESCANDON CARLOS LEOPOLDO Y OTROS                                         | 0,01                            |
| SA-CU-006136-1991      | CNRH                  | ABAD ABAD MANUEL Y OTROS                                                      | 0,03                            |

| Código de la concesión | Institución encargada | Nombre del adjudicatario                                                | Caudal<br>concesionado<br>(l/s) |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| SA-CU-003436-1983      | INERHI                | SARMIENTO CRESPO REMIGIO                                                | 0,016                           |
| SA-CU-007388-2012      | SENAGUA               | ECHEVERRIA GUILLEN DINA LUCILA                                          | 0,023                           |
| SA-CU-002230-2001      | CNRH                  | ROJAS LOJA OCTAVIO, TORRES BAUTISTA LUIS<br>ANTONIO Y OTROS             | 0,1062                          |
| SA-CU-007085-2011      | SENAGUA               | LEON ZEAS ROSA ADELAIDA                                                 | 0,01                            |
| SA-CU-003241-1982      | INERHI                | MENDEZ PRIETO JORGE - PROCURADOR COMUN                                  | 0,002                           |
| SA-CU-005159-2006      | CNRH                  | ROJAS ROJAS JOSE HERIBERTO (PC)                                         | 0,03                            |
| SA-CU-006092-1991      | CNRH                  | DELGADO MENDEZ MANUEL JESUS Y CAMPOS JORGE<br>ABAD                      | 0,05                            |
| SA-CU-007085-2011      | SENAGUA               | LEON ZEAS ROSA ADELAIDA                                                 | 0,003                           |
| SA-CU-001226-1999      | SENAGUA               | ESCANDON TORRES ALMENGOR ALEJO                                          | 0,009                           |
| SA-CU-003837-2002      | CNRH                  | AMON JULIO LEOPOLDO                                                     | 0,055                           |
| SA-CU-008228-2014      | SENAGUA               | MARQUINA GUILLEN JUAN GUILLERMO                                         | 0,002                           |
| SA-CU-006580-1992      | CNRH                  | REA BARRERA LUIS HUMBERTO, REA SARVELIA DE<br>JESUS, ROJAS LOJA OCTAVIO | 0,028                           |
| SA-CU-006931-2010      | SENAGUA               | REA CAMPOS LUIS ANGEL                                                   | 0,02                            |
| SA-CU-001958-2001      | CNRH                  | LEON SEGARRA MARCELO EDUARDO                                            | 0,05                            |
| SA-CU-006762-2010      | SENAGUA               | BAUTISTA VALLEJO MARIA REGIL                                            | 0,0093                          |
| SA-CU-003543-1984      | INERHI                | LOZADA BERNARDO Y ORELLANA CARLOS                                       | 0,18                            |
| SA-CU-007296-2012      | SENAGUA               | VAZQUEZ CAMPOVERDE JUANA                                                | 0,01                            |
| SA-CU-006377-1992      | SENAGUA               | MARQUINA MANUEL NICANOR                                                 | 0,115                           |
| SA-CU-005049-2008      | SENAGUA               | GARNICA VALLEJO ANGEL GUSTAVO - PROCURADOR<br>COMUN                     | 0,008                           |
| SN                     | SENAGUA               | RIVERA HEREDIA SEGUNDO JOSE REINALDO                                    | 0,014                           |

**NOTA:** Fuente proviene de la SENAGUA, 2019. Base de Datos otorgada al GAD Parroquial mediante clave de ingreso, a la información cartográfica del IERSE-Universidad del Azuay.

## 6. INDICE DE TABLAS, FIGURAS, FOTOS, MAPAS

### ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1: Análisis del PDOT vigente.....                                                                                                                  | 4   |
| Tabla 2: Análisis Financiero Cuenta de Ingresos.....                                                                                                     | 12  |
| Tabla 3: Análisis horizontal de Cuenta de Ingresos. ....                                                                                                 | 16  |
| Tabla 4: Análisis Vertical de la cuenta de gastos. ....                                                                                                  | 20  |
| Tabla 5: Análisis Horizontal de la cuenta Gastos. ....                                                                                                   | 23  |
| Tabla 6: Indicadores financieros del periodo 2015-2019.....                                                                                              | 26  |
| Tabla 7: Juntas administradoras de agua potable y entubada. ....                                                                                         | 26  |
| Tabla 8: Comunidades y Cabecera parroquial de Bulán. ....                                                                                                | 27  |
| Tabla 9: Dependencias ministeriales en la Parroquia Bulán. ....                                                                                          | 27  |
| Tabla 10: Asociaciones existentes en la Parroquia Bulán. ....                                                                                            | 27  |
| Tabla 11: Características climáticas de la parroquia Bulán, Cantón Paute.....                                                                            | 31  |
| Tabla 12: Rangos y clasificación de elevaciones.....                                                                                                     | 32  |
| Tabla 13: Formaciones geológicas y su litología.....                                                                                                     | 32  |
| Tabla 14: Clasificación de pendientes, sus limitaciones y usos recomendados.....                                                                         | 35  |
| Tabla 15: Pendientes y riesgos de erosión de suelos .....                                                                                                | 37  |
| Tabla 16: Riesgos de erosión de suelos y cobertura vegetal. ....                                                                                         | 37  |
| Tabla 17: Cobertura del suelo durante los años 1990, 2000, 2008 y 2018 .....                                                                             | 39  |
| Tabla 18: Deforestación y pérdida de páramo ocurridos en comunidades de la parroquia Bulán, desde el año 1990 al año 2018.....                           | 41  |
| Tabla 19: Clasificación Agrológica de los suelos.....                                                                                                    | 43  |
| Tabla 20: Susceptibilidad a inundaciones. ....                                                                                                           | 45  |
| Tabla 21: Susceptibilidad a incendios forestales. ....                                                                                                   | 45  |
| Tabla 22: Susceptibilidad a incendios forestales. ....                                                                                                   | 45  |
| Tabla 23: Presentación de rangos de precipitación.....                                                                                                   | 49  |
| Tabla 24: Número de concesiones de agua para abrevaderos, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión. ....                          | 49  |
| Tabla 25: Número de concesiones de agua de uso para consumo humano, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión. ....                | 50  |
| Tabla 26: Número de concesiones de agua para riego, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión. ....                                | 51  |
| Tabla 27: Estrategias para la conservación de ecosistemas. ....                                                                                          | 59  |
| Tabla 28. Presentación de los índices climáticos y su interpretación. ....                                                                               | 61  |
| Tabla 29: Eventos de desastres registrados. ....                                                                                                         | 67  |
| Tabla 30: Identificación de las principales amenazas presentes en el territorio. ....                                                                    | 68  |
| Tabla 31: Población de la parroquia Bulán, según edad y sexo. ....                                                                                       | 69  |
| Tabla 32: Distribución poblacional de la parroquia Bulán, por comunidad según sexo. ....                                                                 | 70  |
| Tabla 33: Porcentaje de adultos mayores e índice de envejecimiento, en la parroquia Bulán y su comparación a nivel cantonal, provincial y nacional. .... | 71  |
| Tabla 34: Tasa de fecundidad por cada 1000 mujeres en la parroquia Bulán y su comparación a nivel de las parroquias del Cantón Paute.....                | 72  |
| Tabla 35: Número de niños y niñas atendidos durante los años 2015 al 2020 en la parroquia Bulán, por el MIES.....                                        | 73  |
| Tabla 36: Número de hombres y mujeres con discapacidades existentes en el año 2015 .....                                                                 | 73  |
| Tabla 37: Presentación de la tasa de asistencia en distintos niveles de educación.....                                                                   | 74  |
| Tabla 38: Presentación de indicadores de salud de la población.....                                                                                      | 75  |
| Tabla 39: Presentación de datos de Necesidades Básicas Insatisfechas en la parroquia Bulán. ....                                                         | 77  |
| Tabla 40: Presentación de festividades existentes en la parroquia Bulán. ....                                                                            | 78  |
| Tabla 41: Presentación de la composición de género por comunidad en la parroquia Bulán. ....                                                             | 101 |
| Tabla 42: Principales servicios médicos del Centro de Salud Bulán MSP. ....                                                                              | 104 |
| Tabla 43: Personal Médico destinado al Centro de Salud Bulán MSP .....                                                                                   | 104 |

|                                                                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 44: Principales servicios médicos del Dispensario de Salud del IESS-Bulán .....                                                                    | 104 |
| Tabla 45: Indicadores económicos de la población femenina de la parroquia Bulán.....                                                                     | 111 |
| Tabla 46: PEA por sectores económicos .....                                                                                                              | 112 |
| Tabla 47: PEA por rama de actividad parroquia Bulán .....                                                                                                | 113 |
| Tabla 48: Principales cultivos en la parroquia .....                                                                                                     | 116 |
| Tabla 49: Volumen de producción .....                                                                                                                    | 116 |
| Tabla 50: Porcentajes de cultivos, pastos y bosques.....                                                                                                 | 116 |
| Tabla 51: Usos de suelo, existentes en la parroquia Bulán.....                                                                                           | 118 |
| Tabla 52: Conflictos de uso de suelo, existentes en la parroquia Bulán. ....                                                                             | 119 |
| Tabla 53: Principales asentamientos humanos, existentes en la parroquia.....                                                                             | 124 |
| Tabla 54: Jerarquía de los asentamientos.....                                                                                                            | 128 |
| Tabla 55: Longitud por tipo de vía .....                                                                                                                 | 133 |
| Tabla 56: Longitud por tipo de vía .....                                                                                                                 | 133 |
| Tabla 57: Tipo de superficie de la red vial.....                                                                                                         | 133 |
| Tabla 58: Normativa existente en el GAD Parroquial de Bulán (año 2012-2015).....                                                                         | 136 |
| Tabla 59: Normativa sugerida para creación y actualización, durante en el proceso de implementación del PDOT (año 2015-2027). ....                       | 138 |
| Tabla 60: La parroquia Bulán y el COVID 19; sus implicaciones para el cumplimiento de la agenda ODS 2030.....                                            | 149 |
| Tabla 61: Presentación de los objetivos específicos y estrategias, del plan de Gobierno del Presidente del GAD parroquial de Bulán.....                  | 167 |
| Tabla 62: Presentación de objetivos estratégicos, metas de resultados e indicadores y metas de gestión del PDOT 2015-2019. ....                          | 169 |
| Tabla 63: Competencias del GAD parroquial rural y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC. ....                                | 178 |
| Tabla 64: Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad .....                   | 179 |
| Tabla 65: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Biofísico. ....                                                             | 183 |
| Tabla 66: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Económico/Productivo.....                                                   | 183 |
| Tabla 67: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Sociocultural. ....                                                         | 184 |
| Tabla 68: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente Asentamientos humanos, incluye movilidad, energía y telecomunicaciones..... | 184 |
| Tabla 69: Relacionamiento de acciones con competencias y actores, Componente político institucional. ....                                                | 185 |
| Tabla 70: Proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.....                                                                                       | 199 |
| Tabla 71: Total Proyectos de competencias exclusivas y concurrentes. ....                                                                                | 202 |
| Tabla 72: Proyectos que no tienen relación con las competencias. ....                                                                                    | 203 |
| Tabla 73: Presentación consolidada de la propuesta; componente Biofísico, cambio climático y riesgos. ....                                               | 205 |
| Tabla 74: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Biofísico, cambio climático y riesgos.....                               | 206 |
| Tabla 75: Presentación consolidada de la propuesta; componente Económico-Productivo. ....                                                                | 207 |
| Tabla 76: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Económico-productivo. ....                                               | 209 |
| Tabla 77: Presentación consolidada de la propuesta; componente Socio-cultural. ....                                                                      | 211 |
| Tabla 78: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Socio-cultural .....                                                     | 211 |
| Tabla 79: Presentación consolidada de la propuesta; componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.....                       | 212 |
| Tabla 80:...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.....       | 214 |
| Tabla 81: Presentación consolidada de la propuesta; componente político institucional.....                                                               | 216 |

|                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 82: ...Continuación: Presentación consolidada de la propuesta; componente político institucional. | 217 |
| Tabla 83: Subclasificación del suelo rural y sus tratamientos                                           | 218 |

## INDICE DE FIGURAS

|                                                                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2015                                                                                | 13  |
| Figura 2: Participación porcentual por cuenta de ingresos 2016.                                                                                   | 13  |
| Figura 3: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2017                                                                                | 14  |
| Figura 4: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2018.                                                                               | 14  |
| Figura 5: Participación porcentual por cuenta de ingresos año 2019                                                                                | 15  |
| Figura 6: Participación porcentual presupuesto devengado año 2015.                                                                                | 17  |
| Figura 7: Participación porcentual presupuesto devengado año 2016.                                                                                | 18  |
| Figura 8: Participación porcentual presupuesto devengado año 2017.                                                                                | 18  |
| Figura 9: Participación porcentual presupuesto devengado año 2018.                                                                                | 19  |
| Figura 10: Participación porcentual presupuesto devengado año 2019                                                                                | 19  |
| Figura 11: Nivel de ejecución presupuestaria periodo 2015-2019.                                                                                   | 21  |
| Figura 12: Evolución del gasto por tipo de cuenta en período 2015-2019 GAD Parroquial de Bulán.                                                   | 22  |
| Figura 13: Representación del número de concesiones de agua para abrevaderos, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.    | 50  |
| Figura 14: Representación del número de concesiones de agua para consumo humano, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión. | 50  |
| Figura 15: Representación del número de concesiones de agua para riego, por cobertura de suelo y su vulnerabilidad a riesgos de erosión.          | 51  |
| Figura 16: Pirámide poblacional, de la parroquia Bulán.                                                                                           | 70  |
| Figura 17: Presentación tasa de abandono escolar desde los años 2009 al 2017                                                                      | 74  |
| Figura 18: Nivel de instrucción que asistió                                                                                                       | 113 |
| Figura 19: Grupos de Ocupación                                                                                                                    | 114 |
| Figura 20: Categorías de ocupación                                                                                                                | 115 |

## INDICE DE FOTOS

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| Foto 1: Cucharas y accesorios de madera.     | 80 |
| Foto 2: Construcción registrada por el INPC  | 80 |
| Foto 3: Construcción registrada por el INPC  | 81 |
| Foto 4: Construcción registrada por el INPC  | 82 |
| Foto 5: Construcción registrada por el INPC  | 83 |
| Foto 6: Construcción registrada por el INPC  | 84 |
| Foto 7: Construcción registrada por el INPC  | 85 |
| Foto 8: Construcción registrada por el INPC  | 86 |
| Foto 9: Construcción registrada por el INPC  | 87 |
| Foto 10: Construcción registrada por el INPC | 88 |
| Foto 11: Construcción registrada por el INPC | 89 |
| Foto 12: Construcción registrada por el INPC | 90 |
| Foto 13: Construcción registrada por el INPC | 91 |
| Foto 14: Construcción registrada por el INPC | 92 |
| Foto 15: Construcción registrada por el INPC | 93 |
| Foto 16: Construcción registrada por el INPC | 94 |
| Foto 17: Construcción registrada por el INPC | 95 |
| Foto 18: Construcción registrada por el INPC | 96 |
| Foto 19: Construcción registrada por el INPC | 97 |
| Foto 20: Construcción registrada por el INPC | 98 |
| Foto 21: Construcción registrada por el INPC | 99 |

|                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------|-----|
| Foto 22: Construcción registrada por el INPC .....          | 100 |
| Foto 23: Equipamiento comunitario. Educación. ....          | 103 |
| Foto 24: Equipamiento comunitario Salud. ....               | 105 |
| Foto 25: Equipamiento comunitario socio cultural. ....      | 106 |
| Foto 26: Equipamiento comunitario Socio cultural. ....      | 108 |
| Foto 27: Equipamiento comunitario Culto y afines. ....      | 110 |
| Foto 28: Viviendas emplazadas en suelo no urbanizable. .... | 130 |
| Foto 29: Estado de la red vial. ....                        | 134 |

## INDICE DE MAPAS

|                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Mapa 1: Representación de Elevaciones. ....                                                      | 33  |
| Mapa 2: Mapa de formaciones geológicas. ....                                                     | 34  |
| Mapa 3: Mapa de pendientes .....                                                                 | 36  |
| Mapa 4: Mapa de vulnerabilidad a riesgos de erosión .....                                        | 38  |
| Mapa 5: Presentación de cambios de uso del suelo. ....                                           | 40  |
| Mapa 6: Procesos de deforestación y pérdida de paramo, por comunidades (año 1990 al 2018) .....  | 42  |
| Mapa 7: Mapa de clasificación agrológica; capacidad de uso del suelo. ....                       | 44  |
| Mapa 8: Mapa de susceptibilidad a inundaciones .....                                             | 46  |
| Mapa 9: Mapa de susceptibilidad a incendios forestales. ....                                     | 47  |
| Mapa 10: Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa .....                                     | 48  |
| Mapa 11: Mapa de déficit hídrico.....                                                            | 52  |
| Mapa 12: Mapa de ubicación de concesiones de agua y su relación con la cobertura del suelo. .... | 53  |
| Mapa 13: Mapa de distribución de adjudicaciones de agua .....                                    | 54  |
| Mapa 14: Ecosistemas en la parroquia Bulán .....                                                 | 56  |
| Mapa 15: Ubicación del Área de Protección Hídrica Paute (DHSA-APH Paute) .....                   | 58  |
| Mapa 16: Ubicación de estrategias para la conservación de ecosistemas y biodiversidad. ....      | 60  |
| Mapa 17: Representación de escenarios climáticos, caso sequías. ....                             | 63  |
| Mapa 18: Representación de escenarios climáticos, caso lluvias intensas .....                    | 64  |
| Mapa 19: Representación de escenarios climáticos, caso altas temperaturas. ....                  | 65  |
| Mapa 20: Representación de escenarios climáticos, caso heladas. ....                             | 66  |
| Mapa 21: Mapa de uso del suelo.....                                                              | 120 |
| Mapa 22: Mapa de conflictos por uso del suelo .....                                              | 121 |
| Mapa 23: Mapa red vial de la parroquia Bulán .....                                               | 135 |
| Mapa 24: Modelo Territorial Actual. ....                                                         | 160 |
| Mapa 25: Modelo Territorial Actual .....                                                         | 161 |
| Mapa 26: Modelo Territorial Actual .....                                                         | 162 |
| Mapa 27: PROTECCIÓN: Zona de recuperación .....                                                  | 220 |
| Mapa 28: PROTECCIÓN: Zona de Conservación. ....                                                  | 222 |
| Mapa 29: Producción y aprovechamiento extractivo.....                                            | 224 |
| Mapa 30: SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO: Consolidado y Expansión Urbana .....                 | 226 |